



DIAGNÓSTICO DE ASPECTOS PRIORITARIOS EN POLÍTICA
DE GESTIÓN AMBIENTAL URBANA EN LA
RED DE MERCOCIUDADES

INFORME FINAL

Ejecutor y Coordinador:
Red de Mercociudades - Secretaría Técnica Permanente

En coordinación con:
Unidad Temática de Medio Ambiente

Financiador y coordinador del Proyecto
SEMA/IDRC

Responsable de Diagnóstico
A.S. Carlos Faggetti

Montevideo, Setiembre de 2002

INDICE

1. INTRODUCCIÓN

- 1.1 Justificación del tema
- 1.2 El Marco Institucional
- 1.3 Objetivos
- 1.4 Hipótesis de trabajo
- 1.5 Método de selección de las ciudades y Técnicas Utilizadas.

2. MARCO CONCEPTUAL

- 2.1 La problemática ambiental de las ciudades latinoamericanas
- 2.2 El municipio y la gestión ambiental
- 2.3 La Gestión Ambiental Urbana y el Desarrollo sustentable
- 2.4 La calidad de vida
- 2.5 Modelo de ciudad y medio ambiente urbano
- 2.6 El marco de actuación

3. EL MARCO DEL MERCOSUR

- 3.1 Antecedentes y estructura organizativa
- 3.2 Sub Grupo de Trabajo N°6 Medio Ambiente (SGT 6) del Grupo Mercado Común

4. EL MARCO DE LAS MERCOCIUDADES Y EL TEMA DE MEDIO AMBIENTE

- 4.1 Antecedentes
- 4.2 Estructura actual de la Red de Mercociudades
- 4.3 Objetivos de la Red
- 4.4 Unidades Temáticas

5. RESUMEN DE LA INFORMACIÓN SOBRE POLÍTICAS AMBIENTALES DE LAS CIUDADES ESTUDIADAS.

- 5.1. Municipalidad de Asunción del Paraguay. República del Paraguay
- 5. 2 Ciudad de Bahía Blanca. República Argentina.

- 5.3 Prefeitura de Belo horizonte, Estado de Minas Gerais. República Federativa de Brasil.
- 5.4. Municipalidad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. República Argentina.
- 5.5 Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. República Argentina.
- 5.6 Ilustre Municipalidad de Concepción, Octava Región. República de Chile.
- 5.7. Prefeitura de Curitiba, Estado de Paraná. República Federativa de Brasil.
- 5.8 Prefeitura de Juiz de Fora. Minas Gerais. República Federativa do Brasil.
- 5.9 Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires. República Argentina.
- 5.10 Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires. República Argentina
- 5.11. Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza. República Argentina.
- 5.12 Ciudad de Montevideo. República Oriental del Uruguay.
- 5.13 Prefeitura de Porto Alegre, Río grande Do Sul. República Federativa de Brasil
- 5.14 Río Claro. Estado do São Paulo. República Federativa do Brasil.
- 5.15 Municipio de Río de Janeiro, Estado de Río de Janeiro. República Federativa de Brasil.
- 5.16 Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. República Argentina.
- 5.17 Ciudad de Salto, Departamento de Salto. República Oriental del Uruguay.
- 5.18 Prefeitura de San Paulo, Estado de San Paulo. República Federativa de Brasil.
- 5.19 Ilustre Municipalidad de Santiago de Chile. República de Chile.
- 5.20 Santo André, Estado do San Paulo. República Federativa do Brasil.
- 5.21 Prefeitura de Vitoria, Estado de Espírito Santo. República Federativa de Brasil.

6. DISCUSIÓN DE LA INFORMACIÓN

- 6.1 Problemas ambientales
- 6.2 Desarrollo Institucional y Planificación de la Gestión Ambiental
- 6.3 Educación Ambiental
- 6.4 Monitoreo y Gestión Ambiental
- 6.5 Residuos Sólidos
- 6.6 Relación entre actores públicos y privado para la gestión ambiental y la inclusión social
- 6.7 Relacionamiento Internacional e Intermunicipal

7. CONCLUSIONES

8. RECOMENDACIONES

9 BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DE INFORMACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Justificación del tema

La ciudad es un proyecto económico y social en el que la calidad de vida es un rango esencial ya que es su principal atractivo. La ciudad es una obra pública, dirigida por los intereses generales y construida día a día por los ciudadanos y es el espacio que mejor ha satisfecho las necesidades de los hombres y las mujeres que la habitan.

Sin embargo, la tendencia actual de los países latinoamericanos no parecen mantener esa satisfacción, sobre todo porque los cambios en las fuentes y condiciones de empleo generadas a partir de las reformas producidas para insertar a los países en los mercados globales han sobrepasado las posibilidades de intervención de los Estados para contrarrestar sus efectos negativos por la vía de la inversión pública, existiendo una creciente marginalización social de importantes sectores de la población. El deterioro en las condiciones de vida de los pobladores tiene su cara visible, concreta, en las ciudades y en sus barrios.

El crecimiento de cinturones de pobreza en torno a las ciudades y la ocupación de nuevos territorios con su correlato de concentración de tensiones y de demandas de intervención muestran la creciente dificultad para implementar políticas efectivas para el control de la degradación ambiental a nivel municipal.

Pero esta dificultad puede presentarse como un activador de nuevas iniciativas institucionales de interrelación público privada, que permitan abordar la complejidad de los problemas ambientales y sociales a nivel local.

Para mejorar la calidad de vida de los barrios es necesario entonces que la ciudad se transforme con objetivos de desarrollo sustentable para lograr la máxima calidad de vida dentro de límites de los ecosistemas. Las prioridades las fijarán los propios ciudadanos a través del sistema político y de la sociedad civil.

La calidad de vida es un concepto relativo y evolutivo que deben definir los afectados en cada momento en función de necesidades y oportunidades. La sociedad actual requiere cada vez más no solo que se garanticen sus derechos humanos, civiles y sociales, sino otros valores colectivos como el derecho a participar en el desarrollo de la ciudad y contribuir a su sostenibilidad.

Por lo tanto calidad de vida y sostenibilidad están directamente vinculados a través del medio ambiente urbano, que es un campo de actuación para ambas a través de políticas públicas e iniciativas ciudadanas.

La integración entre lo social, lo económico y lo ambiental implica dar una prioridad a la solución de los problemas de la pobreza pues la exclusión y el no acceso de sectores de la sociedad a la calidad de vida amenaza la gobernabilidad política, el consenso social y la estabilidad económica y ambiental.

El Programa 21, impulsado por las Naciones Unidas, rechaza la idea de que las fuerzas del mercado sin directrices puedan resolver los problemas ambientales, económicos y sociales. El desarrollo sustentable solo es posible si se planifica expresamente y esto requiere un proceso largo y participativo de planificación, con objetivos cuantificables, con actuaciones integradas y sistemas de control. La participación es imprescindible tanto de los ciudadanos como de las empresas y los agentes públicos, entre otros.

Es entonces imprescindible desarrollar una tarea de sistematización de las políticas, proyectos y acciones concretas que los actores públicos y privados realizan en las ciudades para el abordaje de la gestión ambiental urbana. Esto permitirá constatar similitudes y diferencias entre procesos y justificará la elaboración de estrategias en red de ciudades con el objetivo de maximizar la eficiencia en el uso de los recursos en el desarrollo de políticas de gestión ambiental.

1.2 El Marco Institucional

La Red de Mercociudades agrupa gobiernos de ciudades (Alcaldías, Intendencias y Prefeituras) de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay, que promueven su articulación, cooperación y solidaridad política, cultural y económica. La Red tiene por objetivo desarrollar acciones y esfuerzos para intercambiar conocimientos e incrementar la solidaridad entre los gobiernos locales, superando los límites meramente comerciales de los procesos integradores clásicos, y profundizando sus lazos históricos y culturales.

En el Encuentro Internacional: “Mercosur, opciones y desafíos para las ciudades” realizado en Asunción del Paraguay el 7 de marzo de 1995, se planteó el objetivo principal de la Red: “fortalecer el papel de las administraciones locales como contrapartida lógica y natural del proceso de integración regional, en virtud de que la mayoría de las medidas adoptadas a nivel regional tienen impacto primordial en las ciudades”.

Entre los desafíos a responder por la Red se propusieron los de “renovar las bases productivas de las ciudades; generar y mantener sus infraestructuras urbanas y conservar su patrimonio natural y cultural; garantizar los niveles aceptables de calidad de vida de los ciudadanos; lograr los umbrales de gobernabilidad para administrar los procesos urbanos”.

Durante la reunión realizada en Porto Alegre, del 12 al 13 de julio de 1995, los Intendentes, Prefectos y representantes de las ciudades presentes consideraron “que el proceso de globalización económica y de integración supranacional impactado fuertemente en nuestros países, específicamente en las grandes concentraciones urbanas, donde vive la mayor parte de la población del planeta”. Expresaron asimismo que “esta verdadera revolución económica e institucional exige un nuevo patrón de gestión del poder local, que agrega a las funciones de prestación de servicios y de inversiones en infraestructura urbana, nuevas competencias relacionadas con el desarrollo económico, social y cultural y con la inserción de las ciudades en el contexto regional e internacional”.

Reafirmaron la participación de los municipios “para que esta nueva plataforma de desarrollo e integración entre las naciones sea democrática y participativa, pues es en las ciudades donde los ciudadanos conviven con el poder público de un modo más próximo y directo, y son los municipios quienes tienen la mayor capacidad para la solución de los problemas socio económicos de los habitantes”. Por lo que “solo la participación integrada e integradora de los municipios puede desarrollar un intercambio social y cultural entre los pueblos, que significa una integración no solo de los mercados sino también de las comunidades y esto permitirá imprimir una nueva calidad en la formación del MERCOSUR”.

En esa reunión se priorizaron entre otros los siguientes temas a desarrollar:

- ciencia y tecnología, mediante articulaciones de experiencias de innovación tecnológica;
- planeamiento urbano y ambiental, a través de cotejar las diferentes iniciativas;
- gestión municipal, participación ciudadana y desarrollo social;
- diálogo con los gobiernos centrales para obtener el reconocimiento como Red de Mercociudades.

Como puede observarse la vocación de acompañar e incidir en los procesos de integración y el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos son dos de las prioridades de la Red de Mercociudades.

El 24 de noviembre del 2000 se estableció un Memorando de Entendimiento entre Red de Mercociudades y el Secretariado de Medio Ambiente para América Latina del International Development Research Centre (SEMA/IDRC).

El SEMA creado en 1996 y opera desde la Oficina Regional para América Latina y el Caribe del CIID/IDRC (Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo. IDRC- Canada). Mediante la

promoción del desarrollo de conocimientos, su difusión, y del trabajo en redes que hacen uso efectivo de las nuevas tecnologías de la comunicación y la información, el SEMA colabora con gobiernos de numerosas ciudades a encontrar soluciones prácticas a los problemas y desafíos más urgentes que plantea la gestión ambiental urbana. Su principal propósito es fortalecer la capacidad de las instituciones de gobierno para vincularse con representantes de la sociedad civil.

El Memorando establecido entre la Red de Mercociudades y SEMA busca:

- Promover en forma conjunta el desarrollo de conocimientos que permitan una mejora en la implementación de políticas de gestión ambiental urbana en las ciudades de la Red de Mercociudades.

- Articular a través de la Red de Mercociudades el flujo de información sobre experiencias y demandas de capacidades y de apoyo para la implementación de políticas de gestión ambiental urbana eficientes y socialmente responsables.

El presente Proyecto se enmarca en este Memorando y es coordinado por la Secretaría Ejecutiva, las Unidades Temáticas de Relaciones Internacionales y de Medio Ambiente y la Secretaría Técnica Permanente de la Red de Mercociudades con el Secretariado de Manejo del Medio Ambiente para América Latina y el Caribe (SEMA).

1.3 Objetivos

Sistematizar la información institucional y de contacto sobre las Secretarías de Medio Ambiente de las Mercociudades.

Relevar los Planes Estratégicos y las Agendas Ambientales de las ciudades de la Red e identificar los principales problemas ambientales de la región y los impactos de la integración regional en el ambiente.

Detectar, describir y divulgar las Buenas Prácticas Locales para la Gestión Ambiental Participativa en las Mercociudades.

Analizar la gestión ambiental de las Mercociudades como avances hacia modelos de desarrollo que mejoren:

- la coordinación intergubernamental e intersectorial,

- la participación de la sociedad civil en el diseño y desarrollo de las políticas ambientales,

- las modalidades de asociación con el sector privado para que se responsabilice en la gestión ambiental y la inclusión social.

Sistematizar las acciones y modalidades de cooperación entre Mercociudades en temas de gestión ambiental.

Proponer pautas para el fortalecimiento de la Red ante el Mercosur en materia de políticas ambientales y de gestión para la densificación de las ciudades.

1.4 Hipótesis de trabajo

Si se logra una ciudad compacta, densa, multifuncional y diversa, se cumplen mejor los propósitos del desarrollo sustentable permitiendo el desarrollo de una vida social cohesionada, con base económica competitiva, con un uso eficiente de los recursos y disminución de los problemas ambientales.

Un creciente número de responsabilidades son transferidas desde los gobiernos centrales hacia los locales aunque pocas veces estos cuentan con los recursos técnicos y financieros para desarrollarlas, haciendo cada vez mas compleja la gestión del desarrollo local.

El desarrollo de Secretarías de Medio Ambiente y similares dentro de las estructuras municipales tienden a generalizarse como respuesta institucionales a los problemas ambientales y demandas sociales provenientes de sectores excluidos de la sociedad.

La existencia de espacios formales y no formales de participación de la ciudadanía en la planificación de la gestión de los recursos locales permitirían aumentar la eficiencia en el uso de esos recursos y mejorar la gestión ambiental urbana.

Los procesos de integración entre ciudades como los establecidos por la Red de Mercociudades son aún insuficientes para mejorar el intercambio de experiencias en torno a la gestión ambiental urbana y fortalecer el protagonismo de las ciudades en los procesos de integración entre países como lo es el MERCOSUR.

1.5 Método de selección de las ciudades y Técnicas Utilizadas

Dada la dimensión del universo de casos a estudiar tanto en número como en extensión geográfica y en diversidad, se debieron seleccionar algunos casos que se entendieron como los más representativos para su profundización.

La investigación se concentró en la identificación de casos relevantes apoyado en herramientas informáticas relevando información mediante una consulta abierta a todas las ciudades de la Red de Mercociudades, análisis documental y de los sitios Web oficiales de esas ciudades.

Posteriormente, se realizó una selección de las ciudades finalmente estudiadas teniendo como criterios la representatividad de cada país, la riqueza de la información remitida y la proporcionada por la página Web correspondiente.

Los casos seleccionados fueron los siguientes:

Argentina: Bahía Blanca, Buenos Aires, Córdoba, La Plata, Mar del Plata, Mendoza, Rosario.

Brasil: Belo Horizonte, Curitiba, Juiz de Fora, Porto Alegre, Río Claro, Río de Janeiro, San Paulo; Santo André, Vitoria.

Paraguay: Asunción.

Uruguay: Montevideo, Salto.

Chile: Concepción, Santiago.

Se sistematizó asimismo la información existente sobre las actividades del Sub Grupo de Trabajo 6 (SGT6) Medio Ambiente del MERCOSUR, las de las Cumbres y Consejos de la Red de Mercociudades y la de las Unidades Temáticas de Medio Ambiente y de Ciencia y Tecnología de dicha Red.

El capítulo 2 presenta el marco conceptual sobre el papel de los municipios y la gestión ambiental urbana. El capítulo 4 se repasan las principales capítulos del Programa 21. En el capítulo 5 se repasan los antecedentes, objetivos y organigrama de funcionamiento del Mercado Común del Sur, MERCOSUR así como los temas desarrollados en el Subgrupo de Trabajo 6 Medio Ambiente. En el capítulo 6 se repasan los antecedentes de la creación de la Red de Mercociudades, su estructura actual y el funcionamiento de las Unidades Temáticas con énfasis en la Unidad Temática de Medio Ambiente. El capítulo 7 se resumen de las 21 casos de ciudades estudiadas durante el desarrollo del trabajo. En el capítulo 8 se hace una discusión de las principales características relevadas y finalmente en el capítulo 9 se establecen conclusiones y recomendaciones.

Se adjunta un segundo documento que reúne las Fichas de Información de cada Ciudad preparadas para la elaboración de este trabajo.

2. MARCO CONCEPTUAL

2.1 La problemática ambiental de las ciudades latinoamericanas

Se ha tomado como apoyo los Documentos: “Guía Metodológica de capacitación en Gestión Ambiental Urbana”¹ y “Documento Base de la Red 6 URB-AL “ Medio Ambiente Urbano”².

Las ciudades latinoamericanas en el siglo XX crecen sin orden y continuadamente.

Con mayor o menor éxito en la adopción de medidas de control de la expansión, la norma de crecimiento de las ciudades es la espontánea irregularidad originada por la subdivisión de predios, el desplazamiento del uso residencial por el comercial y el surgimiento de la arquitectura monumental. El sistema urbano articulado alrededor de las relaciones entre los poderes gubernamental, religioso y económico (que dieron pie para distintas tipologías urbanas) cedió con el tiempo en razón de la presión poblacional y a favor del modelo económico, desestructurando las diferencias clásicas entre las ciudades y configurando hoy día un escenario problemático relativamente homogéneo.

El modelo que guía la construcción de las ciudades es la utilidad del corto plazo, el crecimiento material a costa del deterioro de los recursos naturales y el ambiente, la ocupación espontánea, acelerada y caótica del espacio, la ruptura con el ámbito regional, la concentración de los beneficios sociales en las élites económicas y políticas, la imitación de patrones de consumo de las metrópolis del mundo, la pérdida de referentes de urbanización a escala humana, el ejercicio de un poder, vertical y jerárquico, la exclusión y la marginación de un importante sector de la población y la segmentación social.

El modelo actual está condicionando a las ciudades a catástrofes sociales, económicas, políticas, culturales y ambientales que dan apariencia de crisis total del desarrollo urbano con consecuencias nefastas para el individuo, la sociedad y la naturaleza. Las ciudades latinoamericanas albergan al 75% de la población, el 33% no tiene hogar y del 30% al 50% vive en áreas marginales. La distribución inequitativa de las riquezas genera problemas en los asentamientos humanos: la urbanización y la marginalidad.

Todo esto se evidencia en la manera como la sociedad se relaciona con la naturaleza (crisis ambiental), en la construcción de sociedad (precariedad del espacio público, fragmentación y competencia en el tejido social, exclusión y violencia), en la manera de asumir la productividad (ahorro de tiempo, costos por unidad de producción sin consideración de la entropía causada) y en la responsabilidad con las necesidades futuras (el mercado no tiene en cuenta las generaciones futuras). En consecuencia, las ciudades presentan una limitada sostenibilidad. Su huella ecológica es de desequilibrio, de saqueo, de destrucción, de abuso y desuso.

Existen esfuerzos desde los municipios por lo público y lo comunitario y para que el consumismo imitativo no arrase con las señas de identidad de sus pueblos. Transformar este acontecer a partir de una nueva ética y pragmática, es el desafío de los ciudadanos latinoamericanos. La superación implica cambios en las formas, contenidos y procesos de la cultura y la política en los ámbitos social, económico, tecnológico y educativo.

2.2 El municipio y la gestión ambiental

Arnaldo Córdoba³ expresa que un municipio es, ante todo, una comunidad de ciudadanos, la comunidad originaria en el sistema político, la unidad básica de la organización social, política y administrativa de una nación.

Se puede acordar entonces que el término municipio, tomado como comunidad de ciudadanos, reúne tres dimensiones: una dimensión espacial, que abarca una fracción territorial incluida dentro de límites mayores que integran el territorio de una nación; una dimensión gubernamental, donde un gobierno local ejerce su competencia, y una dimensión social, considerada como el conjunto de actividades sociales, políticas, económicas y culturales que desarrolla una comunidad en un territorio determinado. Se podría interpretar que el municipio es el gobierno de la ciudad, pero en nuestros países ciudad y municipio no

siempre coinciden.

Sobre el rol de los municipios se encuentran magnitudes a veces encontradas entre lo que deberían hacer y lo que efectivamente hacen. En la realidad latinoamericana, esta dualidad adquiere las formas más diversas y complejas, pero en suma la gestión municipal se entiende como el manejo de una serie de recursos institucionales, financieros, humanos y técnicos, destinados a proporcionar a los distintos sectores de la población la satisfacción de sus respectivas necesidades de bienes de consumo colectivo.

En cuanto a la cuestión ambiental, el grado de relación de este tema con las instituciones municipales es diverso y adquiere diferentes facetas según cada país y ciudad.

Eduardo Passalacqua⁴ plantea que las competencias en materia ambiental oscilan entre la inexistencia y el abarcamiento de casi todo lo que la naturaleza ha proporcionado en el territorio de su jurisdicción, lo que provoca la superposición y competencia entre el gobierno local y el central, a lo que se agrega la confusión normativa de roles de uno y otro. El mismo autor reconoce que la práctica ambiental de los municipios los enfrenta a problemas de escasez de recursos (económicos, humanos y técnicos), falta de experiencias o traslado acrítico de experiencias de otros lugares, ausencia o mal uso de sistemas de información, superposiciones de normativas o de responsabilidades institucionales con otros organismos del estado o incluso con reparticiones del mismo municipio, ausencia de cooperación intermunicipal, problemas de organización y falta de recursos para control de la gestión ambiental.

Los modelos de desarrollo asumidos por los países latinoamericanos han generado múltiples problemas que deterioran la calidad de vida de la mayoría de la población. La ausencia de una visión integradora del espacio urbano ha traído como consecuencia el error de considerar como único responsable del manejo del ambiente urbano, al funcionario -director de las obras municipales y a los relacionados con el área de Saneamiento Ambiental que incluye en general, la dotación de agua potable, alcantarillado y recolección de basura. Otro caso típico es el de plantear que lo ambiental refiere solo al tema de los espacios verdes, plazas, parques y jardines.

En base a un estudio preparado por la CEPAL⁵ la idea de producción de la ciudad llevaría a ampliar el concepto de gestión urbana incorporando al tradicional término de administración, el de “espacio mediatizador” entre la obra producida o el servicio prestado por un lado, y la institución que provee y coordina por el otro, a la que se podría sumar la propia población usuaria.

La noción de gestión se conecta entonces con tres elementos: el primero se refiere a la autonomía, en cuanto a un mayor nivel de decisión política e independencia financiera en contraposición al clásico rol controlador de las transformaciones físicas y de prestación de servicios. El segundo se vincula precisamente con la ejecución de obras y provisión de servicios, la evaluación en clave de gestión no solo evalúa las metas cumplidas sino también el fortalecimiento de los mecanismos de participación en la toma de decisiones, la planificación participativa y la coordinación como elemento central. Es decir, se evalúa a la gestión como proceso además de sus productos. El tercer elemento plantea la necesidad de que el gobierno local sea, además de eficiente, un dinamizador del desarrollo de la ciudad. Que su ejercicio se maneje en el plano de la innovación en cuanto a la presentación y evaluación de proyectos, sus esfuerzos especiales de inversión, mediatización e información.

2.3 La Gestión Ambiental Urbana y el Desarrollo sustentable

La explotación de los recursos naturales y la generación de residuos que conlleva la actividad humana, están degradando la naturaleza a ritmos superiores a su capacidad de regeneración. Esta sustentación del desarrollo económico es insostenible y puede ser a medio plazo autodestructiva y empobrecedora.

Varias conferencias internacionales se han referido al concepto de desarrollo sustentable. En 1987, el Informe Brundtland a la Comisión Mundial para el Desarrollo y el Medio Ambiente lo definió como “el desarrollo que satisface las necesidades actuales sin poner en peligro la capacidad de las futuras generaciones de satisfacer sus propias necesidades”. En 1991 la Unión Mundial para la Conservación estableció que “el desarrollo sostenible implica la mejora de la calidad de vida dentro de los límites de los ecosistemas”. En 1994 el Consejo Internacional para las Iniciativas Medioambientales Locales (ICLEI) argumentó que el

desarrollo sustentable es aquél que ofrece servicios ambientales, sociales y económicos básicos a todos los miembros de la comunidad sin poner en peligro la viabilidad de los sistemas naturales, construidos y sociales de los que depende la oferta de esos servicios”.

Por tanto, el concepto de desarrollo sustentable implica entrar en términos políticos. No es solo un asunto de tecnologías, sino que afecta a los modos de vida y a conflictos de intereses en el sistema económico. La premisa de partida es aceptar que actuar a favor de la sostenibilidad de la humanidad es actuar a favor de la naturaleza de la que depende esa sostenibilidad. Los daños ambientales y el agotamiento de los recursos ya no pueden ser tomados como efectos colaterales del progreso compensables posteriormente con inversiones reparadoras.

Las sociedades deben entonces pensar en gestionarse a sí mismas (sus consumos y relaciones) más que pensar solo en cómo gestionar la explotación de sus recursos.

Principios para la gestión de la sustentabilidad

Para planear objetivos y actuaciones a favor del desarrollo sostenible, es necesario establecer algunos principios básicos⁶:

Si se sobrepasan ciertos límites ambientales en la realización de determinadas actividades humanas, los ecosistemas se deterioran a veces irreversiblemente. La sociedad necesita determinados servicios ambientales como el abastecimiento de recursos, la eliminación de residuos, mantenimiento de la temperatura, protección contra radiaciones, entre otros. Es difícil determinar los límites ambientales, la capacidad de carga de la Tierra y de los ecosistemas locales que abastecen a la población. Es por eso que en acciones que impliquen impacto ambiental se viene proponiendo el Principio de Cautela que implica que en casos de duda se recomienda evitar riesgos potencialmente graves para los ecosistemas.

Los gobiernos han de regular los mercados y las actividades públicas y el funcionamiento de las ciudades, conciliando las aspiraciones de mejora de la calidad de vida de los habitantes sin poner en riesgo para ello el ambiente. La planificación espacial local implica establecer una gestión de la demanda, promoviendo un balance sostenible entre las demandas de servicios para satisfacer las expectativas de la población local y la capacidad de los ecosistemas y del territorio. Para alcanzar este objetivo existen otros dos principios: la eficacia ambiental y la eficacia social.

La eficacia ambiental consiste en lograr el máximo beneficio económico por unidad de recurso utilizado y de residuo producido. La Campaña de las Ciudades Sostenibles (Aalborg, 1994) planteó alternativas para la eficacia ambiental: durabilidad de los productos, eficacia técnica de los procesos de transformación de los recursos, consumo de recursos naturales renovables sin superar su capacidad de regeneración, completar el ciclo de los recursos, evitar contaminación, reutilizar, reciclar, recuperar, evitar despilfarros en el uso de recursos.

La eficacia social consiste en obtener el mayor beneficio social por unidad de actividad económica, mediante el uso de bienes y servicios con objetivos múltiples e integrados, que atienda al mayor número de necesidades sociales y aumente la diversidad social y económica. De esta manera, los recursos se aprovechan en una gama más amplia de actividades sociales.

La distribución equitativa de bienes y servicios está estrechamente relacionada con la sostenibilidad. Los ciudadanos más pobres sufren más los problemas ambientales y tienen menos posibilidades de resolverlos. La solidaridad como principio de la sostenibilidad implica un trato justo con las personas desfavorecidas y con las futuras generaciones.

Sustentabilidad local y global

Con el desarrollo de la sociedad capitalista, la globalización y la mundialización de la economía, las decisiones sobre las principales actividades económicas se emancipan de los lugares donde se asientan y se producen y no se toman en cuenta las posibilidades y necesidades locales (recursos, empleos, asimilación de residuos).

La clave a nivel interregional y también de las ciudades fue el enorme desarrollo del transporte, lo que permitió la circulación de recursos, productos y residuos, además de la fuerza de trabajo. Los sistemas

de comunicaciones y las tecnologías informáticas aceleraron la internacionalización de la gestión de estos procesos y la circulación del capital financiero. Se importan y exportan bienes de y hacia todas las regiones del planeta y sin considerar la situación social y ambiental de las mismas. Lo mismo ocurre con el uso del espacio para el ocio y la producción de residuos en lugares cada vez más alejados del lugar de residencia.

Ya no se vive como necesaria la sustentabilidad local pues los efectos no deseados se pueden “trasladar” a otros lugares distantes. Los efectos más cercanos son la contaminación del aire y el agua de la ciudad que sin embargo no suelen afectar a los barrios llamados altos, que tienen más capacidad para elegir el mejor emplazamiento. La habitabilidad local generalmente se logra con insustentabilidad en otros lugares y en los sistemas naturales planetarios (atmósfera, mares, biodiversidad, entre otras).

2.4 La calidad de vida

La ciudad de los últimos decenios es un proyecto económico y social en el que la calidad de vida es un rango esencial ya que es su principal atractivo. La ciudad es una obra pública, dirigida por los intereses generales y construida día a día por los ciudadanos y es el espacio que mejor ha satisfecho las necesidades del hombre. Sin embargo, las tendencias actuales no parecen mantener esa satisfacción.

Para mejorar la calidad de vida de los barrios es necesario que la ciudad se transforme con objetivos de desarrollo sustentable para lograr la máxima calidad de vida dentro de límites de los ecosistemas. Las prioridades las fijarán los propios ciudadanos a través del sistema político y de la sociedad civil. La calidad de vida es un concepto relativo y evolutivo que deben definir los afectados en cada momento en función de necesidades y oportunidades. La sociedad actual requiere cada vez más no solo que le garanticen los derechos humanos, civiles y sociales, sino otros valores colectivos como el derecho a la ciudad y a su sostenibilidad.

Por lo tanto calidad de vida y sostenibilidad están directamente vinculados a través del medio ambiente urbano, que es un campo de actuación para ambas a través de políticas públicas e iniciativas ciudadanas. Como consecuencia queda claro que cuando se habla de desarrollo sustentable en las ciudades que son entidades sociales de gran densidad de actividades, se está hablando de distintos componentes interrelacionados:

- **Sostenibilidad ambiental:** que considera los límites ambientales y la búsqueda de la eficacia social, mejorando el metabolismo urbano y reduciendo la huella ambiental de las ciudades.
- **Prosperidad económica:** que garantiza la creación de oportunidades y de acceso a ellas para todos (principios de equidad y eficacia social).
- **Identidad cultural:** que facilita la apropiación del espacio por los residentes como lugar de uso y proyecto colectivo respetando las tradiciones culturales locales.
- **Gobernabilidad política:** que garantiza el ejercicio de los derechos ciudadanos en particular los derechos colectivos a la calidad de vida de la ciudad/barrio y al desarrollo sustentable, mejorando la democracia participativa, la transparencia en la gestión pública y la cooperación entre agentes sociales.

Las interrelaciones de los componentes de la sostenibilidad están determinadas por relaciones de poder en la toma de decisiones, por el modelo tecnológico y la distribución de la riqueza y el ingreso. Esta relación está mediada por la forma en que se configuran el qué, el cómo, el por qué y el para quién de los procesos de producción de la ciudad.

La integración entre lo social, lo económico y lo ambiental implica dar una prioridad a la solución de los problemas de la pobreza pues la exclusión y el no acceso de sectores de la sociedad a la calidad de vida amenaza la gobernabilidad política, el consenso social y la estabilidad económica y ambiental.

2.5 Modelo de ciudad y medio ambiente urbano

El desafío es resolver los problemas de las ciudades y los que éstas causan en los ecosistemas y en el sistema planetario. La ciudad es causa y solución del problema pues se necesita su participación en la transformación del modo de vida urbano. Continúa siendo la base fundamental del desarrollo social y

económico.

La proximidad entre los pobladores facilita la producción de bienes y servicios, el desarrollo de actividades sociales y culturales y de las capacidades personales. La sociedad moderna permite la transmisión de mensajes globalmente pero siguen siendo fundamentales las relaciones de proximidad. La ciudad compacta, densa, multifuncional, heterogénea y diversa, cumple mejor los propósitos del desarrollo sustentable y permite desarrollar una vida social cohesionada y de base económica competitiva al tiempo de ahorrar recursos.

Una ciudad fragmentada o de baja densidad de relaciones tiene mayores costos de organización para lograr la complejidad que necesita la vida urbana, consume más suelo, requiere más transporte y energía. Es más insostenible aunque parezca más habitable. Carece de eficacia ambiental y social. La ciudad abandonada a los mercados inmobiliarios y de servicios busca posicionarse mejor en la explotación de los recursos sin tomar en cuenta los límites. Ocupa más suelo y recursos, hay obsolescencia de lo que existe y aumenta la fragmentación social.

El Programa 21, impulsado por las Naciones Unidas, rechaza la idea de que las fuerzas del mercado sin directrices puedan resolver los problemas ambientales, económicos y sociales. El desarrollo sustentable solo es posible si se planifica expresamente y esto requiere un proceso largo y participativo de planificación, con objetivos cuantificables, con actuaciones integradas y sistemas de control. La participación es imprescindible tanto de los ciudadanos como de las empresas y los agentes públicos, entre otros.

Temas prioritarios de la sostenibilidad urbana

Mejorar la calidad de vida y reducir la degradación ambiental exterior a la ciudad es la meta. El Libro Verde del Medio Ambiente Urbano (Comisión Europea, 1990) propuso reducir la presión de muchas actividades desarrolladas en la ciudad para la mejora de la calidad de vida local.

- Disminuir las fuentes de contaminación de aire, agua y suelo.
- Mejorar el entorno edificado: paisaje urbano y calidad de edificios y entorno.
- Incrementar la naturaleza de la ciudad: vegetación y vida silvestre.
- Regenerar la ciudad existente y el equilibrio de barrios evitando: fragmentación social, pérdida de la vida de barrio, congestión de la centralidad y vías de tráfico, contaminación de suelo, aire y agua.

Los gobiernos locales participan como proveedores de servicios, creadores de infraestructuras, reguladores y controladores de los procesos de ocupación de suelo y edificación.

Sus actividades se agrupan en:

- Las que afectan la estructura física de la ciudad: planificación urbana, transporte, patrimonio edificado y espacios abiertos.
- Las que buscan reducir los efectos de actividades urbanas al medio ambiente: industria, gestión de la energía, de los residuos urbanos y de las aguas.
- Las propias de la administración: información precisa, comparativa y evolutiva. Fomento de la iniciativa social y cooperación interadministrativa e interregional.

2.6 El marco de actuación

La mejora en la actuación ambiental urbana se basa en los contenidos del Programa 21 y en las recomendaciones de las agencias internacionales: Banco Interamericano de Desarrollo BID, Banco Mundial, Comisión Económica Para América Latina, Conferencia Hábitat, que coinciden en el tratamiento de los siguientes temas prioritarios:

- El empobrecimiento y enriquecimiento insostenible, manifestado en desequilibrios en el empleo, patrones insostenibles de consumo y en la informalidad.
- La desarticulación ciudad - entorno expresada en el uso irracional del territorio y de sus recursos, expansión de áreas urbanas, deforestación, asentamientos en zonas de riesgo, despilfarro de recursos.
- Limitaciones de los gobiernos locales. Falta de capacidad para la planificación a largo plazo y para la gestión, discontinuidad administrativa, legislaciones sectoriales, deficientes sistemas de control social y de instrumentación de políticas públicas, superposición y compartimentación de organismos y la corrupción.
- Deficiencias en educación, participación y organización social. Falta de conciencia y conocimiento de los grupos humanos sobre los efectos del modelo de desarrollo en el medio ambiente. Desarticulación entre los sistemas de ciencias y tecnologías y aparato productivo. Falta de evaluación económica y de indicadores de impacto.
- La desaparición del patrimonio empírico, cultural y tecnológico. Pérdida de conocimientos de experiencias autóctonas, pérdida de integración entre patrimonio natural y cultural.
- Las modalidades de ocupación y uso del suelo. Desbalances en la distribución de población en el territorio (congestión y hacinamiento) deficiencias habitacionales y de equipamientos, mala asignación del espacio, asentamientos desordenados en ecosistemas frágiles, falta de armonía, movimientos masivos de población, problemas de acceso y tenencia de la tierra.

Estos asuntos transversalizan la concepción de las políticas en materia de gestión urbana, así como el planeamiento, la creación de instrumentos de gestión, las estrategias para la acción, control, seguimiento y evaluación de los planes, programas y proyectos sectoriales.

Los gobiernos y grupos locales son cada vez más protagonistas y dinamizadores de las sociedades y creadores de instrumentos de cooperación con los agentes sociales y de búsqueda de soluciones imaginativas para problemas concretos del ambiente urbano, de sus barrios y ciudades.

Pero además, la creación de redes de ciudades y bloques de países en la búsqueda de mejores condiciones de competitividad para sus productos y para la mejora de la calidad de vida de sus habitantes es cada vez más frecuente.

3. EL MARCO DEL MERCOSUR

Con el objetivo de conocer las principales actividades desarrolladas por los órganos del Mercosur en materia de gestión ambiental que permita establecer un intercambio fluido de información y experiencias con la Red de Mercociudades se desarrolla este capítulo que releva el origen de este organismo de integración entre países, sus objetivos y la agenda de temas ambientales desarrollados por sus órganos especializados.

3.1 Antecedentes y estructura organizativa

La República Argentina, la República Federativa de Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay, suscribieron el 26 de marzo de 1991 el Tratado de Asunción, creando el Mercado Común del Sur, MERCOSUR.

Los cuatro Estados Parte que conforman el MERCOSUR comparten una comunión de valores que encuentra expresión en sus sociedades democráticas, pluralistas, defensoras de las libertades fundamentales, de los derechos humanos, de la protección del medio ambiente y del desarrollo sustentable, así como su compromiso con la consolidación de la democracia, la seguridad jurídica, el combate a la pobreza y el desarrollo económico y social en equidad.

Con esa base fundamental de coincidencias, los socios buscaron la ampliación de las dimensiones de los respectivos mercados nacionales a través de la integración, lo cual constituye una condición fundamental para acelerar sus procesos de desarrollo económico con justicia social. Así, el objetivo primordial del Tratado de Asunción es la integración de los cuatro Estados Parte. Esto se logrará a través de la libre circulación de bienes, servicios y factores productivos, del establecimiento de un arancel externo común y la adopción de una política comercial común, de la coordinación de políticas macroeconómicas y sectoriales y de la armonización de legislaciones en las áreas pertinentes, para lograr el fortalecimiento del proceso de integración.

En la Cumbre de Presidentes de Ouro Preto, de diciembre de 1994, se aprobó un Protocolo Adicional al Tratado de Asunción - el Protocolo de Ouro Preto - por el que se establece la estructura institucional del MERCOSUR y se lo dota de personalidad jurídica internacional.

La estructura institucional del MERCOSUR contará con los siguientes órganos (Ver Organigrama en Anexo 1):

I. Consejo del Mercado Común (CMC): es el órgano superior del MERCOSUR al cual incumbe la conducción política del proceso de integración y la toma de decisiones para asegurar el cumplimiento de los objetivos establecidos por el Tratado de Asunción y para alcanzar la constitución final del mercado común. Está integrado por los Ministros de Relaciones Exteriores y por los Ministros de Economía, o sus equivalentes de los Estados Parte. La Presidencia es ejercida por rotación de los Estados Parte, en orden alfabético, por un período de seis meses.

II. Grupo Mercado Común (GMC): es el órgano ejecutivo del MERCOSUR. Está integrado por cuatro miembros titulares y cuatro miembros alternos por país, designados por los respectivos Gobiernos, entre los cuales deben constar obligatoriamente representantes de los Ministerios de Relaciones Exteriores, de los Ministerios de Economía (o equivalentes) y de los Bancos Centrales. Es coordinado por los Ministerios de Relaciones Exteriores. Tiene facultad de iniciativa y sus funciones son las siguientes:

- velar por el cumplimiento del Tratado;
- tomar las providencias para el cumplimiento de las decisiones adoptadas por el Consejo;
- proponer medidas concretas tendientes a la aplicación del Programa de Liberación Comercial, a la coordinación de políticas macroeconómicas y a la negociación de acuerdos frente a terceros;
- fijar el programa de trabajo que asegure el avance hacia la constitución del Mercado Común.

El Grupo Mercado Común podrá construir los Sub Grupos de Trabajo (SGT) que fueren necesarios

para el cumplimiento de sus cometidos. Los primeros Sub Grupos de Trabajo fueron: SGT1: Asuntos Comerciales, SGT2: Asuntos Aduaneros, SGT3: Normas Técnicas, SGT4: Política Fiscal y Monetaria, SGT5: Transporte Terrestre, SGT6: Transporte Marítimo, SGT7: Política Industrial y Tecnológica, SGT8: Política Agrícola, SGT9: Política Energética, SGT10: Coordinación de Políticas Macroeconómicas.

En 1995 el Grupo Mercado Común reestructuró los Sub Grupos de Trabajo⁷ estableciendo los siguientes: SGT1: Comunicaciones, SGT2: Minería, SGT3: Reglamentos Técnicos, SGT4: Asuntos Financieros, SGT5: Transporte e Infraestructura, SGT6: Medio Ambiente, SGT7: Industria, SGT8: Agricultura, SGT9: Energía, SGT10: Asuntos Laborales.

Se crearon además las Reuniones Especializadas de Ciencia y Tecnología y de Turismo y los Grupos Ad-Hoc de Servicios, de Aspectos Institucionales, de MERCOSUR - ALADI, de MERCOSUR - OMC, del Azúcar. Se creó además el Comité de Cooperación Técnica del MERCOSUR.

III. Comisión de Comercio del MERCOSUR (CCM): es el órgano encargado de asistir al Grupo Mercado Común en la aplicación de los instrumentos de política comercial común acordados por los Estados Parte para el funcionamiento de la unión aduanera, así como efectuar el seguimiento y revisar los temas y materias relacionados con las políticas comerciales comunes, con el comercio intra - MERCOSUR y con terceros países.

IV. Comisión Parlamentaria Conjunta (CPC): es el órgano representativo de los Parlamentos de los Estados Parte en el ámbito del MERCOSUR y está integrada por igual número de parlamentarios representantes de los Estados Parte.

V. Foro Consultivo Económico - Social (FCES): es el órgano de representación de los sectores económicos y sociales y está integrado por igual número de representantes de cada Estado Parte. Tiene función consultiva y se manifiesta mediante Recomendaciones al Grupo Mercado Común.

VI. La Secretaría Administrativa del MERCOSUR (SAM): es el órgano de apoyo operativo y responsable de la prestación de servicios a los demás órganos del MERCOSUR. Tiene su sede permanente en la ciudad de Montevideo.

En este contexto, los cuatro Estados Parte del MERCOSUR, junto a Bolivia y Chile han constituido el “Mecanismo de Consulta y Concertación Política” en el que se consensúan posiciones comunes en materias de alcance regional que superan lo estrictamente económico y comercial.

En ocasión de la X Reunión del Consejo del Mercado Común (San Luis, 25 de Junio de 1996), se suscribió la “Declaración Presidencial sobre Compromiso Democrático en el MERCOSUR”, instrumento que traduce la plena vigencia de las instituciones democráticas, condición indispensable para la existencia y el desarrollo del MERCOSUR. Esto fue reafirmado con el “Protocolo de Ushuaia sobre Compromiso Democrático” de la Reunión del Consejo del Mercado Común de julio de 1998. Asimismo, en dicha ocasión se suscribió la “Declaración Política del MERCOSUR, Bolivia y Chile como zona de Paz” a través de la cual los seis países manifiestan que la paz constituye un elemento esencial para la continuidad y el desarrollo del proceso de integración regional. En ese sentido, acordaron fortalecer los mecanismos de consulta y cooperación sobre temas de seguridad y defensa existentes entre sus países.

El MERCOSUR se constituyó como una unión aduanera, hecho que marcó cambios fundamentales para las economías de la región.

En primer lugar, genera un compromiso muy importante entre los cuatro países, lo que se refleja en una tendencia natural al disciplinamiento conjunto de las políticas económicas nacionales, asegurando conductas previsibles y no perjudiciales para los socios.

En segundo lugar existe un arancel externo común. La necesidad de que eventuales modificaciones de los niveles de protección de los sectores productivos deban ser consensuadas en forma cuatripartita, impone un nuevo estilo a las políticas comerciales nacionales.

En tercer lugar, es posible afirmar que la nueva política comercial común tiende a fortalecer y reafirmar los procesos de apertura e inserción en los mercados mundiales que vienen actualmente realizando los cuatro socios individualmente.

En cuarto lugar, las empresas de todo el mundo tienen hoy al MERCOSUR en su agenda estratégica; la unión aduanera representa un salto cualitativo decisivo para los agentes económicos.

En quinto lugar, y a partir de los cuatro elementos enunciados precedentemente -mayor compromiso, certidumbre en la estructura arancelaria, no aislacionismo de los flujos de comercio internacional y salto cualitativo-, se logra reducir el riesgo para invertir en el MERCOSUR y, por lo tanto, se fomentan nuevas inversiones de empresas regionales y extranjeras, que tratan de aprovechar las ventajas y los atractivos del mercado ampliado.

En el año 2000, los Estados Parte del MERCOSUR deciden encarar una nueva etapa en el proceso de integración regional denominada "RELANZAMIENTO del MERCOSUR". Su objetivo fundamental es el reforzamiento de la Unión Aduanera tanto a nivel intracomunitario como en el relacionamiento externo. En este marco, los Gobiernos de los Estados Parte reconocen el rol central que tienen la convergencia y la coordinación macroeconómica para avanzar profundamente en el proceso de integración. Así, se busca lograr la adopción de políticas fiscales que aseguren la solvencia fiscal y de políticas monetarias que garanticen la estabilidad de precios.

En la agenda del relanzamiento del MERCOSUR, los Estados Parte decidieron priorizar el tratamiento de las siguientes temáticas:

- Acceso al mercado
- Agilización de los trámites en frontera (plena vigencia del Programa de Asunción)
- Incentivos a las inversiones, a la producción, a la exportación, incluyendo las Zonas Francas
- Admisión temporaria y otros regímenes especiales
- Arancel Externo Común
- Defensa Comercial y de la Competencia
- Solución de controversias
- Incorporación de la normativa MERCOSUR
- Fortalecimiento institucional del MERCOSUR
- Relaciones externas.⁸

3.2 Sub Grupo de Trabajo N°6 Medio Ambiente (SGT 6) del Grupo Mercado Común

3.2.1 Antecedentes

La Reunión Especializada de Medio Ambiente (REMA)

En 1993, el Sub Grupo de Trabajo N° 7 Política Industrial y Tecnológica creó una Comisión de Medio Ambiente⁹. Esta Comisión elaboró la Matriz Comparativa de las Legislaciones de los distintos países y el Proyecto de Asistencia Técnica para Medio Ambiente, e instó a la Comisión de Cooperación Técnica a la aprobación de un Proyecto de Cooperación para Medio Ambiente.¹⁰

El 20 y 21 de febrero de 1992 se aprobó la Declaración de Canela de los Presidentes del Cono Sur previa a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. El Grupo Mercado Común, considerando la necesidad de analizar las legislaciones relativas a la protección vigentes en los Estados Parte y teniendo en cuenta que el tema estaba siendo tratado por varios Sub Grupos de trabajo, dictó la Resolución N°22/92. En ella se crea una Reunión Especializada de Medio Ambiente (REMA) para

analizará las normas vigentes y proponer recomendaciones al Grupo Mercado Común sobre las acciones que considere necesarias a los objetivos de preservación ambiental, en las diferentes áreas de trabajo. La REMA comenzó a funcionar el 29 de noviembre de 1993 y propuso que los Sub Grupos de Trabajo que traten temas de Medio Ambiente participen de la misma para armonizar las tareas y posiciones en la materia.

La REMA elevó la Recomendación N°1/94 al Grupo Mercado Común, que aprobó las Directrices Básicas de Política Ambiental.¹¹ En resumen, las mismas buscan:

1. Asegurar la armonización de la legislación ambiental entre los Estados Parte del Tratado de Asunción, lo que no implica llegar a una legislación única. En caso de lagunas legislativas, promover la adopción de normas adecuadas a los aspectos ambientales implicados, asegurando condiciones ecuanímes de competitividad en el MERCOSUR.
2. Asegurar condiciones ecuanímes de competitividad entre los Estado Parte para la inclusión del costo ambiental en el análisis de estructura del costo total de cualquier proceso productivo.
3. Garantizar la adopción de prácticas no degradantes del medio ambiente y asegurar la adopción del manejo sustentable en el aprovechamiento de los recursos naturales renovables.
4. Adoptar la práctica de licencia/ habilitación ambiental para todas las actividades potencialmente degradantes del medio ambiente en los Estados Parte, incluyéndola en la evaluación de impacto ambiental. Promover la armonización de procedimientos legales y/o institucionales para la licencia/ habilitación ambiental y la realización de monitoreos de las actividades que puedan generar impactos ambientales en los ecosistemas compartidos.
5. Minimizar y/o eliminar la descarga de poluentes a partir del desarrollo y de adopción de tecnologías apropiadas, y de reciclado, y el tratamiento adecuado de los residuos sólidos, líquidos y gaseosos.
6. Asegurar un menor grado de deterioro ambiental en los procesos productivos de los productos de intercambio, teniendo en vista la integración regional en el ámbito del MERCOSUR.
7. Estimular la coordinación de criterios ambientales comunes para los actos de carácter prioritario en el proceso de integración.
8. Promover el fortalecimiento de las instituciones para la gestión ambientalmente sustentable mediante el aumento de la información sustantiva para la toma de decisiones, el mejoramiento de la capacidad de evaluación, y el perfeccionamiento de las instituciones de enseñanza, capacitación e investigación.
9. Garantizar que las actividades relacionadas en el desarrollo del turismo entre los Estados Parte consideren los principios y normas que aseguren el equilibrio ambiental.

3.2.2 Objetivos del Sub Grupo de Trabajo N° 6 Medio Ambiente

El Sub Grupo de Trabajo N° 6 Medio Ambiente (SGT6),¹² tiene como objetivo general formular y proponer estrategias y directrices que garanticen la protección y la integridad del medio ambiente de los Estados Parte, en un contexto de libre comercio y consolidación de unión aduanera.

Se busca asegurar, paralelamente, condiciones ecuanímes de competitividad, teniendo como premisas la excelencia y la eficacia y considerando las Directrices Básicas de Política Ambiental (ver numeral anterior).

Como objetivos específicos se busca:

- Promover el desarrollo sostenido a partir de las acciones acordadas que garanticen la integración de los Estados Parte en las áreas de medio ambiente y relaciones económico-comerciales.
- Evitar la creación de distorsiones o de nuevas restricciones al comercio.
- Realizar estudios y proponer acciones y prácticas para la prevención de la contaminación y la degradación del medio ambiente y el mejoramiento de la calidad ambiental en el territorio de los Estados Parte.
- Promover medidas ambientales efectivas y económicamente eficientes.

3.2.3 Organismos responsables de la coordinación

Argentina: Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente, Secretaría de Desarrollo Sustentable y Política Ambiental (SDSyPA)

San Martín 451 - 1º Piso. 1004 Buenos Aires, Argentina

Tel.: (54)(11) 4348-8448, Fax: (54)(11) 4348-8443

Sitio Web: <http://www.medioambiente.gov.ar>

Brasil: Ministerio de Medio Ambiente, Secretaria de Calidad Ambiental en los Asentamientos Humanos Explanada de los Ministerios, Bloc "B" - Sala 801. 70068-900 - Brasilia - DF - Brasil

Tel.: (55)(61) 317.1230, Fax: (55)(61) 226.8050

Sitio Web: <http://www.mma.gov.br>

Paraguay: Secretaría del Ambiente, SEAM

Madame Lynch N°3500. Asunción - Paraguay

Tel.: (595)(21) 615 814, Fax: (595)(21) 615 806

Sitio Web: <http://www.seam.gov.py>

Uruguay: Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente - MVOTMA

Dirección Nacional de Medio Ambiente - DINAMA

Rincón 422, Piso 5. Montevideo, Uruguay

Tel.: (598)(2) 917-0662 / 916-5922. Fax: (598)(2) 916-5132

3.2.4 Tareas Prioritarias para el Sub Grupo de Trabajo N° 6

Como parte del proceso enmarcado en la etapa de Unión Aduanera - MERCOSUR, el Grupo Mercado Común asignó, durante la primera reunión del Sub Grupo, realizada en Montevideo el 18 y 19 de octubre de 1995, la ejecución de las tareas prioritarias¹³ que se resumen a continuación:

1) Restricciones no arancelarias: se plantea analizar las restricciones y medidas no arancelarias que tengan relación con la temática ambiental para elaborar la propuesta de armonización o eliminación de tales medidas y restricciones. Esto implica tanto la compatibilización como el mantenimiento de restricciones y medidas no arancelarias, cuando éstas resulten justificadas adecuadamente en tanto constituyen medidas y restricciones de protección al medio ambiente.

La justificación de esta tarea se encuentra en que la consolidación de la unión aduanera implica un proceso de eliminación y/o armonización de las restricciones no arancelarias. Como parte de esas restricciones resultan de instrumentos jurídicos ambientales, es fundamental conocer dichas normas e instrumentos.

2) Competitividad y medio ambiente: esta tarea busca contribuir a establecer condiciones de adecuada competitividad entre los Estados Parte en materia ambiental y entre éstos y terceros países y/o esquemas de integración regional. Asimismo se buscan promover estudios que atiendan la valoración e inclusión del costo ambiental en el costo total del proceso productivo, que permitan condiciones ecuatoriales de protección ambiental y competitividad.

La justificación de esta tarea se encuentra en que la tendencia mundial en materia ambiental, y sus resultados en términos de medidas de protección ambiental pueden afectar las ventajas comparativas de algunos países, creando barreras para el acceso en ciertos mercados o que alteran su competitividad por la elevación de los costos de producción. El principal impacto socio-económico resultante de un conjunto de restricciones ambientales es la posibilidad de incremento de los precios relativos de los productos.

3) Normas Internacionales - ISO 14.000: se propone acompañar el proceso de elaboración, discusión, definición e implementación de la serie ISO 14.000 (de Gestión Ambiental), y analizar los impactos de su posible aplicación como factor diferenciador de competitividad para productos originarios del MERCOSUR en el mercado internacional.

La justificación de esta tarea se encuentra en que los cambios estructurales en curso en la economía mundial están dando lugar a la generación de nuevas formas regulatorias al flujo de bienes y factores de producción. Considerando que los países que enfrentarán los mayores problemas para ser acreditados son aquellos en desarrollo, la articulación entre los cuatro países frente a las propuestas de normas presentadas, paralelamente al mejoramiento de sus prácticas de gestión ambiental, podrán facilitar la certificación de sus productos y servicios ante las normas internacionales, no interfiriendo en la competitividad del MERCOSUR con terceros países.

4) Temas sectoriales: se propone promover la implementación de las propuestas que en materia ambiental fueron presentadas por los sub grupos de trabajo al término del período de transición (ejemplo: energía, industria, agricultura, etc.).

5) Proyecto de instrumento jurídico de medio ambiente en el MERCOSUR: se propone la elaboración de un documento que sintetice los ordenamientos legales nacionales y los temas específicos de gestión ambiental, teniendo como objetivo la optimización de los niveles de calidad ambiental en los Estados Parte.

6) Sistema de Información Ambiental (SIA): se plantea el diseño, desarrollo y puesta en operación de un sistema de información ambiental sustantivo, a nivel de las máximas instituciones nacionales de los Estados Parte.

La justificación de esta tarea se encuentra en la evolución que el tratamiento de la temática ambiental ha tenido en cada uno de los Estados Parte y la creciente incidencia que ésta tiene en el proceso de integración. Esto hace necesario la conformación de un sistema de información que sirva para la toma de decisiones y la generación de iniciativas de coordinación y consenso y permita consolidar un accionar armónico en el enfoque de la temática.

7) Sello Verde MERCOSUR: se busca desarrollar un proceso tendiente a la definición y formalización de un sistema Sello Verde MERCOSUR.

Como una actividad consistente con el desarrollo del comercio intra MERCOSUR y MERCOSUR y terceros países u otros procesos de integración y tomando como especial referencia la preferencia creciente del mercado por aquellos productos ambientalmente adecuados, se considera oportuno y conveniente desarrollar una propuesta que, considerando las instancias normativas y de fiscalización - auditoría propenda a la formalización de un Sello Verde MERCOSUR.

En su VI Reunión el SGT N°6 aprobó la Recomendación N°4/97 por la cual se eleva al Grupo Mercado Común un Protocolo Adicional al Tratado de Asunción sobre Medio Ambiente.

3.2.5. Desarrollo de las Tareas Prioritarias a través de las Reuniones Ordinarias

Se realiza aquí un resumen de los principales avances realizados en cada una de las tareas priorizadas. Las Actas de las mismas y los respectivos Anexos se encuentran en los archivos de la Sede de la Secretaría Administrativa del MERCOSUR en Montevideo y las Actas en la página oficial de MERCOSUR: www.mercosur.gob.uy.

3.2.5.1 Restricciones no arancelarias

En la reunión realizada en Buenos Aires el 5 de agosto de 1994, el Grupo Mercado Común toma la Decisión N°3/94 que en su Artículo 1 plantea registrar la nómina de Restricciones No Arancelarias a las importaciones y exportaciones que figuran en los Anexos I y II respectivamente de dicha Resolución, las que deberán ser eliminadas o consideradas para su armonización en el MERCOSUR. El proceso de armonización incluirá tanto la compatibilización general de las medidas involucradas como al eventual mantenimiento de las restricciones no arancelarias, de carácter no económico, por razones debidamente justificadas, por alguno o algunos de los Estados Parte.

El Artículo 2 clasifica en armonizables o eliminables, las restricciones a las importaciones incluidas en el Anexo I y plantea que el proceso de armonización y eliminación de estas medidas deberá quedar concluido al 31/12/94.

El Artículo 3 plantea que los Estados Parte tomarán las medidas pertinentes en el marco de sus respectivos ordenamientos jurídicos a los efectos de asegurar el cumplimiento del proceso de armonización y eliminación de las restricciones.

El Artículo 4 plantea que hasta tanto no se alcance la total armonización de las restricciones no arancelarias, los Estados Parte se comprometen a no aplicar en su comercio recíproco condiciones más restrictivas que las vigentes para el comercio interno y externo.

El Artículo 5 propone instruir a los Sub Grupos de Trabajo y a la Reunión Especializada de Medio Ambiente a proceder al análisis y posterior propuesta de eliminación y armonización de las restricciones no arancelarias a las exportaciones que integran el Anexo II de la presente Resolución.

El Grupo Mercado Común será responsable del control del proceso de eliminación y armonización de las restricciones no arancelarias.

3.2.5.2 Competitividad y medio ambiente

Si bien el tratamiento del tema competitividad y medio ambiente es permanente, es a partir de la VI Reunión Ordinaria del SGT N°6, realizada en junio de 1997, que comienzan a darse pasos concretos y se define coordinar con el SGT N°7 - Industria una estrategia común, ya que ese sub grupo tiene a este tema como prioritario.

En la VII Reunión, la Representación de Brasil anunció que el 22 de setiembre de 1997 se realizaría un Seminario Latinoamericano sobre Competitividad y Desarrollo Sustentable, promovida por el Consejo Empresarial Brasileño para el Desarrollo Sustentable. Ese Consejo propuso crear un Centro para el Desarrollo Sustentable y Competitividad para el MERCOSUR. Este Seminario fue evaluado en la siguiente Reunión como muy satisfactorio y se planteó dar continuidad a sus resultados mediante la recopilación y síntesis de las ponencias señalando los puntos de coincidencias y aquellas cuestiones sobre las que no existen acuerdos y que son necesarias resolver entre los Estados Parte.

En esa misma reunión, la Presidencia Pro Témpace (PPT) comunicó que la Comisión de Cooperación Técnica (CCT) solicitó que se presentaran propuestas de cooperación técnica para ser consideradas por el Banco Interamericano de Desarrollo, dentro del Plan de Acción 1998-2000. Así, se identificaron entre otras las siguientes propuestas:

- 1. Desarrollo del Sistema de Gestión Ambiental en PyMES.** Se busca diseñar e instrumentar una red de instituciones de organización y fomento de las PyMES dentro del MERCOSUR que promueva la centralización informativa, la descentralización operativa y el intercambio de información sobre actividades de investigación y capacitación de recursos humanos en materia de Sistema de Gestión Ambiental que permita identificar proyectos que sirvan al mejoramiento de sus propios procesos de desarrollo.
- 2. Diseño e implementación de una red de monitoreo de los recursos naturales de la región y fortalecimiento de las redes nacionales existente.**
- 3. Apoyo para la creación y el fortalecimiento de centros de tecnologías limpias en los países del MERCOSUR.** Se busca promover la producción más limpia mediante la difusión, capacitación, desarrollo y aplicación de tecnologías de producción limpias que permita la prevención y control de la contaminación. El desarrollo industrial sustentable implica reducir la contaminación de origen industrial; esto mejorará la calidad del medio ambiente, logrará aumentar la rentabilidad de las empresas, tornándolas más competitivas. Asimismo se entiende que con una producción más limpia las empresas evitarán las restricciones comerciales basadas en las demandas de los consumidores para proteger el medio ambiente.

Durante la XI Reunión realizada en marzo del 1999, Argentina informó del interés de la Agencia Alemana de Cooperación Técnica - GTZ en apoyar al MERCOSUR en estos temas. En la siguiente reunión un delegado de la Agencia GTZ expuso sobre sus actividades e informó que en noviembre se contactaría

con los Estados Parte, para definir aspectos de la cooperación. Se propuso realizar una reunión extraordinaria del SGT N°6 en Montevideo el 10 y 11 de noviembre de 1999 para acordar los términos de la asistencia para los proyectos de cooperación técnica y mantener un contacto con el Comité de Cooperación Técnica de MERCOSUR (CCT).

En la XIII Reunión realizada en abril de 2000, la delegación Argentina informó que recibió una nota de la República Federal de Alemania informando sobre el estado actual del proyecto de cooperación MERCOSUR/ GTZ en el ámbito del Gobierno Alemán. Brasil informó que presentó un proyecto dirigido al sector del cuero pues prioriza este sector dado su impacto ambiental, por el predominio de las PyMES en el mismo y la relevancia de la cadena productiva carne-cuero-calzado para el bloque que se verifica en la Balanza Comercial del MERCOSUR. El SGT N° 7 Industria eligió, entre otras, la misma cadena productiva del cuero y comenzó el relevamiento de datos de los sectores involucrados. En esta misma reunión se acordó presentar nuevas propuestas de cooperación a través de PNUMA, OEA y BID, entre otros, y no limitar los proyectos de cooperación al GTZ.

En la XIV Reunión del SGT N°6, realizada en junio de 2000, los Coordinadores Nacionales informaron de la reunión mantenida con dos expertos de GTZ para avanzar en el Proyecto y se comprometieron a presentarlo a la Presidencia en 20 días, para enviarlo a la GTZ en 30 días. Argentina, a través de la Secretaría de Energía, informó del Proyecto que su país lleva adelante con la Cooperación de GTZ en materia Eficiencia Energética, que se consideró como un antecedente respecto del Proyecto de Cooperación GTZ/MERCOSUR.

En la XV Reunión de setiembre de 2000, Brasil informó sobre el desarrollo de los convenios entre el Ministerio del Medio Ambiente y las Federaciones de Industria de los Estados de Minas Gerais y Río Grande do Sul para el desarrollo de experiencias de entrenamiento en tecnologías limpias en el sector del cuero. Paraguay relato sus trabajos con el Servicio Nacional de Aprendizaje Industrial - SENAI y con la FEPAM, Agencia Ambiental del Estado do Río Grande do Sul en el área de las tecnologías limpias en la industria del cuero, y la creación de un banco de datos sobre tecnologías mas limpias, con el apoyo de GTZ. Argentina informó de la realización del Segundo Seminario sobre Producción Limpia, en Buenos Aires, el 5 y 6 de octubre de 2000.

En la XVI Reunión de diciembre de 2000, la Presidencia informó que según la GTZ, el Proyecto todavía está en consideración Banco Alemán de Cooperación. Las Delegaciones manifestaron su inquietud considerando que el proceso de resolución había sido excesivamente largo y se consideró incluso la posibilidad de retirar la prioridad al proyecto. Brasil informó que el Ministerio del Medio Ambiente ha implementado proyectos piloto de gestión en pequeñas y medianas empresas, con excelentes resultados en términos de mejora de la competitividad, con la adopción de prácticas ambientalmente saludables de gestión.

En la XVII Reunión de abril de 2001, se acordó solicitar en forma urgente a la Agencia de Cooperación Alemana, la remisión de la versión final del Proyecto, y el borrador del Convenio entre el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Federal de Alemania y el Comité de Cooperación Técnica del MERCOSUR. Las Delegaciones acordaron que en la próxima reunión participaran sectores privados interesados en el Proyecto y resaltaron la importancia de incorporar criterios y/o indicadores de sustentabilidad social, económica y ambiental. Fueron designados como puntos focales: por Brasil, una integrante de la Secretaría de Calidad Ambiental en los Asentamientos Humanos del Ministerio del Medio Ambiente, por Paraguay, una del Ministerio de Industria y Comercio, y por Argentina, la Dirección Nacional de Ordenamiento Ambiental de la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Política Ambiental.

En la siguiente Reunión se realizó un nuevo Taller “Competitividad y Medio Ambiente”. El representante de la GTZ en Paraguay presentó el Proyecto “Competitividad y Medio Ambiente. Fomento a la Gestión Ambiental y la Producción más Limpia para PyMes”. El representante del Centro Nacional de Tecnologías Limpias del Brasil presentó el Proyecto “Desarrollo Sustentable de la Industria de Cuero”, en convenio entre el Ministerio de Medio Ambiente y las Federaciones de Industria de Minas Gerais y Río Grande do Sul. La Delegación Argentina presentó tres proyectos vinculados a las PyME: Sistemas de Gestión Ambiental, Producción Limpia, y Ahorro de Energía.

En la XIX Reunión realizada en agosto de 2001, la Presidencia Pro Tempore reseñó las últimas informaciones del Proyecto de Cooperación GTZ- MERCOSUR. Se acordó que el SGT6 sólo debe expedirse sobre la concordancia de los objetivos y las actividades previstas con la propuesta acordada por el Sub Grupo. Recibidas las respectivas notas de conformidad de las Delegaciones, se faculta a la PPT a encaminar al CCT el Acuerdo de Cooperación Técnica entre la República Federal de Alemania y el MERCOSUR. En

el Anexo 2 se adjunta la última versión del proyecto acordada con la misión de GTZ. Los representantes de la sociedad civil de Brasil solicitaron no acotar este tema a este proyecto de cooperación, sino que la discusión se amplíe a otros problemas como certificación, tecnologías limpias, PyMES, etc.

En XX Reunión, la PPT informó que fueron canalizados al CCT las correspondientes notas de conformidad técnica con el Proyecto por parte de las Delegaciones de Argentina y Brasil pendientes. En vistas de la posibilidad de iniciar las actividades en febrero de 2002 expresado por el Dr. Schreiber, representante de GTZ, las Delegaciones acordaron comunicar a la PPT su estrategia de trabajo. Se consideró conveniente realizar un Taller durante el día previo a la próxima Reunión Ordinaria del Sub Grupo, con la finalidad de acordar el Plan Operativo del Proyecto (ver copia final del Proyecto en Anexo 2).

3.2.5.3. Normas Internacionales - ISO 14.000 y Sello Verde MERCOSUR

La instalación de un Sistema de Gestión Ambiental (SGA) es uno de los aspectos principales de la política orientada a los procesos de protección de una empresa con el objetivo de reducir los problemas ambientales. A pesar de que es menos directa que la política orientada a productos, puede influir significativamente en el comercio internacional. Un SGA es importante para la protección ambiental y la prevención de la contaminación en la fase de producción de un producto, es un mecanismo formal y estructurado que proporciona el marco de acción riguroso y necesario para alcanzar y mantener un desempeño ambiental eficiente y efectivo. La esencia de las normas de SGA puede definirse con el ciclo: “planificar-hacer-verificar-actuar”.

De forma análoga a la certificación de un sistema de gestión de la calidad de acuerdo a ISO 9.000, las empresas han podido certificar su SGA de acuerdo a la norma ISO 14.001 desde septiembre de 1996. Este cambio en la filosofía de la gestión ambiental, prevalente tanto en Europa como en Estados Unidos, ha provisto el terreno fértil para que la Organización Internacional de Normalización (ISO) desarrolle la serie de normas ISO 14.000 de Gestión Ambiental, a través de su Comité Técnico (TC) 207 de Gestión Ambiental.

Es importante destacar que tanto la Organización Mundial del Comercio a través de su Acuerdo de Barreras Técnicas al Comercio, como la Comisión Europea en su Directiva del Nuevo Enfoque de 1985 reconocen a la ISO como el organismo competente para establecer normas internacionales. Desde esta perspectiva, el trabajo de la ISO tiene una importancia considerable por su potencial de influenciar el comercio internacional y las reglamentaciones ambientales, desde el nivel global al nacional.

Las normas ISO 14.000 constituyen normas internacionales de gestión Ambiental de aceptación voluntaria, cuyo propósito es normalizar los SGA y las auditorías ambientales de las empresas, las herramientas para lograr hacer eficientes estos sistemas y su administración.

Es así que durante la II Reunión Ordinaria del SGT6 realizada en marzo de 1996 se acordó:

1. Apoyar a los Grupos Nacionales que estudian la aplicación local y regional de las Normas ISO 14.000 y los criterios de acreditación de organismos de certificación y auditores ambientales.
2. Acompañar el Comité Sectorial 16 del Comité MERCOSUR de Normalización, para analizar el impacto de las Normas ISO 14.000 y la adopción de posiciones en común.
3. Incentivar la participación de los países miembros en los sub comités ISO TC/207 con representación de empresas privadas, organismos de normalización y organismos públicos competentes.
4. Difundir la información de las normas, particularmente entre las pequeñas y medianas empresas.
5. Inclusión en el Sistema de Información Ambiental de un Banco de Datos de información sobre las tecnologías, procedimientos y métodos en desarrollo y experiencias exitosas.

En la V Reunión, realizada en abril de 1997, Brasil entregó a Argentina y Paraguay un documento sobre la implementación de la Norma ISO 14.001. Informó además sobre la reunión a realizarse en Kyoto, Japón del 18 al 25 de Abril de 1997, indicando la necesidad de contar con representantes del SGT N° 6 en

la citada reunión. Los Resultados del Taller sobre Certificación Ambiental realizado en el 1 y 2 de abril de 1997, se encuentran en el Anexo V del Acta correspondiente.

Durante la VI Reunión, realizada en junio de 1997, el Coordinador Brasileño presentó un informe sobre la reunión del TC 207 (Normas ISO 14.000), realizada en la ciudad de Kyoto, Japón. Se valoró la importancia que reviste para la región el proceso de elaboración, discusión, definición e implementación de la Serie ISO 14.000, considerando los impactos de su posible aplicación como factor de diferenciación de la competitividad de los productos MERCOSUR en el mercado internacional. Como resultado de las deliberaciones, quedó expuesta la interrelación entre los temas sello verde, competitividad y medio ambiente e ISO 14.000 y la necesidad de un tratamiento en forma conjunta. Se coordinará con el SGT N°7 Industria que se encuentra tratando el tema de competitividad. La representación brasileña informó que el SGT N°9 Energía está elaborando los términos de referencia para el planeamiento de actividades que estimulen a las empresas energéticas implementar un Sistema de Gestión Ambiental en el marco de las normas ISO 14.000.

En la VII reunión, las delegaciones intercambiaron información sobre la evolución y aprobación de las normativas ISO 14.000 y se analizó la credibilidad de los organismos certificadores. Respecto al Sello Verde, según las instrucciones del SGT N°6 de “desarrollar un proceso tendiente a la definición y formalización de un Sello Verde MERCOSUR”, se busca ubicar conceptualmente el proceso como parte de la constitución de un sistema de certificación ambiental para el MERCOSUR. Se destacó el carácter voluntario que deberá tener tal sistema. Paraguay propuso que el SGT N° 6 respalde la creación de Centros Nacionales de Tecnologías Limpias como línea de acción del tema “Competitividad y Medio Ambiente” y como tema de cooperación con la Unión Europea.

En la VIII Reunión, realizada marzo de 1998, la representante del Organismo de Acreditación de Argentina planteó los siguientes temas: acreditación de auditores, acreditación de consultores, reconocimiento mutuo a nivel cuatripartito de organismos de acreditación y criterios seguidos respecto de este tema en el ámbito de la Organización Mundial del Comercio. Asimismo se consideró importante también tener en cuenta los avances logrados en el Taller sobre Sello Verde llevado a cabo en Asunción de Paraguay en 1997.

En la X Reunión, de agosto de 1998, el representante de la Confederación Nacional de la Industria (CNI), de Brasil, informó sobre el estado de las negociaciones de las normas ISO 14.000 correspondientes a la 6ª Reunión Plenaria del TC 207 realizada en San Francisco (EUA) del 15 al 20 de junio de 1998. Fue resaltada nuevamente la necesidad de participación de los países en desarrollo para presentar sus contribuciones en el proceso de toma de decisiones.

En la XII Reunión, de octubre de 1999, el representante del Instituto Uruguayo de Normas Técnicas de Uruguay expuso los avances de las normas de gestión ambiental ISO a nivel mundial resaltando la convergencia entre las series 9.000 y 14.000 en materia de las auditorías.

En la XIII Reunión, realizada en abril de 2000, se acordó presentar nuevas propuestas de cooperación a través de PNUMA, OEA, BID, y no limitar los proyectos de cooperación al GTZ. Se acordó identificar en la próxima reunión nuevas líneas de acción: caso Sello Verde, ISO 14.000, etc.

Durante la XIX, realizada en agosto de 2000, se discutió el Protocolo de Kyoto y las Delegaciones reafirmaron su compromiso con los objetivos establecidos en el Convenio Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático y su decisión de avanzar en la adopción del mismo. El tema se retomó en la siguiente Reunión donde la Delegación de Uruguay realizó una presentación sobre los avances de las negociaciones en el Protocolo de Kyoto, enfatizando en las oportunidades que el mismo representa para que los países de la región puedan generar proyectos de mitigación y adaptación al cambio climático. La información completa aparece en el Anexo 9.a del Acta correspondiente.

3.2.5.4 Temas sectoriales

Agenda Ambiental Internacional

En cada Reunión Ordinaria del Sub Grupo de Trabajo, las Delegaciones brindan información sobre la denominada Agenda Ambiental Internacional. Se pone de relieve el nivel de adhesión de los países

del Cono Sur a los distintos convenios ambientales internacionales y la necesidad de participar en las reuniones y acordar estrategias en común, y se informa sobre los avances realizados en función de dichos convenios internacionales. Entre otros se destacan:

- **Cumbre de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo (Cumbre de la Tierra)**, realizada en Río de Janeiro en junio de 1992. De allí emanaron además:

- **El Programa 21**, que aborda los problemas ambientales y sociales de hoy y trata de preparar al mundo para los desafíos del futuro. Refleja un consenso mundial y un compromiso político al nivel más alto sobre el desarrollo y la cooperación en la esfera del medio ambiente. Este tema tiene un tratamiento prioritario en torno a las evaluaciones posteriores realizadas en RIO + 5 y la próxima a realizarse en Johannesburgo en setiembre denominada RIO +10.

- **Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB)**, cuyo objetivo es la conservación de la diversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos. Esto se logrará mediante, entre otras cosas, un acceso adecuado a los recursos y una transferencia apropiada de las tecnologías pertinentes, teniendo en cuenta todos los derechos sobre esos recursos y a esas tecnologías, así como mediante una financiación apropiada (Artículo 1, Objetivos).

- **Convención de Naciones Unidas sobre Cambio Climático**. El objetivo último de esta Convención y de todo instrumento jurídico conexo que adopte la Conferencia de las Partes, es lograr la estabilización de las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera a un nivel que impida interferencias antropógenas peligrosas en el sistema climático. Ese nivel debería lograrse para permitir que los ecosistemas se adapten naturalmente al cambio climático, para asegurar que la producción de alimentos no se vea amenazada y para permitir que el desarrollo económico prosiga de manera sostenible. (Artículo 2. Objetivo). Se estableció como Órgano Supremo una Conferencia de las Partes (COP), que examina regularmente la aplicación de la misma. Durante la III Reunión se estableció el Convenio Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (Kyoto, 1997).

- **Convención de Lucha contra la Desertificación y la Sequía**. El objetivo de esta Convención es luchar contra la desertificación y mitigar los efectos de la sequía, en particular en África, mediante la adopción de medidas eficaces en todos los niveles, apoyadas por acuerdos de cooperación y asociación internacionales, en el marco de un enfoque integrado acorde con el Programa 21 (Artículo 2, Objetivos).

- **Convención sobre el Comercio Internacional de las Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES)**. Entró en vigor el 1 de julio de 1975 y su objetivo es prohibir el comercio internacional de especies amenazadas y reglamentar y vigilar el comercio de otras que pueden llegar a estarlo. Estos objetivos se desprenden de los principios de la obra Cuidar la Tierra. Estrategia para el Futuro de la Vida, publicada conjuntamente por la UICN - Unión Mundial para la Naturaleza, el PNUMA - Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el WWF - Fondo Mundial para la Naturaleza.

- **Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos, de los desechos peligrosos y su eliminación (1989)**. Trata de la gestión ecológicamente racional de los desechos peligrosos, incluida la prevención del tráfico internacional ilícito de desechos peligrosos (Capítulo 20, Agenda 21).

- **Convención de Viena para la protección de la capa de ozono (1985)** La protección de la atmósfera es una labor amplia y multidimensional en la que intervienen varios sectores de la actividad económica. Se recomienda a los gobiernos y a las demás entidades que se esfuercen por proteger la atmósfera.

- **Protocolo de Montreal relativo a las sustancias agotadoras de la Capa de Ozono (1989)** Tiene particularmente en cuenta que la persistencia de sustancias que deterioran la capa de ozono en la alta atmósfera emitidas en décadas pasadas continúa causando el adelgazamiento de esa capa en la primavera del Hemisferio Sur, con riesgos para los habitantes y ecosistemas de esta región.

La Información sobre cada una de estas convenciones y acuerdos internacionales se puede encontrar en: <http://www.medioambiente.gov.ar/acuerdos/>.

Existen algunos temas que han sido desarrollados con mayor profundidad y por su potencial de interacción con la Red de Mercociudades se desarrollan a continuación.

Reunión de los Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe

A partir del año 1982 los Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, convocados por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), se reúnen periódicamente. A partir de la IX Reunión, celebrada en La Habana en septiembre de 1995, se inicia un proceso de incorporación de todos los temas de la Agenda Ambiental Internacional. En ocasión de la X Reunión realizada en la Ciudad de Buenos Aires en noviembre de 1996, se forma el Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe para tener posiciones de interés común frente a los grandes temas de la agenda ambiental global y de la región.

Durante la VIII Reunión del SGT 6 realizada en Buenos Aires en marzo de 1998, se informó que en la XI Reunión de Ministros de Medio Ambiente realizada ese mismo mes se acordaron las siguientes Líneas Temáticas Prioritarias para la Región:

- 1. Marco institucional, políticas e instrumentos para la gestión ambiental:** incluye las temáticas de educación y formación ambiental; participación ciudadana; presencia de la dimensión ambiental en las políticas de gobierno; interrelación entre comercio y medio ambiente; mecanismos de financiamiento; instrumentos económicos y de orden legal innovadores e intercambio de experiencias de descentralización de la gestión ambiental.
- 2. Manejo integrado de cuencas:** considera el ordenamiento ambiental de las zonas costeras y océanos, así como el manejo integrado de cuencas hidrográficas.
- 3. Diversidad biológica y áreas protegidas:** abarca el fortalecimiento institucional de los servicios de parques nacionales y otras áreas protegidas de la región, además de la planificación y manejo biorregional de áreas protegidas en eco regiones críticas.
- 4. Cambio climático y sus repercusiones para la región.**

Junto con estas líneas temáticas, el Foro de Ministros integra las áreas de concentración del PNUMA, definidas en el XIX período de sesiones de su Consejo de febrero de 1999, a saber:

- 1. Información, evaluación e investigación sobre medio ambiente:** evaluaciones ambientales, gestión de la información ambiental, emergencias ambientales, diversidad biológica y áreas protegidas, desertificación.
- 2. Mejoramiento de la coordinación entre los convenios ambientales y la elaboración de instrumentos de política:** gestión ambiental, derecho ambiental, políticas y acuerdos ambientales multilaterales, cambio climático, seguimiento de convenciones.
- 3. Agua dulce:** gestión integrada de recursos hídricos en un programa de acción global.
- 4. Transferencia de tecnología e industria:** ozono, educación y formación ambientales, gestión ambiental marino-costera, ciudadanía ambiental, comercio y medio ambiente.

3.2.5.5 Emergencias ambientales

En la VIII Reunión Ordinaria del Sub Grupo de Trabajo N°6 Medio Ambiente realizada en marzo de 1998, se propuso incluir el tema de Emergencias ambientales, dada la extensión del área comprendida por los Estados Parte del MERCOSUR y la posibilidad creciente de ocurrencia de emergencias. Esto resulta de fenómenos naturales: sequías, inundaciones, incendios forestales, etc., pero también por la expansión del proceso de desarrollo de la región, que aumenta el riesgo de accidentes provocados por actividades humanas.

En la siguiente Reunión, la Delegación de Argentina hizo entrega de un borrador denominado "Lineamientos Generales" (Anexo VI del Acta correspondiente). La Delegación de Uruguay presentó una propuesta denominada "Proyecto para emergencias ambientales en los países del MERCOSUR" en la que describe marco y objetivo del proyecto, fundamentos de un enfoque conjunto y las fases del proyecto. Asimismo, destacó como condiciones sustantivas contar con una actitud orientada hacia la prevención y un

adecuado flujo de información que permita participar activamente al conjunto de la sociedad. La Delegación de Brasil sugirió elaborar una propuesta que, privilegiando la prevención, no deje de lado las acciones de cooperación en materia de capacitación, control y mitigación de efectos resultantes de las emergencias ambientales. La Delegación de Paraguay priorizó las acciones de mitigación de los impactos ambientales generados por una emergencia ambiental.

Entre otras actividades, se planteó:

- Relevar la información referida a emergencias ambientales existente a nivel nacional.
- Elaborar un esquema de responsabilidades y compromisos a nivel nacional e internacional.
- Identificar los riesgos ambientales relevantes existentes a nivel de cada país y la región.
- Elaborar los criterios para categorizar y priorizar Emergencias Ambientales.
- Definir prioridades, mecanismos de coordinación y cooperación entre Estados Parte.

Durante la X Reunión realizada en agosto de 1998 los delegados de Brasil, Argentina y Uruguay entregaron los datos e informaciones acordados en la última reunión y expusieron sobre el tratamiento y forma de abordaje del tema en los respectivos países. Se identificaron los Riesgos Ambientales Relevantes importantes para la región, conforme a la siguiente lista:

- Sismos
- Inundaciones
- Erupciones volcánicas
- Deslizamientos de tierra
- Nevadas
- Sequías
- Tornados y tempestades de granizo
- Incendios forestales
- Tsunamis
- Epidemias
- Derrames de sustancias químicas y tóxicas (incluyendo sus estados sólidos, líquidos e gaseosos) y considerando los procesos de producción, comercialización, transporte, almacenamiento, tratamiento, destino final y utilización
- Accidentes represas/diques
- Accidentes nucleares
- Derrames de petróleo en aguas oceánicas y continentales
- Bancos de algas
- Accidentes en actividades mineras.

En la XI Reunión de marzo de 1999 el Coordinador de la República del Paraguay informó que el tema fue abordado por la Sub Comisión de Seguimiento y Control del Área Ambiental para la región de las Tres Fronteras entre los Ministerios del Interior, reunidos en febrero de 1999 en Asunción. La Comisión de Triple Frontera, es un Proyecto Piloto entre Argentina, Brasil y Paraguay que tomará los temas ambientales

para cooperar entre los Estados Parte. Argentina, Paraguay y Brasil entregaron Documentos sobre riesgos ambientales a nivel nacional y regional (Anexos X, XI y XII del Acta, respectivamente).

En la XII Reunión, de octubre de 1999, la Delegación de Uruguay propuso basar la discusión en el documento presentado por la Delegación de Argentina por su carácter sintético y presentó su experiencia de Análisis de los Riesgos Ambientales con la cooperación bilateral del gobierno de Canadá (Anexo V del Acta correspondiente).

Las delegaciones acordaron evaluar y priorizar los diferentes riesgos en un plano común regional en el ámbito de una Comisión Ad-hoc. Según la misma se aprobó priorizar los riesgos de la siguiente manera (no están en orden jerárquico): inundaciones, sequías, incendios forestales, derrames de sustancias peligrosas, accidentes en sistemas de energía (represas, gasoductos, nuclear, térmica, etc).

En la XIII Reunión de abril de 2000, las Delegaciones acordaron avanzar en la búsqueda de mecanismos de cooperación. La Delegación Argentina entregó una copia del Acuerdo de Cooperación Argentino Chileno en materia de catástrofes como ejemplo de instrumentar la cooperación (ver Anexo IV.a del Acta correspondiente). Las delegaciones se comprometieron a entregar en la próxima reunión un listado con los puntos focales nacionales responsables o con competencia para atender las emergencias ambientales priorizadas, una descripción de la capacidad operacional y de respuesta que posee cada Estado Parte para atender las mismas, señalar los impedimentos de tipo legal existentes que pueden interferir en la atención conjunta de las emergencias e identificar instrumentos internacionales que regulen el tema de emergencias o catástrofes ambientales, ratificados por los Estados Parte.

En la XIV Reunión, de junio de 2000, se revisaron los compromisos del Acta anterior. La documentación de la Delegación Argentina se consideró referente para los demás sub grupos. Se presentó un proyecto de Acuerdo Marco de Cooperación en Materia de Emergencias Ambientales en el MERCOSUR sobre el que la Delegación Argentina manifestó que recoge los acuerdos alcanzados hasta el momento (Anexo III.b del Acta de la Reunión). Argentina presentó el Plan Nacional de Preparación y Lucha Contra la Contaminación Acuática por Hidrocarburos y el de Manejo del Fuego.

En la XV Reunión realizada en setiembre de 2000 las Delegaciones presentaron sus opiniones sobre el Acuerdo Marco de Cooperación en Materia de Emergencia en el MERCOSUR, elaborada por la Argentina. La Delegación Brasileira manifestó la necesidad de vincular jurídica e institucionalmente tal instrumento con la propuesta de Protocolo Adicional al Tratado de Asunción sobre Medio Ambiente, elevada al Grupo Mercado Común por medio de REC./SGT-6/Nº 1/99, en su XI Reunión Ordinaria. Las Delegaciones de Paraguay y de Uruguay se manifestaron favorables al desarrollo de los aspectos operacionales coordinados en casos de emergencias, previendo la conveniencia iniciar discusiones sobre el marco jurídico específico. La Delegación Argentina manifestó que existen dos aspectos diferentes, uno referente a la necesidad de continuar con el tratamiento de las cuestiones operacionales y otro referente a la importancia de tratar el proyecto marco de Cooperación sobre Emergencias Ambientales, que no debe vincularse al Protocolo Adicional del Tratado de Asunción sobre Medio Ambiente. Sin haber consenso sobre la cuestión jurídica, se acordó continuar las discusiones operacionales sistematización las informaciones, según el Formulario "Sistematización de las Informaciones sobre Emergencias Ambientales del Anexo 5ª del Acta. La Delegación Paraguaya entrega el documento con la Ley Nº 153/93, que crea el Comité de Emergencia Nacional, Reglamento para Asistencia para el Comité de Emergencia Nacional.

En la XVI Reunión de diciembre de 2000 se formó un Grupo de Trabajo Ad-hoc para examinar los Formularios. El grupo elaboró tres documentos que buscan normatizar y facilitar el intercambio de informaciones relativas a accidentes y emergencias ambientales. Esas propuestas serán objeto de consultas en los cuatro países.

- a. Formato de notificación por descargas probables / efectivas de hidrocarburos, sustancias nocivas y sustancias potencialmente peligrosas.
- b. Formato de notificación suplementaria de seguimiento.
- c. Formato de notificación para solicitud de requisitos.

La Delegación Argentina reiteró que todas las delegaciones deben presentar sus formularios. La Delegación Brasileira distribuyó copias de la Ley N° 9.966, del 28 de abril de 2000, sobre la prevención o control y fiscalización de la polución causada por lanzamiento de combustibles y otras sustancias nocivas o peligrosas en aguas de jurisdicción nacional, determinante para la elaboración del Plan Nacional de Contingencias.

En la XVII reunión, de abril de 2001, las Delegaciones acordaron desarrollar las acciones listadas de Emergencias Ambientales seleccionando las nueve primeras como producto a ser desarrollado en el plazo comprendido entre abril de 2001 y marzo de 2002 (Ver Pautas de Trabajo, Anexo 2.c del Acta). La Delegación de Paraguay informó sobre el sistema de notificación para casos de incidentes contaminantes utilizados en el ámbito de la Hidrovía Paraguay - Paraná. La Delegación de Brasil hizo entrega del Plan Nacional de Contingencias y Planes Individuales de Emergencias, en proceso de aprobación y que definirán la nueva estructura legal-institucional para Emergencias Ambientales (Anexo 6.1.c del Acta correspondiente).

Finalmente, en la XX Reunión, realizada en diciembre de 2001, se establece que las delegaciones que aún no han presentado su formulario con la información de base, lo canalicen a la PPT antes del 20 de febrero de 2002 para consolidar un texto único y su posterior publicación.

3.2.5.6 Marco Jurídico de las acciones de protección del medioambiente.

Acuerdo Marco sobre Medio Ambiente del MERCOSUR

En junio de 2001,¹⁴ el Consejo Mercado Común aprobó el Acuerdo Marco sobre Medio Ambiente del MERCOSUR, elaborado por el Sub Grupo de Trabajo N° 6.15. Este Acuerdo tiene por objeto la protección del medio ambiente y el desarrollo sustentable, mediante la articulación de las dimensiones económicas, sociales y ambientales, contribuyendo a una mejor calidad del ambiente y de la vida de la población.

Se expone a continuación un Resumen de dicho acuerdo (el texto completo se encuentra en el Anexo 3 de este documento).

En el Preámbulo, los Estados Parte resaltan la necesidad de cooperar para la protección del medio ambiente y la utilización sustentable de los recursos naturales, con vistas a alcanzar una mejor calidad de vida y un desarrollo económico, social y ambiental sustentable. Manifiestan estar convencidos de que la participación de la sociedad civil permite lograr los objetivos anteriores; proponen cooperar entre Estados para implementar sus compromisos internacionales previstos en la Agenda 21, adoptada en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo en 1992 y observar la legislación y las políticas nacionales vigentes; consideran que las políticas comerciales y ambientales deben complementarse, para asegurar el desarrollo sustentable en el ámbito del MERCOSUR.

El artículo 3, que incluye los Principios del Acuerdo plantea que para alcanzar el objeto de este Acuerdo los Estados Parte coordinarán políticas para:

- a) Promover la protección del medio ambiente y el aprovechamiento sustentable de los recursos sobre la base de los principios de gradualidad, flexibilidad y equilibrio.
- b) Incorporar el componente ambiental en las políticas sectoriales y en la toma de decisiones que se adopten en el ámbito del MERCOSUR.
- c) Evitar la adopción de medidas que restrinjan o distorsionen, de manera arbitraria o injustificada, la libre circulación de bienes y servicios en el ámbito del MERCOSUR.
- d) Tratar en forma prioritaria e integral las causas de los problemas ambientales.
- e) Fomentar la participación de la sociedad civil en el tratamiento de cuestiones ambientales.
- f) Promover la internalización de los costos ambientales por medio de instrumentos económicos y regulatorios de gestión.

El artículo 6 plantea que los Estados Parte profundizarán el análisis de los problemas ambientales de la subregión con la participación de los organismos nacionales competentes y de las organizaciones de la sociedad civil, debiendo implementar, entre otras, las siguientes acciones:

- Incrementar el intercambio de información sobre leyes y políticas ambientales y sus aspectos sociales, culturales, económicos y sanitarios, en particular los que afecten el comercio o las condiciones de competitividad en el ámbito del MERCOSUR.
- Incentivar políticas e instrumentos de gestión ambiental y armonizar las legislaciones considerando las distintas realidades ambientales, sociales y económicas de los Estados Parte
- Identificar fuentes de financiamiento para desarrollar las capacidades de los Estados Parte.
- Contribuir a la promoción de condiciones de trabajo ambientalmente saludables y seguras que posibiliten la mejora en la calidad de vida, el bienestar social y la generación de empleo.
- Contribuir para que los demás foros e instancias del MERCOSUR consideren adecuada y oportunamente los aspectos ambientales pertinentes.
- Promover la adopción de procesos productivos y servicios no degradantes del medio ambiente e incentivar la investigación científica y el desarrollo de tecnologías limpias.
- Promover el uso de instrumentos económicos de apoyo a la ejecución de las políticas para la protección del medio ambiente.
- Estimular la armonización de las directrices legales e institucionales, para prevenir, controlar y mitigar los impactos ambientales en los Estados Parte, en especial en las áreas fronterizas.
- Brindar información sobre desastres y emergencias ambientales que puedan afectar a los demás Estados Parte, y cuando fuere posible, apoyo técnico y operativo.
- Promover la educación ambiental formal y no formal y fomentar conocimientos, hábitos de conducta e integración de valores orientados al desarrollo sustentable.
- Considerar los aspectos culturales en los procesos de toma de decisión en materia ambiental.
- Desarrollar acuerdos sectoriales, para la consecución del objeto de este Acuerdo.

Los Estados Parte acordarán pautas de trabajo que contemplen las áreas temáticas previstas:

1. Gestión sustentable de recursos naturales:

- fauna y flora silvestres;
- áreas protegidas;
- diversidad biológica;
- bioseguridad;
- recursos hídricos y recursos ictícolas;
- conservación del suelo.

2. Calidad de vida y planeamiento ambiental:

- saneamiento básico y agua potable;
- residuos urbanos e industriales;
- residuos y productos peligrosos;
- protección de la atmósfera/ calidad del aire;
- planificación del uso del suelo;
- fuentes renovables y alternativas de energía.

3. Instrumentos de política ambiental:

legislación ambiental;
instrumentos económicos;
educación y comunicación;
instrumentos de control y evaluación de impacto;
contabilidad y gerenciamiento ambiental;
tecnologías ambientales (investigación, procesos y productos);
sistemas de información;
emergencias; valoración de productos y servicios ambientales.

4. Actividades productivas ambientalmente sustentables:

ecoturismo;
agropecuaria sustentable;
gestión ambiental empresarial;
manejo forestal sustentable;
pesca sustentable.

El Artículo 8 propone que las controversias que surgieran entre los Estados Parte serán resueltas por el sistema de solución de controversias vigente en el MERCOSUR.

3.2.5.7 Sistema de Información Ambiental

Durante la I Reunión Ordinaria del Sub Grupo de Trabajo 6 Medio Ambiente, desarrollada en Montevideo en octubre de 1995, se identificó al Sistema Información Ambiental del MERCOSUR (SIAM) como un tema prioritario para desarrollar coordinadamente entre los Estados Parte. Su justificación se apoyó en que la evolución que el tratamiento de la temática ambiental en cada uno de los Estados Parte, y la creciente incidencia que ésta tiene en el proceso de integración, hace necesaria la conformación de un sistema de información que sirva para la toma de decisiones y generación de iniciativas de coordinación y consenso, para consolidar un accionar armónico en el enfoque de la temática.

En principio se fijó diciembre de 1996 como plazo para su desarrollo. Esto es significativo pues, como luego se verá, recién en el año 2001 se llegaron a acordar los términos de una propuesta única tras una consultoría contratada por el SGT N°6 con el apoyo de la OEA.

Durante la II Reunión Ordinaria, en mayo de 1996, el Delegado de Argentina presentó un borrador de Sistema de Información Ambiental del MERCOSUR (SIAM), (Anexo IV del Acta de dicha Reunión). El Delegado de Brasil informó que en su país existen varios sistemas de información en operación que vinculan a Organismos Nacionales, Estaduales y Municipales. El Delegado del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) relató las actividades del Programa y manifestó el interés en apoyar esta iniciativa en coordinación con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

En la III Reunión Ordinaria realizada en Brasilia en agosto de 1996, Brasil presentó el documento mediante el que el PNUMA propone el desarrollo de un “Sistema de Información Ambiental para los Países de la Cuenca del Plata” (Anexo V del Acta correspondiente). Paraguay entregó el documento “Informe de la Misión de los Técnicos del PNUMA en el Paraguay”. Argentina presentó su propuesta “Sistema de Información Ambiental para el MERCOSUR” (Anexo VII del Acta). Se creó un Grupo de Trabajo Ad-Hoc para unificar las propuestas para el desarrollo del SIAM (Anexo VIII del Acta).

En la VI Reunión de junio de 1997, Argentina presentó un informe que sintetiza lo actuado por el Sub Grupo y un informe con la evolución del Sistema de Información Ambiental (SIA) en la Argentina. Además, se acordó coordinar con la Reunión Especializada de Ciencia y Tecnología del MERCOSUR (RCyT) actividades sobre el SIA y capacitación de recursos humanos. Paraguay entregó un informe sobre el SIA de la República del Paraguay.

Del 11 al 13 de agosto de 1997 se realizó en Montevideo el Taller del Sistema de Información Ambiental para los países del Plata promovido por el PNUMA. Argentina y Brasil proponen que la instalación del SIA corresponda a cada país, de acuerdo a las directivas que el Grupo Mercado Común suministrara al MERCOSUR.

Los Coordinadores de los distintos países tomaron contacto con el representante de la Oficina Regional de la OEA en Montevideo, quien informó de las características de un Proyecto para la conformación de un Sistema de Información Ambiental para los países del MERCOSUR (SIAM). Se decidió que la Presidencia Pro Tempore remitiera la iniciativa al Comité de Cooperación Técnica, para ser elevado a la próxima reunión del Grupo Mercado Común.

Durante la VIII Reunión de marzo de 1998, la Delegación Argentina propuso formar una Comisión cuatripartita Ad-Hoc para elaborar una síntesis de las iniciativas existentes (Reunión Especializada de Ciencia y Tecnología y SGT N.º 6) y propusiera un cronograma realista que concluya con la puesta en operación del SIAM (Anexo V del Acta de la Reunión).

Durante la IX Reunión Ordinaria, de junio de 1998; las Delegaciones de Argentina y Brasil presentaron documentos sobre sus respectivos SIA (Anexos VIII y IX del Acta de dicha Reunión). Se propuso solicitar a la Comisión de Cooperación Técnica del MERCOSUR el estudio del “Proyecto Sistema de Información Ambiental para la Región del MERCOSUR”, presentado ante el Programa de Cooperación Solidaria del CIDI / OEA (Anexo XI del Acta).

En la X Reunión, de agosto de 1998, Brasil y Argentina informaron de la disponibilidad de una página web en los respectivos puntos focales. Considerando la aprobación propuesta para la cooperación técnica con la OEA, una Comisión Ad-hoc se reunió para formular una estrategia operacional para implementar el Sistema.

Durante la XI Reunión, de marzo de 1999, se informó de la realización de dos Talleres en Uruguay sobre SIA y de la donación de equipos informáticos a Paraguay por parte de la OEA. Durante la siguiente Reunión, la Comisión Ad-Hoc se reunió con el PNUMA y elaboró una propuesta para apoyar sus actividades de identificación de fuentes de financiamiento para continuar con el plan de acción.

En la XIII Reunión de abril del 2000 se repasaron los resultados de las tratativas en búsqueda de apoyo para la instalación del SIAM. Brasil presentó un Formulario “Instructivo para evaluar capacidades institucionales para desarrollar el SIA del MERCOSUR” para diagnosticar el estado de situación del SIAM de cada país. Se acordó completar el instructivo en 45 días y remitirlo a la Presidencia (Anexo III.a del Acta de la Reunión).

En la siguiente reunión Uruguay presentó el apoyo de la Confederación de Entidades de Tecnología de la Información del MERCOSUR (CETIM) para el SIAM (Anexo II.c del Acta).

En la XV Reunión de setiembre de 2000 se informó que el PNUMA dispondría los recursos a partir de octubre para la financiación de una Consultoría para el Desarrollo del Sistema de Información Ambiental MERCOSUR - SIAM y para la realización de un Seminario Regional. Además informó que se realizaron consultas con la Secretaría Administrativa del MERCOSUR (SAM) para hospedar la página inicial del SIAM en el sitio de la SAM.

Durante la siguiente Reunión, realizada en diciembre de 2000, las Delegaciones expresaron su inquietud por contar con los recursos financieros para continuar con las tareas. Argentina presentó su propuesta de página inicial del SIAM cuyo diseño final será perfeccionado. Las Delegaciones acordaron informar a la Secretaría Administrativa del MERCOSUR (SAM) que se realizan trámites para poner a disposición del Sistema los sitios www.meioambiente-mercosul.org (en portugués) y www.medioambiente-mercosur.org (en español, a ser implementado por la Coordinación Argentina). Una vez establecido el dominio www.mercosur.org, el Sub Grupo considerará la conveniencia de mantener los dominios arriba mencionados o incorporar las informaciones del SIAM a la página de la Secretaría Administrativa (www.mercosur.org/ medioambiente).

En la XVII Reunión de abril del 2001 el Grupo Ad-Hoc conformado para evaluar los candidatos a consultores dentro del Proyecto PNUMA/ OEA se expide sobre el Consultor para el Proyecto y solicitando entonces a la PPT, la urgente contratación.

Brasil indicó como Punto Focal para el SIAM a la Secretaría Ejecutiva del Ministerio de Medio Ambiente, Argentina designó a la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Política Ambiental, Paraguay designó a la Secretaría del Ambiente y Uruguay al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

En la XVIII Reunión de junio del 2001 el Señor Luiz Bursztyn, consultor OEA/ PNUMA, informó los distintos diseños y sistemas utilizados en cada país para posteriormente elaborar una propuesta del SIAM. Entregó un Documento de Avances decidiéndose realizar un Taller para evaluar el informe. Con relación al dominio que tendrá el SIAM, las Delegaciones presentan tres alternativas a analizar: www.medioambiente.mercosur.org, www.mercosur.org.uy (página Web de la SAM) o acceder a través de los Sistemas Nacionales (instituciones).

En la XIX Reunión Ordinaria de agosto del 2001 se realizó el Taller organizado por OEA-PNUMA para la conformación del SIAM.

En la última Reunión de diciembre de 2001 se dio por aprobado el informe del Consultor presentado en la reunión anterior (ver Anexo 2 del Acta correspondiente y resumen presentado en el Anexo 4 de este documento). El Jefe del Sector Informático de la SAM expresó que a partir del primer semestre del 2002, dicha oficina tendrá la capacidad operativa necesaria sin costos adicionales para los Estados Parte. No obstante, dicha Secretaría informó que no puede brindar soporte para el diseño y desarrollo inicial del sistema y sus eventuales ajustes.

3.2.5.8 Reunión Especializada de Municipios e Intendencias del MERCOSUR. REMI

I. Reunión

Se celebró en la ciudad de Asunción, el 14 de junio del año 2001 con la presencia de las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay las que plantearon una reseña de la situación municipal en cada país.

La Delegación Argentina destacó su rango constitucional y la necesidad de efectivizar la autonomía municipal a través de las provincias y acompañarla de los recursos económicos financieros para efectivizarla; reafirmó la importancia de asumir una mayor participación institucional en los ámbitos de decisión nacionales y regionales; planteó el asociacionismo y la cooperación como alternativa para la generación de nuevas herramientas en el desarrollo local.

La delegación Brasileña destacó la trascendencia de la participación de los gobiernos locales en el MERCOSUR, resaltando que, en su país, el 80% de la población es urbana, y el 12% vive en metrópolis de más de un millón de habitantes. Informó que la Constitución Federal de 1988 convirtió a los municipios en entidades de la Federación, reconociendo constitucionalmente su autonomía y que en los últimos 5 años las transferencias financieras de la unión a los municipios aumentaron en un 130%. Señaló que desde las ciudades se podrá revitalizar al MERCOSUR a través de un proceso de integración que trascienda los aspectos comerciales y alcance una integración de los pueblos.

La Delegación de Uruguay manifestó la importancia de construir visiones comunes y opiniones compartidas desde el MERCOSUR, aclaró que el Congreso Nacional de Intendentes con rango constitucional desde 1998 es la instancia articuladora de los municipios en Uruguay y, debido a las inexistencias de instancias de gobiernos intermedias (provincias o estados) posee una relevante representatividad.

La Delegación de Paraguay remarcó el estado embrionario del municipalismo en su país dado que desde hace solo 10 años se eligen democráticamente las autoridades locales. Realizó una descripción de la autonomía de los municipios en el Paraguay y de las limitaciones reales existentes desde un punto de vista normativo y de competencias. Finalmente realizó una reseña de la evolución histórica del municipalismo paraguayo, destacando el proceso de transición y sus efectos sobre los gobiernos municipales y la comunidad en general, bajo la necesidad de alcanzar una mayor descentralización

Los integrantes de las diversas delegaciones nacionales acordaron mantener una estrecha relación con la Red Mercociudades a fin de aprovechar los esfuerzos desarrollados por ésta a través de sus diversas instancias (Consejo, Unidades Temáticas, Secretaría Ejecutiva) en la vinculación entre las ciudades del Cono Sur.

Como Plan de Trabajo para 2001, la Reunión Especializada de Municipios e Intendencias del MERCOSUR recomendó al Grupo Mercado Común:

- Promover la participación de los municipios en las diversas instancias de interacción con los organismos internacionales de cooperación y de financiamiento.
- Elaborar un documento por parte de cada una de las coordinaciones nacionales acerca del estado de situación de los regímenes de autonomía municipal.
- Intercambiar experiencias e informaciones entre ciudades con características similares (turísticas, de frontera, agrícolas, portuarias, desarrollo de tecnología de punta, etc.) a través de las coordinaciones nacionales.
- Integrar las actividades de la Red de Mercociudades en la agenda de la REMI.

II Reunión

Se celebró en la ciudad de Montevideo, el 26 de octubre de 2001, con la presencia de las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. En calidad de observadora participó una delegación de Chile.

Se desarrollaron los siguientes temas:

- 1.** Presentación de los documentos sobre Autonomía Municipal elaborados por las coordinaciones nacionales (figuran como Anexo III del Acta correspondiente), resolviéndose que sean estudiados por la Unidad Técnica de Autonomía y Gestión Local de Mercociudades presentando un informe a las Secciones Nacionales 30 días antes de la próxima REMI.
- 2.** Participación de los Municipios instancias de cooperación y financiamiento de los Organismos Internacionales.
- 3.** Intercambio de experiencias e información entre ciudades con similares características a través de las coordinaciones nacionales.
- 4.** Documentos de las Secciones Nacionales sobre Autonomía Municipal:
 - “Descentralización y autonomía en los Gobiernos Departamentales de Uruguay”.
 - “Autonomía e Integración: los rumbos del federalismo cooperativo en Brasil”, Documento de la Prefectura del Municipio de San Pablo.
 - “La Autonomía Municipal en la República Argentina”.
 - “Autonomía Municipal en la Institucionalidad Legal Chilena”.
 - “Argentina: Ciudades con características similares y/o complementarias”.
 - “El Aporte de los Gobiernos Municipales a la construcción del MERCOSUR” presentado por delegación de Uruguay.
- 5.** Como recomendación al Grupo Mercado Común que sugiere al Comité Técnico de Cooperación del MERCOSUR que acelere el análisis del Proyecto “Gestión de Residuos Sólidos de las ciudades del MERCOSUR”.

4. EL MARCO DE LAS MERCOCIUDADES Y EL TEMA DE MEDIO AMBIENTE

4.1 Antecedentes

El Seminario “MERCOSUR, opciones y desafíos para las ciudades”

En el marco del Encuentro Internacional “MERCOSUR, opciones y desafíos para las ciudades”, realizado en Asunción del Paraguay el 7 de marzo de 1995, intendentes y representantes de las ciudades de Montevideo, Asunción, Brasilia, Buenos Aires, Río de Janeiro y Santiago expresaron que “una de las modalidades que ha adoptado la apertura económica de América Latina se expresa en la integración regional de bloques de países con el doble objetivo de aumentar el comercio y la competencia entre los mismos y fortalecer posiciones negociadoras en el mercado internacional”. Y que las expresiones de esa integración, “ya se hacen sentir en aspectos como la inversión, infraestructura, migraciones, empleo, medio ambiente y otros”.

Los participantes observaron que la transformación de los territorios nacionales de los cuatro países en una sola región integrada, alterará la relación vigente entre las ciudades y sus áreas de influencia, condicionada en muchos casos por límites fronterizos, diferencias de mercados, reglamentaciones y restricciones a la circulación de bienes y agentes económicos entre países.

Previeron que en el nuevo marco de [g3] políticas urbanas, el éxito o fracaso de las ciudades dependerá de su capacidad de adaptación a los nuevos requerimientos de los mercados internacionales, a la flexibilidad de sus estructuras productivas y comerciales y a la capacidad de insertarse en redes. Determinaron la necesidad de atraer inversiones, generar empleo y renovar las bases productivas de sus ciudades como nuevas estrategias urbanas.

Reflexionaron que las ciudades se han enfrentado a limitaciones derivadas de los efectos sociales de las políticas de ajuste económico, a la insuficiencia de los recursos públicos, la débil integración social urbana y la escasa cooperación entre los sectores público y privado.

Plantearon que las ciudades del MERCOSUR deben responder a cinco tipos de retos:

- la renovación o reconversión de la base productiva de la ciudad,
- la generación y el mantenimiento de infraestructura urbana adecuada,
- la garantía de niveles aceptables de calidad de vida,
- la articulación de mecanismos viables de integración social y
- el logro del umbral de gobernabilidad para lograr la administración de los procesos urbanos.

Por lo que, atendiendo a la nueva trama territorial que creó el MERCOSUR, los participantes concluyeron:

- reclamar el derecho a ejercer un rol activo y autónomo en el diseño de políticas urbanas e insertar a las ciudades en el nuevo marco regional;
- crear un Consejo de Ciudades del MERCOSUR, denominado “Mercociudades” para coordinar esfuerzos y recursos para el desarrollo urbano;
- instalar una Unidad Técnica Coordinadora que apoye las decisiones políticas del Consejo y conformar un Fondo para el Desarrollo Urbano que coordine la cooperación internacional para fortalecer los procesos urbanos de las ciudades del MERCOSUR;
- realizar una Cumbre de Intendentes de Ciudades del MERCOSUR para ratificar estas propuestas.

Compromiso de Porto Alegre

En la siguiente reunión realizada en Porto Alegre, del 12 al 13 de julio de 1995, los Intendentes, Prefectos y representantes de las ciudades presentes consideraron que el proceso de globalización económica y de integración supranacional ha impactado fuertemente en nuestros países, específicamente en las grandes concentraciones urbanas, donde vive la mayor parte de la población del planeta.

Expresaron que “esta verdadera revolución económica e institucional exige un nuevo patrón de gestión del poder local, que agrega a las funciones de prestación de servicios y de inversiones en infraestructura urbana, nuevas competencias relacionadas con el desarrollo económico, social y cultural y con la inserción de las ciudades en el contexto regional e internacional”.

Reafirmaron la participación de los municipios para que esta nueva plataforma de desarrollo e integración entre las naciones sea democrática y participativa, pues es en las ciudades donde los ciudadanos conviven con el poder público de un modo más próximo y directo, y son los municipios quienes tienen la mayor capacidad para la solución de los problemas socio económicos de los habitantes.

Por lo que “solo la participación integrada e integradora de los municipios puede desarrollar un intercambio social y cultural entre los pueblos, que significa una integración no solo de los mercados sino también de las comunidades y esto permitirá imprimir una nueva calidad en la formación del MERCOSUR”.

Los representantes plantearon que las ciudades pretenden enfrentar juntas sus problemas y potenciar las nuevas oportunidades, para alcanzar así el desarrollo armónico y equilibrado entre las ciudades, las provincias y las naciones. Esto se logrará reconociendo la necesidad de una integración entre países justa, solidaria y comprometida con la construcción de un orden social y económico no excluyente. Finalmente, se comprometieron a continuar el proceso de formación de una Red de Ciudades para:

- a) intercambiar experiencias políticas y administrativas para potenciar las acciones de la red;
- b) constituir un canal de participación de los municipios en el proceso de formación del MERCOSUR, para fortalecerlo, democratizarlo y transformarlo en una efectiva integración de las comunidades.

Se definieron como prioritarios los temas de:

- comercio exterior, a través de las experiencias de los Trade Points o similares;
- ciencia y tecnología, mediante articulaciones de experiencias de innovación tecnológica;
- cultura, a través de eventos vinculados a la historia cultural de cada ciudad;
- planeamiento urbano y ambiental, a través de cotejar las diferentes iniciativas;
- gestión municipal, participación ciudadana y desarrollo social;
- diálogo con los gobiernos centrales para obtener el reconocimiento como Red de Mercociudades.

Propusieron un nuevo encuentro en Asunción en noviembre de 1995 para:

- elegir una Secretaría Ejecutiva provisoria (Porto Alegre en conjunto con Asunción);
- elegir coordinaciones temáticas para formular propuestas de funcionamiento de la Red, continuar actividades previstas para 1996 y proponer nuevas actividades.

En la reunión se nombraron las primeras ciudades responsables de las coordinaciones temáticas:

1. Curitiba: Comercio Exterior. **2.** Río de Janeiro: Ciencia y Tecnología. **3.** Salvador: Cultura. **4.** Buenos Aires y Rosario: Planeamiento Urbano y Ambiental. **5.** Bello Horizonte: Gestión Municipal. **6.** Montevideo: Desarrollo Social.

Primera Cumbre de Ciudades del MERCOSUR. El Acta de Asunción

El proceso de fundación de la Red de Mercociudades culminó en la 1^{ra}. Cumbre de Ciudades realizada en Asunción el día 11 de noviembre de 1995, donde jefes de gobiernos municipales y delegados plantearon que, dado que las ciudades constituyen espacios de interacción humana de importancia creciente y sus organizaciones administrativas representan entidades activas de participación política, no pueden estar ajenas a la globalización de las relaciones internacionales. Y que la representación institucional municipal juega un papel esencial en los procesos de integración regional, por cuanto varios de sus objetivos esenciales coinciden plenamente con los del MERCOSUR. En la oportunidad se resolvió institucionalizar una entidad denominada Mercociudades, cuya finalidad principal es lograr la creación de una red de ciudades, a fin de lograr una participación activa ante el MERCOSUR e impulsar el reconocimiento de esta participación en su estructura.

4.2 Estructura actual de la Red de Mercociudades

Actualmente la RED está constituida de la siguiente manera:

Asamblea General de Socios: integrada por los jefes de gobierno de las ciudades miembros. Es el órgano máximo de resolución. Se reúne anualmente en las denominadas Cumbres de Mercociudades.

Consejo de Mercociudades: compuesto por dos ciudades de cada país miembro del MERCOSUR y por una ciudad de cada país asociado. Es el órgano superior de administración de Mercociudades.

Comisión Directiva: integrada por la ciudad Sede de la Secretaría Ejecutiva en el presente por la anterior y la próxima. Es un organismo de apoyo de la Secretaría Ejecutiva.

Secretaría Ejecutiva: ejercida por un año en forma rotativa por una ciudad elegida en la Asamblea.

Unidades Técnicas o Temáticas: integradas por un grupo de ciudades con la coordinación de una de ellas. Realizan actividades en torno a un tema específico: autonomía y gestión municipal; ciencia, tecnología y capacitación; cooperación internacional; cultura; desarrollo económico local; desarrollo social; sub-unidad de juventud; desarrollo urbano; educación; género y municipio; medio ambiente; planificación estratégica; turismo.

Secretaría Técnica Permanente: creada en la VI Cumbre de Mercociudades realizada en Rosario el 4 y 5 de setiembre de 2000. Tiene su sede en Montevideo, en el Edificio MERCOSUR y su objetivo es vincular la agenda de Mercociudades con la agenda de MERCOSUR, y recopilar y archivar en un espacio físico todo lo producido por las Unidades Temáticas y por las diversas instancias de la Red.

4.3 Objetivos de la Red

- 1.** Impulsar el reconocimiento de las ciudades participantes en la estructura del MERCOSUR, persiguiendo la co-decisión en las áreas de su competencia.
- 2.** Impulsar la creación de redes de ciudades a través de Unidades Temáticas que desarrollen acciones, proyectos y programas de interés común, adecuados al proceso de integración.
- 3.** Establecer mecanismos de comunicación de información e intercambio de experiencias entre las ciudades y facilitar el acceso de los ciudadanos a los centros municipales de investigación, desarrollo tecnológico y cultural.
- 4.** Promover convenios y servicios recíprocos entre las municipalidades para potenciar: recursos humanos, experiencias de gestión y desarrollo urbano, servicios e infraestructura.

5. Fomentar la cooperación intermunicipal en áreas como ciencia y tecnología, cultura, recreación, esparcimiento, deporte y turismo, e impulsar las Unidades Temáticas como ámbitos formales de coordinación de estudios, planes y estrategias en temas comunes.

6. Promover la participación ciudadana en el ámbito político, económico, social y cultural, potenciando al gobierno municipal en su papel representativo de los intereses de sus habitantes y alternativas para resolver rápidamente los problemas inherentes a las ciudades.

4.4 Unidades Temáticas

Las Unidades Técnicas, luego denominadas Temáticas, son grupos de trabajo y desarrollo de actividades en torno a un tema específico. Están integradas por ciudades participantes de la Red [g5] de las Mercociudades que adhieren libremente y cuentan con la Coordinación de una de ellas.

Actualmente la Unidades Temáticas son las siguientes: Autonomía y Gestión Municipal; Ciencia, Tecnología y Capacitación; Cooperación Internacional; Cultura; Desarrollo Económico Local; Desarrollo Social; Sub-unidad de Juventud; Desarrollo Urbano; Educación; Género y Municipio; Turismo; Medio Ambiente; Planificación Estratégica.

4.4.1 Unidad Temática de Medio Ambiente

Durante el Período 2001-2002, esta Unidad Temática cuenta con la coordinación de la Ciudad de San Paulo y como co-coordinadora a la Ciudad de Buenos Aires.

Coordinación actual: Sao Paulo (Brasil)

Intendente: Marta Suplicy (PT)

Director Relaciones Internacionales: Jorge Mattoso

Director de la Secretaría Municipal de Medio Ambiente: Stela Goldestein.

Referente: Zulmara Salvador

Dirección: Rúa do Paraíso, 397 - 10º andar CEP - 04103-000 - São Paulo - capital

Teléfono: (5511) 2888522 2832518

Fax: (5511) 2832578

E-mail: zulmaras@prefeitura.sp.gov.br

4.4.1.1 Antecedentes

Un informe preparado por la primera Ciudad Coordinadora, a cargo del Ex Alcalde de la ciudad de Concepción, Chile,¹⁶ Sr. Ariel Ulloa Azócar, plantea que en el inicio del trabajo de la Unidad Técnica de Medio Ambiente, se privilegió el contacto entre técnicos de las ciudades, desde donde surgió la común inquietud por compartir experiencias sobre gestión integrada de residuos sólidos. Como resultado de estas relaciones se realizó en Concepción, en 1997, el Taller de Gestión de Residuos Sólidos con el apoyo de la Cooperación Francesa y se preparó un dossier con información comparando gestiones de residuos sólidos entre ciudades francesas y de la región.

Los principales temas desarrollados en el Taller fueron los siguientes:

- Estrategia Global de gestión de residuos sólidos: enfoque político y técnico. Ciudad de Lille, Francia.
- Administración integrada de residuos sólidos. Porto Alegre, Brasil.
- Medios de gestión de desechos producidos en grandes urbes. Las acciones del plan TRIVAC. Bordeaux, Francia.
- Plan maestro de manejo de residuos sólidos de Asunción y del área metropolitana. Asunción, Paraguay.

- Gestión de vertederos y control de la contaminación del suelo. Nantes, Francia.
- Experiencia de cambio en la gestión de los residuos sólidos y urbanos. Rosario, Argentina.
- Niveles de eficiencia en el aprovechamiento de los desechos urbanos: mejoramiento continuo de la gestión de residuos sólidos. París, Francia.
- El “Negocio de la basura”, el producto, el cliente y el control de calidad en una economía de mercado. Buenos Aires, Argentina.
- Primer estudio de caracterización y cuantificación de los residuos sólidos domiciliarios de la ciudad de Montevideo. Montevideo, Uruguay.
- Los residuos sólidos. Curitiba, Brasil.
- O lixo no Ríó de Janeiro. Ríó de Janeiro, Brasil.
- Foro sobre el estado del arte, estrategias y coordinaciones de cooperación en la gestión de residuos sólidos.

En 1999, cinco profesionales de municipios miembros de la Unidad Técnica concurren a la Feria Internacional Polutec, Francia, y realizaron una pasantía de quince días conociendo sistemas de gestión integrada de residuos sólidos en diversas ciudades de ese país.

Por otro lado, bajo la coordinación de Concepción, se publicó un Boletín cuyo primer y único número publicado en 1998, resume el Taller de Gestión de Residuos Sólidos y 19 artículos de Mercociudades con experiencias de gestión ambiental local. En ellos se informa de orientaciones, avances y desafíos en políticas de gestión y se destacan experiencias relevantes con metodologías y formas de organizar el trabajo local en medio ambiente.

Los artículos publicados son los siguientes:

- Curitiba. Curitiba usa la creatividad para vencer el desafío de la basura. Joao Pedro de Amorín. Secretaría de Medio Ambiente.
- Ríó de Janeiro. Residuos sólidos y saneamiento del sistema hídrico. Mauricio Lobo. Secretaría Municipal.
- Brasilia. Gestión ambiental y desarrollo sustentable. Antonio Ramaiana de Barros. Secretaría de Medio Ambiente.
- Belo Horizonte. Principios y metodología de gestión ambiental. M. Rezente, M. Brito, C. Castro, J. Amorim y P. Maciel. Desarrollo y Medio Ambiente.
- Santo André. Innovaciones en saneamiento ambiental. Joao Ricardo G. Caetano. Servicio de agua y saneamiento.
- Salvador. Proyectos de gestión en medio ambiente. Raimundo Torres. Secretaría de Planeamiento, Medio Ambiente y Desarrollo Económico.
- San Bernardo Do Campo. Fundamentos de gestión ambiental. Sonia de Lima. Secretaría de Vivienda y Medio Ambiente.
- Juiz de Fora. Agenda 21, un compromiso con la calidad de vida. T. Guerra, F. J. Gomes. Secretaría de Desarrollo.
- Piracicaba. Una experiencia innovadora en tratamiento de residuos sólidos domiciliarios. G. Merli y P. Moretti. Servicio de agua y saneamiento.

- Porto Alegre. El Atlas Ambiental, conocer para preservar. C. Langone, y R. Menegat. Secretaría de Medio Ambiente.
- Río Claro. Tratamiento de residuos sólidos. C. M. Do Santos y M. Cavalheiro. Secretaría de Desarrollo, Planeamiento y Medio Ambiente.
- Río Cuarto. Ambiente y tratamiento de residuos sólidos urbanos. Alejandro Martí. Plan Estratégico de la ciudad.
- Córdoba. Política de gestión ambiental y tratamiento de residuos sólidos. Diana Marquez. Subsecretaría del Ambiente.
- Rosario. Cooperación Internacional y el proyecto residuos. Joaquín Blanco. Secretaría de Servicios Públicos.
- Buenos Aires. Políticas y programas de gestión. Paola Cocciaglia. Secretaría del Jefe de Gobierno de la Ciudad.
- Asunción. Gestión de residuos sólidos de la Asociación Metropolitana de Municipios. C. Galarza y L. Denis. Dirección de Medio Ambiente.
- Fernando de la Mora. Tratamiento de residuos sólidos y comunidades saludables. Dirección de Salubridad.
- Santiago de Chile. Gestión de la calidad del aire. N. Ahumada y P. Escobar. Gerencia de Medio Ambiente.
- Concepción. Programas de gestión ambiental local. L. Zúñiga, S. Valdés, V. Limardo y A. Espinoza. Secretaría de Planificación, Medio Ambiente y Coordinación.

En 1998, en conjunto con la cooperación del Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo CIID/IDRC de Canadá, se lanzó el Concurso anual “Premio Mercociudades a la Gestión Ambiental - Premio Ciudades Solidarias”, para estimular el desarrollo de proyectos conjuntos entre municipios, universidades, empresas y comunidades locales. Con este estímulo se han conocido interesantes contribuciones en esta área.

El 16 de julio de 1999 se reunió la Comisión Evaluadora en la sede de la Intendencia Municipal de Montevideo. De acuerdo con una evaluación que calificó las propuestas presentadas en cuanto a su aporte al conocimiento científico y el desarrollo como punto diferencial, el premio fue otorgado a la Prefectura de Porto Alegre, RS, Brasil, por el proyecto: “ATLAS AMBIENTAL DE PORTO ALEGRE”. Este Atlas se enmarca en nuevas tecnologías de evaluación que se basan en geoprocesamiento, incluyendo nuevos sistemas de información geográfica, banco de datos y trazado, posibilitando así nuevos escenarios, colocándose como un importante instrumento de integración de datos para fines de evaluación y educación ambiental. Asimismo, se decidió otorgar una Mención Honorífica al Proyecto CARTA AMBIENTAL de la Municipalidad de General Pueyrredón, Mar del Plata, Argentina.

El premio se entregó durante la V Cumbre de la Red de Mercociudades, realizada en setiembre de 1999 en la ciudad de Bello Horizonte, Brasil.

Los otros proyectos presentados fueron:

- Cambio de basura por leche de la Prefeitura de Juiz de Fora, Brasil.
- Microempresas de recolección y limpieza de la Municipalidad de Rosario, Argentina.
- Observatorio Ambiental de la Municipalidad de Córdoba, Argentina.
- Propuesta de alcantarillado para una población de 100.000 habitantes en la Prefectura de Piracicaba, Brasil.
- Proyecto Sauzal de la ciudad de Salto, Uruguay.

- Proyecto Viviendo Mejor de la Prefectura de Belén, Brasil.

Durante la coordinación de Concepción se propuso la elaboración de un sitio web www.mercoambiente.cl. y se desarrolló un seminario virtual por Internet sobre Desarrollo Sustentable de Ciudades del MERCOSUR.

4.4.1.2 Reuniones de la Unidad Temática

Concepción, Chile.

El 21 y 22 de agosto de 2000 se realizó la 1^{ra}. Reunión de la Unidad Temática en Concepción, Chile. Durante el día 21 se desarrolló el Seminario Internacional Sobre Gestión Ambiental Local cuyos resúmenes fueron publicados en octubre de 2000.

El 22 de agosto se planificó en conjunto el trabajo administrativo y temático de la red de Medio Ambiente y se propuso elevar las siguientes propuestas a la Cumbre Anual de la Red del 4 y 5 de setiembre de 2000 en Rosario:

- Que la coordinación de la Unidad Temática de Medio Ambiente en el próximo período, sea Porto Alegre.
- Mejorar el arreglo organizativo separando el trabajo en comisiones, con una ciudad animadora por tema. Cada comisión propondrá a la coordinación la realización de actividades específicas. Las comisiones e integrantes iniciales han quedado conformados como sigue:
 - Comisión de prevención y recuperación de la calidad de los medios acuáticos y atmosféricos y producción limpia. Ciudad animadora: Montevideo. Integrantes: Cochabamba y Santo André.
 - Comisión de preservación de suelos y biodiversidad. Ciudad animadora provisoria (se buscará alguna ciudad brasileña con experiencia en el tema): Concepción. Integrantes: Porto Alegre
 - Comisión de Gestión Integrada de residuos sólidos urbanos. Ciudad animadora: Rosario. Integrantes: Río Cuarto, Mar del Plata
 - Comisión de formación de cuadros técnicos, educación ambiental y participación ciudadana. Ciudad animadora: Concepción. Integrantes: Buenos Aires, Santiago del Estero
 - Comisión de planificación estratégica, impacto ambiental y normativa. Ciudad animadora: Santo André. Integrantes iniciales: Porto Alegre.
- Proponer que las comisiones trabajen para preparar proyectos orientados a la solución de problemas agudos comunes a las ciudades de la red, para que, en un diseño y ejecución asociativo, puedan ser gestionados para la obtención de financiamiento internacional.
- Potenciar el sitio web www.mercoambiente.cl, que pasará a ser animado por la coordinación de la Unidad Temática, quien verá la posibilidad de traducirlo al portugués. El medio oficial de comunicación será la Web, otorgándose igual importancia a los trabajos que comunican tanto éxitos como fracasos en la gestión del medio ambiente. Se accederá por clave solicitada a la coordinación por las ciudades de la Red, y para instituciones locales y personas de manera responsable. Las ciudades firmantes publicarán en el sitio web, en el plazo de un mes, los trabajos expuestos en el Seminario Internacional de Gestión Ambiental Local. Finalmente se establecerá una página externa del sitio con carácter de difusión, abierta a cualquier navegante de Internet. La página en la actualidad no funciona.
- Apoyar los eventos de Porto Alegre, en el período 2000/2001, sobre “Medio Ambiente y Sustentabilidad Social”, “Calidad del Aire” y “Riesgos Químicos Urbanos”. En el marco la dichos eventos se realizará la reunión de la Unidad Temática para discutir los trabajos publicados en el sitio web y evaluar la marcha de las actividades de las comisiones y de la Unidad Temática en su conjunto.

- Mantener y potenciar los programas de auditores ambientales en residuos sólidos y disposición final, iniciados con apoyo de la Federación Mundial de Ciudades Unidas (FMCU).
- A propuesta del Consejo Internacional para las Iniciativas Ambientales Locales (ICLEI), asociar a las ciudades miembros de la Unidad Temática de Medio Ambiente, a esta organización, con el objetivo de obtener apoyo en la gestión de los proyectos. Se informará a la Unidad Temática de Cooperación Internacional para que evalúe esta propuesta.

Mar del Plata, Argentina.

El 15 de marzo del 2001 en Mar del Plata se realizó la II Reunión de la Unidad Temática de Medio Ambiente, donde se discutió el Plan de Trabajo presentado por Porto Alegre para el período 2000 - 2001. En el mismo se planteó:

- Operativizar el trabajo de las cinco comisiones creadas en la reunión de Concepción.
- Implementar el Programa de Auditorías Ambientales en Residuos Sólidos y Disposición Final, con el apoyo de la Federación Mundial de Ciudades Unidas.
- Realizar en Porto Alegre las actividades propuestas en la reunión de Concepción en forma coordinada con las reuniones de coordinación de la Unidad Temática

Desarrollo, Medio Ambiente y Sustentabilidad Social

La fundamentación de este tema se basa en que la búsqueda exclusiva del beneficio económico, impone a la humanidad un aumento exponencial de las consecuencias producto del progreso científico - tecnológico. Esto se refleja no sólo en el aumento de la desigualdad entre las personas sino también entre países y regiones. Se entiende que un proyecto de desarrollo no se realizará en su totalidad, si no se contempla la óptica socio- ambiental, incorporada por la reflexión ecológica. Este nuevo patrón de desenvolvimiento sustentable debe ser ambientalmente seguro y ecológicamente equilibrado para la sociedad presente y las generaciones futuras. La participación popular calificada y la implementación del proceso de educación ambiental son indispensables en la proposición de valores que modifiquen los paradigmas vigentes y contemplen en los proyectos de desarrollo la óptica socio- ambiental.

Se sugiere para el desarrollo de este tema:

- El desarrollo de la Legislación Ambiental.
- La aplicación de Políticas de Desarrollo Sustentable.
- El medio ambiente como norte de las políticas públicas.
- La implementación de programas de educación ambiental.
- La implementación de programas de generación de renta en comunidades de carenciados.
- El estudio de las experiencias desarrolladas en las Mercociudades.

La calidad del aire en las Mercociudades

La fundamentación de este tema se basa en que el aumento de las emisiones gaseosas en las ciudades, provocado principalmente por los vehículos impulsados a derivados de petróleo y por las industrias en muchas regiones, están causando serios perjuicios a la salud de las poblaciones e impacto sobre el medio ambiente. Para que el gestor público aplique un proceso de gestión ambiental eficiente, es necesario que conozca las fuentes de emisión, la calidad del aire y su relación con los impactos adversos sobre la salud y sobre el medio ambiente, los procesos de control de estas emisiones y las formas de reducirlas cuando llegan a niveles nocivos.

Para el desarrollo de este tema se sugiere analizar:

- La calidad de los combustibles.
- La influencia de las condiciones atmosféricas en el proceso de propagación y dilución de esas emisiones.
- Las técnicas para monitorear el ambiente aéreo de las ciudades.
- La implementación de programas para la mejora de la calidad del aire de las ciudades.
- La implementación de programas de educación ambiental
- La sanción de legislación en la materia
- Los procesos de licencia, fiscalización y control.
- El estudio de las experiencias desarrolladas en las Mercociudades

Riesgo ambiental de las actividades urbanas

Este tema se propone en base a que la complejidad de las actividades industriales y de servicio instaladas en las ciudades están exponiendo al ambiente y los habitantes a riesgos crecientes. Estos riesgos abarcan desde el transporte, almacenamiento y manipulación de sustancias tóxicas y peligrosas como gases y combustibles, la deposición inadecuada de residuos llegando hasta las radiaciones no ionizantes como las producidas por las estaciones radio, base de la telefonía celular. El gestor público tiene que legislar sobre estas fuentes de riesgo, establecer procedimientos de control y preparar a las comunidades para actuar en caso de accidentes.

Se sugiere para el desarrollo de este tema:

- Discusión del Capítulo 19 de Agenda XXI.
- Analizar y desarrollar la legislación existente sobre el tema.
- Implementar Programas de Reducción de Riesgos.
- Desarrollar tareas de capacitación de las comunidades de manera de prepararlas ante eventuales accidentes.
- Evaluar los efectos adversos a la salud y al ambiente provocado por esos riesgos.

Porto Alegre, Brasil.

Entre el 2 y el 10 de junio de 2001 se desarrolló en Porto Alegre la Semana del Medio Ambiente 2001, cuyo tema central fue la “Gestión Ambiental para la Inclusión Social, ¿Qué están haciendo las ciudades?”. Participaron las ciudades de Sao Paulo, Buenos Aires, Montevideo, Rosario, Santa Fe, Porto Alegre, Santo André, La Pampa, Mar del Plata y representantes del Programa de Gestión Urbana para América Latina y El Caribe (PGU- ALC) y del Consejo Internacional para las Iniciativas Ambientales Locales - ICLEI.

Dentro de las actividades de la Semana se desarrolló la “Reunión del Grupo de Trabajo de Residuos Sólidos de América Latina y el Caribe” creado en junio de 2000 a partir de la firma del Protocolo de Cooperación entre la Prefectura Municipal de Porto Alegre. Se acordó un Plan de Trabajo que contemplaba consolidar el Grupo de Trabajo estimulando la participación de las ciudades, instituciones, ONGs y asociaciones locales que traten el tema. Y estimular el intercambio de información y conocimientos existentes y el desarrollo de proyectos integrados a partir de la detección de las necesidades de las propias ciudades.

Asimismo en el marco del mismo Protocolo, se realizó el “Seminario Internacional de la Red de Mercociudades” con los temas:

- Competencia de los Municipios en la gestión ambiental.
- Participación popular en la gestión ambiental.
- Ciudades para la inclusión social, el papel de los espacios públicos.
- Indicadores urbanos ambientales.

La Prefectura Municipal de Porto Alegre informó que encaminó el Proyecto “Gestión de Residuos Sólidos en el MERCOSUR. Metodologías y procedimientos indicadores de gestión y de calidad” para buscar recursos junto al Trust Fund de Francia, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Federación Mundial de las Ciudades Unidas (FMCU) y la Red de Mercociudades.

La coordinación del Proyecto será ejercida por la FMCU y la Red de Mercociudades a través de la Unidad Temática de Medio Ambiente. El objetivo general del Proyecto es contribuir a la mejora de la gestión de residuos sólidos en las principales ciudades del MERCOSUR, miembros de Mercociudades.

Se espera establecer un Glosario de términos común a todas las Mercociudades, producir un documento de análisis comparativo de las legislaciones y reglamentaciones en vigor, desenvolver un modelo de gestión aplicado en cuatro o cinco ciudades piloto, formar un equipo técnico para el manejo de los instrumentos de gestión en esas ciudades piloto, fortalecer la dinámica de la Unidad Temática y mejorar los instrumentos de validación de políticas públicas en el sector de medio ambiente y salud.

Se firmó el Acuerdo de cooperación entre la Secretaría Técnica Permanente de la Red de Mercociudades y el Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (CIID/IDRC) a través de la Secretaría de Medio Ambiente para América Latina y el Caribe (SEMA) para promover el desarrollo de conocimientos que permitan la mejora de la implementación de políticas de gestión ambiental urbana.

Finalmente, se informó que la temática ambiental fue invitada a participar en la Red URBAL N°6 de Medio Ambiente, coordinada por Málaga, para encaminar un Proyecto de Residuos Sólidos. La ciudad de Rosario establecerá contacto entre las dos redes.

Valparaíso, Chile.

El 4 de setiembre de 2001 se realizó en Valparaíso la reunión de la Unidad Temática. En ella, la coordinación pasó de Porto Alegre a San Paulo y la sub coordinación a Buenos Aires. Gerson Almeida, Delegado de la Prefectura de Porto Alegre, Ciudad Coordinadora, realizó en agosto de 2001 el “Relatorio de la Temática Ambiental da Rede de Mercociudades” sobre las acciones desarrolladas durante el período 2000 - 2001. Además, teniendo en cuenta la realización de la Conferencia denominada RIO+10 en el año 2001 en Johannesburgo, fue considerada la prioridad a dar al tema para fortalecer la participación coordinada de la Red de Mercociudades en dicho evento mundial.

Se entiende que los temas definidos en la reunión de Concepción mantienen plena vigencia de cara a los debates de la Conferencia RIO+10 por lo que deben ser fortalecidas las discusiones sobre la elaboración e implantación de las Agendas 21 Locales y las propuestas de Educación Ambiental.

Como estrategia de aproximación de las ciudades de la Unidad Temática se propone:

- Identificar un Banco de datos de todas las Secretarías de Medio Ambiente de las ciudades participantes para fortalecer la comunicación por medio de la Red WEB.
- Sistematizar y diseminar las informaciones sobre experiencias positivas y negativas, implementadas por las diferentes ciudades. Para esto, San Paulo propone distribuir un cuestionario para conocer los procesos de elaboración de las Agendas 21 Locales en las ciudades de la Red.

Por último, en torno al Grupo de Trabajo de Residuos Sólidos, se propuso promover sistemas piloto en tres o cuatro ciudades y recoger informaciones de las ciudades que posean Planes Directores de residuos, vertidos, drenajes y saneamiento que permitan intercambiar experiencias, considerando los aspectos

de inclusión social en los debates de las políticas públicas de residuos que incluyan el tema de los recolectores, de la producción más limpia y la disminución de descartes, reciclaje y corresponsabilización de los generadores de residuos.

Mar del Plata, República Argentina (5 de abril de 2002), San Paulo, República Federativa de Brasil (6 de junio de 2002).

Las dos últimas reuniones de la Unidad Temática se orientaron fundamentalmente a encaminar la preparación de un documento de las Mercociudades a ser presentada en la Conferencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sustentable, Río+10, a realizarse en Johannesburgo, África, en agosto /setiembre de 2002.

La Reunión de Mar del Plata se realizó en el marco de la Reunión del Consejo de Mercociudades y la de San Paulo se realizó dentro de la programación de la URBIS - Feira e Congreso Internacional de Políticas y Prácticas Innovadoras de Gestión de Ciudades.

Durante esta última reunión se abordó esencialmente los temas de Agenda 21, Globalización y Poder Local.

La investigación mundial sobre Agenda 21 Local, presentada por el ICLEI muestra que, dentro de 6416 respuestas recibidas, venidas de 113 países, fueron computadas 119 Agendas 21 Locales, en 17 países. De esas, 36 están en Brasil. Como se recordará en la Conferencia de Río en 1992, 779 municipios se comprometieron a desarrollar Agendas 21 Locales. En relación al compromiso, asumido durante la Conferencia de ampliar el porcentaje de recursos destinados a tratar el desenvolvimiento sustentable en los países industrializados, el cuadro mundial encontrado hoy se concretó de forma opuesta.

La Declaración de San Paulo, documento elaborado a partir de una Reunión de Grandes Ciudades realizada en diciembre de 2001 expresa que el proceso de globalización de mercado no trajo beneficios a todos y ocasionó muchos problemas ambientales, relacionados, principalmente, al proceso de expansión urbana.

Hubo una radicalización del proceso de urbanización, que llevo a graves problemas sociales de exclusión. Las ciudades son llamadas a administrar esos problemas y a dar cuenta de eso. Los Poderes Locales no son valorizados y no se prevé el traspaso de recursos para los municipios en la escala necesaria frente a la creciente delegación de responsabilidades a ellas.

Las ciudades no tienen voz en el cuadro de las naciones mundiales que desarrollan un discurso que no da margen para caracterizar la responsabilidad creciente que las ciudades tienen en la gestión del planeta. En la reunión de la ONU, solamente los gobiernos nacionales conversan. Los municipios quedan en los llamados major groups: Juventud, Agricultura, Empresas, Comunidades Indígenas, Trabajo, Mujer, ONGs y Autoridades Locales, lo que constituye un gran contrasentido.

Los participantes de la reunión concordaron en la necesidad de fortalecer las ciudades a través de la articulación de informaciones y trabajos de forma integrada y productiva en la promoción de la sustentabilidad social, económica y política para viabilizar eficiente y eficazmente sus Agendas 21 Locales. Se reafirmo que es imprescindible reivindicar en Johannesburgo el reconocimiento de los municipios del mundo como representación oficial de los Gobiernos Locales

Se sugiere que:

- Es preciso tener un cuerpo de unidad, tener puntos en común para defender colectivamente.
- Se deberían ocupar todos los espacios disponibles por medio de representación de Poderes Locales. Dependiendo de como las ciudades trabajen en este sentido, los representantes nacionales al evento podrán ser miembros de las Mercociudades.
- Tener estrategias comunes de participación en las diferentes esferas, a partir de un documento que tenga reconocimiento mundial.

- Elaborar una propuesta en la cual las ciudades se coloquen reivindicando el reconocimiento oficial como representantes del Gobierno Local, en la Cumbre Río+10, en Johannesburgo.

En primera instancia se presentarán nuevos aportes hasta el 28 de junio para redactar el Documento Final a ser encaminado al nuevo órgano constituido por la fusión de dos organizaciones de ciudades, IULA - Unión Internacional de Autoridades Locales y FMCU - Federación Mundial de Ciudades Unidas.

4.4.2 Unidad Temática de Ciencia, Tecnología y Capacitación

Esta Unidad Temática se dedica al intercambio de conocimientos científicos y tecnológicos, buscando la solución de los problemas que restringen el desarrollo de las comunidades del MERCOSUR. Fue establecida, por decisión de la Cumbre de Mercociudades, en 1995, lo que representa que cualquier ciudad puede agregarse a la Unidad a partir de sus intereses por los temas tratados.

La Unidad Temática de Ciencia, Tecnología y Capacitación es Coordinada por la Ciudad de Río de Janeiro, e integrada por Buenos Aires, Córdoba, Mar del Plata, General San Martín, Río Cuarto y Rosario (Argentina); Belo Horizonte, Curitiba, Guarulhos, Juiz de Fora, Porto Alegre, Salvador, Santa María, São Bernardo do Campo, Santo André y Vitória.

Una de las iniciativas de mayor suceso de la Unidad y de la Red es el Premio Mercociudades de Ciencia y Tecnología. Dada la prioridad otorgada a los temas de gestión ambiental, se realiza a continuación la enumeración de los mismos según los años en que se instauró este premio:

2001

- Proyecto Vencedor. “Tomografía de Hormigón Armado”. Buenos Aires / Universidad de Buenos Aires
- Mención Honrosa. “Simulador de Accidentes Ambientales”. Porto Alegre / DMAE
- “Programa Centros de Vivencia Agro ecológica”. Belo Horizonte / Secretaría Municipal de Medio Ambiente
- “La evaluación de viviendas de interés social como herramienta para la transferencia de conocimiento científico y tecnológico”. Mención Honrosa. Rosario / Universidad Nacional de Rosario
- “Programa de Promoção do Desenvolvimento Integrado e Sustentável do Distrito Federal”. Brasília / Secretaria de Desenvolvimento Econômico, Ciência e Tecnologia
- “Investigación Epidemiológica y Transferencia a la Comunidad en Salud Materno Infantil”. Córdoba / Fundación CLACYD
- “Recuperación y Conservación del Ecosistema Acuático de la Laguna Alalay”. Cochabamba
- “Programa Interdisciplinar de Reciclagem do Lodo de Esgoto do Paraná”. Curitiba / Companhia de Saneamento do Paraná
- “Modelo de Gestión Público-Privado para el Plan Maestro de Nueva Centralidad Urbana”. Malvinas Argentinas / Universidade Nacional de General Sarmiento
- “Plan Estratégico para un Modelo de Desarrollo Económico y Humano Local”. Mendoza / Consejo Económico -
- “Sistema de Coordinación Modular Racionalizado para Obras por Ayuda Mutua”. Montevideo / Instituto de Asistencia Tecnológica DESUR
- “Programa de Prática Profissional em Informática”. Fortaleza / CETREDE

- “Programa de Vigilância em Acidentes do Trabalho no Município de Piracicaba”. Piracicaba / Universidade Metodista de Piracicaba
- “Resgate da Cidadania dos Catadores de Lixo do Aterro Sanitário de Ribeirão Preto”. Ribeirão Preto / DAERP
- “Gestão Pública e Cadastro Técnico: a informação frente às novas competências municipais”. Rio Claro / Universidade Estadual Paulista
- “Ciência e Educação: o desafio do presente” Rio de Janeiro / UFRJ
- “Salvador: Legislação Urbanística Interativa”. Salvador / Fundação Mário Leal Ferreira
- “Processo Sistêmico de Redução de Acidentes de Trânsito”. Santo André / Prefeitura
- “Señalización de la Sierra Chica de Zonda”. San Juan / Grupo Montaña
- “Uso do Sensoriamento Remoto no Monitoramento da Área Metropolitana de São Bernardo do Campo”. São Bernardo do Campo / Prefeitura
- “Mapeamento das Áreas de Risco Geológico-Geotécnicas das Encostas do Município de Vitória”. Vitória / Centro Tecnológico da Universidade Federal do Espírito Santo

2000

- Proyecto Ganador “Sistema Curitiba de Coleta e Tratamento de Esgoto Sanitário”. Curitiba. Desarrollado por la Secretaría Municipal de Obras, compuesto por Rede Coletoras de Esgotos, e Unidade de Tratamento - Fossa Séptica Coletiva.
- Mención honrosa. “Sistema Construtivo Teto-pareda em Abóbada de Tijolos (SCTP)”. Desarrollado por COPPE/UFRJ (Instituto Alberto Luiz Coimbra de Pós-Graduação e Pesquisa de Engenharia da Universidade Federal do Rio de Janeiro. Rio de Janeiro.
- Mención Honrosa. “Veículo Híbrido Eletra”. Desarrollado por Auto Viação ABC, este Projeto apresenta o ônibus urbano à tração elétrica com tecnologia híbrida - a Eletra. São Bernardo do Campo.
- “Caracterización Acústica de Comunidades”. Bahia Blanca. Desarrollado por el Grupo de Análises de Sistemas Mecânicos da Univesidade Tecnológica Nacional de Bahia Blanca, el Departamento de Saneamento Ambiental da Direção de Meio Ambiente de Bahia Blanca y la Consultoria Executiva Nacional de Transporte.
- “Programa de Prevención y Control de Mosquitos en la Ciudad de Buenos Aires”. Buenos Aires. Desarrollado por especialistas de la Secretaría de Planeamiento Urbano y Medio Ambiente del Gobierno de la ciudad de BA, la Facultad de Ciencias Exactas Naturales y la Dirección General de Política y Control Ambiental de la Universidad.
- “Aplicación de un Sistema de Información Geográfica (GIS) para Administración y Análisis de Redes de Servicios Eléctricos” Córdoba.. Desarrollado por el Grupo de Estudio sobre Energía de la Facultad Regional de Córdoba de la Universidad Tecnológica Nacional (GESE).
- “Estimación del Producto Bruto Geográfico de General Pueyrredón”. Mar del Plata. Desarrollado por el Centro de Investigaciones Económicas de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad Nacional de Mar del Plata, por el Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero y el Departamento de Planeamiento y Desarrollo de la Municipalidad de Mar del Plata.
- “Programa de transformación de Residuos Orgánicos”. Montevideo. Desarrollado por la Intendencia Municipal de Montevideo - División Servicios Desconcentrados
- “Análisis epidemiológico basado en criterios moleculares de infecciones producidas por patógenos resistentes a múltiples antibióticos”. Rosario. Desarrollado por médicos infectologistas de los laboratorios

de bacteriología de hospitales municipales, representantes de la Secretaría de Salud Pública e investigadores de la Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas de la Universidad Nacional de Rosario.

- “Correção Ambiental e Reciclagem com Carroceiros no transporte de resíduos urbanos”. Bello Horizonte. Desarrollado por especialistas de la Universidade Federal de Minas Gerais (UFMG) y la Superintendência de Limpeza Urbana da Prefeitura Municipal.

- “Concepção, Desenvolvimento e Análise de um Sistema de Gerência de Segurança para Redes de Telecomunicações”. Florianópolis. Tesis defendida en el Curso de Pós-Graduação em Ciência da Computação da UFSC (Universidade Federal de Santa Catarina).

- “Vale Verde”. Guarulhos. Desarrollado por la Secretaria de Meio Ambiente em parceria com a empresa privada Quintaúna, o Programa Vale Verde de coleta seletiva é desenvolvido no município de Guarulhos desde 1999.

- “TeleEscola Cidadã”. Porto Alegre. Desarrollado por la Companhia de Processamento de Dados do Município de Porto Alegre.

- “Subsistema de Transporte Coletivo de Passageiros de Média Capacidade”. São Paulo. Desarrollado por la empresa municipal São Paulo Transporte S.A.

- “Monitoramento de Tendências de Morbidade e Mortalidade Cardiovascular em Vitória - ES - Projeto Monica”. Vitória. Desarrollado por investigadores de la Universidade Federal do Espírito Santo (UFES) con el municipio de Vitória, la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Universidade de Milão.

1999

- Proyecto Ganador Curitiba. Projeto “Ojo D’Água” propõe fazer a avaliação da qualidade da água feita por parâmetros de observação físico-química, permitindo a qualquer pessoa diagnosticar a situação dos rios próximos à sua comunidade.

- Mención Honrosa. Porto Alegre. “O Sistema Avançado para Estudos e Projetos Rodoviários (SAEPRO)”. É um software específico para a elaboração de projetos viários (rodovias, ruas e ferrovias), canais, barragens e obras de terraplanagem, possibilitando ao engenheiro-projetista total integração com o sistema e seu projeto. O SAEPRO foi o primeiro a compartilhar dados com o Sistema Integrado de Medições (SIM) - programa desenvolvido em parceria com o Departamento Autônomo de Estradas e Rodagem do Estado do Rio Grande do Sul (DAER/RS), com o objetivo de gerenciar as medições realizadas na fiscalização de uma obra viária.

- Mención Honrosa Rio Cuarto. “Utilização de sistemas de saneamento com tecnologias de baixo custo para o tratamento de esgoto a céu aberto”. Córdoba .

- “Sistema de Digitalización de Imágenes para Control de Infracciones de Tránsito Vehicular-Sistema MIX 341”. Bahía Blanca.

- Proposta desenvolvida pela Prodabel (Empresa de Informática e Informação do Município de Belo Horizonte com o objetivo de armazenar, analisar e manipular dados geográficos, sistematização e uso das informações, o principal componente tecnológico envolvido é o sistema de informação geográfico (SIG)”. Bello Horizonte.

- Programa de investigación interdisciplinar, que tem como objetivo desenvolver tecnologias para a indústria nacional do Chile, levando a criação da Unidade de Desenvolvimento Tecnológico Concepción.

- Identificar as condicionantes para a aplicação de princípios e instrumentos (normatização) de garantia da qualidade no atendimento médico nos hospitais. Província de Córdoba.

- “Polo Tecnológico Constituyentes”. General San Martin .

- Aplicação de um software produzido para constatar a localização, visualização e acesso a base cartográfica e fotográfica digitalizada de toda a cidade. Montevideu. Desenvolvido pela Divisão de Planificação Territorial da Intendência de Montevideu. e doutores de universidades que trabalham no Setor de Informática Geográfica da Intendência Municipal de Montevideu.
- Banco de dados georreferenciais de acidentes de trânsito e incorporação desta ferramenta na prática diária de engenharia de tráfego. Santo André
- Reciclagem sob um aspecto social e tecnológico, enfatizando a reciclagem do alumínio, realizando uma Campanha de Conscientização da Reciclagem do Alumínio atingindo cerca de 10 mil pessoas. São Bernardo do Campo
- Projeto em nível gerencial para o período de rush no trânsito na grande São Paulo. Prefeitura Municipal de São Paulo por meio da Secretaria Municipal de Transportes e da Companhia de Engenharia de Tráfego. São Paulo
- “Remediação do Lixão da Muribeca”. Estudo e a elaboração de um diagnóstico da contaminação ambiental provocada pelo Lixão da Muribeca realizado por la Empresa de Manutenção e Limpeza Urbana da Prefeitura da Cidade do Recife, em convênio com o Centro de Tecnologia da Universidade Federal de Pernambuco. Recife
- A aplicação do bambu para a construção ecológica de baixo custo. Las pesquisas começaram a ser desenvolvidas pelo professor da PUC-Rio (Pontifícia Universidade Católica do Rio de Janeiro) Khosrow Ghavami, durante os últimos 20 anos. Rio de Janeiro
- Propostas para um reordenamento e desenvolvimento da zona central do Porto. Promovida por instituições de la comunidade del Porto de Mar del Plata. As ações foram parte de um programa de pesquisa, transferência e gestão, realizado pela faculdade de Arquitetura da Universidade Nacional de Mar del Plata. Mar del Plata
- Programa de Descentralização e Modernização Municipal de Rosario. Rosario

5. RESUMEN DE LA INFORMACIÓN SOBRE POLÍTICAS AMBIENTALES DE LAS CIUDADES ESTUDIADAS

De cada Ciudad estudiada se ha confeccionado una Ficha de Información de la Ciudad y se sistematiza la información sobre:

- Identificación y forma de comunicarse con la municipalidad (Dirección, teléfono, e-mail y página web);
- nombre de la autoridad principal y de las relacionadas con la gestión ambiental de la ciudad así como de empresas o institutos que realicen directamente la tarea;
- población y descripción de la ciudad a través de sus principales indicadores;
- repartición encargada de la planificación y el medio ambiente de la ciudad;
- principales áreas desarrolladas en temas de medio ambiente e inclusión social.

El resumen de la información principal se encuentra a continuación. El desarrollo de la misma en un documento adjunto que reúne todas las Fichas de Ciudad.

5.1 MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN DEL PARAGUAY, REPÚBLICA DEL PARAGUAY

En el caso de la capital paraguaya, la información actualizada es muy escasa pues recientemente ha habido un cambio en el gobierno comunal estando en este momento en pleno desarrollo la reestructuración y elaboración de las nuevas políticas de desarrollo ambiental de la ciudad.

Tal es así que su página Web sacada del sistema y se encuentra en reconstrucción.

Sin embargo en una entrevista mantenida con uno de sus responsables se recogieron las principales prioridades de la nueva administración son:

- dar solución al problema de los residuos sólidos;
- pavimentar y remodelar las plazas centrales,
- pavimentar numerosas arterias principales y desarrollar carriles únicos para el uso de transporte colectivo y taxímetros como forma de descongestionar las vías de tránsito y fomentar el uso de transportes colectivos y la ampliación de veredas;
- desarrollar un Programa de desarrollo y defensa de la Franja Costera de Asunción que incluya la defensa contra inundaciones; relocalizar y consolidar barrios ubicados en zonas bajas; saneamiento y protección ambiental; desarrollo urbanístico inmobiliario.

5.2 CIUDAD DE BAHÍA BLANCA, REPÚBLICA ARGENTINA

5.2.1 Presentación

La ciudad argentina de Bahía Blanca, ciudad de 309.218 habitantes, está ubicada al Sudoeste de la Provincia de Buenos Aires.

A partir de una base productiva regional eminentemente agrícola - ganadera, se consolida como centro urbano proveedor de bienes y servicios de la zona circundante y centro de asentamiento de importantes empresas agro-industriales y del sector petroquímico. La vinculación de la ciudad con los mercados externos se realiza fundamentalmente a través del puerto local, que tiene un calado de 45 pies de profundidad y lo convierten en el punto de salida natural de la producción granera, de subproductos y oleaginosas hacia los mercados internacionales y es gestionado desde por el Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca desde el año 1993.

La cantidad de personas que utilizan el transporte aéreo refleja un notable incremento fundamentalmente a partir de la reducción de las tarifas de cabotaje y el movimiento de pasajeros en la Terminal de Ómnibus San Francisco de Asís supera el 1,5 millones de personas.

Todos los elementos anteriormente vistos traen consecuencias ambientales importantes.

El área central es considerada como el elemento estructurador de Bahía Blanca, en tanto se trata del sitio del emplazamiento originario de la Fortaleza Protectora Argentina. Conjuga una gran variedad de actividades que coexisten: comercial, bancario, edificios de oficinas y viviendas.

5.2.2 Problemas ambientales detectados

Respecto a las condiciones ambientales puede apreciarse que el arbolado urbano es escaso y sólo se verifica una presencia arbórea significativa en las plazas existentes en el área central. La concentración de actividades y el uso desmedido del transporte particular, sumado al transporte público de pasajeros hacen que el área se transforme en el sector más afectado por la contaminación sonora. Asimismo la profusión de cartelera, la falta de mantenimiento del equipamiento y las escasas dimensiones de las aceras atentan contra la estética y el buen funcionamiento de este espacio.

La franja costera es el sector donde se han verificado notables cambios en los usos y estructura funcional. En este sentido, las industrias existentes sumadas a las ampliaciones en el Polo Petroquímico, las actividades de las terminales cerealeras, las nuevas radicaciones del Proyecto Mega y Profertil y la localización de la Zona Franca, determinan un carácter industrial. Se suma a esto el impulso de las actividades portuarias generado por el Consorcio de Gestión del Puerto. La existencia del área residencial de Ingeniero White, el Complejo Recreativo Maldonado y los clubes náuticos, complejizan la situación actual generando incompatibilidades de usos y desajustes ambientales.

Aparecen además como componentes de este ambiente natural, un conjunto de islas en el estuario, que por su potencialidad permiten el desarrollo de actividades turístico-recreativas.

Los espacios verdes constituyen uno de los factores determinantes de la calidad de vida y confort urbano. Con respecto a las plazas y plazoletas, la ciudad posee 110, distribuidas 23 en el radio céntrico y 87 en las distintas Delegaciones Municipales. Estos espacios muestran diversos grados de consolidación, verificándose un considerable porcentaje con déficit en equipamientos y arbolado que no favorecen un adecuado uso y apropiación por parte de la población.

5.2.3 Infraestructura de servicios

En general, puede verificarse que en la ciudad las redes abastecen en forma completa el área del micro y macrocentro, disminuyendo su cobertura hacia la periferia.

- El servicio de agua potable que cubre el 96 % de la población (INDEC, 1991).
- El servicio cloacal de la ciudad está a cargo de la empresa Azurix S.A., siendo el porcentaje de población servida del 70 % (INDEC, 1991). En 1998 concluyó la construcción de la primera etapa de la planta depuradora de líquidos cloacales, en proximidades de Ingeniero White.
- La disponibilidad de gas natural es una de las principales ventajas comparativas que exhibe la ciudad. Bahía Blanca es un nodo de gasoductos por el que circulan diariamente 44 millones de m³ de gas natural. El porcentaje de población servida es del 85,3% (INDEC, 1993). Además la ciudad tiene una situación favorable de acceso al suministro de energía eléctrica.

5.2.4 Empleo

El desempleo se ha convertido en uno de los temas centrales de la estructura social de Bahía Blanca. Entre las principales causas de la caída del empleo en la ciudad, cabe mencionar: la privatización de empresas públicas, la reconversión del sector privado, el aumento de la oferta de trabajo que se incorpora al mercado laboral, la entrada de trabajadores provenientes de países limítrofes, la saturación del cuentapropismo y el fracaso de gran cantidad de proyectos financiados con los retiros voluntarios.

La Encuesta Permanente de Hogares indicó que en octubre de 1999 el nivel de desempleo fue del 14,6%, la tasa de actividad se ubicó en 41,1 % y la tasa de ocupación fue del 35,1%. Según la categoría ocupacional, el 72% de la población es asalariada, el 21% es cuentapropista y el 6% patrón o empleador. Aproximadamente el 34% de las personas que cuenta con trabajo es ocupado pleno, el 17% subocupado visible y el 44% sobreocupado.

5.2.5 La Planificación en el desarrollo de Bahía Blanca a través de su historia

Una de las características de Bahía Blanca es que dada la importancia adquirida por la ciudad como centro de un vasto territorio del sudoeste de la provincia de Buenos Aires y del sur del país, llevó a los gobiernos municipales en distintos períodos de su historia a planificar su desarrollo a través de diversos. Planes Ordenadores que respondían a los modelos de planificación imperantes en cada época.

El primer Plan Regulador diseñado en 1909 por el arquitecto Faure Dujarric proponía como base un modelo de ciudad radio concéntrico. La estructura circulatoria se componía por avenidas radiales y un anillo de circunvalación interno y otro externo vinculados entre sí. Posteriormente en el año 1950, los arquitectos Miguel Roca, Enrique Gebhard e Itala Villa elaboraron propuestas de carácter urbano, donde se planteaba reestructurar la red ferroviaria para disminuir los problemas de conectividad verificados en la ciudad. Esta intervención fue corroborada en 1959 por la Misión 40 de la O.E.A. Asimismo se ordenó, normatizó y zonificó el suelo según usos y normas para la subdivisión de la tierra y localización de industrias.

En el año 1970, los arquitectos Eduardo Sarrailh y Odilia Suárez conjuntamente con la Oficina Municipal de Planeamiento, elaboraron el Plan de Desarrollo con propuestas de ordenamiento para responder al crecimiento sostenido que experimentaba la ciudad en ese período y la necesidad de afianzar su rol como cabecera regional.

Coincidente con esta etapa, la Provincia implementó políticas de planificación basadas en la teoría de los Polos de Desarrollo. Bahía Blanca integraba el Polo de Crecimiento Provincial N° 1 de la Región Comahue conformada en ese entonces por quince partidos del entorno bahiense. Se sancionó en el año 1972 el Código de Zonificación, concebido como una herramienta de racionalidad orientadora de la ocupación del territorio y de las actividades urbanas a fin de evitar los disfuncionalidades por la superposición de actividades incompatibles.

En el año 1977 se sancionó la Ley Provincial 8912 de Uso del Suelo, hecho que motivó la necesidad de adaptar el Código de Zonificación a los nuevos preceptos. Esta ley apuntaba a controlar el crecimiento urbano indiscriminado, producto de la especulación inmobiliaria. Se reglamentó la obligación de dotar de

servicios básicos de infraestructura y ceder predios para uso comunitario, como paso previo a la aprobación de las nuevas subdivisiones, apuntándose a mejorar la calidad de vida de las zonas periféricas. Entre las principales propuestas del Código de Zonificación se debe mencionar la remodelación del sistema ferroviario, la reestructuración del sistema circulatorio interno y la localización de las grandes áreas industriales: Polo Petroquímico y Parque Industrial.. Se propuso la definición de zonas de Urbanización Futura (U. F.) en su mayoría en predios fiscales, como una variable para regular el crecimiento desarticulado. Luego de quince años de aplicación de este instrumento de regulación territorial, los escenarios cambiaron y se hizo necesario una revisión y adecuación de sus contenidos.

En el año 1984, nuevamente el arquitecto Eduardo Sarrailh, conjuntamente con un grupo de asesores directos y técnicos municipales, elaboraron la Reformulación del Plan de Desarrollo, finalizado y promulgado en el año 1986. Todavía el Estado Municipal aparecía en su rol de planificador del desarrollo, aunque ya se vislumbraban ciertos cambios en sus funciones. En un primer intento de generar políticas de ordenamiento urbano consensuadas, el Municipio convocó a sectores técnicos directamente relacionados con la temática urbana. Se destacaron la reformulación de la estructura circulatoria interna y el tratamiento de los espacios verdes como un sistema integrado, rescatando la riqueza paisajística del arroyo Napostá.

Posteriormente en el año 1991 en el seno del Consejo Deliberante, con la colaboración de los Colegios técnicos antes señalados, se elaboró el Código de Planeamiento.

Un análisis del estado actual de la ciudad permite advertir que su crecimiento no fue conforme a los cambios estructurales que proponía el modelo del '86. El desarrollo urbano ha seguido otros patrones con fuertes impactos producidos en la estructura urbana entre otros por los importantes emprendimientos comerciales e industriales, concretados últimamente. El actual avance de la urbanización genera un crecimiento de las ciudades y una ocupación desordenada del territorio en el cual incide la especulación de la tierra y las fluctuaciones del mercado inmobiliario.

Los profundos cambios que se han operado a nivel global en las últimas décadas, impactaron fuertemente sobre la realidad local llevando a un replanteo de las bases conceptuales de la planificación. El Estado municipal, en 1997 ha puesto en marcha el Plan Estratégico Bahía Blanca como un nuevo modelo de acción y gestión capaz de superar las prácticas tradicionales, a partir de la búsqueda de un desarrollo sustentable sobre una metodología de bases participativas y a través de instancias metodológicas consecutivas e interrelacionadas: Diagnóstico, Lineamientos de Actuación (Ejes Estratégicos) y Programas y Proyectos.

El documento de Lineamientos Concertados de Estrategias y Objetivos de Actuación, fijó las bases institucionales del desarrollo a alcanzar en este proceso de interacción público - privado. La movilización colectiva de la sociedad bahiense para pensar juntos el futuro deseable para la ciudad, Ingeniero White, Cabildo y Gral. Cerri, se plasmó en la versión final del Documento de Formulación de Programas y Proyectos Estratégicos que contempla la racionalidad económica junto a la responsabilidad social, ambiental y la funcionalidad institucional.

5.2.6 Las Políticas Municipales de Gestión Ambiental, Secretaría de Política Urbano Ambiental

La Secretaría de Política Urbano Ambiental, la que tiene a su cargo la Dirección de Medio Ambiente y la Dirección de Plan Estratégico.

5.2.6.1 La Dirección de Medio Ambiente

En esta Dirección funciona el Departamento Saneamiento Ambiental tiene a su cargo el Departamento de Saneamiento Ambiental que realiza:

- El control de tratamientos de vectores de plagas (según la Ordenanza 7932/94, Decreto 566/94). Las denuncias comprenden: 85 % por roedores (ratas-ratones); 10 % por insectos (moscas- mosquitos); 5% por otros (escorpiones- vinchucas - arañas).

- Control de ruidos y vibraciones. (Según la Ordenanza 7604/93, Decreto reglamentario 02/93). Se establece que un ruido es molesto a los 8 decibeles A(dB (A) de diferencia entre el nivel de ruido producido y el nivel de ruido de fondo presente normalmente en ese lugar.

- Educación Ambiental: La acción educativa apunta a la creación de una conciencia ambiental, sustentada en la noción de solidaridad y respeto, para el cambio de actitudes y fomento de la participación. Su actividad se orienta a la capacitación y formación de docentes y niños, de nuestra ciudad y zona. También se coordina con otras instituciones. Así es el caso de ECOCLUBES, organizaciones no gubernamentales, que articulan con la comunidad para mejorar la calidad de vida de la población. Trabajan conjuntamente con la Cooperativa Obrera Limitada, con la participación de Bahía Blanca Refrescos-CocaCola y Eco Ambiental (Organización no Gubernamental), dentro del programa denominado PUNTOS LIMPIOS.

Los “Puntos Limpios” son lugares interactivos de comunicación en temas ambientales, cuyo principal objetivo es educar sobre la preservación del medio ambiente; actúan como centros de capacitación en temas ambientales a través de folletería y charlas informativas. En ellos se reciben materiales de desecho de plásticos, vidrios, aluminio, papeles y pilas botón, con el objeto último de reciclarlos. Diariamente los residuos son recolectados por la empresa Bahía Ingeniería Ambiental, para ser trasladados a la Planta de Reciclado de General Daniel Cerri para su posterior comercialización.

Trabajo con pilas: El Municipio de Bahía Blanca desarrolla un programa de recolección, clasificación, encapsulamiento y disposición final de pilas desde octubre de 1998. Sensibilizar a la población sobre la importancia de separar estos residuos de los sólidos urbanos y trabajar activamente en las campañas, es tarea de los niños y jóvenes que constituyen los Ecoclubes.

5.2.6.2 - División de Estudios y Análisis Ambientales.

Laboratorio de análisis de efluentes

Investiga Efluentes Líquidos. La Ordenanza N° 8862/95 y la Ley N° 5965 (Resolución 287/90), junto con sus decretos reglamentarios, establecen las condiciones de vuelco de los efluentes líquidos. Se informan los alcances de la Ley 11720, de Residuos Especiales y se controla la documentación exigida por la Secretaría de Política Ambiental.

Efluentes gaseosos: Se realizan estudios de calidad de aire para evaluar el impacto producido por las diferentes actividades antropogénicas (tránsito, industrias, generación de energía eléctrica, quema de residuos, etc.). Se cuenta con una Estación Móvil de Monitoreo Continuo de Aire para Bahía Blanca (E.M.C.A.B.B.) para monitorear: Monóxido de carbono (CO), Óxidos de nitrógeno (NOX), Dióxido de azufre (SO₂), Material particulado < 10µm (PM-10), Compuestos orgánicos volátiles (VOC), Amoníaco (NH₃), Parámetros meteorológicos.

Residuos Sólidos: La recolección domiciliaria, el transporte de residuos sólidos y el barrido de la vía pública es realizada por la empresa privada Bahía Ingeniería Ambiental. En el Polo Petroquímico y las localidades de Cerri y Cabildo el servicio está a cargo directamente del municipio. Desde el año 1992 los residuos domiciliarios tienen como destino final el relleno sanitario. La empresa privada FURFURO S.A., realiza el compactado y procesamiento.

El Municipio decidió la instalación de una planta de reciclado de residuos sólidos urbanos en General Cerri como prueba piloto, para luego extenderlo a toda la ciudad. Los aspectos sociales de los programas de reciclado se relacionan con la modificación de pautas de consumo en la comunidad a través de la toma de conciencia y participación del cuidado del ambiente como soporte de la humanidad toda y para asegurar un futuro mejor. El Programa Educativo asociado a este proyecto se basa en: plan de comunicación y sensibilización; visitas a la Planta, donde se dispone de un gabinete educativo; trabajo con los agentes multiplicadores para transmitir información en los domicilios; seguimiento a cargo del personal de la planta, para conocer el resultado de la separación en origen.

Residuos patógenos: Actualmente, los centros de salud de la ciudad de Bahía Blanca contratan los servicios de dos empresas para el tratamiento de los residuos patogénicos. Se presentó un proyecto para la formación de una cooperativa o consorcio con el fin de crear una planta de tratamiento de residuos patogénicos de la región.

Residuos industriales: La llegada de grandes emprendimientos industriales, motivó la presentación del primer proyecto de tratamiento integral de residuos industriales realizado por la empresa ECOPOLO. Consiste en dos centros: uno de tratamiento, recuperación, reciclado e inertización de residuos especiales; y otro de deposición final de elementos inertizados.

Relleno Sanitario: Es el método usado por la municipalidad para la solución de residuos sólidos. Además se ha producido un importante incremento de particulares al Relleno Sanitario en los últimos años, buscándose con esto la eliminación de minibasurales o basurales clandestinos.

5.2.6.3 Control en la aplicación de la Legislación ambiental

Evaluación de Impacto Ambiental: La habilitación de establecimientos industriales en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, fue regida por la Ley 7229 de 1966 (reglamentada en 1972). En diciembre de 1993 quedó promulgada la Ley 11459 de Radicación Industrial que estableció un nuevo régimen de habilitaciones y derogó la legislación anterior, alcanzando a los nuevos emprendimientos y a la industria preexistente.

El aspecto más relevante de la actual legislación es el cumplimiento de normas ambientales por parte de los establecimientos industriales, como requisito para la obtención del Certificado de Aptitud Ambiental (renovable cada dos años). La habilitación requiere una Evaluación del Impacto Ambiental que provoca o provocará la actividad. Asimismo se procede a determinar el Nivel de Complejidad Ambiental del Establecimiento (N.C.A) a través de una fórmula que pondera factores como: rubro de actividad, efluentes y residuos, riesgos, dimensionamiento y localización; y - en función del mismo- . Se establece la categoría de la empresa: primera, segunda y tercera, a partir de la cual se define la Autoridad de Aplicación - Municipio (1^{ra} y 2^{da}) o Provincia (3^{ra}).

El responsable del control es el Departamento de Saneamiento Ambiental, dependiente de la Dirección de Medio Ambiente para la 1^{ra}. y 2^{da}. Categoría. El Departamento Saneamiento Ambiental aprueba, solicita ampliación de información o rechaza la evaluación de impacto ambiental presentada. Sólo si es aprobada se puede continuar con los trámites para la radicación de la industria.

Reclamos por cuestiones ambientales

Para efectuar reclamos o pedidos por cuestiones ambientales, en cualquier día y horario, puede llamarse sin cargo al número telefónico 103, que traslada de inmediato el problema a la “Guardia Ambiental para su intervención. Los motivos que se atienden son: olores, humos, ruidos, efluentes líquidos, etc.

Normas Municipales Referidas al Medio Ambiente: Ver Ficha de Información de la Ciudad

5.3 INTENDENCIA DE BELO HORIZONTE, ESTADO DE MINAS GERAIS, REPÚBLICA FEDERATIVA DE BRASIL

5.3.1 Presentación

Fundada el 12 de diciembre de 1897, por exigencia de la Constitución del Estado para alojar el centro administrativo del Estado de Minas Gerais. Belo Horizonte cuenta en la actualidad con una población de 2:230.000 habitantes (12,5% de la población del Estado). La ciudad de Belo Horizonte está localizada en el centro-sur del Estado y posee una ubicación privilegiada, posibilitando fácil acceso a su territorio por vía aérea o terrestre. Está entre las nueve ciudades brasileñas clasificadas con el nivel de centralidad Máxima.

Belo Horizonte nació con vocación por los servicios y aún hoy preserva esa característica -el sector es responsable de más del 80% del Producto Bruto Interno (PBI) de la capital minera. La actividad industrial, aunque, en menor escala, tiene peso significativo en la economía de la ciudad y responde por alrededor del 18% del PBI municipal. En el año 2000, la riqueza producida por varios sectores económicos de Belo Horizonte movieron en el municipio R\$ 21.243.167.000, resultando en un PBI per capita de R\$ 9.527.

La política de desarrollo económico promovida por la Intendencia de Belo Horizonte tiene el apoyo a las micro y pequeñas empresas y el fomento de actividades de base tecnológica como sus principales fundamentos. Volverse referencia en el desarrollo tecnológico, proyectarse como polo de turismo de eventos y negocios, son los desafíos de la Belo Horizonte para el nuevo siglo.

Llamada en los primeros años de su existencia Ciudad Jardín, por la cantidad de canteros que adornaban sus residencias, edificios públicos y avenidas, Belo Horizonte conserva aún hoy, a pesar del crecimiento desordenado de principios de la última década, un significativo número de parques y plazas que aseguran a la población un promedio de 32 m² de área verde por habitante, índice superior a los 12 m² recomendados por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Con un Índice de Desarrollo Humano de 0,91 y el coeficiente de mortandad infantil (1997) de 23,34, la capital minera posee una red de centros educativos de 1.117 establecimientos públicos y privados que albergan a 671.425 estudiantes en todas las ramas de la enseñanza. La media de años de estudio es de 7,3.

5.3.2 Secretaría Municipal de Medio Ambiente (SMMA) y el Consejo Municipal de Medio Ambiente (COMAM)

La Secretaría Municipal de Medio Ambiente (SMMA), una de las primeras de Brasil a ser creada, en 1983, comenzó a ejercer sus funciones de educación ambiental, fiscalización y emisión de opinión técnica para la liberación de permisos.

El Consejo Municipal de Medio Ambiente (COMAM), formado por quince representantes de la sociedad (entidades civiles, clasistas, secretarías municipales y cámara de ediles). Cabe al COMAM formular las directrices de la política municipal de medio ambiente, promover medidas destinadas a la mejora de la calidad de vida en la ciudad, además de establecer las normas y los padrones de protección, conservación y mejora del medio ambiente para el municipio, observando las legislaciones estatal y federal. El concepto de gestión ambiental y ejecutada por la SMMA, con el papel deliberativo del COMAM, es modelo de referencia nacional.

Las principales inversiones son realizados en áreas verdes, saneamiento básico, colecta y reciclado de la basura, además de los proyectos y programas que actúan por la mejora de la calidad de vida del ciudadano urbano, involucrando las áreas de habitación, transporte, bienestar social, salud pública, abastecimiento, educación y obras públicas.

5.3.2.1 Agenda 21

La Comisión Agenda 21 de la SMMA, fue creada a través de la Resolución 002/00, del 9 de febrero de 2000; es compuesta por representantes de los departamentos que integran la estructura de la SMMA y posee las siguientes atribuciones: Divulgar la Agenda 21 y la Campaña BH-21 en el ámbito de la Secretaría Municipal de Medio Ambiente; producir material informativo y formativo; subsidiar y apoyar el Gabinete en el desarrollo de la Campaña BH21; desarrollar en el ámbito de la SMMA otras actividades exigidas por el desarrollo de sus trabajos.

A partir de este año, con la institución de la Agenda 21, la Secretaría comenzó a orientar todos los programas en el área de medio ambiente según los criterios de la Agenda 21 Global. La Agenda 21-BH, instituida oficialmente en 2000, tiene una visión estratégica de la ciudad, orientando todos los programas, proyectos e intervenciones para consolidar la integración entre el desarrollo económico y preservación ambiental, entre otros.

5.3.2.2 Educación Ambiental

La Secretaría Municipal de Medio Ambiente (SMMA) ejecuta acciones de Educación Ambiental para niños, jóvenes y adultos. Son realizados talleres destinados al público en general, a los profesionales de educación y representantes comunitarios.

Actividades:

Los talleres ambientales son mini-cursos de perfeccionamiento, ofrecidos con el objetivo de formar agentes transformadores que podrán repasar para otros grupos las informaciones y experiencias vividas. Abordan temas como: basura, colecta selectiva, polución ambiental, agua, Aserrín de Corral y áreas verdes, entre otros. Los cursos están pautados por la Agenda 21, en su Capítulo 36 (Promoción de la Enseñanza, de la Conciencia y del Entrenamiento de la Población).

El Intercambio en Educación Ambiental es un curso de perfeccionamiento, dirigido a los profesionales de educación y representantes comunitarios en conjunto con las Secretarías Municipales de Medio Ambiente y Educación y Fundación Zoo-botánica, SLU, UFMG, Museo de Historia Natural, Red de Intercambio de Tecnología Alternativa, COPASA, entre otras.

Programa Joven Jardinero tiene como objetivo la formación profesional en jardinería, articulada a la mejora de la calidad de vida y a la preservación del medio ambiente. El programa es dirigido a adolescentes de bajos recursos, en la faja de edad de los 14 a 18 años incompletos. El aprendizaje práctico-profesional es desarrollado en plazas públicas. Este Programa se originó a partir del Proyecto “Casa del Pequeño Jardinero”, como fruto del idealismo del escritor y dibujante Ziraldo.

Centros de Vivencia Agro-ecológica.(CEVAE) La Agenda 21 propone el desarrollo sustentable a través de soluciones locales encontradas por la población en conjunto con el Poder Público. El proyecto busca promover la gestión ambiental en áreas periféricas y los principios básicos de desarrollo local sustentable. Es orientado a partir de dos ejes: gestión ambiental y alimentación y salud. Comienza con el diagnóstico participativo de la situación ambiental del barrio. En seguida, son iniciados los trabajos de educación ambiental y recuperación de áreas verdes y espacios de plantío comunitario, campañas de arborización urbana; talleres de medicina casera y de alternativas alimenticias; reciclado y reutilización de la basura; eliminación de focos de basura y creación de áreas verdes.

5.3.2.3 La recuperación de la Laguna de la Pampulha - (PROPAM)

El Programa de Recuperación de la Laguna de la Pampulha, iniciado en 1995, tiene como objetivo principal promover la restauración y la garantía de la calidad del medio ambiente en la Bacía. El foco principal es la Laguna de la Pampulha que, entre otras funciones, desempeña el papel de minimizar las inundaciones y crecientes en la región. Están siendo realizadas intervenciones directas, como drenaje de

las desembocaduras de los principales regueros, retirada de plantas acuáticas y monitoreo de la calidad de las aguas de la laguna, buscando el mantenimiento de las condiciones mínimas necesarias para evitar la ocurrencia de crecientes y la aceleración del proceso de degradación. Las obras referidas arriba ya fueran licenciadas por la Secretaría Municipal de Medio Ambiente.

En 2000, fue firmado un convenio entre los gobiernos Federal, Estatal y los municipios de Belo Horizonte y Contagem para viabilizar transferencias de recursos al PROPAM. En ese mismo año, el Consorcio de la Laguna de la Pampulha fue creado con la participación de los Poderes Ejecutivo y Legislativo de los municipios y del Estado, empresas públicas y privadas y sociedad civil, con el objetivo de desarrollar estrategias de acciones intersectoriales.

5.3.2.4 Los proyectos en sociedad con el Gobierno del Estado

La Secretaría Municipal de Medio Ambiente desarrolla, en conjunto con el gobierno estatal, dos programas en estas áreas: el Programa de Saneamiento de las Lagunas de los Ribeirões Arrudas y Onça (PROSAM) y el Programa de Mejora de la Calidad de Vida de la Población de Belo Horizonte (PROMEVIDA). Este programa actúa en la recuperación ambiental de los valles deteriorados por la concentración de actividades urbanas e industriales. El objetivo es crear avenidas sanitarias y urbanizar los fondos del valle, esto es, canalizar los cursos de agua e implantar vías marginales de tráfico. El Programa está siendo ejecutado por el Estado de Minas Gerais con los municipios de Belo Horizonte y Contagem, y con financiamiento del Banco Mundial.

5.3.2.5 Departamento de Control Ambiental

Responde por el control y licenciamiento ambiental. Son fiscalizadas fuentes de polución sonora, atmosférica, del suelo y del agua y analizados los estudios ambientales para emprendimientos de impacto. Es responsable por las opiniones técnicas necesarias para la liberación de permisos de funcionamiento de empresas. Uno de los programas de mayor eficiencia en el combate de la polución atmosférica es la Operación Oxígeno y el control de la polución sonora, Operación Sosiego. Estos programas permiten la realización de un trabajo educativo y con la participación de la comunidad.

5.3.2.6 Ley de Delitos Ambientales

A partir de la aprobación de la Ley Federal N° 9605/98, titulada Ley de Delitos Ambientales, los órganos ambientales y el Ministerio Público pasan a contar con un instrumento que les garantizará agilidad y eficacia en el castigo a infractores del medio ambiente.

La Ley de Delitos Ambientales, que dispone sobre las sanciones penales y administrativas derivadas de conductas y actividades lascivas al medio ambiente. La legislación ambiental es consolidada, y las infracciones son claramente definidas. Define la responsabilidad de la persona jurídica o física, inclusive la responsabilidad penal. El castigo extingue con la presentación del laudo que compruebe la recuperación del daño ambiental. Las penas alternativas o la multa pueden ser aplicadas inmediatamente. El funcionario del órgano ambiental que haga afirmación falsa, oculte información o datos en procedimientos de autorización o licenciamiento ambiental, puede recibir hasta tres años de cárcel.

5.3.2.7. Departamento de Parques y Jardines (DPJMA)

Belo Horizonte tiene cerca de 560 mil árboles en paseos y plazas que, sumados a los de los Parques y Áreas Verdes, hacen un total de más de 2,5 millones de árboles; posee alrededor de 460 plazas y 24 parques creados. La DPJMA es responsable por la administración y mantenimiento de los parques, la normalización y la evaluación de las podas, y la supresión de árboles en áreas privadas.

Preside la Comisión Municipal de Áreas Verdes - COMAV, formada por 9 representantes de la sociedad: Policía Forestal, Secretaría Municipal de Actividades Urbanas - SMAU, Instituto Estatal de Florestas - IEF, ONGs ambientales, Cámara de Mercado Inmobiliario - CMI, Fundación Estatal de Medio Ambiente - FEAM, Instituto de los Arquitectos del Brasil - IAB, Instituto Brasileño de los Recursos del Medio Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables - IBAMA y el propio Departamento de Parques y Jardines - DPJMA.

Su empresa puede participar de la preservación de la ciudad: El Programa Plantío de Cien Mil Árboles con el objetivo de incentivar a las empresas a plantar y a la conservación de árboles en las vías públicas. A cambio, pueden utilizar los espacios para publicidad.

Adopte el Verde, promueve la adopción de áreas verdes en la ciudad. Los adoptantes son empresas, personas físicas e instituciones privadas que pueden implantar o simplemente revitalizar áreas verdes de la capital, recibiendo en contrapartida el permiso para explotar el espacio adoptado, de acuerdo con normas preestablecidas. Los lugares que pueden ser adoptados son plazas, jardines, canteros centrales y parques de la ciudad, son espacios públicos.

5.3.2.8 Audiencias Públicas

Las audiencias públicas son una marca del proceso de democratización y un instrumento valioso utilizado por la Secretaría Municipal de Medio Ambiente, a partir de 1993, para llevar a la sociedad la discusión de las cuestiones más polémicas y relevantes. Ellas se transformaron en un espacio de discusión entre el poder público, el emprendedor y la población. Y más, ellas abrieron espacio para la ciudadanía ecológica en la medida en que democratizaron la información. O sea, las comunidades locales pasarán a tener conciencia de los problemas ecológicos locales y de la necesidad de participación. Las audiencias públicas son importantes recursos para el análisis de impactos ambientales de emprendimientos de gran porte y potenciales contaminadores.

5.3.3 La Fundación Zoo-Botánica

La Fundación Zoo-Botánica integra la administración indirecta de la Intendencia de Belo Horizonte. Fue creada en 1991, juntamente con el Jardín Botánico, y heredó una historia de más de 30 años, una vez que pasó a administrar también el Jardín Zoológico, existente desde 1959. Localizada en la Pampulha, es la segunda mayor área verde pública de BH, con casi 1,5 millón de metros cuadrados. Trabaja para despertar en las personas el sentido de una convivencia harmónica con el medio en que viven. Para eso, mantiene proyectos educativos, científicos y culturales, y contribuye para la preservación de la fauna y de la flora, y para la formación del ciudadano. Su área de visita constituye un espacio ideal para el recreo y mejor conocimiento de la naturaleza. La Fundación Zoo-Botánica de Belo Horizonte, FZB, recibe anualmente casi un millón de personas. Desarrolla, como una de sus prioridades, la Educación Ambiental para la cual dispone de estructura capaz de ofrecer diversas actividades al público.

5.3.4 Índice de Calidad de Vida Urbana (ICVU)

La Secretaría de Planeamiento de la Intendencia Municipal de Belo Horizonte - SMPL, desarrolló un método para expresar en números (un índice), la complejidad de factores que interfieren en la calidad de vida en los diversos espacios de Belo Horizonte. Tal índice, denominado **ÍNDICE DE CALIDAD DE VIDA URBANA - ICVU/BH**, representa numéricamente la calidad de vida que determinada región -barrio o conjunto de barrios- ofrece a sus moradores y de otras regiones, que allí buscan servicios.

El Índice de Calidad de Vida Urbana es un instrumento fundamental de monitoreo de los impactos de las acciones e intervenciones públicas, previsto en el Plano Director del Municipio, recientemente aprobado. El ICVU, busca medir la calidad de vida del municipio en el ciudadano. En este sentido, una característica fundamental es el acceso a la oferta de bienes y servicios. Además de medir la oferta localizada, mide cuanto esta oferta es compartida en la ciudad. De esta forma, el ICVU permitirá el monitoreo y

evaluación permanente del proceso de expansión urbana, no sólo indicando la demanda específica de los servicios e identificando los resultados de la acción pública, como también permitiendo la evaluación y la simulación de la intervención estructural sobre el sistema vial y de transporte colectivo.

El Índice fue construido para ser un instrumento que posibilite una distribución más eficiente y justa de los recursos públicos municipales. Fue calculado para cada una de las 81 unidades espaciales de Belo Horizonte, denominadas UNIDADES DE PLANEAMIENTO - UP. Estas Unidades de Planeamiento fueron adoptadas para los estudios básicos del Plan Director de BH/1995. Así, fueron definidas unidades espaciales relativamente homogéneas. Se consideró: **1)** la oferta de servicios urbanos esenciales existentes en el lugar; **2)** el acceso de los ciudadanos a servicios ofrecidos en lugares más o menos distantes, utilizándose transporte colectivo.

Con amplia participación de los órganos y sectores de la PBH, fueron definidas 11 variables o sectores de servicios, a ser cuantificados: abastecimiento; asistencia social; educación; deportes; cultura; habitación; infraestructura urbana; medio ambiente; salud; servicios urbanos; seguridad urbana. En seguida, se definió los componentes de cada variable, o sea, los aspectos que deberían ser considerados para evaluar mejor cada una. Con las informaciones obtenidas fueron producidos 75 indicadores que expresan numéricamente la cantidad y la calidad de la oferta de los servicios investigados en cada UP. La lista de los componentes e indicadores de cada variable se encuentra en el Cuadro I (Ver Ficha de Información de Ciudad).

El cálculo del ICVU fue hecho en tres etapas: primero fueron obtenidos los valores de la oferta local de servicios para cada variable, se produjeron 11 índices para cada UP; estos 11 índices fueron agregados en un único Índice de Oferta Local por UP, de acuerdo con pesos que expresan la importancia de cada variable. (Estos pesos fueron definidos por los técnicos involucrados en el trabajo, Secretarías Municipales y Administraciones Regionales. Se encuentran en el Cuadro II). Finalmente, el Índice de Oferta Local tuvo su valor “corregido” por la accesibilidad, produciendo una “nota” final, o sea, el valor del Índice de Calidad de Vida Urbana de cada UP (para mayores detalles, verificar el ítem Metodología y Modelo Matemático). Cuanto mayor el valor de la nota obtenida, mejor la oferta y la accesibilidad a los servicios considerados.

Resultados

Los resultados obtenidos permitieron agrupar las UP en 6 clases, siendo que: el Mapa del índice de Oferta Local, muestra la clasificación de las UP según la relación entre cantidad de servicios ofrecidos y población residente en la zona; el Mapa del índice de Calidad de Vida Urbana muestra la clasificación de las UP según los valores del ICVU de cada una, después de incorporar la accesibilidad.

Además de permitir la medición de la calidad de vida en las diferentes zonas de la ciudad, el ICVU permite también la identificación de los sectores que se encuentran con menores índices en cada zona (más deficientes). A partir de los datos obtenidos sobre la oferta de servicios referentes a la cada una de las variables fueron elaborados 11 mapas temáticos. A través de ellos se puede observar que, la distribución de los servicios en la ciudad, se presenta de forma diferenciada en cada variable.

Vínculo del Presupuesto Participativo e Índice de Calidad de Vida (ICVU)

Desde 1993, la población de Belo Horizonte apuntó, a través del Presupuesto Participativo (PP) a definir donde y de que forma deberían aplicarse parte de los recursos disponibles para obras en su presupuesto del año siguiente. Este proceso gradualmente perfeccionado constituye uno de los foros más importantes de participación popular democrática de la ciudad. Unas 200 mil personas representantes de distintas instituciones y comisiones han participado en las actividades del PP. De un total de 852 metas aprobadas por el PP desde su creación, 604 (71%) están concluidas. Actualmente, el PP consume el 25% de la inversión de la Intendencia.

El Presupuesto Participativo de Belo Horizonte es una conquista de la ciudad. En seis años representa no sólo la democratización de las decisiones administrativas, sino también la transparencia y calidad en la ejecución de las obras y emprendimientos realizados por la Intendencia. El Presupuesto Participativo, a través del PP Regional y del PP Habitación, permite que los emprendimientos regionales y la política habitacional sean decididos a través de amplia consulta popular. Para perfeccionar y estimular además la participación, la Intendencia está perfeccionando el proceso. Es el PP Ciudad, un programa

estratégico de gestión de acciones sociales y políticas que discute todo el presupuesto municipal. El objetivo es ampliar el control social sobre las políticas públicas, involucrando a toda la sociedad en la discusión y evaluación permanente de las políticas sectoriales.

Durante el bienio 2001/2002 en lugar de distribuir los recursos de acuerdo con el número de habitantes de las regiones, el PP empezó a usar el Índice de Calidad de Vida Urbano (ICVU) que mide el acceso de la población a la oferta de bienes y servicios urbanos.

5.3.5 Secretaría Municipal de Asistencia Social (SMAS)

La Secretaría Municipal de Asistencia Social (SMAS) es responsable por las políticas municipales dirigidas a niños y adolescente, para población de calle, generación de trabajo e ingresos, atención a familias en situación de riesgo, atención a la mujer y atención a los portadores de deficiencia física.

Libertad Asistida, es una medida socio-educativa prevista en el Estatuto del Niño y del Adolescente, destinada a jóvenes de 12 a 18 años que cometieron infracciones. Dentro del Programa, los adolescentes dan cuenta de sus actos, sin salir de la convivencia con la comunidad a la que pertenecen.

Tercera Edad: Programa que tiene 18 proyectos en las áreas de recreo, cultura, generación de ingresos, salud, derecho y ciudadanía. Uno de los objetivos del programa es prestar apoyo y soporte a las entidades que atienden los ancianos.

Atención al portador de deficiencia física. El Programa de Apoyo al Deficiente tiene como objetivo posibilitar la inclusión de la persona lisiadas en la sociedad, eliminando barreras físicas, económicas y prejuicios.

Atención a la población de calle. El Programa de Atención a la Población de Calle ofrece alternativas de vivienda y generación de ingresos que viabilizan el proceso de salida de las calles.

Inclusión Productiva. El programa tiene como objetivo la inclusión del usuario de la Asistencia Social en el mundo del trabajo, a través de la formación y calificación profesional. Hay, también, convenios con 37 ONGs, lo que posibilita el acceso de la población de bajos recursos.

Atención de emergencia a las familias en situaciones de riesgo: atiende desempleados, changadores y personas empleadas cuyo ingreso "per capita" sea 1/4 del sueldo mínimo. El Programa engloba en promedio 1500 personas que tienen derecho a los siguientes beneficios: canasta básica, boleto intermunicipal e interestatal, abono transporte, 2ª vía de la partida de nacimiento, cédula de identidad, fotografía, auxilio a trillizos, flete para mudanzas, servicio fúnebre.

5.3.6 La Política de Internacionalización de BH

Para dialogar con el mundo, es indispensable construir un repertorio común que facilite la elaboración de una agenda de trabajo constructiva. Para elaborar una agenda de cooperación internacional fue creado, en Mayo de 1998, el Grupo de Internacionalización de Belo Horizonte, integrado actualmente por las siguientes entidades de la Educación, Agencias de Intercambio, Fundaciones, Centros Binacionales, Órganos Gubernamentales, Turismo y Servicios, Asociación de los Miembros del Cuerpo Consular en el Estado de Minas Gerais, Instituciones ligadas al Comercio y a la Industria.

Acuerdos de Cooperación

Belo Horizonte ya firmó diversos acuerdos bilaterales de asociación con el objetivo de construir relaciones duraderas funcionando en el ámbito de redes de cooperación internacional.

- Con Ottawa, en Canadá: compartir experiencias de planeamiento urbano, administración pública y desarrollo económico.

- Con el Cantão de Friburgo, en Suiza, y con Bologna, en Italia, la preocupación es promover el turismo, el cooperativismo y el desarrollo económico.
- Con Florencia, también en Italia, se buscó reforzar la cooperación económica y cultural, ampliando las áreas de cooperación y buscando nuevas oportunidades.
- Con la ciudad de Cottbus, en Alemania, el objetivo es la acción común en defensa del medio ambiente y del deporte. Con la Cámara Municipal de Lisboa prima el cambio de experiencias en el dominio de la preservación y valorización ambiental y de la calidad de vida de los habitantes.
- Con Issy-les-Moulineaux, en Francia: cooperación de las ciudades a través de la Red “La Democracia en la Ciudad”, apoyada por la Unión Europea a través del Programa URB-AL.
- Con las ciudades de Belém, en Palestina, y La Habana, en Cuba, son consideradas Ciudades Hermanas de Belo Horizonte, gracias a acuerdos firmados entre sus representantes.

5.4. MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, REPÚBLICA ARGENTINA

5.4.1 Presentación

La ciudad de Buenos Aires cuenta con 2:965.295 habitantes distribuidos en una superficie de 200 km² y ejerce una indiscutible centralidad con respecto al territorio nacional por tratarse de la sede del poder político y contar con una alta concentración de población y actividades administrativas, financieras, productivas y de servicios.

5.4.1.1 Problemática ambiental

Los problemas ambientales hacen referencia al desajuste, entre la oferta de recursos provista por el sistema natural y el social, y las necesidades humanas, generando en el propio presente o hacia el futuro, riesgos que afectan su sustentabilidad, es decir, el bienestar o el desempeño de sus actividades.

La falta -en décadas recientes- de consideración respecto de las leyes que rigen el sistema natural, especialmente pluviosidad, geomorfología, hidrología, etc., llevó a la ocupación indiscriminada de tierras y a modificar las pautas del escurrimiento en las cuencas hídricas y de amortiguación del agua caída, lo que ha dado lugar a crecientes problemas de inundación que periódicamente afectan a miles de pobladores en extensas áreas de la Ciudad.

Por otra parte, la gestión ineficiente de los servicios y la desinversión que se mantuvo por décadas, llevó a límites críticos la provisión de agua corriente, la evacuación de líquidos pluviales y cloacales, así como la provisión de energía y telefonía, afectando a importantes sectores urbanos que cualitativamente aún se encuentran en etapa de recuperación, a partir de un proceso de privatización de la gestión.

La contaminación de las cuencas hídricas, tanto del Río de la Plata como del Riachuelo, son problemas que recibe la ciudad con origen, mayoritariamente en territorios ajenos a su jurisdicción, pero que tienen efectos innegables sobre el uso costero.

No menos importantes resultan los factores de riesgo ambiental asociados a una localización inadecuada de establecimientos ambientalmente riesgosos, tales como las estaciones de servicio, u otros como el transporte y disposición final de materiales y residuos peligrosos que no pueden circular en territorio provincial, por lo que deben quedar confinados en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires.

Finalmente, el proceso de aumento del parque automotor, que ha tenido una expansión acelerada en la presente década, también aporta su aspecto negativo, por los problemas derivados de la congestión del tránsito, la contaminación sonora y del aire.

La contaminación del aire en la Ciudad de Buenos Aires se debe, fundamentalmente, a los gases derivados de la combustión de fuentes móviles y en menor medida de fuentes fijas (fundamentalmente industrias). La contaminación del aire se incrementa por el aumento del parque automotor, especialmente derivado del uso masivo del automóvil particular, la falta de mantenimiento adecuado del mismo, la escasez y carácter inadecuado de las inspecciones, la desactualización de las normativas vigente y el déficit de campañas de educación. La actividad industrial contribuye poco a los gases de combustión, y la emisión más importante corresponde a los derivados de los procesos de producción.

La gestión de los residuos sólidos domiciliarios patogénicos y peligrosos, constituye un problema importante para los habitantes de la Ciudad y de los partidos del Area Metropolitana. En la ciudad, la recolección y transporte de residuos sólidos, el barrido y limpieza de calles, la limpieza de sumideros y otros servicios especiales, se realiza, desde comienzos de 1998, a través de cuatro empresas privadas y el GCBA, cada uno de los cuales tiene adjudicada un área específica. Una vez recolectados los residuos, son transportados a las tres plantas de transferencia para su posterior disposición en los rellenos sanitarios del CEAMSE, situados en la Provincia de Buenos Aires.

5.4.1.2 La gestión metropolitana

La ciudad de Buenos Aires forma parte de un conglomerado urbano amplio que, conjuntamente con treinta y seis Partidos de la provincia de Buenos Aires, conforman un área metropolitana que puede definirse como constituida por las jurisdicciones hasta donde llegan los servicios de transporte de pasajeros por ferrocarril. La coexistencia de distintos niveles de Gobierno con competencia sobre el territorio y las relativamente recientes privatizaciones y concesiones de los servicios públicos y el transporte, han dificultado una gestión urbana integral.

Los intentos de conformar un ámbito político y/o jurídico con competencia en la gestión metropolitana han sido numerosos y de variado alcance. Los resultados no han superado el escollo jurídico de las competencias. Son excepciones el CEAMSE (disposición de residuos sólidos), el Mercado Central, y el Ente Coordinador del Transporte Metropolitano (ECOTAM), creado por Ley Nacional aprobada el 15/10/98.

Numerosos temas urbanos requieren una gestión obligatoria de carácter interjurisdiccional para obtener resultados eficaces: manejo de cuencas hídricas, tratamiento de los factores contaminantes, redes de la infraestructura de servicios y servicios sociales entre otros. La escasa coordinación ha traído como consecuencia altos costos sociales y económicos y en la calidad de vida de la población.

5.4.2 Secretaría de Medio Ambiente

5.4.2.1 Objetivos

- Formular Políticas de Medio Ambiente y desarrollo sustentable en el marco del Plan Urbano Ambiental de la Ciudad coordinadas con el Área Metropolitana, y con el ámbito Nacional.
- Establecer y aplicar las regulaciones y normativas necesarias sobre la materia ambiental.
- Coordinar con la Secretarías de Obras y Servicios Públicos y Planeamiento Urbano.
- Formular las políticas referidas al espacio público, y controlar su aplicación.
- Entender y controlar los servicios de higiene urbana en el ámbito de la Ciudad.

5.4.2.2. Principales políticas llevadas adelante por la Secretaría de Medio Ambiente

Programa Aire Limpio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

La finalidad del Programa de Aire Limpio de la Ciudad es lograr una calidad de aire adecuada para la salud de los ciudadanos y un apropiado control de las emisiones gaseosas y sonoras.

Instalación de la Red de monitoreo: La necesidad de un diagnóstico certero de la situación atmosférica de la ciudad fundamenta la instalación de la Primera Red de Monitoreo Automático de la Calidad del Aire y del Nivel de Ruido por convenio entre la Secretaría de Transporte de la Nación y la Secretaría de Planeamiento Urbano del Gobierno de la Ciudad, con financiación del Banco Mundial. La finalidad de la red es medir los contaminantes del aire, tanto gaseosos como particulados, la intensidad del ruido, la densidad del tránsito y las condiciones físicas de la atmósfera.

Fijación y actualización de normas de calidad de aire: Establece los estándares, niveles máximos de emisión de contaminantes peligrosos provenientes de fuentes fijas y de fuentes móviles y su metodología de medición. una Comisión Técnico Asesora Interdisciplinaria para el estudio de los datos obtenidos y asesorar a la Autoridad en el diseño de normas de calidad de aire. Se prevé la participación ciudadana en la fijación y actualización de los valores referidos. Se prevé la actualización de dichos valores cada dos años, pudiendo la Autoridad incluir o eliminar nuevos valores cuando lo estime conveniente, o fijar valores más

estrictos. Asimismo se considera que deberá existir un flujo de información entre los centros de salud de la Ciudad de Buenos Aires y la Autoridad de Aplicación de la ley, para considerar aquellas afecciones probablemente causadas por la contaminación del aire.

Armonización interjurisdiccional: Frente a la ausencia de una coordinación entre las autoridades nacionales, locales y de provincia de Buenos Aires, las políticas propuestas comprenden:

- Coordinación de las políticas de tránsito, adhiriendo a la Ley Nacional de Tránsito N° 24.599.
- Un sistema de Revisión Técnica Obligatoria de vehículos conforme a dicha ley. Y de Revisión Rápida Aleatoria (RRA) de vehículos que circulen por la Ciudad. Teniendo como base mínima la normativa nacional y la internacional (valores del Grupo Mercado Común del Mercosur).

Políticas relativas al control de emisiones provenientes de fuentes fijas: Sistema de permisos. Esto implica un sistema de doble consideración de los límites de emisiones provenientes de las fuentes fijas de emisión, a saber: Un listado con los límites de emisión general de contaminantes a respetar. Un permiso, relativo al valor máximo de emisión de contaminantes que deberá fijarse con relación a la norma de calidad de aire. Dicho valor máximo nunca podrá superarse. El sistema de permisos guarda especial relación con el procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental que debe preceder a la realización de proyectos.

Políticas de incentivos: Se prevé el diseño de políticas de tránsito, tendientes a evitar que confluyan a la ciudad de una cantidad progresiva de vehículos. En este sentido se consideran los siguientes incentivos: Incentivo al sistema de transporte público masivo en especial el subterráneo; al combustible en función de su incidencia contaminante; a los vehículos menos contaminantes y combustibles alternativos en el ámbito local; a la eficiencia energética y sustitución de fuentes de gases de efecto invernadero; a la innovación tecnológica y/o reconversión industrial, con especial énfasis en pequeñas y medianas empresas.

Política de elaboración interdisciplinaria de normativa: La Subsecretaría de Medio Ambiente de la Ciudad convocó a un grupo de expertos que, ad honorem, para la elaboración de un anteproyecto de Ley de Aire para la Ciudad.

Política de incorporación de principios de la normativa internacional: Se prevé la armonización internacional de la normativa local, especialmente con relación a: Sustancias que agoten la capa de ozono; Gases de efecto invernadero; Adquisición de bienes por el Estado.

Elaboración de un mapa acústico de la Ciudad de Buenos Aires: Se identificaron las áreas críticas y arterias con mayores niveles de ruido con la participación de pasantes de la Universidad de Buenos Aires. En los procedimientos de Evaluación Ambiental, se hace hincapié en el tema ruido.

Acceso a la Información Ambiental: Se reglamentó la Ley 303 de Información Ambiental con datos de los organismos del Poder Ejecutivo local y empresas de servicios públicos.

5.4.2.3 Evaluación de Impacto Ambiental (EIA):

Se aplica la Ley 123 con su Decreto 1252/99 y la Resolución de la Autoridad de Aplicación de EIA N° 1/99. Se busca mejorarlas con un Decreto reglamentario redactado por el Consejo Asesor Permanente creado por la Ley 123 como herramienta de gestión y participación ciudadana, acompañando la tarea de la Secretaría. De dicho Consejo han surgido recomendaciones técnicas elevadas al Jefe de Gobierno: tema solventes clorados; tema antenas de telefonía celular que producen radiaciones no ionizantes.

5.4.2.4 Residuos:

Reciclado: No es competencia directa del gobierno local, por sus implicancias ambientales se ha encarado el reciclado de residuos sólidos urbanos y se elaboró un documento publicado en 1999 e integrado al material del Plan Urbano Ambiental.

Programa Piloto para Reciclado de Pilas y Baterías: Involucra a quienes proveen los servicios y productos y a quienes tienen la capacidad técnica para manejar los residuos que resultan de las pilas agotadas. Se conformaron alianzas con empresas para manejar el reciclado total a las baterías de los celulares, con Unifón, Telefónica, Nokia e IDM. Se puso en marcha el Programa Piloto de Gestión de Pilas, mediante la firma de un Compromiso entre la Fundación Vida Silvestre y Telefónica de Argentina.

Gestión de los residuos peligrosos: se elaboró un Régimen Regulatorio de Residuos Infecciosos desde la Subsecretaría y enviada a la legislatura previa consulta con los actores involucrados. El proyecto fue sancionado en febrero del 1999 y publicado en mayo bajo la Ley N° 154. Similar tratamiento se realizará con los denominados Residuos Especiales.

5.4.2.5 Agua

En materia de agua y saneamiento la competencia del gobierno local se encuentra cercenada pues el servicio se encuentra concesionado por la Nación (Aguas Argentinas) con un marco regulatorio de Ente tripartito donde la Ciudad es una parte. El Gobierno de la Ciudad controla los vertidos a colectores y a cursos y/o cuerpos de agua: Ordenanza 39.025.

Se firmó un Convenio entre la Cámara del Sector Industrial, el Gobierno de la Ciudad y la Unión Industrial que permitirá a las industrias obtener líneas de créditos accesibles para equipar con tecnología a las industrias. Se coordina con la Dirección General de Calidad y Control Ambiental inspecciones permanentes de los establecimiento industriales sitios en la Ciudad.

5.4.2.6 Programas ejecutados en los Espacios Verdes

Se crearon espacios verdes cubriendo 150 hectáreas y se mantuvieron y conservaron de 618 espacios verdes con una superficie de 1.397,06 has. Se actualizó el nomenclador de espacios verdes y se instalaron sistemas de riego. Reparación y puesta a punto de 272 patios de juegos infantiles en forma semestral y Preservación de 2.169 de Monumentos y Obras de Arte. Plantación de 150.000 árboles en la Ciudad desde el 1998 previéndose licitar la incorporación de 50.000 ejemplares más.

5.4.2.7 Programa Padrinazgo

Por Ordenanza N° 43.794, el Programa “Convenios de Colaboración” provee el aporte de bienes y servicios en forma gratuita, por intermedio de Padrinos, empresas, asociaciones o personas físicas que se pueden hacer cargo del mantenimiento de diversos espacios públicos: Plazas y Parques, Fuentes, Comedores escolares, Salas de Guardias de hospitales, Sistemas de diagnósticos (tomógrafos, resonancia magnética, etc.), Sistemas de Internet en escuelas públicas, Bibliotecas, Patios de juegos en general y/o integradores para niños discapacitados. Da la oportunidad a la actividad privada de coparticipar en la recuperación del espacio urbano lo que acarrea un cambio de hábito en los habitantes, signos de conductas sociales de respeto y solidaridad con la labor emprendida.

5.4.2.8 Legislación Ambiental

- Ley 154. Regula generación, manipulación, transporte y disposición de Residuos Patogénicos.
- Ley 303. Ley de Información Ambiental.
- Ordenanza 45587. Sobre generación, manipulación, almacenamiento, recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos infecciosos.
- Ley 123/99: Determina el procedimiento técnico de Impacto Ambiental (EIA).

- Decreto 1252.99: EIA para emprendimientos públicos y privados con efecto ambiental.
- Resolución N° 293- Sobre. Bifenilos policlorados (PCB´S) y trifenilos policlorados (PCT´S).
- Residuos Peligrosos: Toda persona física o jurídica que posea bifenilos policlorados (PCB´s) y trifenilos policlorados (PCT´s) deberá poner en conocimiento a la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Regional. Buenos Aires, 20 de octubre de 2000.

5.4.2.9 Ley N° 71 - Plan Urbano Ambiental

Crea el Consejo del Plan Urbano Ambiental transdisciplinario para elaborar el Plan Urbano Ambiental y: analizar las consecuencias urbanas y ambientales de las acciones del Plan; coordinar las instancias de consulta y participación con la población, el Gobierno Nacional, los gobiernos provinciales y municipales; realizar evaluaciones periódicas; proponer criterios para elaborar los Códigos de Planeamiento Urbano, Ambiental y de Edificación.

El Plan se funda en el concepto de desarrollo sostenible que integra: transformación urbanística, crecimiento económico, equidad social, preservación de la diversidad cultural y uso racional de los recursos ambientales, para mejorar las condiciones de vida de la población y minimizar la degradación o destrucción de su propia base ecológica de producción y habitabilidad, sin poner en riesgo la satisfacción de las necesidades de las futuras generaciones.

El objetivo central del Plan será servir de instrumento técnico-político de gobierno para la identificación e implementación de las estrategias de ordenamiento y mejoramiento territorial y ambiental de Buenos Aires para: mejorar la calidad de vida de la población; promover un desarrollo equilibrado y equitativo de la ciudad; generar oportunidades de consenso y compromiso institucionalizando en políticas urbanas; promover las inversiones del estado y del sector privado; coordinar las áreas gubernamentales de la ciudad y la región metropolitana; que los habitantes tengan acceso al aire, agua y alimentos seguros; circular y habitar en áreas libres de residuos, de contaminación visual, sonora y ambientalmente sanas, y al uso y goce de espacios verdes; preservar el patrimonio cultural, arquitectónico y ambiental.

El Plan Urbano Ambiental se regirá por los siguientes criterios orientadores:

- Transformación de la estructura urbana centralizada hacia una policéntrica, en concordancia con el proceso de descentralización en comunas y el refuerzo de identidades barriales.
- Reconversión de la relación entre la ciudad y la franja costera, reafirmando la vinculación de la ciudad con el río, potenciando su accesibilidad y privilegiando su uso público recreativo.
- Reestructuración, densificación y renovación urbana del Área Sur, para equilibrar la sobre ocupación del Área Norte.
- Promoción de una estrategia de mejora de Espacios Públicos, espacios verdes, vías públicas y de las áreas de calidad ambiental patrimonial.
- Establecimiento de un sistema intermodal más eficiente y seguro del transporte de cargas y del transporte de pasajeros para disminuir la participación del automóvil particular.
- Generación de condiciones urbano ambientales para la modernización y diversificación del tejido económico local existentes y la atracción de nuevas actividades
- Mejora de las condiciones del hábitat de los sectores de menores ingresos.
- Mejora de la calidad ambiental mediante la paulatina corrección de las actividades contaminantes y concientización pública basada en el concepto de la sostenibilidad global.
- Creación de nuevos instrumentos de gestión urbano-ambiental.

- Desarrollo de una infraestructura de servicios acorde con el desarrollo de la ciudad.
- Eliminar las fracturas de la ciudad, suprimiendo las barreras físicas y culturales.

5.5 CIUDAD DE CÓRDOBA, PROVINCIA DE CÓRDOBA, REPÚBLICA ARGENTINA

La ciudad de Córdoba cuenta con una población de 1.233.886 personas y las políticas ambientales las lleva adelante la Subsecretaría del Ambiente e Higiene Urbana dentro del gobierno municipal, jerarquizándose así las acciones en pro de la defensa y mejoramiento del ambiente. Se incorpora el concepto ambiental en los planes y acciones municipales a todo nivel como una respuesta a requerimientos planteados por la comunidad y la realidad.

Como objetivos básicos tiene la misión de coordinación de las acciones ambientales, control de las fuentes de contaminación, formación, desarrollo de los programas de gestión ambiental a nivel urbano y la extensión ambiental. Se busca generar una interacción armónica y eficiente ciudad - ambiente, para asegurar una mejor calidad de vida a las actuales y futuras generaciones.

5.5.1 Descentralización

La puesta en funcionamiento de Centros de Participación Comunal (C.P.C.), concreta una fuerte política de descentralización. Sus funciones se asimilan a pequeños municipios y están dotados de capacidad para alojar actividades culturales, recreativas, administrativas y de servicios. Los vecinos pueden realizar trámites correspondientes a las distintas áreas de la Municipalidad: espacios verdes, obras viales, redes sanitarias y gas, alumbrado público, obras privadas y uso del suelo, prestación e inspección de servicios de transporte público y tránsito, servicios y limpieza, abastecimiento, recursos tributarios, catastro, medicina preventiva, registro civil, centro cultural, asuntos vecinales, deporte y recreación, entre otras.

5.5.2 Consejo Municipal de Medio Ambiente

Creado por Ordenanza en 1992, es el ámbito de discusión de carácter consultivo ad honorem del Poder Ejecutivo Municipal. Debate los problemas ambientales urbanos:

- fijación de límites de emisión de contaminantes de los distintos tipos de vehículos.
- optimización de los datos y servicios de las Inspecciones Técnicas Vehiculares.
- estudio y creación de programas de educación ambiental no formal para la comunidad.
- proyección de la Universidad Libre del Ambiente para la formación ambiental urbana.
- Propuesta de programas alternativos de control de la contaminación ambiental.
- Recopilación y estudio de legislación comparada.
- Análisis legal - ambiental del Proyecto de Ordenanza del Código de Edificación Urbana.

5.5.3 Taller Ambiental "Córdoba, nuestra casa"

El municipio convocó a organizaciones ambientales no gubernamentales y organizaciones intermedias como Centros de Vecinos, Escuelas Municipales para trabajar en acciones concretas de protección del Medio Ambiente urbano. Los ejes de su trabajo son: la basura, la reforestación de zonas degradadas. Trabaja en la Campaña Internacional "Limpiemos el Mundo" en Septiembre, y fue reconocida como Comité Local Organizador.

5.5.4 Observatorio Ambiental

Ha encarado un programa de monitoreo de los recursos aire, suelo y agua para mejorar el medio ambiente y la calidad de vida de los ciudadanos. Esta compuesto de dos Laboratorios el Sistema de Monitoreo del Aire (Si.M.A) y el Laboratorio Químico Ambiental que realizan el diagnóstico y pronóstico del estado de los recursos. Ayudados por esta información, las autoridades elaboran normas para abatir situaciones de alta contaminación y para conservar los recursos. Su dirección electrónica es obsambi@nt.com.ar.

5.5.5 Universidad Libre del Ambiente

Es un organismo municipal centralizador de las actividades de extensión, sensibilización educativa, de capacitación y de difusión de los aspectos ambientales urbanos. Busca la concientización y fomento de la actitud participativa de los vecinos. Brinda una educación no formal a través de cursos, talleres, seminarios y cursos de post grado. Cuenta con una estructura edilicia planteada como intervención arquitectónica de gran interés urbanístico ubicada en la “Quebrada del Infiernillo”, área urbana de importante valor ambiental.

5.5.6 Comité de Emergencia Municipal

Tiene el fin de planificar, organizar, dirigir y controlar la Defensa Civil en la Ciudad. Con el uso del Sistema de Información Georeferenciada, se elaboran mapas de Riesgo de la Ciudad donde se ubican clínicas, sanatorios, hospitales, albergues, escuelas, salones de espectáculos, estaciones de servicio, plantas de combustibles, industrias de máximo riesgo y zonas inundables o críticas. El sistema vincula la zona en emergencia con el centro asistencial o de evacuación más cercano, pudiendo elaborar el corredor sanitario. Se cuenta con manuales con datos de relevancia para mitigar un desastre.

Sistema de Emergencia Ambiental: Compuesto por un número telefónico de ingreso gratuito con atención permanente, a través del que se reciben denuncias ambientales. Cuenta con un laboratorio móvil para la intervención inmediata de técnicos e inspectores municipales. El sistema se informatizó para contar con datos precisos y mantener un archivo de denuncias por tipo, área de la ciudad e impacto social.

5.5.7 Estudios de impacto ambiental

La autogestión del Municipio en la Evaluación de Impacto Ambiental es una herramienta institucional básica para un desarrollo urbano ambientalmente adecuado. La Carta Orgánica Municipal, normativa marco de funcionamiento institucional del Gobierno Municipal, incorpora la realización de Estudios de Impacto Ambiental en obras y acciones de envergadura.

5.5.8 Áreas Verdes y Parques Urbanos

La relación espacio verde/ habitante y distribución espacial de la población en la trama urbana son factores de calidad de vida urbana. Por esto la ciudad encaró una política de recuperación y creación de espacios verdes urbanos. Cuenta con 825 plazas, 6 grandes parques, 1 reserva natural y 60 Km. lineales de ciclovías con forestación lateral, totalizando una superficie verde de 6.475.000 m². Se plantaron más de 120.000 árboles con la colaboración de entidades comunitarias, establecimientos educacionales y vecinos. Se incrementó la relación espacio verde/ habitante en 60%, pasando de 5m² a 8 m² por habitante.

5.5.9 Sistemas de Transporte

- Se flexibilizó el sistema urbano de transporte con mayores opciones a los usuarios y posibilitando una mayor competencia. Un nuevo marco jurídico - administrativo incentiva el capital privado de riesgo para servicios diferenciales de ómnibus y taxis. El objetivo es ofrecer mejor oferta y calidad, incentivando a los automovilistas particulares a incorporarse al sistema de transporte público a través del: incremento de la

flota, disminución de la antigüedad y mejora en la calidad de las unidades; creación de ómnibus y taxis diferenciales, incorporación de taxis comunes (aumento del 10%); creación de la Oficina de Atención al Vecino y de una línea telefónica para recibir reclamos.

- La **Inspección Técnica Vehicular**, permitirá tener un parque automotor en condiciones, disminuir el riesgo de accidentes y la contaminación del aire. La iniciativa de la Municipalidad fue concretada en Licitación Pública Nacional e Internacional de plantas de inspección técnica. Se verificará entre 60 y 100 elementos, en un programa de 11 rubros.

- **Ciclovías:** Una red de 60 Km. permite una circulación segura y en vías exclusivas que facilitan la conexión interbarrial. Se resalta la calidad ambiental de los recorridos, la gran aceptación como lugar de paseo y vía segura para llegar al trabajo. Se recuperaron y forestaron los corredores laterales incorporándolos como nuevos espacios verdes para la ciudad.

5.5.10 Recolección y tratamiento de residuos sólidos urbanos

El servicio de recolección y barrido abarca toda la ciudad cubriendo 860.000 y 200.000 cuadras mensuales respectivamente.

Selección de materiales reciclables: en 1992 se inicia la recuperación de materiales mediante selección en origen. Los materiales resultan de mejor calidad al no mezclarse con la otra basura y evitarse pérdidas por humedad de materiales como el papel. Los materiales se trasladan a una "Planta de Selección de Materiales", ubicada en el predio donde se tratan los residuos sólidos urbanos para su posterior comercialización.

Tratamiento de residuos sólidos urbanos: los residuos originados en el servicio de recolección, barrido y limpieza de calles, higienización de baldíos, erradicación de basurales clandestinos y residuos de terceros, se trasladan a un predio distante 18 km del centro de la ciudad. La disposición final se realiza mediante enterramiento sanitario utilizando una combinación del método de trinchera profunda y del método de áreas. La cantidad de residuos tratados es de entre 1000 y 1300 toneladas / día.

5.5.11 Red cloacal:

El municipio ha ejecutado obras cloacales equivalentes al 50% de todas las que se realizaron desde 1927. Actualmente el 42% del total de la población posee este servicio.

5.5.12 Control de actividades poluentes

Actividades industriales y de servicio:

La Ciudad de Córdoba es uno de los polos industriales importantes del país, contando con 2357 establecimientos y unos 50.000 operarios (metalmecánica y alimentación). Si bien se encuentran localizadas en la ciudad, hay un predominio de radicación en las márgenes del Río Suquía.

A través de un convenio firmado entre la Municipalidad de Córdoba y la CEPAL/NACIONES UNIDAS, se inicia en 1993 el proyecto de **Gestión de Residuos Industriales** en la ciudad. Se relevó el parque industrial: ubicación, tipo, cantidad y tratamientos de los residuos industriales, en conjunto con asociaciones industriales de Córdoba e Industrias a través de una Declaración de Empresas que se registra en base de datos. Paralelamente se efectúan controles de carácter integral en las industrias de mayor complejidad.

Control de ruido:

Mediante tecnología adecuada son evaluados los entornos de los establecimientos fabriles, los talleres metalúrgicos, los gimnasios, los equipos de aire acondicionado y los lugares bailables. Asimismo se realiza el control en unidades de transporte de pasajeros y carga, vehículos particulares y motocicletas.

Cuerpo de Guarda Ambientes Honorario:

El Municipio integró este Cuerpo con ciudadanos preocupados por la problemática ambiental que colaborar en la protección y control del ambiente urbano. Toman Cursos Preparatorios con una evaluación final que los habilita para el Control de Agresiones Ambientales dentro del municipio: emisión de humo negro por el transporte público, forestaciones barriales, campañas de separación de residuos y recolección de micropilas, etc. Asimismo se ha formado un cuerpo de Guarda Ambientes Juveniles.

5.5.13 Legislación ambiental

Se coordina con todos los actores relacionados con cada normativa específica. Se ha trabajado en relación a: normas de emisión de contaminantes; manejo adecuado de residuos (domiciliarios, industriales y peligrosos); incentivos económicos a la protección ambiental; mecanismos de control ambiental; regulación del uso de suelo urbano incorporando la variable ambiental; aspectos físico - funcionales de actividades industriales, comerciales y de servicio; mecanismos de participación ciudadana.

Legislación: Ver Ficha de Información de la ciudad.

5.5.14 La Agencia Córdoba Ambiente, Sociedad del Estado

La Agencia Córdoba Ambiente, Sociedad del Estado funciona a nivel de la Provincia de Córdoba y fue creada por Ley 8.779 del 15 de Julio de 1999.

Objeto de la AGENCIA CÓRDOBA AMBIENTE:

- Entender en la elaboración, seguimiento y adecuación de la política ambiental provincial.
- Operar mecanismos institucionales de participación de sectores públicos o privados en las cuestiones relativas a la política y gestión ambiental.
- Promover la conservación y protección del ambiente. Analizar la evolución de los recursos naturales, estableciendo umbrales de aprovechamiento de los mismos.
- Entender en lo referente a la recuperación y conservación de la diversidad biológica y a la evolución de los recursos naturales (suelo, agua, flora y fauna).
- Entender en materia de recuperación y prevención de la calidad ambiental.
- Desarrollar un Sistema Provincial de Áreas Protegidas, para conservar muestras representativas de los ecosistemas y principales núcleos poblacionales de flora y fauna, del territorio provincial en el contexto del ordenamiento del territorio.
- Entender en la generación y aplicación de los instrumentos de la gestión ambiental.
- Promover la educación ambiental en coordinación con las autoridades correspondientes.
- Administrar y difundir información en materia ambiental, coordinando con la Administración Pública provincial, municipal y comunal, organismos nacionales e internacionales y las ONG.
- Coordinar y controlar las actividades del Cuerpo Honorario de Defensores del Ambiente.
- Coordinar las actividades de prevención y mitigación de emergencias ambientales.
- Ejercer el poder de policía ambiental en todo el territorio de la Provincia de Córdoba.
- Participar y promover el desarrollo de la normativa provincial en materia del ambiente.

Directorio: Se reúne semanalmente con participación de sus miembros, los Asesores, los Síndicos y el Gerente de Administración y tiene por función establecer la política ambiental y dirigir las actividades de la Agencia. Aprueba las actuaciones de la Comisión Técnica Interdisciplinaria para la Evaluación del Impacto Ambiental, el Plan Anual de Actividades de la Agencia, elabora el presupuesto correspondiente. Puede convocar al Consejo Provincial del Ambiente según la Ley N° 7343. Representa a la Provincia en el Consejo Federal de Medio Ambiente y en reuniones, simposios, talleres, ante Universidades, organismos científico-tecnológicos nacionales. Coordina actividades con otros organismos provinciales en temas ambientales.

5.6 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN, OCTAVA REGIÓN, REPÚBLICA DE CHILE

5.6.1 Presentación

Concepción fue fundada el 5 de octubre de 1550 por el conquistador español don Pedro de Valdivia. Dos años después el emperador Carlos V le otorgó el título de ciudad. Su segunda fundación es producto del maremoto de 1751, ocasión en que se optó por emplazar Concepción en el área denominada La Mocha, en los márgenes del río Biobío, a unos 15 kms. de distancia de la anterior ubicación.

Hoy es la capital de la Región del Biobío y asiento de su gobierno, sede de la gobernación provincial y un centro de servicios financiero, comercial y universitario con seis centros de estudios superiores. Esto convierte a la ciudad en la segunda más importante de Chile, después de la capital del país, Santiago. La nueva comuna de Concepción está conformada por 240.000 habitantes, con una población eminentemente urbana (aproximadamente 98%).

Las actividades económicas de la comuna tienen relación con el sector de servicios y comerciales, lo que es propio de una capital regional y provincial y sede de ambos gobiernos. Existe un área industrial manufacturera de gran valor, que se manifiesta en una gran tendencia al crecimiento en algunas zonas geográficas de la comuna, especialmente planificadas.

El gran atractivo que presenta su gran área comercial, financiera y de servicios, ha producido, sin embargo, una gran concentración de personas y vehículos en una zona relativamente pequeña. Esta realidad, sumada al hecho de que la ciudad de Concepción ha debido soportar un gran crecimiento poblacional, ha generado una creciente demanda por todo tipo de servicios, por una mayor infraestructura urbanística y por soluciones habitacionales.

Cuenta con un total de 206 hectáreas de áreas verdes distribuidos en: Parques Urbanos: 164,0 has, Plazas: 7,0 has, Plazoletas: 7,0 has, Otras: 28,0 has.

Sus habitantes cuentan con una cobertura de electricidad del 97,05 %; de alcantarillado: 83,80 %, agua potable: 98,48 %; telefónica: 3,3 hab./línea, N° de líneas: 66.500.

Cuenta con una Población Económicamente Activa de 72.959 habitantes. Según sector de ocupación se dividen en Servicios: 26.433 trabajadores; Comercio: 15.582 trabajadores; Industria: 13.613 trabajadores; Construcción: 6.311 trabajadores

La población alfabeta es el 96,66 % del total.

5.6.2 Líneas de Trabajo de la Municipalidad

- **Programas sociales:** Mejoramiento infraestructura y servicios en poblaciones; Asistencia a sectores de extrema pobreza, Ayuda a organizaciones sociales vía subvención; Programas Focalizados (discapacidad, infancia, jóvenes, mujeres, adulto mayor, etc.).
- **Plan de desarrollo educacional:** Jornada extendida; Mejora de la calidad educacional.
- **Plan de desarrollo de salud:** Mejora de infraestructuras; Programa de colegio y comunidad saludable.
- **Desarrollo urbano:** Mejora del déficit de urbanización; Pavimentación participativa; Puentes peatonales.
- **Cultura y medioambiente:** Recuperación de lagunas; Estudios en contaminación aguas, ruidos; Revisión Estudios Impacto Ambiental; Mejora de la cultura ambiental poblacional.

5.6.2.1 Planificación

La ciudad deseada (Visión): Concepción, centro de servicios de expresiones culturales, moderna que fundamenta su desarrollo social y económico en su trascendencia histórica y en los principios de solidaridad, participación y sustentabilidad. Se busca posicionar a Concepción, como la urbe más importante del sur de Chile, caracterizada por la modernidad, la autodeterminación y la calidad de vida e igualdad de oportunidades de sus habitantes

5.6.2.2 Líneas estratégicas

- Concepción, Ciudad líder

Objetivo 1: Asumir el protagonismo en la región metropolitana de Concepción en materia de desarrollo urbano, social y económico:

Programas: Construyendo nuestro país; El sector privado y la ciudad;

Objetivo 2: Afianzar el rol de servicios comunales:

Programas: Tránsito y transporte; Concepción Ciudad Educadora; Concepción y sus servicios.

Objetivo 4: Crear condiciones para apoyar el desarrollo de la actividad económica y productiva de la ciudad. **Proyectos:** Incorporar la Secretaría de Planificación Comunal; Articular iniciativas de agentes económicos; Programas de capacitación laboral para grupos más vulnerables.

- Concepción, Ciudad gobernante

Objetivo general: Desarrollar un gobierno comunal efectivo, con atribuciones y recursos suficientes.

Programas: Acentuar la participación en la asociatividad municipal y en las corrientes regionalistas; Desarrollar programas de capacitación para servicios comunales de excelencia. Mejorar la tecnología y los puestos de trabajo. Establecer programas de comunicación internos y externos adecuados. Fomentar la participación ciudadana en el desarrollo del gobierno comunal.

- Concepción, Ciudad Solidaria

Objetivo General: Contribuir a mejorar la situación de pobreza y exclusión social en que se encuentra parte de la población de la comuna. **Programas:** Mejora de las condiciones de habitabilidad; Concepción promueve la equidad; Mejorar la gestión para contribuir a superar la exclusión social; Concepción, ciudad cultural; Mejorar la accesibilidad a la salud pública.

- Concepción, Ciudad Sustentable

Objetivo 1: Aprovechar las condiciones ambientales de la Ciudad.

Programas: Aires y presión sonora de calidad; Aguas naturales aptas para usos alternativos; Manejo integrado de residuos sólidos y manejo de vectores de riesgo sanitarios; Fomento de los espacios públicos naturales, áreas verdes y biodiversidad; Fortalecimiento del sistema municipal de gestión ambiental; Educación y participación ciudadana para una corresponsabilidad ambiental.

Objetivo 2: Ordenamiento y caracterización territorial, que reconozca el patrimonio urbano y paisajístico de Concepción, tendiente a lograr una ciudad moderna, atractiva y acogedora.

Programas: Conformando barrio; Concepción se define por su paisaje; Concepción respeta el pasado; Redescubramos el centro; Hermoseando la ciudad; Productividad del suelo céntrico; Concepción crece.

Objetivo general 3: Recuperar y mejorar el hábitat actual que tienen las personas según un plan de desarrollo rural. **Programa 1:** Desarrollo rural en acción.

5.7 INTENDENCIA DE CURITIBA, ESTADO DE PARANÁ, REPÚBLICA FEDERATIVA DE BRASIL

5.7.1 Presentación

Curitiba es la capital del Estado de Paraná, tiene 308 años y está localizada en el Sur de Brasil. La mayor parte de su población de 1.6 millones de habitantes desciende de inmigrantes italianos, polacos, alemanes, ucranianos, japoneses, sirios y libaneses.

Con un PIB de U\$S 12.1 billones/año, tiene una renta “per capita” de aproximadamente U\$S 8.000 por año, contra una media nacional de U\$S 5.000 por año. En marzo de 2001, una encuesta patrocinada por la ONU señala a Curitiba como la mejor capital de Brasil por el Índice de Condiciones de Vida (ICV).

Reconocida nacional e internacionalmente por sus soluciones urbanas innovadoras. Tiene 432,17 Km² del más eficiente sistema de transporte colectivo. Ostenta el índice de 55 metros cuadrados de área verde por habitante, lo que la hace ser considerada la Capital Ecológica de Brasil.

La actual administración es sustentada por tres directrices básicas: generación de empleos, gestión participativa e integración metropolitana, llevando las experiencias de éxito comprobado en Curitiba para los 25 municipios que componen la Región Metropolitana de la ciudad.

5.7.2 Capital Ecológica

En la década del 80, el desafío de la ciudad fue tornar más accesibles los servicios básicos. Fue creada la Red Integrada de Transporte que posibilita el desplazamiento para cualquier punto de la ciudad con un solo boleto; fueron ampliados los equipamientos sociales (guarderías y puestos de salud), e implementada una política habitacional sustentada en pequeños conjuntos residenciales.

Curitiba completó 300 años (en 1993) retomando la vanguardia del planeamiento urbano. Es el momento de la asociación para complementar servicios en la enseñanza, en la salud, en el entretenimiento; de reciclar la relación del hombre con el medio ambiente.

Además de centro administrativo y financiero de Paraná, Curitiba se consolida como uno de los mayores polos de negocios del MERCOSUR. La gran revolución comenzó hace 29 años, en 1973, con la creación de la Ciudad Industrial de Curitiba (CIC), región que hoy concentra importantes industrias brasileñas y que genera más del 25% de ICMS (Impuesto sobre Circulación de Mercaderías y Servicios) Industrial del Estado. La CIC es responsable por la mayor parte de los empleos en Curitiba: son 50 mil directos y 200 mil indirectos. En pocos años, Curitiba ya es el tercer polo exportador de software de país.

Para la generación de empleos e ingresos, la Intendencia de Curitiba creó la Línea de Empleo. Son 34 Km. de una gran avenida, pasando por varios barrios y promoviendo la mejora inmediata de la calidad de vida de 400 mil curitibanos. Allí funcionan las escuelas de oficios que capacitan la mano de obra y barracones empresariales para el aprovechamiento de los que tienen vocación emprendedora. El secreto de Curitiba, es el de trabajar siempre en equipo y guiarse por un pensamiento muy antiguo, de los filósofos griegos: “El hombre es la medida de todas las cosas”. Planeamiento y humanismo, estos son los secretos del éxito de Curitiba.

5.7.3 Los números explican la Capital Social (Según IBGE - Censo 2000).

99,7% de las viviendas tienen saneamiento; 99,5% son atendidas por la recolección regular de basura; 98,6% tienen abastecimiento de agua; 92,9% de las viviendas están ligadas a la red general de saneamiento.

99% de las gestantes de Curitiba hacen el prenatal en la red municipal de salud, con derecho a los análisis necesarios, incluye HIV a través del programa Madre Curitibana. En la primera consulta la gestante se entera donde tendrá su hijo y podrá conocer el equipo.

96,9% es el índice de alfabetización entre personas de 10 años. El promedio brasileño es de 87,2%. Una red de 30 Escuelas de Oficios garantiza capacitación a 25 mil personas por año. Curitiba tiene una red municipal de enseñanza con 155 escuelas 115 mil alumnos.

Primera ciudad del país en ofrecer Internet pública gratuita en 26 puntos de la ciudad, en los Faroles del Saber (bibliotecas de barrio) y en las ocho Calles de la Ciudadanía a través del Programa Digitando el Futuro. Calles de la Ciudadanía son espacios donde el ciudadano cuenta con atención pública: cursos diversos, actividades deportivas y de entretenimiento y acciones que involucran la comunidad de los barrios.

Almacenes de Familia, Bolsones y Mercado Popular garantiza a 50 mil familias el abastecimiento de alimentos y productos de higiene y limpieza a precios 30% más bajos.

Menor índice brasileño de víctimas fatales en el tránsito: 1,6 muertes para cada 10 mil vehículos. La política que une fiscalización intensiva, orientación y educación para el tránsito, redujo en 17% el número de accidentes registrados en la ciudad en los últimos cinco años.

5.7.4 Secretaría Municipal de Medio Ambiente

5.7.4.1 Basura

Campaña BASURA QUE NO ES BASURA: Preocupada con la escasez de los recursos naturales renovables y no renovables y, con la no degradación de áreas y mejora de la calidad de vida de sus habitantes, CURITIBA, implementó la recolección selectiva de Residuos Sólidos Urbanos. Su principal característica es la separación de la basura doméstica. El proceso es muy simple, y comprende la separación previa del material orgánico del inorgánico. Una vez separados, el ciudadano presenta los residuos en los días y horarios predeterminados para la recolección. Todo residuo reciclable recolectado es pesado y enviado a la Unidad de Valorización de Desechos (Usina de Reciclado) o para depósitos de reciclaje. Funcionarios entrenados hacen la separación, pesado, empaquetado y el almacenamiento del material, para ser vendidos como insumo para las industrias de transformación.

Programa COMPRA DE LA BASURA: La Intendencia implementó el Programa “Compra de la Basura”, en áreas donde había graves problemas ambientales debido a la falta de recolección de residuos y se constituye en una forma alternativa de Recolección Domiciliar, destinada a atender las clases menos favorecidas de la población. El equipo de Educación Ambiental de la Intendencia contacta la comunidad, con objetivo de organizarla. Creada la Asociación de Ciudadanos, esta se torna responsable por la distribución de las bolsas plásticas. Para cada bolsa de basura (8 a 10 Kg.) de residuos, el participante recibe un abono-transporte. La Asociación de Ciudadanos, por el trabajo asociado con la Intendencia, recibe 10% del valor pago por cada bolsa de basura depositado en cuenta corriente bancaria a nombre de la Asociación, que utiliza en obras o servicios definidos por la propia comunidad.

Programa CAMBIO VERDE: Nació de una derivación de los Programas anteriores y consiste en el cambio de material reciclable por productos Horti-granjeros. El poder público firmó convenio con la FEPAR - Federación Paranaense de las Asociaciones de Productores Rurales, y pasó a adquirir el excedente de la producción y repasar estos productos a las familias con ingreso salarial entre 0 a 3,5 sueldos mínimos. El Cambio Verde Especial es realizado en las escuelas públicas municipales con el objetivo de consolidar en los niños el espíritu de separar la basura. Y la conciencia de la importancia del reciclaje para el bienestar social de todos, pues el medio ambiente a todos pertenece. En el Cambio Verde Especial se cambia Basura que no es Basura por: cuadernos, juguetes, chocolates, ingresos para espectáculos, etc.

5.7.4.2 Forum de Curitiba termina con la elaboración de la Carta para a RIO+10

El Forum Regional de Desarrollo Sustentable para América Latina y el Caribe terminó en abril de 2002 con la elaboración de una carta de recomendaciones para la Conferencia Mundial de Medio Ambiente RIO+10, (setiembre, Johannesburgo, Sudáfrica). Los participantes trataron tres grandes temas: transporte público, distribución de la basura y Agenda 21.

Sobre el transporte público, la mayor recomendación fue adoptar una visión de largo plazo en el planeamiento y ejecución de proyectos. El transporte es un factor importante para el sustento de las ciudades,

debe ser constantemente perfeccionado, con la introducción de nuevas tecnologías, primando principalmente la reducción en los niveles de emisión de carbono.

En el tema “Agenda 21”, se resaltó la necesidad de fortalecer las democracias locales y promover acciones concretas que involucren poder público, empresas y el tercer sector. Respetar la identidad cultural de las ciudades. Profundizando el diálogo de las autoridades locales con la ONU y con los organismos de cooperación internacional.

Con la gestión de la basura se plantea determinar claramente las políticas y responsabilidades de los niveles locales, estatales o provinciales, federales e internacionales con los medios apropiados para la ejecución de ellas. Crear un mecanismo permanente de cambio de información a través de medios electrónicos. Desarrollar una red de centros municipales de entrenamiento para el planeamiento y la gestión del desarrollo sustentable, para cambio de experiencia y asistencia mutua.

5.7.5 Instituto de Investigación y Planeamiento Urbano de Curitiba - IIPUC

El IIPUC, que había participado de la concepción y desarrollo del Plan Preliminar, pasó a detallar y acompañar la evolución e implantación del Plan Director de Urbanismo. Los desafíos han sido transformar planos-papel en planos-implantación; transmutar ideas en obras, estudios en directrices, proyectos en soluciones. Fue creado como una Autarquía Municipal. Era compuesto por un Consejo Deliberativo y una Directoría Ejecutiva. Las atribuciones fueron ampliadas en 1991, a través de la Ley 7671, que trataba de la Reforma Administrativa. El IIPUC pasa a elaborar los presupuestos Plurianual y Anual de Inversiones de la Intendencia, además de acompañar las metas físico-financieras de los programas y proyectos, articulando y consolidando tales programas, proyectos y planos, entre las varias unidades administrativas del municipio.

Sus **Objetivos estratégicos** son: Ordenar el crecimiento de la Ciudad con la distribución adecuada de las actividades urbanas; crear soluciones integradas, primando mejores condiciones sociales y económicas de la población; captar recursos para viabilizar planos, proyectos y obras del Municipio.

Proyectos

Transformación física:

El IIPUC eligió tres instrumentos para consolidar el proceso de transformación física: el transporte colectivo, el uso del suelo y el sistema vial. El desarrollo linear, previsto en el Plan Director, debería ocurrir en ejes estructurales que cortarían la ciudad de Norte a Sur y de Este a Oeste. Un Sistema Trivial fue la solución. Compuesto por una vía exclusiva destinada al transporte colectivo, dos vías de tráfico lento, que permiten el acceso al comercio y a las residencias, y dos vías externas, en sentido contrario -centro-barrio, barrio-centro-, llamadas vías de tráfico rápido, que permiten el tráfico de circulación.

Transporte: Fue uno de los instrumentos usados para garantizar la implantación del proceso de desarrollo linear de la ciudad. La Red de Transportes, incorporó los ómnibus expresos, “directos”, los biarticulados, las líneas Inter-hospitales, la línea turismo, las terminales de transbordos alimentadores, los Inter-barrios, las estaciones tubo, tornándose hoy una Red Integrada de Transporte de la ciudad, alcanzando también la Región Metropolitana de Curitiba.

Calles de la Ciudadanía: Localizadas junto a las Terminales de ómnibus, son sedes de las administraciones regionales, secretarías municipales, puestos de atención de servicios públicos, tiendas comerciales y espacios para artes, deportes y encuentro de la comunidad.

Parques Lineares: Cortada por más de mil ríos, arroyos, caudales -cuenca del Río Iguazú- la Ciudad enfrentaba problemas de inundaciones, de ocupación desordenada de manantiales y de falta de zonas de entretenimiento. Justificada como obra de saneamiento, nacieron los parques lineares. Hoy son 26 parques y bosques, que sumados a las plazas y jardines constituyen aproximadamente 15% de la cobertura vegetal nativa.

Pequeños núcleos habitacionales: El crecimiento acelerado de la ciudad exigió soluciones también para la vivienda. Al contrario de los grandes conjuntos habitacionales implantados en locales distantes de la

estructura formal de las ciudades, diseminados en todo el país, el IIPUC optó por la construcción de unidades diferenciadas e insertas en el paisaje de la ciudad.

Transformación económica

La necesidad de un soporte económico para la ciudad que crecía, provocó la creación de la Ciudad Industrial de Curitiba (CIC). El IIPUC optó por crear una “ciudad” industrial con infraestructura adecuada, vivienda, equipamientos sociales, transporte e integrada la ciudad formal a través de ejes conectores. Los pequeños servicios y el rescate de antiguas profesiones fueron las Villas de Oficio. El entrenamiento y profesionalización de jóvenes y adultos sucede en las Líneas y en los Escuelas de Oficios. La respuesta al crecimiento en el número de desempleados fue la Línea del empleo, el Emporio Metropolitano, Barracón de la línea del empleo.

Transformación cultural

Un cuidado especial fue tomado por el IIPUC al proponer las revoluciones del sistema viario, de uso del suelo, del transporte colectivo: la preservación de la identidad y de la historia de la Ciudad. El primer Plan de Revitalización del Sector Histórico.

5.7.6.1 Programas de atención de emergencia:

Son acciones desarrolladas para reintegrar a la sociedad, de manera digna, los excluidos, pobres y carentes, ancianos, personas en situación de calle, mujeres bajo amenaza de violencia. Los Programas son: FAS-SOS, Rescate Social; SOS Anciano; SOS Mujer, SOS Niño. Casa de la Acogida y del Regreso; Programa de Acompañamiento Familiar y Centro de Orientación Social; Asesoría en Emergencias.

Es un equipamiento dirigido a la atención de las personas que viven o están en las calles, y está localizado en el área central de la ciudad. Un equipo volante de asistentes sociales recorre la ciudad diariamente haciendo el abordaje a la población. En la sede están concentrados los servicios de selección inicial, atención médica ambulatoria y albergue. La FAS tiene como política encaminar las personas para el retorno familiar. Cuenta con la ayuda de 5 secretarías municipales (Salud, Niño, Deporte y Entretenimiento, Urbanismo, Obras Públicas), de las secretarías estatales de la Seguridad Pública y del Niño y Asuntos de la Familia, Sociedad Evangélica Benéfica de Curitiba y Centro de Acción Voluntaria. El programa ofrece apoyo de becarios y voluntarios que trabajan en operaciones para proteger los ciudadanos y buscar la reintegración del ciudadano carente.

5.7.6.2 Programas de desarrollo social

Casa Más Vivir: Centro de Refugio y Atención Integral se constituye en un espacio alternativo de abrigo y/o vivienda provisoria para la población de calle crónica.

Posada de Maria: Ofrece un refugio seguro para las mujeres victimas o amenazadas de violencia y sus hijos. Ellas permanecen en la Posada hasta tres meses, mientras recomienzan la vida. La atención incluye orientación jurídica y entrenamiento profesional.

Hacienda Solidaridad: Ofrece a los hombres dependientes de alcohol o drogas la oportunidad de recuperación y reintegración social y profesional. El tratamiento es desarrollado en los 42 alqueires (aprox. 203 Hect.) de la Hacienda, localizada en el municipio de Campo Magro, y dura en torno de nueve meses.

El Centro de Referencia de Atención y Promoción al Anciano (CRAPA): Reúne profesionales de toda la Intendencia Municipal de Curitiba en la discusión y articulación de políticas de atención a ancianos, primando estimular las relaciones sociales del anciano y su auto-suficiencia.

Unidad de Salud Ouvidor Pardinho: Por medio de sociedades entre las Secretarías Municipales de Salud, Fundación de Acción Social y Secretaría Municipal de Deporte y Entretenimiento, atiende a la

población mayor de 50 años, busca trabajar con los usuarios en una perspectiva de actuación integral con atención médico-odontológica, actividades terapéuticas, lúdicas, físicas, con actividades de carácter preventivo, educativo, informativo, utilizándose seminarios y actividades terapéuticas.

Derecho de la Familia: Quien precisa ir a la Justicia para resolver problemas de derecho de familia puede contar con la FAS. Los abogados encaminan las acciones solicitadas por personas con ingreso familiar de hasta tres sueldos mínimos. La atención es hecha en los Núcleos de la FAS de las Administraciones Regionales. Algunas penas por infracciones leves pueden ser cumplidas con la realización de trabajos comunitarios. En conjunto con el Juzgado Especial Civil y Criminal, el Ministerio Público y secretarías, la FAS registra y encamina las personas para los trabajos.

5.7.6.3 Programas profesionales

Generación de Empleo e Ingreso: La FAS promueve la calificación profesional de trabajadores primando a su inserción en el mercado de trabajo. Para el desarrollo gerencial de emprendedores y pequeñas empresas y alumnos de los Liceos interesados en iniciar su propio negocio desarrolla el Programa de Apoyo al Emprendedor. A través del incentivo a la creación de Asociaciones, Cooperativas y Oficinas de Trabajo, busca apoyar varias categorías profesionales.

Escuelas de Oficios: Prepara los trabajadores, a partir de 16 años, para el mercado de trabajo, con cursos de calificación profesional en las áreas de administración, informática, industria, corte y confección, higiene y belleza, artesanía, culinaria industrial, servicios, turismo y construcción civil.

Programa de Apoyo al Emprendedor: Proporciona entrenamiento con vista a la creación o mejorías de emprendimientos, a través del auto-análisis de fortaleza, debilidades y potencialidades empresariales y del estudio de viabilidad de su propio negocio.

Villas de Oficios: son pisos “duplex” que reúnen vivienda y trabajo en el mismo local, construidos y financiados por la Compañía de Habitación Popular de Curitiba (COHAB-CT). La vivienda ocupa el piso superior y la planta baja es destinada al atelier u oficina. La FAS selecciona los habitantes y ofrece cursos de capacitación profesional y gerencial.

5.7.7 Plan de Gobierno 2001-2007

Busca promover la urbanización y la regularización agraria de ocupaciones irregulares - seleccionadas por criterios sociales, físico-territoriales y jurídicos- y la mejora socioeconómica de las familias beneficiarias. Va a permitir mayor desarrollo de las condiciones socioeconómicas de las poblaciones de las áreas priorizadas y calidad urbana y ambiental de esas áreas e integración de las áreas a su entorno y a la ciudad legal.

MI Ambiente

Busca promover la mejora de las condiciones ambientales de la ciudad, con la gestión de residuos sólidos y la protección de los recursos hídricos, teniendo como base las cuencas hidrográficas, para estimular el compromiso de la sociedad en la construcción y en la conservación de un ambiente equilibrado:

- Protección de los recursos naturales. Nivel de calidad ambiental. Áreas de protección y entretenimiento.
- Ampliación del Programa de Educación Ambiental. Proyecto Verde Ciudad para la PMC. Conciencia de la población, sensible, participante en la racionalización de la generación de residuos.
- Ampliar las áreas de protección ambiental, con la implantación de cinco nuevos parques.
- Incentivar la reducción de la generación de residuos. Programa Menos es Más (reciclado de materiales). Centro de Referencia de Tecnologías de Reciclado de Materiales.

- Desarrollar e implantar un sistema integrado de gestión de recursos hídricos. Ley Municipal de Recursos Hídricos. Reglamentación del anillo sanitario ambiental. Uso de incentivos a protección de los ríos. Ampliación de los programas Ojo de Agua. Descontaminación Hídrica y fiscalización.
- Recuperación de las márgenes de los ríos promoviendo la reforestación y contención de la erosión

5.8 INTENDENCIA DE JUIZ DE FORA. MINAS GERAIS. REPÚBLICA FEDERATIVA DE BRASIL.

Juiz de Fora ubicada al sudeste del Estado de Minas Gerais, posee una población de 456.000 habitantes (32 habitantes/Km²).

5.8.1 Indicadores (Ver Ficha de Información de la Ciudad)

5.8.2 Plan Estratégico Juiz de Fora de Desarrollo Urbano

En marzo del 97, Juiz de Fora dio el primer paso para desarrollo urbano, preparándose para la elaboración de su Plan Estratégico de Desarrollo. El Plan JF, un modelo de planeamiento participativo para conciliar el crecimiento poblacional y calidad de vida. La Intendencia realizó el seminario “La ciudad como sujeto de desarrollo: la necesidad de una visión de largo plazo”, iniciando un movimiento, que involucró todos los sectores de la sociedad en la búsqueda del modelo ideal de ciudad para vivir. En enero del 2000, entregó a la ciudad la versión final del Plan JF, un documento que incluye 93 proyectos prioritarios en diversas áreas, siendo que 30% de ellos entraran en ejecución antes de la aprobación del documento. Luego de que el informe final fue aprobado, se inició la formación de los Grupos de Impulsión.

El criterio técnico y participación popular son las principales características del nuevo Plan Director de Desarrollo Urbano de Juiz de Fora, sancionado por el Intendente en julio del 99. La nueva versión implanta en Juiz de Fora la teoría de la “simbiosis”, según la cual cada área urbana debe ofrecer a todos condiciones de vivienda, trabajo, entretenimiento, educación y otras actividades. El proceso de elaboración contó con sugerencias de diversas entidades de la sociedad organizada. Las propuestas fueron discutidas en reuniones realizadas en todas las regiones de la ciudad.

Para alcanzar el modelo de ciudad posible e ideal, los 93 proyectos propuestos en el Plan JF fueron agrupados en tres estrategias de acción: Juiz de Fora, Ciudad de Oportunidades; Juiz de Fora, Ciudad Polo de la Zona de Bosque; Juiz de Fora, Ciudad de Calidad.

Presupuesto Participativo: La sociedad participa directamente de la elaboración del presupuesto municipal con la metodología del Planeamiento Socializado Ascendente. Todos pueden opinar democráticamente sobre la mejor forma de aplicar los recursos públicos. Millares de personas toman parte de las asambleas, señalando las inversiones prioritarias para la ciudad.

5.8.3 Compañía de Saneamiento e Investigación del Medio Ambiente (Cesama)

Planea y ejecuta los sistemas de agua y saneamiento de Juiz de Fora y es responsable por la ejecución del Plan Director de Tratamiento de Aguas Servidas para la descontaminación del río Paraibuna.

Su Objetivo es garantizar la salud y la mejor calidad de vida de los habitantes de Juiz de Fora; desarrollar acciones que contribuyan a la preservación del medio ambiente, en especial de los recursos hídricos disponibles en el municipio y trabajar para la descontaminación del río Paraibuna.

Control de Calidad del Agua: La CESAMA tiene cinco Estaciones de Tratamiento de Agua. Además del tratamiento convencional, que sigue los padrones establecidos por el Ministerio de Salud y por la Organización Mundial de la Salud, el agua proporcionada a la población de Juiz de Fora posee flúor. Antes de ser distribuida, el agua pasa por análisis físico-químicos y bacteriológicos, realizados en el Laboratorio de la CESAMA. En la Estación de Tratamiento de Agua del Distrito Industrial tiene el sistema automatizado de dosis de productos químicos y análisis del agua.

La Intendencia realizó fuertes inversiones para garantizar y ampliar el abastecimiento de agua tratada para acompañar el crecimiento de la ciudad. La administración amplió la capacidad de la Estación de Tratamiento de Agua del Distrito Industrial, en Benfica, que pasó de 300 para 500 litros por segundo.

Nuevo Reservativo: Para reforzar el abastecimiento de agua en Ciudad Alta, la Cesama construyó, en el Campus de la UFJF, un nuevo reservativo con capacidad para 5 millones de litros.

Principales Campañas Institucionales:

Preservación del Medio Ambiente: La Cesama prioriza el abastecimiento de agua y la recolección de aguas servidas, la protección del medio ambiente, en especial de los recursos hídricos existentes en el municipio. Desde el 97 es desarrollada la campaña “Río Paraibuna, te quiero vivo”. El objetivo es movilizar y dar conciencia a la población sobre la importancia de preservar el río Paraibuna, como también todos los cursos de agua. La campaña desarrolló una serie de acciones para la completa descontaminación del río que corta la ciudad: dragado del trecho urbano y recomposición de la vegetación de las márgenes; campañas educativas junto a los estudiantes de la red pública y particular. La práctica de deportes en las márgenes en los 12 kilómetros de paseos fueron totalmente reformados.

Preservación de la Salud: Es misión de la Cesama también velar por la salud de la población, ofreciendo agua de calidad. La orientación a la población es hecha a través de campañas permanentes: contra el consumo de agua de fuentes alternativas; limpieza regular de las cajas de agua para evitar la contaminación; divulgación de como es hecho el tratamiento del agua.

Código Ambiental: Juiz de Fora fue una de las primeras ciudades brasileñas en poseer un Código Ambiental (noviembre del 2000), como respuesta innovadora a los desafíos de compatibilizar crecimiento económico y preservación ambiental. La ciudad ha sido pionera al iniciar el proceso de municipalización de la gestión del medio ambiente: creación del Sistema Municipal de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable (SISMAD), y reestructuración del Consejo Municipal de Medio Ambiente (COMDEMA), deliberativo y apto a licenciar y fiscalizar.

ICMS Ecológico: Desde 1998, Juiz de Fora recibe recursos provenientes del ICMS Ecológico, un incentivo del Estado de Minas Gerais para los municipios que priorizan acciones de preservación ambiental. Pozo D’Anta fue la primera reserva a garantizar el incentivo.

Pionero en el Tratamiento de Aguas Servidas: Juiz de Fora fue la primera ciudad de su porte en Minas Gerais a construir una Estación de Tratamiento de Aguas Servidas.

Centro de Educación Ambiental: El Parque de la Lajinha, una de las más importantes áreas verdes de Juiz de Fora, va a tener un Centro de Educación Ambiental, con orquideario y Mini-Zoológico. La propuesta de la Intendencia, definida en convenio firmado por el Intendente Tarcísio Delgado y Mercedes Benz, valoriza el potencial turístico del Parque.

Arborización: En conjunto con la comunidad, la Intendencia plantó millares de árboles de diversas especies en las calles del centro y de los barrios, sin ningún costo para el municipio.

5.8.4 Departamento Municipal de Limpieza Urbana (Demlurb)

Demlurb, como autarquía con autonomía técnica y financiera, es responsable por la ejecución de la política de limpieza urbana de Juiz de Fora, llevando en consideración la preservación del medio ambiente y la mejora de la calidad de la vida urbana.

Objetivos: Promover la recolección, transporte y depósito de basura; tratar y transformar la basura, disponiendo la venta de los productos derivados de la misma; barrer, limpiar y conservar los espacios públicos; ejercer la fiscalización de posturas referentes a la limpieza pública; desarrollar certámenes y campañas sanitarias dirigidas a la educación, con vistas a la política ambiental y la polución; y aprensión de animales en vías públicas.

Servicios

- Recolección de basura: El servicio es organizado en 52 rutas de recolección, siendo que 44 recolectan basura exclusivamente domiciliar, dos recolectan basura domiciliar junto con la comercial, 6 recolectan basura especial (industrial y comercial) y 2 recolectan basura hospitalaria. Algunos barrios ya reciben también la Recolección Automatizada.

Existen 3 vehículos dedicados exclusivamente a la recolección selectiva, atiende el 43% de la población con la recolección de puerta a puerta y cuenta también con treinta Puestos de Entrega Voluntaria

(PEV), distribuidos en puntos estratégicos de la ciudad. La basura seca es transportada para la Usina de Reciclaje, donde es separada por los funcionarios del Demlurb en fardada y comercializada.

- **Entierro Sanitario:** Un convenio entre la Intendencia, el Gobierno del Estado y la Copasa, firmado en 1999, garantizó los recursos necesarios para la obra. El Entierro Sanitario va a resolver de forma definitiva el problema del destino final de la basura.

- **Basura por salud:** El Programa Basura por Leche, cambiando 10 Kg. de basura por un litro de leche, la Intendencia motiva a los habitantes a limpiar sus residencias, mejorando la calidad de vida.

- **Fiscalización de las márgenes del río Paraibuna:** Ese servicio es hecho por dos barcos y cuatro servidores del Demlurb. El objetivo es inhibir a la población a lanzar residuos sólidos en el río, pues los servidores durante la fiscalización hacen la limpieza de las márgenes del río, levantando materiales que flotan en la superficie.

5.8.5 Plan Municipal de Asistencia Social. Programas - Acción Social y Ciudadanía

Esencial en el proceso de descentralización de la Política de Asistencia Social, el Plan Municipal de Asistencia Social fue elaborado en 1998. El municipio pasó a contar con un instrumento único para orientar las acciones previstas por la Ley Orgánica de Asistencia Social - LOAS.

“**Con Ojos en el Futuro**”: con este proyecto la Intendencia garantizó recursos para sustentar la política de asistencia al niño y al adolescente. La cantidad aseguró la realización de obras importantes: Banco de Leche Humano; apertura de guarderías cooperativas, nuevos Curumins y la manutención de la red de abrigos.

Programa de Guarderías: El programa de guarderías de la Intendencia es modelo para el país. La administración amplió los cupos para los niños de 0 a 6 años y aseguró la tranquilidad de las madres trabajadoras. Aumentando a 4.110 la capacidad de atención. Doce de las 19 Guarderías fueron ampliadas y reformadas y otras 6 nuevas unidades fueron construidas. Se asoció a 5 guarderías cooperativas, a través del repase de géneros alimenticios, y orientación técnica.

Casa del Amparo: Fue una iniciativa pionera en la atención a niños y adolescentes víctimas de violencia, malos tratos y abandono. Atendió niños de edades entre 0 y 18 años incompletos con acompañamiento socio-psicopedagógico.

Núcleo de Apoyo al Niño y al Adolescente: Siempre de puertas abiertas para niños y niñas de calle, ofrece escuelita de fútbol, oficina de arte y actividades de entretenimiento para niños encaminados por el Consejo Tutelar, Juzgado y Comisariato. Proporciona, además, alimentación y atención médica, social, psicológica y pedagógica.

Política de Abrigo: Entidades como el Complejo Educativo Carlos Chagas, Hogar de María, CEPROM y Hogar Joana de Angelis son beneficiados con una cuantía de R\$ 27,00 por niño atendido. El Proyecto incluye, además, una Comisión formada por profesionales y entidades de promoción del niño y del adolescente, para supervisar y evaluar los trabajos.

Banco de Leche: Recibió instalaciones más adecuadas y pasó a actuar en sociedad con la Secretaría de Salud. Creación del Dique Lactancia, para evacuar dudas sobre el amamantamiento materno. En el 2000, el Intendente sancionó la ley instituyendo el 4 de setiembre como el Día Municipal del Amamantamiento Materno. La descentralización con la creación del primer puesto avanzado de colecta, en Benfica. Proyectos pioneros, como el Banco de Leche Va a la Escuela, que enseña a los niños la importancia del amamantamiento materno.

Casa del Pequeño Jardinerero: Idealizada por el dibujante Ziraldo e inaugurada por la Intendencia en noviembre de 1997. Conquistó el sello de calidad de la Unicef y es referencia para varios municipios brasileños, como proyecto alternativo de atención y profesionalización de adolescentes de bajos recursos. Los alumnos son profesionalizados en el área de medio ambiente y tienen derecho a aporte social, medio sueldo mínimo, alimentación, transporte y asistencia médica y odontológica.

Casa de la Niña Artesana: Las adolescentes de bajos recursos también reciben atención diferencial por parte de la Intendencia. Adolescentes de 12 a 17 años reciben clases prácticas y teóricas en diversas técnicas de artesanía, además de becas de aprendizaje supervisadas de R\$ 75,50. También ya entró en funcionamiento la primera tienda de reventa de las artesanías producidas por las jóvenes.

Programa de Erradicación del Trabajo Infantil - PETI: En junio de 2000, la Intendencia y el Gobierno del Estado implementaron el Programa de Erradicación del Trabajo Infantil - PETI, destinado a familias con hijos de entre 7 y 14 años sometidos a trabajos insalubres, degradantes, peligrosos y de explotación infantil. Uno de los instrumentos del PETI es la Beca Niño Ciudadano, concedida mensualmente a familias que se comprometen a retirar niños y adolescentes del trabajo y mantenerlos en la enseñanza regular y en la jornada ampliada.

Programa de Atención al Adolescente, PROMAD: El joven de bajos recursos es encaminado al mercado de trabajo garantizado con el Programa de Atención al Adolescente, PROMAD. Reconocido por la total concordancia con las leyes que reglamentan el trabajo del adolescente, el programa amplió el número de cursos de profesionalización ofrecidos.

Bueno en el Deporte, Bueno en la Escuela: Despertar el interés por la escuela, a través del estímulo a la práctica deportiva. Este es el objetivo del proyecto para niños y adolescentes de bajos recursos, con edades entre 5 y 15 años.

Núcleos y Curumins: La Intendencia abrió más cupos en el Programa de Núcleos y Curumins, un paso decisivo para alejar niños entre 7 y 12 años de situaciones de riesgo personal y social, con actividades de deporte, recreo, arte y cultura. Algunas unidades pasaron a ofrecer cursos a las familias, para estrechar los lazos con el Programa y los niños atendidos.

Núcleo del Ciudadano de Calle: El Núcleo del Ciudadano de Calle Herbert de Souza, inaugurado en 1998, funciona 24 horas por día para ofrecer abrigo y alternativas de profesionalización a la población de calle en varios cursos y entrenamientos.

Asociación de los Seleccionadores de Papel: La Intendencia inauguró, en junio de 2000, la Asociación de Seleccionadores de Papel y Residuos Sólidos, APARES, que significó un enorme avance de calidad en el trabajo de quien recoge papel en las calles. La iniciativa es fruto de una sociedad de empresas privadas y órganos del poder público. Crea condiciones para organizar el trabajo, promoviendo la valorización y el reconocimiento personal del seleccionador como ciudadano trabajador, generando ganancia económica, social y ambiental.

Núcleo de Educación para el Trabajo, NET - La Intendencia consolidó la propuesta de invertir en la formación y en la calificación profesional para ampliar las posibilidades de inserción del ciudadano en el mercado de trabajo, con recursos del Fondo de Amparo al Trabajador (FAT) y de la Fundación de Desarrollo Regional (FUNDER), el NET realiza cursos, incluyendo jóvenes en situación de riesgo y en busca del primer empleo, mujeres jefas de familia y ancianos.

Participación y Ciudadanía en las Ayudas Comunitarias: Entre 1997 y 2000, la Intendencia realizó, en conjunto con la comunidad, 181 obras a través de ayudas comunitarias y frentes de trabajo. Con la participación popular, fue posible realizar obras importantes para mejorar la vida de los habitantes de diversos barrios, como construcción de muros y pasarelas, escaleras, paseos entre otras.

Defensa del Consumidor: El Procon de Juiz de Fora fue el primer órgano de defensa del consumidor instalado en Minas Gerais. En la administración 97/2000, fue totalmente reestructurado y asumió funciones de fiscalización. También recibió un sistema informatizado que permite el control de casi 100% de las atenciones. En 1999, el órgano fue integrado al Sistema Nacional de Protección y Defensa del Consumidor y pasó a ser modelo para el país. Dentro del programa Casa del Ciudadano.

Apoyo a Portadores de Deficiencia: Desde 1999, el Departamento de Promoción de la Persona Portadora de Deficiencia (DEPD), vinculado a la Secretaría de Gobierno, tiene el objetivo de mejorar la calidad de vida de las personas. Desarrolla cursos de calificación profesional e inserta portadores de deficiencia en el mercado de trabajo. En el 2000, el DEPD pasó a coordinar el grupo de impulsión del Plan

Estratégico “Accesibilidad, Derecho de Todos”, con el objetivo de implementar una política de accesibilidad al medio físico para personas con necesidades especiales. Implementación, del Transporte Colectivo Adaptado.

5.8.6 Instituto de Investigación y Planeamiento (Iiplan)

El Iiplan presta apoyo técnico y asesoramiento a la intendencia de Juiz de Fora en las áreas de la investigación, política urbana y planeamiento.

Su Objetivo es desarrollar investigaciones socioeconómicas y físico-territoriales, creando y actualizando el banco de datos del municipio; desarrollar, elaborar y supervisar acciones, planos, programas y proyectos de la Administración; preparar, ejecutar y fiscalizar políticas de protección y preservación del Patrimonio Histórico y Ambiental.

5.9 CIUDAD DE LA PLATA, PROVINCIA DE BUENOS AIRES, REPÚBLICA ARGENTINA

5.9.1 Breve descripción de la Ciudad

La ciudad de La Plata es la Capital de la Provincia de Buenos Aires, el principal estado argentino. Está ubicada sobre la pampa húmeda, a 56 kilómetros al sudeste de la ciudad de Buenos Aires. Tiene una superficie aproximada de 940,38 km² y unos 600.000 habitantes lo que da una densidad de población de 585,2 habitantes por km².

La Plata es un paradigma de planificación urbanística de avanzada del siglo XIX y ejemplo del “higienismo” (hoy ambientalismo) que comenzaba a tomar importancia en esa época. Por ser una ciudad proyectada antes de construirse, con pensamientos basados en el racionalismo triunfante con la Revolución Francesa, puede afirmarse que es la primera ciudad construida de acuerdo a las ideas republicanas, en medio del afianzamiento de la revolución industrial, la consagración de la ciencia positivista y el nacimiento de la utopía de una vida social y ecológicamente más armónica.

5.9.2 Plan Ambiental

La ciudad de la Plata cuenta con un **Plan Ambiental** cuyo responsable es el Instituto de Medio Ambiente (IMA) y se inserta en el Plan Estratégico del Área de Planeamiento. El Plan aborda:

- Fortalecimiento del posicionamiento estratégico regional del municipio como inductor de políticas ambientales.
- Fortalecimiento de integración en redes ciudadanas: convenios de integración y cooperación mutua.
- Desarrollo de **Gestión Local Integrada** en materia ambiental para la interacción e integración de los distintos actores locales involucrados con esta temática.
- Creación del **Observatorio de Gestión Local Integrada Ambiental (OLGIA)** en coordinación con la Universidad Nacional de La Plata para observar el estado de situación y la evolución de la calidad de vida de una región, en el territorio, barrios y localidades, a partir de 6 unidades temáticas de trabajo: seguridad, educación, salud, tierra y vivienda, servicios de infraestructura y trabajo y producción, articuladas por una unidad medioambiental.
- Estudios particularizados sobre contingencias ambientales a nivel rural: áreas inundadas, proliferación de plagas consecuencias de determinados hábitos de los productores rurales.
- Fortalecimiento de acciones de control ambiental a nivel urbano: contaminación de gases, calidad del aire, ondas sonoras.
- Promoción de acciones de concientización ambiental descentralizada y de participación ciudadana, ambiente / cultura.
- Educación ambiente/productiva, articulación con productores primarios: promoción de uso racional de agroquímicos en la producción del Cinturón Verde Hortícola. Gestión de métodos alternativos de producción de cultivos orgánicos.
- Preservación recuperación y promoción del patrimonio forestal y los valores paisajísticos de la ciudad. Participación ciudadana a través de sus organizaciones intermedias. Desarrollo del Cinturón verde.
- Fortalecimiento de cambios de hábitos ciudadanos en los sistemas de recolección selección y tratamientos de residuos. Programas con sectores públicos y privados. Ecobolsas y Containers.

- Promoción de oportunidades para la ciudad a partir de propuestas ambientales.
- Generación de propuestas de interacción e integración temática turismo / ambiente / producción / educación / sociedad.
- Lanzamiento de la **Vía Verde**: corredor turístico ambiental que recupera la traza ferroviaria en desuso para el recorrido no motorizado, de promoción de productores primarios (fortalecimiento de la producción local, disminución de las migraciones internas). Recuperación de la identidad ferroviaria (museos y señalética, patrimonio arquitectónico). Relevamiento e inventario de las especies autóctonas (valoración y promoción educativa del patrimonio forestal). Aplicación de conocimientos de ciencia y tecnología provenientes de las unidades de exploración académicas (recursos locales Universidades).
- Creación de la **Defensoría Ecológica**: Para coordinar las tareas desarrolladas por los Guardianes Ecológicos, tendientes a solucionar las dificultades del saneamiento básico e infraestructura de servicios. Participa en implementación de campañas de educación y concientización de la población para lograr una ciudad limpia y sana. Atiende las propuestas de los vecinos sobre el estado del ambiente dando intervención a las oficinas competentes.

5.9.3 Plan Estratégico de La Plata. 2001-2010

En 1996, la Provincia de Buenos Aires encara el Proyecto Región Capital, basado en la jerarquización de la ciudad de La Plata y la Región Capital. En 1998, mediante un convenio celebrado entre el Municipio y la Universidad Nacional de La Plata se crea el Observatorio de Calidad de Vida, como un sistema permanente de información, análisis y conocimiento particularizado barrio por barrio de la realidad ambiental, social y económica local.

La ciudad de La Plata es presentada ante los organismos internacionales para su postulación como Patrimonio Cultural de la Humanidad.

En 1999 la Municipalidad encaró una nueva etapa de planificación con la participación de más de doscientas entidades y coordinación de la Fundación CEPA. De ese trabajo elaborado por los integrantes de los talleres surgieron cinco Ideas Fuerza: 1 - La Plata Capital, Ciudad Puerta del Mercosur. 2 - La Plata, Faro Cultural. 3 - La Plata, Tecnópolis. 4 - La Plata, Capital Ambiental del Sur. 5 - La Plata, Municipalidad Participativa para la Promoción del Desarrollo. Estas Ideas Fuerza serán discutidas en el marco de la elaboración de Plan durante el año 2002.

En 2001 promovido por el municipio y organizado por el Colegio de Arquitectos se realiza el concurso "20 Ideas para La Plata". Cuarenta y cinco proyectos presentados -lo que significa más de 150 profesionales del campo de la Arquitectura, el Urbanismo y las Ciencias Ambientales- participaron de este evento.

El Plan Estratégico debe tener un fuerte anclaje en la ciudad y en la sociedad. Surgen entonces las Juntas Comunales como los espacios de la participación y el debate para el desarrollo del futuro Plan. Los planes de desarrollo local de las Juntas serán aportes fundamentales en la estrategia de participación, debate e implantación del Plan.

5.9.3.1 Estructura organizativa del Plan: Ver Ficha de Información de la Ciudad.

5.9.3.2 Acciones del 2001: Ver Ficha de Información de la Ciudad.

Las Propuestas, que serán analizadas y elevadas al Consejo General, el máximo organismo del Plan Estratégico, fueron divididas en cinco grupos principales:

- Marginalidad, enfermedades sociales, pobreza, y desempleo.

- Niñez, ancianidad, salud y educación.
- Capacitación laboral y profesional, PYMES e infraestructura.
- Problemática ambiental, cultura e identidad local.
- Vinculación de la ciudad y región con el país y el mundo.

5.9.4 Secretaría Municipal de Gestión Pública

Entre las principales acciones vinculadas con la gestión ambiental urbana que lleva adelante esta Secretaría se encuentran:

5.9.4.1 Código de Ordenamiento Urbano y Territorial

La Ordenanza aprobada por el Consejo Deliberante a fines de 2000, regula el uso racional y planificado del suelo, control de la edificación privada y delimita los sectores residenciales, industriales y rurales.

5.9.4.2 Plan de Manejo del Patrimonio

Es el instrumento de regulación del patrimonio y busca garantizar la conservación y el desarrollo sustentable del trazado urbanístico fundacional y elementos históricos de la ciudad, de acuerdo con la normativa municipal, provincial y nacional.

El Plan de Manejo se encuadra en la Ordenanza N° 9103/99 acorde con lo establecido en la Creación de la Comisión del Sitio y en la Ordenanza N° 9231/00 de Ordenamiento Territorial y Uso del Suelo. Se estructura con la definición de componentes del patrimonio, y su diagnóstico.

Ocho son los componentes del patrimonio fundacional articulados en componentes del sitio: El casco urbano con anillo perimetral; La macrotrama de espacios abiertos; La trama diagonal; las Calles con veredas anchas y arboladas; Manzana Compacta y Equilatera; El eje cívico y Paseo del Bosque; Palacios rodeados de jardines; Centralidades distribuidas

Luego de elaborar fichas descriptivas, el detalle de la situación fundacional y la situación actual se determinaron las recomendaciones y selección de cuestiones estratégicas para elaborar los Programas Sectoriales e Intersectoriales, conjuntos de acciones por afinidad temática que permiten al Municipio intervenir sistemáticamente.

Los Programas Sectoriales comprenden: transporte, rehabilitación urbana y arquitectónica, ordenamiento urbano, parques y jardines, infraestructura, desarrollo socioeconómico.

Los Programas Intersectoriales abarcan: comunicación y cultura, turismo y educación.

En esta instancia se definen ocho proyectos prioritarios: **1.** Puesta en valor del Eje monumental; **2.** Plan de tránsito, transporte e infraestructura; **3.** Puesta en valor y rehabilitación de palacios y jardines; **4.** Puesta en valor del Paseo del Bosque; **5.** Rehabilitación de boulevares; **6.** Parque lineal de circunvalación; **7.** Recuperación del arbolado urbano; **8.** Completamiento del inventario de bienes arquitectónicos a preservar.

El Plan de Manejo se completa con la consideración de la modalidad institucional y técnica, que contiene el marco legal, presupuestario y funcional de la Ordenanza de la Comisión del Sitio, el soporte administrativo, institucional, organismos integrantes, recursos técnicos y humanos previstos. Además, se elabora un cronograma para un primer quinquenio del Plan de Manejo, puesta en marcha de proyectos prioritarios y mecanismos de ajuste.

5.9.4.3 Principales Acciones del Plan

Plan 2.000 Cuadras: Este plan se puso en marcha en el año 2000 y tiende a reducir significativamente el déficit de infraestructura en todas las localidades del Partido: pavimento con cordón cuneta, obra hidráulica e instalación de columnas de alumbrado público, reforestación en jurisdicción de los Centros Comunales. El Plan se complementa con otro de remodelación de calles y avenidas y uno de remodelación de accesos.

Semaforización de La Plata y la región: Durante el 2001, la Municipalidad puso en marcha el proyecto con la implementación de una Central Inteligente de Ordenamiento de Tránsito y la instalación de una red de semáforos en el macrocentro y principales arterias de acceso.

Nuevo sistema de limpieza y recolección de residuos: Relicitado y reorganizado para obtener un servicio más eficiente y abarcativo. El proyecto prevé la disposición final de residuos para aumentar su eficacia y la instrumentación de un plan general de reciclado y clasificación.

Plan de Iluminación: Se busca disminuir la cantidad de intervenciones y la optimización en el índice actual del 5% de apagado incluyendo parques y plazas.

Plan Integral de Forestación 2001: Con el fin de recuperar e incrementar el patrimonio arbóreo de la ciudad y continuara los Planes de años anteriores, la Municipalidad lanzará este Plan que incluirá la plantación de 8.000 ejemplares de 20 especies distintas. Continúa el tratamiento fitosanitario por la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de La Plata, y los programas a desarrollar con vecinos, escuelas y organizaciones no gubernamentales.

Vivero Municipal en el Parque Ecológico: Este programa tiene como fin la construcción de un vivero municipal apto para el cultivo de 500.000 nuevos ejemplares, arbustos y plantines para reposición de ejemplares en parques y plazas y aumentar la cantidad de ejemplares plantados.

Parques ecológicos: Con este proyecto, la Dirección de Planeamiento, Bosque e Higiene Urbana y Espacios Verdes, pretende cumplir con el objetivo de crear parques ecológicos. Esto permitirá aumentar los espacios verdes por habitante y mejorar su calidad de vida. Son un centro de Educación Ambiental y de protección de la fauna y flora autóctona, con una serie de talleres de trabajo y participación de vecinos y alumnos de escuelas.

Paseo del Bosque: Se busca jerarquizar el Paseo del Bosque y lograr el cuidado del pulmón verde por los propios ciudadanos e instituciones, la concreción de un paseo para la práctica aeróbica y la recreación, aumentando el número de visitantes.

Jardín Zoológico: Se reestructura y moderniza el Jardín con un sentido didáctico, priorizando la preservación de la fauna autóctona.

Plan Maestro Hidráulico: Tiene el objetivo de evitar futuras inundaciones y se realizará con el crédito BID para Grandes Aglomerados Urbanos.

Saneamiento de arroyos: Los programas de saneamiento de los arroyos de la región con el control de efluentes, se llevarán a cabo conjuntamente entre la Secretaría Provincial de Política Ambiental, la Dirección de Obras y Proyectos, y el IMMA.

Reciclado de Edificios Municipales: La Dirección de Planeamiento diseñó a principios de 2000 un programa para la construcción del Centro Comunal Manuel B. Gonnet. Se busca lograr el acercamiento de los servicios a la comunidad en Centros de Servicios y aumentar los espacios verdes de utilización comunitaria. El Plan contempla el Pasaje Dardo Rocha, el Palacio Francisco López Merino, y la ampliación de los Centros Los Hornos, San Carlos y City Bell.

Plan U.G.E: Con el objeto de desarrollar nuevas alternativas para la creación de fuentes de trabajo, el Gobierno implementó los "Programas Activos de Trabajo". En una labor conjunta de las diferentes áreas del Estado Provincial y el protagonismo de los municipios, articulando los programas de fomento de empleo y de formación laboral. Dentro de los programas activos a implementar se encuentra la "Pavimentación con uso de mano de Obra Intensiva". Bajo estas premisas fundamentales, la Municipalidad de La Plata ejecutó la cantidad de 400 cuadras de pavimento de hormigón simple, incluyendo cordones.

5.10 CIUDAD DE MAR DEL PLATA, PROVINCIA DE BUENOS AIRES, REPÚBLICA ARGENTINA

5.10.1 Breve descripción de la Ciudad

Mar del Plata cuenta con 533.000 habitantes que suman 700.000 si se integran los habitantes de todo el Partido de Gral. Pueyrredón. Se encuentra ubicada sobre el Mar Argentino en la zona Sur Este de la Provincia de Buenos Aires de la República Argentina.

Su ubicación en relación con las principales ciudades de los distintos países del Mercosur, Chile y Bolivia permite determinar a priori que potencialmente es una ciudad de negocios y tráfico internacional, por medios terrestres, marítimos y aéreos.

El Partido de General Pueyrredon y su ciudad cabecera Mar del Plata se ha caracterizado por un crecimiento poblacional superior al incremento vegetativo. El componente migratorio se hace presente en las tasas de crecimiento entre los censos de población. El flujo migratorio, influye en la composición por edad y sexo de la población, elevando los porcentajes de hombres (en 1947 había 110,2 hombres por cada 100 mujeres), distorsionando las pirámides de edades con ensanchamientos en los grupos 15 a 64 años de edad.

5.10.2 Gestión Ambiental en el Partido de General Pueyrredón, Subsecretaría de Gestión Ambiental

La política ambiental es coordinada por la Subsecretaría de Gestión Ambiental. Esta subsecretaría junto con la de la Mujer y la de Cooperación Internacional dependen de la Secretaría Ejecutiva. Tiene por misión y funciones la prestación de servicios y el control de la normativa ambiental, preservación del ambiente y fiscalización de los contratos de recolección y disposición final de residuos.

5.10.2.1 El Departamento Arbolado Urbano

Este departamento vela por el cumplimiento del Código de Preservación Forestal (ord. 8794). Tiene como misión la preservación del arbolado urbano, la fiscalización de la normativa de conservación de las reservas naturales, de la flora y de la fauna silvestre, y la coordinación y ejecución de los programas de educación ambiental. Implementa y controla la poda de los árboles en vereda y la producción de los árboles para forestar los espacios públicos urbanos. (Ver Código de Preservación Forestal, Control de Poda, Vivero Forestal).

Reservas Naturales: El partido de Gral. Pueyrredón cuenta en su territorio con la Reserva Integral de Laguna de los Padres, la Reserva Turístico Forestal del Paseo Costanero Sud, la Reserva Forestal Parque Camet y la Reserva Natural del Puerto. Las tres primeras se encuentran en jurisdicción municipal y la última en el ámbito provincial. Cuentan con un Plan de Manejo en el que intervienen distintos organismos municipales. La custodia y la fiscalización de la normativa ambiental está a cargo del Cuerpo de Guardaparques, dependiente de la Subsecretaría de Gestión Ambiental.

En el Bosque Peralta Ramos existe un convenio de cooperación con la Asociación de Preservación Ecológica del Bosque, se ha cedido un lote en comodato a dicha entidad para la instalación de su vivero forestal.

El Cuerpo de Guardaparques cumple funciones también en el barrio Sierra de los Padres, dentro del convenio de colaboración suscrito este año con la Asociación ambientalista Sierra Verde.

5.10.2.2 El Departamento Evaluación y Control Ambiental

- Realiza la Evaluación del Impacto Ambiental de la actividad industrial del Partido. En base a dichos estudios y en el marco de la normativa provincial delegada y las ordenanzas municipales. (Ley Prov. 11459) actúa como policía administrativa ambiental.

- **Control de Plagas y Saneamiento:** Interviene en la aplicación de disposiciones para asegurar la conservación de los recursos naturales, análisis de la dinámica del equilibrio del ecosistema y la realización de campañas de control de especies que puedan ser vectores de enfermedades. Plagas-Ord.04595/80 Plagas-Res.1/80.

- Efectúa el control de efluentes gaseosos de vehículos diesel de transporte de cargas y pasajeros que requieren habilitación municipal para su funcionamiento. Dec.1850/85 y Ord. 06344/85.

5.10.2.3 Gestión Integral de residuos sólidos

El concepto de Gestión Integral de la problemática de los residuos está referida a todas las actividades asociadas con la gestión de residuos dentro de la sociedad, a través del desarrollo de vías ecológicamente sensatas y sanitariamente provechosas. Los residuos sólidos urbanos son aquellos producidos por las actividades del hombre y animales y que se desechan como inútiles. Aunque a menudo son reutilizables y se puede considerar como un recurso en otro marco.

El ciclo de vida del residuo, permite abordar la generación, almacenamiento transitorio, recolección, transporte, tratamiento y disposición final, evaluando y disponiendo prácticas adecuadas a cada fase. El concepto de Mejora Continua, no es nuevo en ingeniería de procesos, pero sí en el tema de los residuos y en operaciones de ingeniería sanitaria. Este concepto implica no asumir como definitivas e invariables las alternativas técnicas seleccionadas, sino por el contrario asumir la cuestión como un proceso que permite una mejora continua.

A este concepto básico de Gestión Integral de Residuos dentro de la Gestión Ambiental local, se suman dos aspectos fundamentales: la participación ciudadana y la educación ambiental.

La Ley clasifica y da pautas de manejos de Residuos Especiales (o peligrosos) y patogénicos, o se proponen programas específicos: pilas domésticas; baterías de automóviles o de teléfonos; reciclado de papel y cartón generado en comercios, entre otros.

5.10.2.4 Educación Ambiental

Se trata de un espacio para el desarrollo de actividades de extensión y educación ambiental en base a un concepto integrador de las cuestiones ambientales, con la intervención de varias áreas, con tratamiento interdisciplinario y cuya idea sustentadora es el mejoramiento de la calidad de vida, en función de una racional relación entre hombres (ciudadanos) y naturaleza (ambiente). Los Programas o Proyectos se realizan en articulación con entidades intermedias, entidades educativas, ONGs., mediante convenios formales y/o cooperación entre lo público y lo privado.

El proyecto Ecovisión es coordinado por la Subcomisión y la Fundación Cultural Cine Arte de Mar del Plata. Mediante distintas manifestaciones culturales y experiencias de investigación científica niños, jóvenes y adultos expresan su visión del Medio Ambiente. Dentro del proyecto existe el Foro de Niños y Jóvenes y el Concurso de Videos.

5.10.2.5 Comisión Permanente de Monitoreo Ambiental

El Estado debe garantizar mecanismos de participación, control y seguimiento de la ciudadanía en el desarrollo continuo del proceso de manejo integral de residuos sólidos urbanos. El Departamento Ejecutivo Municipal a través de su área de Gestión Ambiental, promovió la sanción de la Ordenanza que crea la Comisión de Permanente de Seguimiento y Monitoreo Ambiental del Partido de Gral.Pueyrredon (N° 13409/00).

El Comité Técnico de la Comisión, integrado con representantes técnicos de ONG's evalúa la estación Depuradora de Aguas Residuales, la Planta de tratamiento de efluentes líquidos transportados por camiones atmosféricos y la disposición final de los residuos sólidos. Además controla de la implementación de sistemas de Audiencias Públicas para dar la máxima difusión del estado de las tareas de monitoreo de los Programas de Saneamiento Ambiental.

El espíritu del proyecto que motivó la creación de ésta comisión proponía la conformación de una estructura orientada a una representación amplia de los intereses de los vecinos, intencionalmente contraria a la representación particularizada.

5.10.3 Políticas sociales, Secretaría de Calidad de Vida

Su principal objetivo fue cambiar de manera gradual la tradicional política de Asistencialismo y afirmar el trabajo de Promoción, mediante la participación de la gente en las soluciones de sus propios problemas. La Secretaría integra áreas sustantivas de la política pública como salud, protección sanitaria, desarrollo social, minoridad, juventud, familia, tercera edad y discapacitados y pone énfasis en la promoción y prevención de la salud. El área tiene tres subsecretarías: de Salud, de Promoción Social, y de Minoridad, Tercera Edad y Discapacidad.

Desempleo: Este fenómeno se debe a la permanente migración de tres familias por día que recibe la ciudad. Los nuevos habitantes de la ciudad requieren más servicios públicos: educativos, sociales y sanitarios, y es la comuna quién atiende esas demandas.

Programa Materno Infantil (Promín): el Municipio cuenta con 3 nuevos Centros de Salud en Alto Camet, Playas del Sur y Centenario, y se ampliaron e informatizaron los ya existentes. Atención Primaria: se trabaja de manera gradual y progresiva, desde un sistema asistencial a una atención familiar y comunitaria, para atender integralmente al ser humano en su medio ambiente de manera coordinada a través de «redes» con un Equipo Multidisciplinario gratuito.

Comedores comunitarios: reflejan el esfuerzo del municipio para promover cambios de fondo. Muchas madres reciben capacitación sobre aspectos relacionados con el cuidado de sus hijos, educación alimentaria, saneamiento ambiental y otras.

Centros de Desarrollo Integral, algunos de los cuales funcionarán en Jardines de Infantes municipales. Como complemento alimentario, la Secretaría de Calidad de Vida desarrolla el programa de promoción social Pro Huerta que logró excelentes resultados.

Primero los niños: La Secretaría de Calidad de Vida mantiene una sólida estructura que responde a variados aspectos: maltrato, abandono, abuso, violación, ausentismo de los hogares, problemas de conducta, derechos del niño y el adolescente. Los llamados chicos de la calle tienen programa propio donde se les brinda atención integral con abogados, psicólogos y médicos. El área atiende desde niños recién nacidos hasta que cumplen la mayoría de edad, a los 21 años y se rige por la Convención Internacional de los Derechos del Niño. La Municipalidad creó la Defensoría del Menor y el Adolescente.

Jardín de otoño: Los principales ejes del trabajo con los adultos mayores son la atención geriátrica integral y la promoción de experiencias vitales que enriquezca su personalidad. Además, se busca fortalecer vínculos familiares y comunitarios mediante tareas sociales vinculadas al deporte, la cultura y la recreación. La internación en el Hogar Municipal de Ancianos sólo se produce cuando se agotan todas las instancias. Los programas que estimulan experiencias vitales relacionadas con el arte y la recreación: talleres de plásticas, canto, juegos, idiomas, manualidades, narraciones, teatro.

5.10.4 Consulta Popular Mar del Plata 2000

La Primera Consulta popular municipal de la historia argentina inició el camino hacia la transformación y modernización de la ciudad sobre la base de 3 ejes fundamentales: producción, calidad de vida y turismo.

Con la Consulta Popular Mar del Plata 2000 la ciudad inauguró una nueva manera de civismo. Se le preguntó a la población si quería acompañar un ambicioso proyecto de obras para reconvertir su ciudad dotándola con la más moderna infraestructura urbana del país y se le sumó la responsabilidad de sostenerlo económicamente. La ciudadanía dijo SÍ. El herramienta financiera fue la creación del Fondo Solidario que permitió encarar las 25 obras propuestas por el Municipio. El aumento provisto era de \$ 3 y \$ 4 por lo que

resulta una inversión de \$ 65.000.000 en menos de 4 años. Las obras apuntan a la infraestructura básica y puesta en valor del espacio público urbano: equipamiento, alumbrado público, pavimentos, desagües pluviales, cloacas, veredas y forestación de plazas, parques y playas iluminadas.

La evaluación de la 1ra. Etapa del Plan de Obras Mar del Plata 2000 demostró que el esfuerzo conjunto público y privado logró que la ciudad recuperara su antigua pujanza. La comuna diseñó 2ª Etapa en base a obras y proyectos de fuerte contenido estratégico de cara al futuro. En el centro del Plan - anunciado en 1997- están el desarrollo económico, la mejor calidad de vida y la descentralización administrativa y urbana que representan los Municentros. Se busca un mayor embellecimiento urbano, ampliación de la infraestructura de servicios básicos de la ciudad y la reducción de los gastos operativos y de mantenimiento de los servicios público.

Además de la modernización municipal que significa el proyecto de los Municentros, el plan de obras busca completar y afianzar la infraestructura sanitaria, la estructura vial y el alumbrado público. También se plantean ciclovías y veredas para el tránsito de ciclistas y patinadores. Las de carácter turístico-recreativas irán en el sector costero, complementadas con los paseos interiores. Además habrá ciclovías en los terrenos por las vías del ferrocarril hasta el Puerto.

Municentros: El gobierno de cada barrio

Durante la 2ª Etapa del Plan: había llegado el turno de avanzar hacia la descentralización y modernización de la ciudad. Con tal criterio nacieron los Municentros con el objetivo es “acercar la Municipalidad a los barrios”. “La idea es que los trámites que deban hacerse en la comuna se hagan en los barrios, trabajando no solamente como un área administrativa sino como centro cívico abierto a la cultura, el deporte y que el vecino se apropie de ellos y lo use, encuentre los espacios necesarios” al decir del Arq. José Luis Castorina, Subsecretario de Obras y Ordenamiento Territorial.

La Estrategia de Descentralización Municipal divide a Mar del Plata en cinco grandes áreas, creando así una nueva organización territorial: Área Puerto, Área Suroeste, Área Oeste, Área.

Con los Municentros la comuna busca una relación con los vecinos más eficiente y que las respuestas lleguen más rápido y mejor a sus destinatarios. Esto se logrará por un conocimiento más profundos de las particularidades de cada barrio. La intención es que los Municentros también alberguen oficinas bancarias, previsionales y salones de usos múltiples, aptos para espectáculos, actividades sociales, educativas, culturales y recreativas. De tal forma, se convertirán en verdaderos polos de crecimiento comunitario y consolidación urbana y estimularán la participación ciudadana, lo que se traducirá en relaciones de mutuo compromiso para encontrar las respuestas apropiadas a cada necesidad.

5.10.5 Cooperación Internacional

Mar del Plata, ha encarado el diseño y la ejecución de una estrategia de vinculación internacional, -en sintonía con las distintas agencias del Estado Nacional- para afrontar el desafío de posicionar a nuestra ciudad en la red de ciudades globales. La estrategia se centra en dos ejes: por un lado con los organismos multilaterales o de integración intra e interregional, con especial énfasis en el MERCOSUR. Y por otro por vinculación bilateral, a través de hermanamientos y/o acuerdos de cooperación con ciudades o países donantes de cooperación.

En el plano multilateral, Mar del Plata es miembro pleno de a Red de Mercociudades constituida en 1995, cuya importancia se vio plasmada en la creación -el 14 de diciembre del 2000- de la Reunión Especializada de Municipios e Intendencias, la cual fue incorporada en la reestructuración de los órganos dependientes del Grupo Mercado Común del MERCOSUR. Asimismo, se trabaja en el campo multilateral en diversos programas internacionales, como el plan URB-AL, implementado por la Unión Europea.

En el bilateral la ciudad de Mar del Plata posee 16 Acuerdos con ciudades de América Latina y Europa, a los que se suman los celebrados con organizaciones como el Grupo Bolívar y Proasca (Italia).

5.11 CIUDAD DE MENDOZA, PROVINCIA DE MENDOZA, REPÚBLICA ARGENTINA

5.11.1 Ordenamiento ambiental y desarrollo urbano

La ciudad de Mendoza, fue fundada dos veces: la primera cuadrícula colonial de cinco manzanas fue borrada por el terremoto de 1861. A la hora de rehacer el casco, en 1863, se trajo a un agrimensor francés (Ballofet) quien cajoneó el modelo español e importó el urbanismo de amplios espacios, arboledas y perspectivas en fuga en la que se inspirara Haussman para rehacer París. En la primer década del siglo pasado, el paisajista Carlos Thays (diseñador de los bosques de Palermo) tomó 450 hectáreas para rearmar el Parque General San Martín, que hoy en día es la mayor fábrica de oxígeno de la ciudad.

El Departamento Capital es el más pequeño de la provincia, con solo 57,57 Km² de superficie y contaba en 1991 con 91.340 habitantes. Hasta ella llegan diariamente gran parte de las 700.000 personas que viven en el Gran Mendoza.

Los desequilibrios territoriales constituyen la base de casi todos los problemas ambientales. La Provincia de Mendoza está inmersa en una Zona Desértica, con enclaves de concentración demográfica y económica, separados por territorios con escasos habitantes y productividad.

La Ley 5961 de Protección del Medio Ambiente y su Decreto Reglamentario establece, entre otros principios: "que los ecosistemas y sus elementos deben ser utilizados de un modo integral, armónico y equilibrado, teniendo en cuenta la interrelación e interdependencia de sus factores y asegurándose un desarrollo óptimo y sustentable". Declara el interés provincial "el ordenamiento territorial y la planificación de los procesos de urbanización, industrialización, explotación minera y agrícola-ganadera y expansión de las fronteras productivas, en función de los valores del ambiente.

El Gobierno Provincial, comprometido en las políticas de ordenamiento territorial - ambiental creó la Dirección de Ordenamiento Ambiental y Desarrollo Urbano - DOADU - con dependencia de la Subsecretaría de Medio Ambiente del Ministerio de Ambiente y Obras.

El ordenamiento territorial está profundamente ligado a la promoción de un proceso de desarrollo sustentable que involucra al crecimiento, la densificación y la consolidación de la trama urbana, la expansión sobre el oasis agrícola, el crecimiento hacia el piedemonte, la proyección y construcción de presas y diques, etc., requiriendo la intervención de la D.O.A.D.U.

La Dirección elabora y promueve Anteproyectos de Ley de Ordenamiento Territorial y Uso del Suelo, interviene en programas de descentralización y fortalecimiento de los niveles municipales, articula acciones de la Administración con el sector científico-tecnológico y gestiona los procedimientos de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA). También, esta Dirección formula Proyectos de Ordenanzas de Código Urbano Unificado, promueve la articulación de las políticas de obras públicas, participa en la política de espacios verdes y en la formulación del Informe Anual Ambiental

En la DOADU funciona el Sistema de Información Ambiental de la Provincia (SIA) que administra la información utilizada para el ordenamiento territorial y ambiental. Ver Carta Verde. Se presta especial atención a la localización espacial de indicadores como herramienta privilegiada para el análisis, diagnóstico, elaboración de escenarios y toma de decisiones en relación a los procesos territoriales que articulan formas espaciales y procesos sociales.

Un equipo multidisciplinario de profesionales participan en Áreas y Unidades de Gestión: del territorio; ambiental; de la tierra pública; de la información). Las mismas dan cumplimiento de los objetivos fijados para la Dirección de Ordenamiento Ambiental y Desarrollo Urbano, desarrollan entre otras tareas las que se enumeran a continuación: Asesoramientos y ejecución de planes municipales e interjurisdiccionales; Mediación y concertación con la población; Informes sectoriales de Evaluación de Impacto Ambiental; Programa de ordenamiento ambiental del piedemonte al oeste del gran Mendoza; Gestión de evaluación de impacto ambiental; Soporte catastral de tierras fiscales de la provincia de Mendoza República Argentina; Área gestión de la información ambiental.

5.11.2 Residuos Sólidos Urbanos

Situación actual

En la Provincia de Mendoza, los servicios de saneamiento de residuos urbanos domiciliario y comercial, están bajo las Jurisdicción Municipal. Ley N° 1.079 Orgánica de Municipalidades y la Ley N° 5.970 de Residuos Urbanos.

En lo que hace al tratamiento, está generalizado el enterramiento no controlado o la disposición a cielo abierto, generando impactos ambientales y sanitarios considerables, fundamentalmente debido a la quema indiscriminada de residuos. Durante la etapa de transporte y en la disposición final, existe una importante actividad de cirujeo, que tiene consecuencias de gran significación ambiental por riesgos sanitarios para las personas involucradas, graves deterioros al paisaje y alimentación de cerdos con basura cruda. Otra consecuencia es la formación de basurales y microbasurales clandestinos por falta de conciencia de la población y deficiencias en el servicio de recolección, fundamentalmente de residuos voluminosos como los de jardín y otros.

El problema y sus causas.

Puede decirse en general, que el problema de los residuos sólidos urbanos se debe a:

- Deficiencias en los sistemas de gestión, por no cumplimentar normas ambientales y sanitarias.
- Aumento progresivo de la población y de su concentración en áreas urbanas, a lo que se suma un aumento de la generación de residuos per cápita. Cambios en hábitos de consumo y nuevas formas de comercialización.
- Inadecuados sistemas de tratamiento y/o disposición final de los residuos sólidos urbanos.
- Insuficientes programas curriculares y extracurriculares de educación ambiental.
- Déficit de recursos humanos y económicos para el control y gestión Municipal.
- Deficiencias en la implementación de la legislación actual.

Situación deseada

El Plan Provincial de Residuos Sólidos que se desarrolla desde el Gobierno Provincial, por intermedio del Ministerio de Ambiente y Obras Públicas, busca atender a las distintas realidades urbanas de la Provincia. El mismo, prevé la integración entre municipios para el control y administración del sistema de tratamiento de los residuos generados en sus territorios, cuando las condiciones geográficas y económicas así lo permiten. Esto responde al concepto de implementar legislación, control y calidad del servicio uniforme aplicados a regiones con criterios de sustentabilidad ambiental. Además, esto permite reducir notablemente los costos de inversión y de operación, con significativas ventajas desde el punto de vista ambiental.

Plan provincial de residuos sólidos

El Plan propuesto, destinado a Optimizar y sistematizar la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos en la Provincia focalizará sus acciones en el punto crítico de la gestión actual, que es la falta de plantas de tratamiento y/o disposición final.

Se prevé, como alternativa la concesión del servicio público, cuando así lo estime conveniente la jurisdicción municipal, se busca. Reducir los costos de las inversiones necesarias, y diseñar tarifas adecuadas que cubran los costos involucrados.

Además se adoptarán normas técnicas que actúen en carácter de marco regulatorio y la definición consensuada con los municipios del organismo responsable del seguimiento y control de los servicios, para la obtención de prestaciones a costos razonables y calidad equivalente en toda el ámbito de la Provincia.

En este caso, el Ministerio de Ambiente y Obras Públicas, asiste a través de la transferencia de fondos a los Municipios del Gran Mendoza, para la compra de maquinaria y equipamiento para ser afectados exclusivamente a la erradicación de basurales y microbasurales clandestinos.

5.11.3 Carta Verde. Biblioteca de Cartografía Digital y Documentación Digital

La Dirección de Ordenamiento Ambiental y Desarrollo Urbano (DOADU) ha formulado el programa CARTA VERDE, consistente en Biblioteca de Cartografía Digital y Documentación Ambiental. La misma está destinada a usuarios que requieran información para estudios, proyectos, asesorías, documentos y otras actividades vinculadas con el manejo ambiental y la gestión territorial. Se presentan en formatos simples y sintéticos, los resultados de estudios, gestiones y proyectos manejados por el Estado Provincial; como así también información obtenida desde otras fuentes de datos y documentos, utilizados para dar respuesta a múltiples problemas ambientales identificados en la provincia y a demanda de usuarios. La información se dispondrá en diferentes formatos, es decir, en papel de diferentes tamaños, en disquetes o bien en CD según el volumen de información requerida.

5.11.4 Sistema de evaluación de calidad del aire

Para llevar a cabo el seguimiento y control de calidad del aire, la Dirección de Saneamiento y Control Ambiental posee recursos tecnológicos y humanos afectados al monitoreo y evaluación de la calidad de dicho recurso.

El equipamiento existente consta de una Red de veintitrés Estaciones Fijas de Monitoreo, distribuidas estratégicamente en el área metropolitana del Gran Mendoza y cuatro de ellas en el microcentro. En ellas se extraen muestras de aire en las que se analizan hollín, plomo, dióxido de azufre y óxidos de nitrógeno, constituyentes indicativos de contaminación ya sea de fuentes móviles (vehículos y medios de transporte) o de fuentes fijas (chimeneas de establecimientos industriales). Las muestras son trasladadas al Laboratorio que posee la Dirección para las determinaciones analíticas. Cabe destacar que en el mantenimiento de las estaciones colaboran empresas tales como la Destilería Luján de Cuyo (YPF-Repsol) y la Central Térmica Luján.

Una moderna Unidad Móvil de Monitoreo de Aire, de procedencia francesa, permite muestreos en sitios estratégicos del Gran Mendoza. Dicha unidad posee analizadores de material particulado, dióxido de azufre, óxidos de nitrógeno, monóxido de carbono, ozono e hidrocarburos. Además, consta de un mástil meteorológico que permite conocer datos climáticos que contribuyen a la correcta interpretación de los parámetros de calidad.

Índice de Calidad del Aire (ICA)

Para tener una idea cuantitativa de la calidad del aire, se han establecido fórmulas empíricas que arrojan un valor cuya magnitud indica cuán lejos o cerca se encuentra este aire de los valores calificados como estándares. La Dirección de Saneamiento y Control Ambiental, ha adoptado el ICA, una ecuación en cuyos términos se encuentran las concentraciones de los contaminantes evaluados, dando como resultado un número adimensional, el cual se compara con una escala que define su calidad.

El ICA se interpreta de acuerdo a la siguiente tabla: 0 - 100 = Muy Bueno, 100 - 200 = Bueno, 200 - 300 = Regular, 300 - 400 = Malo, 400 - 500 = Crítico.

5.11.5 Unidad de Gestión del Riesgo

La Dirección de Ordenamiento Ambiental y Desarrollo Urbano (DOADU) y la Dirección de Saneamiento y Control Ambiental (DSCA) de la Subsecretaría de Medio Ambiente han concertado sus recursos para crear una estructura conjunta de Gestión del Riesgo, para apoyar institucionalmente el manejo del riesgo ambiental, territorial y tecnológico, viabilizar el desarrollo sustentable y facilitar la instrumentación de proyectos de ordenamiento y control ambiental en la Provincia de Mendoza.

Este emprendimiento responde a una reflexión sobre los problemas que se observan en el territorio provincial: los asentamientos humanos, tales como ciudades pequeñas y medianas, grandes metrópolis (Gran Mendoza), espacios rurales utilizados en forma intensiva, avance de instalaciones mineras, campamentos de explotación de hidrocarburos, uranio y otros minerales, ganadería extensiva en el secano, actividades de transporte y servicios internacionales, se construyen con rapidez y modifican con velocidad los ecosistemas naturales y los espacios creados por el hombre a lo largo de su historia.

El producto es un nuevo entorno que combina lo social con lo natural bajo patrones de alta densidad y centralidad, creando nuevos escenarios de desarrollo pero también de riesgo y posibilidades de desastres. Estudios realizados permiten observar que el rápido proceso de crecimiento, el alto costo de la tierra y la ausencia de previsión han provocado el avance de las instalaciones sobre áreas de alto peligro natural, aumentando el riesgo para sus habitantes y la vulnerabilidad del conjunto. A ello, se suman las amenazas socio-naturales generadas por el proceso de asentamientos sin planificación, la deforestación de las cuencas altas de los ríos, el incremento de la escorrentía y las inundaciones, el agotamiento de acuíferos, la erosión de tierras con agua, la desestabilización de pendientes, los desechos industriales y domésticos en la red de riego, la sobreexplotación de la tierra. Otro tipo de amenazas son las vinculadas con los procesos tecnológicos que generan situaciones críticas en los principales asentamientos humanos, particularmente en el Gran Mendoza. Se destacan entre ellos los derivados de derrames de petróleo, dispersiones o emisiones de sustancias químico - tóxicas hacia el aire, tierra y agua, uso de plaguicidas y contaminación nuclear.

La creación de esta UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO, se considera indispensable para alcanzar los siguientes objetivos específicos:

- disponer de información actualizada del nivel de vulnerabilidad actual de la provincia.
- introducir el concepto de prevención y gestión del riesgo en los programas de desarrollo para reducir los costos del proceso de crecimiento y minimizar la vulnerabilidad de la Provincia.
- insertar programas para generar estrategias de reducción de los riesgos ambientales.

Se ha constituido un equipo de trabajo especializado para que interactúe con organismos del Gobierno Provincial, Municipios y actores sociales para el desarrollo del trabajo. Internacionalmente se cuenta además con posibilidades de asesoramiento de la Unidad de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente (UDSMA) de la Organización de los Estados Americanos (OEA), de la Oficina de Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres de la Organización de Naciones Unidas (ONU) y la Oficina para América Latina de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Se ha formulado un Proyecto Integrado para la GESTIÓN DEL RIESGO, cuyas actividades a desarrollar son múltiples y variadas, orientadas a conocer, evaluar y reducir el nivel de vulnerabilidad del proceso de crecimiento actual de la provincia.

Se prevé la recopilación de información y el diseño de un banco de datos geo - referenciados para integrar al Sistema de Información Ambiental (SIA) y facilitar la producción de cartografía temática digital. El resultado previsto será la confección de mapas de peligros múltiples (MPM), mapas de instalaciones críticas (MIC) y mapas de zonas de riesgo (MZR) que permitan introducir estas nuevas variables en los proyectos de desarrollo públicos y privados. Esta información será difundida a través de CARTA VERDE, biblioteca de cartografía digital y documentación ambiental.

Se capacitará a los actores responsables en el proceso de reducción de riesgos a través del diseño de programas educativo formales y no formales. Se establecerán plazos institucionales para definir y evaluar los instrumentos legales, la red de relaciones institucionales y sociales que se deben establecer para prevenir y minimizar la vulnerabilidad del sistema entre la Dirección de Defensa Civil de la Provincia, Dirección de Defensa Civil de los Municipios, Secretaría de Seguridad de la Nación, Organismos de Apoyo y Cooperación Internacional y Financiación, empresas privadas, instituciones generadoras de conocimiento y otras.

La idea central es que sobre la base de una concepción de prevención, planificación estratégica, participación democrática y responsabilidad compartida entre los estamentos sociales y gubernamentales, sea posible la reducción de la vulnerabilidad y el riesgo ambiental dentro del proceso de crecimiento de la provincia, a niveles que puedan ser absorbidos por los presupuestos disponibles en el sistema productivo de bienes y servicios. De esta manera, la Provincia ingresa en el concierto de las regiones capaces de controlar su desarrollo en forma sustentable y salvaguardar sus recursos y su población.

5.12 CIUDAD DE MONTEVIDEO, REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo cuenta con una población de 1:345.000 de habitantes que constituyen el 42% del total del país con una densidad de 2.550 hab/km². Fuente Instituto Nacional de Estadística. 1996.

5.12.1 Indicadores: Ver Ficha de Información de la Ciudad

5.12.2 El ambiente en Montevideo

Montevideo concentra casi la mitad de la población total del país. A esto se suma la concentración de las principales instituciones políticas (Presidencia, Ministerios, Parlamento, Entes Autónomos, Servicios Diplomáticos), culturales, industriales y de servicios, entre otros. En este contexto, la ciudad no escapa a los problemas ambientales que sufren las grandes ciudades: contaminación del aire y del agua, contaminación sonora, dificultades en el manejo de residuos sólidos, tránsito vehicular, por ejemplo.

A partir de 1990 el Municipio comenzó a jugar un activo papel en el proceso de construcción de la ciudad, ejercido por medio de la actuación directa, por el papel normativo y regulador de la autoridad municipal y también por un nuevo protagonismo en el campo de la concertación de intereses diversos ocasionalmente contradictorios entre lo público y lo privado.

La instrumentación de un proceso de Descentralización Municipal implicó la subdivisión administrativa del Departamento en 18 zonas, la creación de servicios desconcentrados municipales -18 Centros Comunes Zonales (CCZ)-, con sus órganos de gobierno local, descentralizados e instancias locales de participación social, los Concejos Vecinales electivos.

La política ambiental: principios y objetivos

Los principios y objetivos de la política ambiental para el departamento fueron aprobados en la Junta Departamental de Montevideo el 30 de Julio de 1992 por Decreto N° 25.657, luego reglamentado en la Resolución N°13240 en 1993.

En cuanto a los objetivos básicos de la política ambiental departamental serán los siguientes:

- Uso y aprovechamiento sustentable del suelo, aire, agua, flora, fauna, paisaje, fuentes energéticas y demás recursos naturales y culturales. Ordenamiento territorial y planificación del desarrollo.
- Prohibición y/o corrección de actividades o factores o actividades que ocasionen perjuicios al ambiente, a la vida del hombre o de los demás seres vivos y otros componentes del ambiente.
- Creación, defensa y mantenimiento de áreas y monumentos naturales y culturales, sujetos a un régimen especial de gestión, para su protección, conservación o mejoramiento.
- Fomento y desarrollo de procesos educativos y culturales e iniciativas públicas y privadas de participación ciudadana. El fomento de estudios e investigaciones concernientes al ambiente.
- Promoción de desarrollo de actividades económicas y sociales ambientalmente responsables.
- Coordinación de las actividades de la administración municipal con las de las demás Administraciones Públicas y de los particulares.
- Atención de las urgencias ambientales definiendo áreas prioritarias de acción de la administración departamental.

5.12.3 El Departamento de Desarrollo Ambiental

Su tarea consiste en la gestión ambiental de Montevideo, comprendiendo suelo, recursos hídricos y atmósfera. Se ocupa del saneamiento, la limpieza, el control de industrias, de arroyos y playas y promoción de actividades de Educación Ambiental.

5.12.3.1 División Limpieza

- **Servicio de Recolección de Residuos:** Atiende a 350.000 hogares, con un promedio de 3,3 habitantes por vivienda. Se encarga de la recolección de los residuos de origen domiciliario, industrial u hospitalario. La masa total ingresada a usina diariamente es de 2.235 toneladas.

- **Servicio de disposición final de residuos:** Mediante relleno sanitario o incineración. También se encarga de los residuos que particulares y organismos del estado trasladan para su eliminación. Existe un relleno sanitario que contempla tres aspectos bien definidos: 1. Relleno sanitario de residuos sólidos urbanos con impermeabilización de fondo y drenaje de líquidos lixiviados. 2. Planta de tratamiento de líquidos lixiviados. 3. Relleno sanitario de residuos especiales.

- **Reciclaje:** En la Planta de Tratamiento de Residuos Orgánicos (TRESOR), se procesan diariamente más de 80 toneladas para reinsertarlas como fertilizante orgánico y compost. La operativa la realizan jóvenes pertenecientes a la ONG IPRU y paralelamente efectúan cultivos destinados a guarderías utilizando el compost, bajo la supervisión de técnicos municipales.

- **Clasificadores:** Se estima entre 280 y 300 toneladas la recolección llevada a cabo por la población de clasificadores, de las cuales recuperan 100 toneladas diarias. Existen programas especiales de trabajo con los clasificadores

- **Convenios con ONGs:** Con el Movimiento TACURÚ existen convenios para 230 jóvenes incorporando el barrido de la totalidad de los Centros Comunales Zonales (CCZ) 5 y 13. Con IPRU en el Barrio Casabó y la ejecución del compost en la Planta de Tratamiento TRESOR. Con Organización San Vicente se ampliaron los convenios en CCZs 9, 10, 11, 13 y 15.

5.12.3.2 División Saneamiento

El sistema de saneamiento es el encargado de recoger, transportar, realizar un tratamiento y darle una disposición final a los líquidos residuales. Los líquidos residuales se dividen en dos grandes grupos: Aguas Negras, formadas por aquellas provenientes de las industrias, las de uso doméstico y las generadas por los seres humanos; y las Aguas Blancas, formadas por aquellas provenientes del lavado de calles, como las lluvias. La IMM, realiza el 72% del Saneamiento del país y cuenta con numerosas reparticiones coordinadas para llevar adelante el mismo: Servicio de estudios y proyectos de saneamiento, (Identifica, planifica, diseña y evalúa las obras); Servicio de obras de saneamiento (Dirige y controla las obras); Servicio de conservación de saneamiento (Gestiona la red de saneamiento); Servicio de operación y mantenimiento del sistema de saneamiento (Opera y mantiene los interceptores costeros, el emisor subacuático, plantas de tratamiento y plantas de bombeo relacionadas con el sistema. Unidad ejecutora del plan de saneamiento: Dirige y supervisa los contratos incluidos en los préstamos del Banco Interamericano de Desarrollo. Proyectos, dirección, ejecución y contralor de las obras de saneamiento previstas.

Ya se ha construido el emisario subacuático y planta de pretratamiento El Plan de Saneamiento Urbano III, actualmente se encuentra en ejecución, prevé: Ampliación de la red llevando la cobertura del 80% al 88% de la población; del sistema de drenaje de aguas pluviales; Construcción o ampliación de colectores, estaciones de bombeo y planta de pretratamiento; Programas de control de la contaminación de origen industrial y de la calidad de las aguas de los cuerpos receptores; Rehabilitación de redes y colectores en mal estado; Mejoramiento institucional de los responsables de la calidad ambiental y control de los efluentes industriales; reorganización de la División de Saneamiento de la IMM para incrementar la eficiencia y calidad de los servicios; Programa de educación sanitaria y ambiental para la población.

En el año 2005 habrán finalizado las obras del PSU III. Con una población superior a 1:400.000 habitantes, el departamento habrá alcanzado a 13.670 has de área saneada, con 2.400 km de colectores. Quedará un 10% de la población sin conectarse previéndose realizar el PSU IV.

Programa de Monitoreo de la calidad de los cuerpos de agua. Educación Sanitaria y Ambiental

La red hidrográfica del departamento de Montevideo ha condicionado el desarrollo del sistema de colectores y la disposición final de las aguas servidas de la ciudad. El área urbanizada del departamento ocupa el 35 % de su territorio, y dentro de ella se destacan tres arroyos (Pantanoso, Miguelete y Carrasco), los que junto con las costas del Río de la Plata constituyen los principales medios receptores del saneamiento y de los escurrimientos pluviales. En el centro de esta faja costera se encuentra una bahía natural con una superficie de 1180 has, en la que se asienta el Puerto de Montevideo.

5.12.4 Primer Informe Ambiental, Montevideo XXI. (Agenda Ambiental)

Este Informe fue preparado por la Intendencia Municipal de Montevideo como insumo de información sobre Gestión Ambiental para el Grupo Ambiental de Montevideo integrado por instituciones gubernamentales y no gubernamentales locales y nacionales. Además de los temas tratados más arriba el Informe aborda los siguientes:

5.12.4.1 Aire

Montevideo posee condiciones geográficas y climáticas favorables a la dispersión natural de las emisiones contaminantes. Estos factores ayudan a que no se observen problemas generales de contaminación atmosférica. Las fuentes de contaminación en Montevideo están asociadas al transporte automotor responsable de aporte de contaminantes químicos y físicos a la atmósfera. Otras fuentes más localizadas provienen del sector industrial y de fuentes diversas.

Desde hace algo más de 20 años, la IMM realiza estudios de la calidad del aire. El Laboratorio de Higiene Ambiental cuenta con dos estaciones de muestreo automáticas (dióxido de azufre, dióxido de nitrógeno, monóxido de carbono, y parámetros meteorológicos, polvo en suspensión y polvo sedimentable). El Servicio de Instalaciones Mecánicas y Eléctricas (SIME) cuenta con una estación de monitoreo de monóxido de carbono y dióxido de azufre.

Contaminación por Plomo: La Intendencia Municipal de Montevideo, en coordinación con otras instituciones, se encuentra abocada al diagnóstico, evaluación y mitigación de la situación planteada en el barrio de La Teja en febrero del 2001 por contaminación por plomo. Las actividades realizadas para el diagnóstico, evaluación ambiental y determinación de las medidas a ejecutar, se han centrado en los siguientes aspectos: Relevamiento e inspecciones de las industrias instaladas en la zona; Muestreo sistemático de suelos superficiales, material particulado en aire; Visita las viviendas de niños con plomemias mayores o iguales a 20 ug/dl.; Delimitación y evaluación de rellenos con contaminación de metales pesados; Evaluación de la influencia de la descarga de efluentes de curtiembres en el área.

Contaminación acústica: Los estudios de contaminación acústica los realiza el SIME. Recientemente, se ha confeccionado un mapa acústico de la ciudad, realizado en forma conjunta con la Facultad de Ingeniería de la Universidad de la República. Entre los principales ruidos molestos, la incidencia del tránsito ocupa el primer lugar. Este diagnóstico permitió tomar medidas puntuales.

Marco normativo. Ver Ficha de Información de la Ciudad.

5.12.4.2 Areas rurales y naturales

El 37 % de la superficie del departamento de Montevideo es suelo urbano, el 53% es suelo rural protegido y el 10 % es suelo rural no protegido. La importancia del área rural puede medirse por su aporte a la economía, al empleo o en la relevancia ambiental de sus áreas silvestres de significación ecológica o por el valor del paisaje rural.

Acciones

Suelo: El Servicio de Maquinaria Agrícola de la Unidad de Montevideo Rural incorporó herramientas de laboreo vertical más adecuadas para manejos conservacionistas, realiza charlas de manejo de suelos para productores y realiza un seguimiento de los trabajos solicitados.

Agua: La Unidad de Montevideo Rural y el Laboratorio de Higiene desarrollan un proyecto de evaluación participativa de calidad de agua con productores, niños, jóvenes y docentes de escuelas y liceos de las zonas rurales.

Contaminación de origen agropecuario: Mediante un convenio de la Unidad de Montevideo Rural con el Grupo Interdisciplinario de Estudio y Extensión en Producción Porcina (Facultades de Agronomía y Veterinaria) se realizó un diagnóstico de la producción porcina en el departamento y se trabaja en asistencia técnica en criaderos donde se detectaron problemas. Se inician servicios mensuales de recolección de residuos especiales (no orgánicos).

Gestión ambiental de los predios: Se apoya a grupos de productores ecológicos que no utilizan agrotóxicos ni fertilizantes químicos y buscan el logro de agroecosistemas sustentables en aspectos sociales, ecológicos y económicos. Algunos Grupos dedicados a la elaboración de alimentos utilizan métodos no químicos para procesar sus productos y mejorar la calidad.

La Intendencia a otorgado beneficios tributarios para productores orgánicos y de producción integrada: rebajas del 75% de la Contribución Rural; beneficios en los costos de los registros de alimentos para grupos de pequeñas agroindustrias; espacio en la Feria del Parque Rodó.

La **Comisión Especial Permanente de Montevideo Rural** creada por el Decreto 26.986/96 y confirmada en el Plan de Ordenamiento Territorial (Decreto 28.242/98). Tiene cometidos de asesoramiento en las Áreas Ecológicas Significativas, de la Costa Oeste y Agrícola del Suelo Rural de Montevideo. La integran delegados de reparticiones municipales, Junta Departamental, varios ministerios, la Universidad de la República, los vecinos y productores rurales.

Marco normativo Ver Ficha de Información de la Ciudad

5.12.4.3 Areas Ecológicas Significativas

Son zonas delimitadas reconocidas como de importancia destacada por sus atributos ecológicos o su biodiversidad. Para ello deberían ser objeto una gestión y manejo tendientes a preservarlas. Cumplen importantes funciones ecológicas, como la preservación de la biodiversidad y la depuración de aguas. Son compartidas con departamentos vecinos y en el departamento existen 2800 hectáreas con estas características.

Para cada área se han establecido en el **Plan Montevideo** categorías de preservación y algunas incluyen áreas adyacentes de amortiguación.

Marco Normativo de las Areas Naturales: Ver Ficha de Información de la Ciudad.

Fuente: Plan Montevideo. IMM 1998

5.12.4.4 Espacios públicos urbanos

- Montevideo cuenta con una extensión de 530 km², conformado por una zona rural y por un área urbana de 190 km² incluyendo: 30 parques con 1.500 has. y 650 plazas con 240 rincones infantiles, con 600 has. y una faja costera de 70 km. de ribera que incluyen 10 km. de playas.

- El **Plan Montevideo** resalta medidas implementadas en relación a la Costa: Limpieza y mantenimiento de áreas verdes costeras, zonas rocosas y playas; Equipamiento de áreas deportivas en playas y organización de eventos; Contención de arenales y fijación de dunas con manto vegetal; Estudios de dinámica costera; Desarrollo de las zonas de Punta Carretas y Puerto del Buceo; Recuperación de la calidad de las aguas costeras y rehabilitación de las playas.

- La IMM ha puesto especial énfasis en mejorar el estado de los espacios públicos según las siguientes Responsabilidades institucionales Ver Informe de Ciudad.

5.12.4.5 Salud

- **Servicio de atención a la salud:** Este Servicio se ofrece a los vecinos de Montevideo a través de una red de 20 policlínicas de gestión municipal y ocho que funcionan por convenio con organizaciones vecinales. Cuentan con un equipo multidisciplinario de pediatría, ginecológica, medicina general, psicológica, de enfermería de nutrición y trabajo social.

- **Plan de Atención Zonal a la salud (P.A.Z.):** Prioriza la Atención Primaria de Salud, dentro de la política de descentralización municipal y la participación social. Se promueven los controles programados de salud, se valora el crecimiento y desarrollo normal de los niños, del embarazo y la salud bucal, la vacunación y la prevención de cáncer femenino con controles periódicos de mama y realización de Papanicolau.

5.12.4.6 Educación Ambiental

Frente a un modelo social basado en el consumo compulsivo, la concepción de lo natural como infinito y de la naturaleza al servicio del hombre, con el planteo de políticas y actividades de Educación Ambiental apunta a un modelo de persona y sociedad que vive de forma sostenible con su medio, a contar con ciudadanos solidarios, conscientes y responsables para con su ambiente, y al desarrollo de una sociedad que viva en forma sostenible con su medio.

El Grupo de Educación Ambiental (GEA) coordina las siguientes actividades

Programa Luna Verde: Se trabaja en todas las escuelas del departamento y Centros Comunales Zonales. Incluye talleres, el espectáculo musical “Canciones para la Luna Verde” y materiales didácticos. Presenta los distintos ambientes de Montevideo; la gestión municipal en la limpieza de la ciudad; el papel de los montevideanos y cultura de las RRs; el saneamiento de arroyos, playas y bahía. Se apunta a promover un comportamiento consciente y responsable con el entorno, contribuyendo a la mejora de la calidad de vida de todos los montevideanos. Luna Verde en las playas: En verano la actividad se traslada a todas las playas del departamento, adecuando su contenido al nuevo contexto. Se agrega “la Juegoteca de la Luna Verde”.

Sala de Educación Ambiental: Funciona en la Planta de Pretratamiento de Punta Carretas. Los temas trabajados son: agua, cursos de agua, arroyos, playas, bahía y saneamiento. Se trabaja en la Sala utilizando como material de apoyo un CD rom y un video sobre estos temas complementándose la actividad con una recorrida por las instalaciones de la planta.

Campaña de Recolección y Reciclaje de Bolsas de Leche: Mediante convenio IMM-Conaprole-CEP. Participan escuelas públicas y privadas, cadenas de supermercados, bibliotecas, etc. Las escuelas son los lugares de captación de las bolsitas, reciben a cambio materiales didácticos y de difusión de la campaña y bolsas de residuos recicladas.

Programa de Recolección y Reciclaje de Latas de Aluminio: En Convenio con la ONG CUI y ALCAN URUGUAY se realiza la recolección de latas y actividades educativas de apoyo, las latas son compactadas en bloques y enviadas a Brasil, para su posterior reciclaje. El resultado económico, se vuelca a un Fondo Social, destinado a becas de trabajo para jóvenes.

Campaña de Recolección de Pilas: Se recogen las pilas usadas en “comepilas” instalados en quioscos, comercios, centros de estudios, etc. y se almacenan en un depósito especialmente construido. En 1997 se firmó un Convenio entre la Facultad de Química, a través de su Oficina de Gestión Tecnológica y la I.M.M., con el seguimiento del Laboratorio del Higiene Ambiental.

Encuentro de Expresión Plástica: “Hechos con Desechos”: Se propone presentar obras plásticas grupales con material de desecho. Se dirige a escolares y busca estimular la creatividad de los niños, trabajando una serie de conceptos que se enmarcan en la Cultura de las Erres.

Actividades educativas en la cuenca del arroyo Miguelete: Mediante convenio con el Movimiento Scout del Uruguay se desarrollaron actividades educativas en 30 escuelas de la zona y de sensibilización vecinal sobre la temática del agua y del arroyo. Se mejoró el entorno del arroyo (juegos para niños en tronco, reinstalación del circuito aeróbico del Prado, etc.).

Programa de Educación Sanitaria y Ambiental: Este Programa se coordina con la División Saneamiento en aquellas zonas donde se están realizando obras de saneamiento y recuperación de espacios verdes. Incluye: trabajo en escuelas, talleres para vecinos, entrega de video educativo y folletería. El material se diseñó especialmente y colocó en la Web de la IMM.

Jornada “El Patrimonio Natural de Montevideo es tuyo...vívelo”: Esta actividad se organizó en Santiago Vázquez, Parque Lecocq y Humedales del Santa Lucía. Cientos de vecinos se trasladaron a esta zona para participar de ésta jornada con motivo de festejar el día del Patrimonio. El tema del tema ambiental y el patrimonio natural de Montevideo sobre la mesa.

Muestra “Montevideo Entero por el 1/2 Ambiente”: Esta Muestra anual busca fomentar la participación de los actores locales, a través de las Comisiones de Medio Ambiente de cada zonas. Se exponen materiales que resumen la visión local de los temas ambientales.

Agenda Ambiental Montevideo 2000. (Agenda 21): En el año 2000 se llevó a cabo un largo trabajo de redacción de una Agenda 21 Local para Montevideo del que participaron más de 350 personas de los más diversos ámbitos, culminando el 5 de junio, cuando la Primer Asamblea Ambiental de Montevideo. Luego de aprobada la Agenda Ambiental Montevideo 2000 y para realizar el seguimiento de los compromisos allí plasmados, se creó el GRUPO AMBIENTAL DE MONTEVIDEO, con representantes de las principales instituciones y organizaciones de nuestra sociedad.

El Primer Informe Ambiental del Departamento, realizado por la Intendencia Municipal es la base para futuros informes anuales para una mayor claridad y sistematización de la información ambiental. La intención es que en el futuro inmediato se llegue a establecer, un conjunto de indicadores ambientales representativos de los principales temas y problemas ambientales que sirvan como fundamento de las políticas ambientales municipales. Para el proceso de definición de indicadores se convocará a la participación de todos los interesados: las Comisiones de Medio Ambiente que en cada zona aportan para lograr una mejora en la calidad ambiental de su barrio y su zona y los integrantes del Grupo Ambiental de Montevideo.

La transparencia en la información es una de las herramientas de gestión ambiental que se debe integrar, junto con otras, en un **Sistema de Gestión Ambiental** del departamento. Las bases de esta moderna herramienta de gestión ambiental son las siguientes: gestión cíclica; reconocimiento de lo local; amplia participación social e institucional; comunicación y educación ambiental permanente; desarrollo de capacidades administrativas y técnicas municipales para la gestión ambiental; actualización de la normativa sobre políticas ambientales municipales; coordinación con instituciones nacionales e internacionales.

Estos avances se evaluarán en la Segunda Asamblea Ambiental de Montevideo en el año 2002. La Agenda Ambiental Montevideo 2000, permitirá a los montevideanos avanzar en acuerdos y lineamientos de trabajo conjuntamente con la consolidación del Grupo Ambiental de Montevideo, ámbito privilegiado de articulación entre diferentes sectores de nuestra sociedad y de seguimiento de los acuerdos y lineamientos.

Se plantea la creación del **Defensor del vecino**, en la órbita de la Junta Departamental, extendiendo sus competencias a los derechos sociales y la calidad ambiental.

5.13 INTENDENCIA DE PORTO ALEGRE, RIO GRANDE DO SUL, REPÚBLICA FEDERATIVA DE BRASIL

El Estado de Rio Grande do Sul cuenta con 9:623.201 habitantes, la Región Metropolitana con 3:235.925 y la ciudad de Porto Alegre con: 1:286.251. Densidad: 2.700 hab./Km². (Fuente: IBGE/1996).

5.13.1 Indicadores de la Ciudad Ver Ficha de Información de la Ciudad

5.13.2 Plan Director de Desarrollo Urbano Ambiental de Porto Alegre (PDDUA)

El **Plan Director de Desarrollo Urbano Ambiental (PDDUA)** propone un planeamiento participativo de carácter permanente a través de siete grandes estrategias. Parte del supuesto de que una ciudad no se produce únicamente por normas y busca articular las dimensiones económica y social con la dimensión territorial para la gestión del suelo urbano. Con esto, avanza en el concepto de la administración de las políticas de la Ciudad. Propone hacer a Porto Alegre económicamente viable, bajo ciertos aspectos, auto-sustentable. Para eso establece una densidad adecuada donde, en lugar de estimular la ciudad a dispersarse, propone una mayor concentración en áreas mejor equipadas en términos de infraestructura, manteniendo una ocupación más ordenada del territorio que aún no está consolidado como ciudad. Además de esto introduce la relación público/privada y los proyectos especiales en un trabajo conjunto para la construcción de la ciudad.

Además introduce la cuestión del monitoreo, a través del **Sistema de Evaluación del Desempeño Urbano**, que deberá permitir una lectura más rápida de la ciudad, con vistas a promover las actualizaciones que la dinámica urbana exige, estimulando la Ciudad a desempeñar un papel prospectivo, propuesto y orientador del ordenamiento urbano. El PDDUA modifica el tradicional concepto de urbano y rural, posibilitando que el Poder Público Municipal asuma el papel de administrador y responsable de todo el territorio, respetando sus diferentes características y vocaciones. Incorpora la ciudad informal a la ciudad formal y pasa a contemplar directrices e instrumentos de desarrollo urbano para articular las políticas habitacional, agraria y ambiental, con vistas a dar al territorio un uso socialmente justo. A partir de un nuevo enfoque -el del conservador en lugar del preservador- introduce una serie de innovaciones en lo que se refiere, tanto al patrimonio natural, como el cultural de la ciudad, que pasan a ser interpretados dentro de la dinámica urbana. Todos los espacios en la ciudad tendrán alguna destinación para la manutención de los niveles de equilibrio natural y urbano deseados. El PDDUA propone, además, una ruptura de la dependencia histórica con relación al Centro Histórico, estimulando nuevas tendencias de crecimiento de la ciudad. Crea oportunidades y estimula la convivencia de los diferentes tipos de ciudad dentro del territorio municipal.

Etapas del Proceso. Ley Complementar N° 434. Ver Información en Ficha de la Ciudad.

Principios

La promoción del desarrollo tiene como principio el cumplimiento de las funciones sociales de la ciudad y de la propiedad urbana, en los términos de la Ley Orgánica, garantizando:

- la gestión democrática, participativa y descentralizada; la calidad de vida y del ambiente, reduciendo las desigualdades y la exclusión social; la integración de las acciones públicas y privadas a través de programas y proyectos de actuación; el enriquecimiento cultural de la ciudad por la diversificación, por sus atractivos y su competitividad; el fortalecimiento del papel del Poder Público en la promoción de estrategias de financiamiento de los programas en condiciones de máxima eficiencia; la articulación de las estrategias de desarrollo de la ciudad en el contexto metropolitano; la regulación pública sobre el suelo urbano con instrumentos redistribuidos de la renta urbana y de la tierra y control sobre de la ocupación del espacio de la ciudad; la integración horizontal entre los órganos y Consejos Municipales, promoviendo la actuación coordinada en el desarrollo y aplicación de las estrategias y metas de programas y proyectos.

Estrategias

El Plan Director de Desarrollo Urbano Ambiental incorpora el enfoque ambiental de planeamiento, enfatizando la participación popular, el sustento económico, social y ambiental. El Plan es el instrumento básico de definición del modelo de desarrollo del Municipio y se compone de Siete Estrategias, las cuales son:

I - Estrategia de Estructuración Urbana: tiene como objetivo promover la estructuración del espacio en la ciudad y la integración metropolitana, a través de: Programas de Espacios Abiertos y de Integración Metropolitana.

II - Estrategia de Movilidad Urbana; tiene como objetivo calificar la circulación y el transporte urbano, atendiendo a las distintas necesidades de la población, a través de: Prioridad al transporte colectivo, a los peatones y a las bicicletas; Reducción de las distancias a recorrer; Capacitación de la malla vial; Plan Circulación y Transportes; Estímulo a los garajes y estacionamientos; Programa de Centros de Tránsito y de Transferencia.

III - Estrategia de Uso del Suelo Privado; tiene como objetivos generales disciplinar y ordenar la ocupación del suelo privado, a través de los instrumentos de regulación que definen la distribución espacial de las actividades, la densificación y la configuración del paisaje urbano en el que se refiere a la edificación y parcelación del suelo.

IV - Estrategia de Calificación Ambiental; tiene como objetivo la valorización del Patrimonio Ambiental. El Patrimonio Ambiental abarca los Patrimonios Cultural y Natural. Los espacios representativos del Patrimonio Ambiental deben tener su ocupación y utilización disciplinadas de forma de garantizar su perpetuación de forma de mantener las tradiciones culturales, su paisaje y los valores naturales. El término ambiental, significa la ciudad vista y analizada como un conjunto único, donde conviven entre sí diferentes tipos de ciudad, con características bien específicas.

Programas de valorización del Patrimonio Cultural; de protección a las áreas naturales; de implantación y manutención de áreas verdes urbanas; de Conservación de Energía; de Gestión Ambiental; de Prevención y Control de la Polución.

V - Estrategia de Promoción Económica; tiene como principal objetivo el establecimiento de políticas que busquen dinamizar la economía de la ciudad, la mejoría de la calidad de vida y la calificación de la ciudadanía, a través de acciones directas con la comunidad y con los sectores productivos, así como la articulación con otras esferas de poder.

Programas para Dinamizar la Economía; de Calificación de la Ciudadanía; de Desarrollo Sustentable para la Macro-zona 8; de Incentivos a Inversiones.

VI - Estrategia de Producción de la Ciudad; tiene como objetivo la capacitación de la Ciudad para la promoción de su desarrollo a través de la administración del suelo urbano: Promoción de oportunidades empresariales para el desarrollo urbano; Estímulo a propuestas negociadas para la consolidación del desarrollo urbano; Política Habitación de Interés Social (HIS); Política habitacional para la población de bajos y medianos recursos.

VII - Estrategia del Sistema de Planeamiento: objetiva un proceso de planeamiento dinámico y continuo, que articule las políticas de la administración municipal con los diversos intereses de la sociedad, promoviendo instrumentos para el monitoreo del desarrollo urbano.

Componen la Estrategia del Sistema de Planeamiento: Programas de Gestión de Políticas; de Regionalización y Participación de la Comunidad; de Comunicación y Educación Ambiental; de Sistema de Evaluación del Desempeño Urbano que describe los elementos de la calidad de vida urbana, como aplicación de las disposiciones del PDDUA.

5.13.3 Sistema Urbano de Gestión del Planeamiento (SUGP)

El SUGP es administrado por la Secretaría de Planeamiento Municipal, a la cual compete: establecer las directrices del desarrollo urbano ambiental, planear y ordenar el uso y ocupación del suelo de la Ciudad; consolidar y organizar las informaciones esenciales al proceso de desarrollo de la Ciudad; administrar la normativa necesaria al planeamiento urbano; articular políticas y acciones con los demás órganos municipales y con otros organismos gubernamentales y no-gubernamentales; implementar programas y proyectos a través de la aplicación de los instrumentos de ordenación del suelo urbano y de la promoción de convenios o acuerdos públicos y/o privados; elaborar los planes de distribución de los estoques constructivos del Suelo Creado; definir los valores semestrales del Suelo Creado.

5.13.4 Consejo Municipal de Desarrollo Urbano Ambiental (CMDUA)

El órgano de integración del SUGP es el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano Ambiental - CMDUA-, que tiene por finalidad formular políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo urbano, al cual compete: velar por la aplicación de la legislación municipal de DUA; discutir y deliberar sobre proyectos relativos al DUA; recibir y encaminar para discusión materias oriundas de sectores de la sociedad; proponer la elaboración de estudios sobre cuestiones relevantes; instalar comisiones para asesoramiento técnico; velar por la integración de políticas sectoriales con relación con el DUA; proponer la programación de inversiones para implantación de políticas de DUA para el Municipio; aprobar Proyectos Especiales de Emprendimientos de Impacto Urbano, estoques constructivos del Suelo Creado, criterios y parámetros para la evaluación de Proyectos Especiales Puntuales, metodología para definición del valor del Suelo Creado, valores semestrales del Suelo Creado, planes de aplicación de los recursos del Suelo Creado destinados para el desarrollo urbano, prioritariamente a la política habitacional.

El CMDUA se compone de 25 (veinte y cinco) miembros titulares y sus suplentes, designados por el Intendente, con renovación bienal y la siguiente composición: ocho representantes de entidades Gubernamentales: nivel federal; nivel estadual; nivel municipal; ocho representantes de entidades no-gubernamentales, constituidas por entidades de clase y afines al planeamiento urbano, entidades empresariales, de preferencia del área de la construcción civil, y entidades ambientales e instituciones científicas: IAB, SERGS, SINDUSCON, Sindicato de los Trabajadores de la Construcción Civil, OAB/RS, CIUDAD, AREA y Sociedad de Economía; ocho representantes de las Regiones de Gestión del Planeamiento.

El planeamiento del desarrollo del Municipio se dará a través del Plan Director de Desarrollo Urbano Ambiental (PDDUA) y comprende los siguientes instrumentos básicos: Estrategias de Desarrollo Urbano; Programas; Plan Regulador; Modelo Espacial. Además de la participación global de la comunidad en la gestión del planeamiento urbano, la cual se dará a través del CMDUA, queda asegurada la participación comunitaria en nivel regional y local, en la forma a ser definida en ley.

5.13.5 Secretaría Municipal del Medio Ambiente (SMMA)

Fue creada en 1976 y es el órgano ejecutivo responsable de la protección del sistema natural y por el control de calidad ambiental del municipio. Sus responsabilidades incluyen acciones directas de fiscalización y solución de problemas relativos a las áreas biológicamente sensibles.

Ha priorizado la ampliación y gestión de las áreas verdes urbanas y el control de los impactos sobre el ambiente. Ha creado distintos programas para el control de las actividades contaminantes como el monitoreo de la calidad del aire y control de la polución industrial, sonora y del suelo. Los servicios públicos de medio ambiente, abastecimiento de agua, alcantarillado, saneamiento, administración de residuos sólidos, drenajes pluviales y salud son realizados por el municipio.

5.13.5.1 Foro Permanente del Medio Ambiente y Saneamiento

Este Foro, creado en 1992, tiene por función la definición de políticas comunes, la resolución de conflictos sectoriales y la de garantizar que las acciones municipales en ejecución se orienten por las mismas directrices y es compuesto por los siguientes órganos: Secretarías Municipales de Medio Ambiente (SMAM), de Salud (SMA) de Planeamiento, Departamentos Municipales de Agua y Saneamiento (DMAE), de Limpieza Urbana (DMLU), de Saneamiento Pluvial (DEP), de Habitación (DEMHAB), Secretaría de Gobierno Municipal (SGM), Coordinación de Relaciones con la Comunidad (CRC), Programa Guaíba Vive (PGV).

5.13.5.2 Consejo Municipal de Medio Ambiente

A principios de los 90 se crearon varios Consejos Municipales para democratizar las decisiones y establecer el control de las políticas públicas. Entre los principales consejos creados se encuentran los de Salud, de Medio Ambiente, de Ciencia y Tecnología, de Agricultura, de Acceso a la Tierra y Vivienda, de Transporte Urbano y de Desarrollo Urbano. El Consejo de Medio Ambiente (COMAM), órgano deliberativo formado mayoritariamente por entidades no gubernamentales e instituciones de la sociedad civil (20 de los 27 miembros), fue creado en 1996 y orienta las políticas públicas implementadas por la Secretaría de Medio Ambiente. Participan ONGs, sindicatos, empresas, universidades, comisiones barriales, entre otras.

5.13.5.3 Servicios de la SMMA

- **Adopción de plazas:** Gestiona el programa de adopción de las Áreas Verdes Municipales por parte de empresas o entidades comunitarias organizadas. Los interesados deben procurar el Programa Adopte una Plaza y, en caso de aprobación, firman un contrato de adopción con la SMAM, con competencia exclusiva para conservar y mantener la plaza.

- **Áreas de riesgo - inspecciones, remociones de emergencia:** Atiende las comunidades en áreas de riesgo, realiza inspecciones, emite pareceres, laudos, mapeos, monitoreo, fiscalización y acompañamiento de las áreas de riesgo, ejecuta re-asentamientos y/o remociones de emergencia de las áreas de riesgo, elabora proyectos y planes especiales para áreas de riesgo.

- **Autorización para explotación de suelo:** Realiza el control y licenciamiento de proyectos de movimiento de tierra (cortes / aterros) en obras civiles; control y licenciamiento de puestos de combustibles y otras actividades que impliquen almacenamiento de líquidos en tanques subterráneos; control y licenciamiento de uso de explosivos en área urbana; control y licenciamiento de la explotación de minerales de uso inmediato en la construcción civil (pedreras, Pórtland, alfarerías, etc.) y el control y combate a la contaminación del suelo por residuos sólidos.

- **Fiscalización ambiental:** Atiende las reclamaciones recibidas de personas sobre destrucción del medio ambiente: ruido, propaganda irregular, polución del aire, agua y de suelo, bien como de áreas de riesgo. Inicialmente es preciso formalizar la comunicación del suceso en el Protocolo Central.

- **Educación ambiental:** Actividades de educación ambiental, como conferencias y visitas orientadas a parques municipales. Las escuelas, liceos y guarderías interesados deben marcar con antecedencia la actividad deseada. Educación especial -sala de integración y recursos. Educación infantil -escuelas y guarderías comunitarias; Educación: matrículas y cupos en escuelas públicas; becas de enseñanza; nominaciones y recursos humanos, escuela ciudadana, becas y convenios, aspectos legales, coordinación pedagógica. MOVA- Movimiento de Alfabetización de Adultos. SEJA-Servicio de Educación de Jóvenes y Adultos. Escuelas municipales. Educación para niños y niñas de calle - escuela Porto Alegre.

- **Informaciones y atención:** Atención telefónica de los ciudadanos con informaciones sobre autorización para corte o poda de árboles, colocación de propaganda, polución sonora, del aire, agua y suelo; recibo y encaminado de procesos, informaciones y guía del público a los sectores de la secretaría.

- **Licencias ambientales:** Coordina el Licenciamiento Ambiental en el municipio de Porto Alegre, a través del análisis integrado con diversos sectores de la Intendencia en cuanto al impacto de las actividades y

emprendimientos en el ambiente natural, en el ambiente social, en el desarrollo económico y socio-cultural, en la cultura local y en la infraestructura urbana. Concede licencias ambientales relativas a los emprendimientos y actividades, considerando el grado potencial de polución y el porte - Licencia Única, Licencia Previa, Licencia de Instalación y Licencia de Operación. Gestiona la elaboración del Término de Referencia para la ejecución de Estudios de Impacto Ambiental (EIA/RIMA) e Informe de Impacto Ambiental (IIA).

- Parques - administración, fiscalización y autorizaciones: Mantiene la conservación y mejoría de los parques; fiscaliza, controla la seguridad de los parques; orienta la población sobre normas y reglamentos de los parques y preservación del medio ambiente; emite las autorizaciones para instalación de comercio ambulante en los parques; disciplina y fiscaliza el comercio ambulante en los parques; autoriza la liberación de espacios en parques para la realización de eventos.

Parques municipales y Urbanización de plazas: Equipos de la SMAM ejecutan la conservación y mejoría en los parques y plazas; controlan la seguridad y orientan la población sobre normas del parque y preservación ambiental, reciben y encaminan reivindicaciones y manifestaciones de los usuarios, definen locales, en conjunto con la DAP, para realización de eventos e instalación de comercio ambulante, controlan los cupos disponibles para comercio ambulante en los parques.

- Preservación ambiental: Análisis de proyectos de edificaciones, parcelaciones y condominios verificando los conflictos existentes y compatibilizando con los elementos naturales; procede análisis de las áreas de preservación permanente; emite autorizaciones de supresión, poda y transplante de vegetales con la correspondiente aplicación del Término de Compromiso de Plantío con vegetales nativos.

- Polución Ver Información en Ficha de información de la Ciudad.

- Asesoría Comunitaria de la SMAM: Atiende y encamina las reivindicaciones de las comunidades, referentes a preservación de las áreas con potencial de Reserva Ecológica y Áreas destinadas a Plazas y Parques; incentiva la formación de las comisiones de obras cuando son aprobadas en el Presupuesto Participativo; acompaña los Proyectos Línea Verde en los Cerros y Costas, Preservar los Cerros es Preciso y Áreas de Riesgo, dando apoyo e incentivando a la participación de la población en las actividades; acompañamiento de las demandas relacionadas al Medio Ambiente.

5.13.6 Departamento Municipal de Limpieza Urbana (DMLU)

A partir del año de 1989 el Departamento Municipal de Limpieza Urbana (DMLU) comenzó la construcción y consolidación de una nueva misión, transformándose en un instrumento gestor de las políticas públicas de saneamiento en el área de los residuos sólidos. Por tanto, adoptó el Sistema de Gestión Integrada de Residuos Sólidos, donde son diseñadas nuevas directrices en el manejo de los residuos, con el objetivo de disminuir el impacto ambiental causado por los mismos.

La implantación del Presupuesto Participativo traduce este nuevo modo de gestión pública, que propició a la comunidad porto-alegrense discutir y presentar directamente sus propuestas de inversiones a la Intendencia. Las inversiones en saneamiento se han constituido como prioridad a la ampliación de los servicios de limpieza, recolección y tratamiento de residuos sólidos.

El Código Municipal de Limpieza Urbana, Ley Complementar n° 234/90, es el instrumento legal para la relación de la población frente a la generación de residuos y definir las competencias de la Autarquía.

De acuerdo con la ONU, Porto Alegre es la metrópolis con la mejor calidad de vida del país, con red de agua para 99% de la población, red de saneamiento para 82% y recolección de residuos sólidos domiciliarios, responsabilidad del DMLU, atendiendo al 100% de los habitantes.

La política de gestión de los residuos de la Administración Municipal proyecta la ciudad como una referencia, liderando el Grupo de Trabajo de Gestión Integrada y Sustentable de los Residuos Sólidos en Ciudades de América Latina y el Caribe del Programa de Gestión Urbana de la ONU. Protección al medio ambiente y apoyo a segmentos sociales excluidos son las directrices políticas.

Dentro de la Gestión Integrada, se destaca la recolección selectiva del residuo sólido reciclable, convencionalmente llamado basura seca. La basura seca separada por la sociedad se transforma en materia-prima que provee sustento y rescate social para poblaciones carentes en las Unidades de Selección de basura seca, recibiendo, clasificando y comercializando en promedio 60 toneladas de material entregado diariamente por el DMLU. Este programa recibió, en junio de 2000, el premio Recolección Selectiva - Categoría Gobierno, del Compromiso Empresarial para el Reciclado (CEMPRE) - mejor práctica de gestión en el área de reciclados de residuos sólidos del Brasil.

Desde 1992, sobras alimenticias son transformadas en ración animal, dentro del Programa de Reaprovechamiento de Residuos Orgánicos vía Suinocultura. Ese trabajo fue agraciado con el Premio del Programa de Gestión Pública y Ciudadanía, atribuido por la Fundación Getúlio Vargas y Fundación Ford en el año 1999.

Dando continuidad a su trayectoria de contribuciones a la mejoría en la calidad de vida de la población, en 1995 el DMLU comienza la implantación del Aterro Sanitario de la Extrema.

Con la disminución de áreas pasibles de recibir residuos sólidos para destinación final en los centros urbanos, el DMLU pasó a discutir y proponer proyectos unificados para el conjunto de los municipios de la región metropolitana. La suma de los esfuerzos de cada ciudad reduciría los costos de las soluciones de los problemas. Así nació el primer convenio intermunicipal del País - gestado por los municipios involucrados y por la Asociación Brasileña de Ingeniería Sanitaria y Ambiental (ABIS), para el manejo y tratamiento de los residuos, donde los municipios de Porto Alegre, Gravataí, Esteio y Cachoeirinha pasaron a disponer sus residuos en el Aterro Sanitario Santa Tecla, situado en el municipio de Gravataí y operado por el DMLU.

Recolección Selectiva

Implantada en 1990, la Recolección Selectiva se constituye como una fuente de trabajo y generación de ingresos para poblaciones excluidas. Hoy estos recicladores, organizados en asociaciones, ven un proceso creciente de organización. Son aproximadamente 450 personas y 8 unidades de selección. En 1998 fue creada una federación de recicladores, fortaleciendo la categoría en la negociación de la venta del material a las industrias. Otro proyecto es la implantación de una usina de reciclado de plástico, aprobado en el Presupuesto Participativo, que ya está en obras.

Puesto de Entrega Voluntaria PEV

Es un Puesto de Entrega Voluntaria, un local donde podemos entregar el residuo (basura) seco reciclable. Los PEVs están distribuidos en diversos puntos de la ciudad, principalmente en los puestos de servicio del Departamento Municipal de Limpieza Urbana (DMLU).

Educación Ambiental

En 1989, nuevos conceptos comienzan a ser introducidos en el Modelo de Gestión del DMLU. La basura comenzó a ser abordada bajo la óptica y principios de la Educación Ambiental, que apuntan al ciudadano como generador del problema y como parte de su solución. Porto Alegre se fue diferenciando y transformándose en referencia para las demás capitales brasileñas, emergió del cuadro de colapso y calamidad pública de los basureros, para un Sistema de Gestión Integrada de Residuos Sólidos. El Departamento adoptó la Recolección Selectiva como un importante instrumento de Educación Ambiental en los barrios, villas populares, condominios, empresas, hospitales, órganos públicos y escuelas.

5.13.7 Atlas Ambiental de Porto Alegre

El Atlas Ambiental de Porto Alegre editado en 1998, presenta la historia natural del municipio desde 800 millones de años atrás -edad de las rocas más antiguas- hasta el presente en que en la atmósfera de la ciudad ocurren mezclas de gases debido a la emisión de miles de vehículos que transitan sus calles. Valiéndose de avanzadas teorías científicas y modernas tecnologías, los marcos evolutivos del sistema natural y del sistema construido fueron contextualizados en la línea de tiempo y en diversas escalas de espacio.

El paisaje local analizado bajo esa perspectiva revela simultáneamente la historia de la tierra y la dinámica global y regional de los eventos interrelacionados que ocurren en la geósfera, hidrosfera, atmósfera, biosfera y la antropósfera. Además de eso la dinámica del planeta es explicada con ejemplos locales.

Los temas son organizados en 18 capítulos:

El sistema natural (Caps. 1-8) explica la geología, geomorfología, hidrografía, pedología, vegetación, fauna, clima y las unidades de conservación ambiental.

El Sistema construido (Caps. 9 a 15) muestra la evolución humana, el modelo espacial urbano, la evolución de las áreas verdes, la arborización de las vías públicas, el clima urbano, las actividades que producen impacto ambiental y los servicios de saneamiento que mitigan el impacto resultante de la ocupación urbana.

La Gestión Ambiental (Caps. 16 y 18) expone los principales conceptos y problemas de la gestión ambiental en un mundo en proceso de urbanización, de gestión ambiental pública y de los datos estadísticos de la ciudad.

Cuenta con los siguientes mapas e infografías: geológico, geomorfológico, de suelos, físico, y de aptitud de suelos, hidrográfico, de drenajes y agua subterránea, de vegetación natural y cultivada, de fauna según los distintos biotipos y ecosistemas, de ocupación urbana a través de la historia y del modelo espacial de la ciudad, de áreas verdes en el área urbana, de arborización urbana, del clima urbano, de las actividades impactantes del sistema urbano, de las actividades de riesgo geológico y de sus correspondientes indicadores, de las áreas de vulnerabilidad urbana y de deposición de residuos sólidos, del potencial de polución por efluentes y de emisiones atmosféricas, del potencial de polución atmosférica del impacto del sonido y ruido urbano así como las medidas de control y prevención ambiental del arroyo Diluvio, de los servicios de sistema de control de inundaciones y drenaje urbano, del Sistema de abastecimiento de agua potable: población atendida, 99%; domicilios atendidos, 490.000; extensión de la red, 2765 Km.; agua producida/mes 16:954.000 m³, de calidad de agua del Lago Guaíba, del sistema de alcantarillado y saneamiento de aguas negras.

5.13.8 La experiencia del presupuesto y planeamiento (Presupuesto Participativo)

El Presupuesto Participativo (PP) está fundado en el presupuesto de reconocer en la población, la capacidad de decidir Qué Ciudad y Qué Sociedad quiere construir, donde en la discusión la población delibera, permanentemente, definiendo políticas públicas, proyectos e inversiones a realizarse en la ciudad.

Consejo del Presupuesto Participativo

Formado por 32 representantes barriales y 10 temáticos, además está integrado por un representante de los funcionarios designado por el Sindicato y un representante de Unión de Vecinos de Puerto Alegre (UAMPA), designado por el Director. Está compuesto además por dos representantes del gobierno, uno de la Coordinadora de Relaciones con la Comunidad (CRC) y uno del Gabinete de Planeamiento (GAPLAN) sin derecho a voto.

Las reuniones del (CPP) Consejo del Presupuesto Participativo se realizan dos veces por semana y más si fuera necesario. Sus principales atribuciones son la compatibilidad de demandas/recursos, la LDP (Ley de las Directivas Presupuestarias), que antecede al envío del proyecto de ley del presupuesto al Consejo y las deliberaciones sobre todas las inversiones, ingreso de personal (Comisión Tripartita, integrada por el gobierno, Sindicato de los Municipales y CPP). Define además con el Gobierno en la Comisión Paritaria el calendario, el orden del día y todo el proceso organizativo del PP (Presupuesto Participativo). Todo ese proceso está regido democráticamente a través del llamado Reglamento del PP.

Procedimiento

Anualmente cerca de 45 mil personas se reúnen en 16 Plenarias Regionales y seis Plenarias Temáticas y en las reuniones intermediarias, para presentar demandas y analizarlas, de acuerdo con los criterios previstos en el Regimiento Interno del PP.

La población decide, de forma directa, inversiones en obras y servicios que serán ejecutados por la Administración Municipal. Inicia en la Primera Ronda, cuando la Intendencia rinde cuentas del ejercicio pasado, presenta el Plan de Inversiones para el año corriente y los criterios y métodos, aprobados por el Consejo del Presupuesto Participativo (CPP), para el año siguiente. En esas Plenarias (regionales y temáticas), la población también escoge sus representantes para la composición del Forum de Delegados. La elección de las prioridades, obras y servicios de cada región o temática, ocurre en las Reuniones Intermediarias, organizadas por los respectivos Foros de Delegados. Los diversos órganos de la Intendencia acompañan estas reuniones, prestando claridad sobre los criterios que nortean el proceso y la viabilidad de las demandas.

En la Segunda Ronda las comunidades se reúnen nuevamente con el Gobierno para presentar sus demandas, ya jerarquizadas, y eligen los consejeros. Este año, además de estar invitado a participar de todo el proceso -discutiendo en la comunidad, pudiendo votar y ser votado- el ciudadano también tiene la posibilidad de dar sugerencias vía Internet, mediante registro. Si son compatibles con los criterios del PP, estas sugerencias serán encaminadas para la discusión en las regiones, cuyo calendario de reuniones será divulgado. Caso contrario, serán encaminadas al teléfono 156. La “participación vía Internet” dispone de un paso a paso, donde los internautas son orientados sobre como escoger su región o temática, enviar sugerencias y acompañarlas.

A través del Presupuesto Participativo se instituye tanto el proceso de cogestión de la ciudad (Gobierno y Sociedad), como los mecanismos de control social sobre el Estado. En este proceso, es responsabilidad del Gabinete de Planeamiento (GAPLAN): Elaborar las propuestas del Plan Plurianual de la Ciudad; Leyes de Directrices Presupuestales y Presupuestos Anuales de la Administración Directa e indirecta, a partir de las prioridades temáticas, obras y servicios definidos por la población en las 16 regiones; Elaborar y gestionar la ejecución del Plan de Inversiones del Municipio, siendo responsable por la recepción, sistematización y coordinación del análisis técnico, financiero y legal de las demandas de obras y servicios jerarquizadas por la población en las regiones y plenarios temáticos del PP; Administrar la ejecución de los Presupuestos Anuales de la Ciudad; Elaborar el Anuario Estadístico e Informe de Actividades de la Ciudad. El PP llega a su 13º año respaldado por diversos instrumentos de participación popular, entre los cuales el Consejo y el Foro de Delegados del Presupuesto Participativo, sindicatos, movimiento popular, consejos municipales de los Derechos del Niño y del Adolescente, de Personas Portadoras de Deficiencias y Consejos Regionales de Asistencia Social.

La experiencia denominada “Porto Alegre” Ciudad Más Constituyente” fue desarrollada durante la 2º gestión 93/96 cuando a través de grupos temáticos y de los Congresos de la ciudad, definimos los ejes estratégicos de la ciudad. Estos son:

- Ciudad con gestión democrática; Ciudad descentralizada; Ciudad que combate las desigualdades y la exclusión social; Ciudad que promueve la calidad de vida y del ambiente; Ciudad culturalmente rica y diversificada; Ciudad atractiva y competitiva; Ciudad que articula los sectores público/privado; Ciudad con estrategia para el autofinanciamiento; Ciudad articulada a la región metropolitana.

La concreción de estos ejes estratégicos se vienen dando desde la ampliación del Presupuesto Participativo, abarcando otros públicos hasta entonces no incorporados al proceso, como los sindicalistas, ambientalistas, organizaciones empresariales, entre otros, se posibilitó además la creación de otros canales de diálogo como consejos, foros, plenarios de servicios, garantizando el diálogo entre estos canales con el objetivo de ampliar el control de la sociedad sobre el Estado.

5.13.9 Grupo de Trabajo de Residuos Sólidos de América Latina y el Caribe

El Grupo de Trabajo de Residuos Sólidos, actuando en América Latina y el Caribe, busca el desarrollo de acciones en gestión ambiental y tratamiento de residuos sólidos urbanos. Las ciudades involucradas, a través de sus órganos gubernamentales, instituciones y organizaciones sociales, trabajan en un sistema de sociedad con la finalidad de crear una red de informaciones y traer a tono la discusión y la reflexión sobre el tema. De esta forma, se construyen subsidios para acciones integradas que beneficien a todos los involucrados en el proceso.

La cuestión de los residuos sólidos, antes una preocupación constante y creciente de todas las localidades de modo aislado, pasa ahora a otro nivel, el de agente movilizador en torno a un problema que es universal. El ambiente precisa ser preservado y la calidad de vida debe ser garantizada. La gestión de los residuos sólidos es fundamental para llegar a ese objetivo y la forma más eficaz de alcanzarlo es con la cooperación. El GT está haciendo su parte y lo invita a usted a participar también.

La integración como estrategia

Actualmente, lo que se busca son sistemas integrados que articulen al mismo tiempo: La interacción de los actores locales en el sistema de manejo municipal de los residuos; de todos los elementos de la cadena de residuos, desde la generación, pasando por la separación en la fuente, por la recolección selectiva, por el tratamiento y por el reciclaje, llegando hasta la disposición final; de aspectos técnicos, financieros, ambientales, sociales, institucionales y políticos para garantizar el sustento del sistema, de la problemática de los residuos con otros sistemas urbanos, tales como salud pública, potabilidad del agua, agricultura urbana, entre otros.

Declaración de Porto Alegre

Las ciudades reunidas en Porto Alegre-Brasil, del 6 a 8 de junio de 2000, en ocasión del Seminario-Taller Internacional "Gestión Integrada y Sustentable de Residuos Sólidos en Ciudades de América Latina y el Caribe" concuerdan emitir lo siguiente:

Reconociendo que:

- estas experiencias muestran que es posible el uso de recursos locales y de tecnologías propias que equilibran los costos económicos, ambientales y sociales de las economías urbanas y aseguran mejorías en los niveles de calidad de vida de la población.
- las experiencias de mejoría de los sistemas de gestión de residuos en las ciudades de América Latina y el Caribe pueden presentar limitaciones, pero no es obstáculo para reconocer los importantes aportes al desarrollo de ciudades con equidad, salud y en armonía con el ambiente.
- el desafío de nuestras ciudades es desarrollar sistemas integrados de gestión de residuos que permitan articular elementos fundamentales tales como la interacción de los agentes (autoridades, vecinos, organizaciones comunitarias, ONG's, universidades, empresas privadas, organismos de cooperación y otros), la interrelación de todos los elementos de la cadena de residuos (generación, separación en la fuente, reaprovechamiento, reciclaje, tratamiento y disposición final), la integración de aspectos técnicos, económicos, ambientales, educacionales, sociales, y políticos y la relación con otros sistemas urbanos, tales como salud pública, agua potable, agricultura urbana, etc.

Estimando que:

- gobiernos locales promuevan una gestión integrada y sustentable de residuos sólidos.
- gobiernos regionales y nacionales consideren la gestión de los residuos sólidos dentro de sus políticas contra la pobreza, de desarrollo local y de mejorías del ambiente y de la salud.
- los organismos de cooperación técnica y financiera conciban la gestión integrada y sustentable de residuos sólidos importante en la promoción del desarrollo sustentable.

Reafirmando

- el compromiso con la promoción de experiencias de gestión integrada y sustentable de residuos sólidos en nuestras ciudades.
- la voluntad de constituir el Grupo de Trabajo "Ciudades y Gestión Integrada y Sustentable de Residuos Sólidos en América Latina y el Caribe", para reproducir las experiencias desarrolladas en las ciudades de América Latina y el Caribe para enfrentar la pobreza, mejorar la gestión del ambiente y desarrollar una sociedad participativa y no-excluyente.

Invitamos,

-a todos los agentes de las ciudades de América Latina y el Caribe a comprometerse con la práctica, la promoción y el apoyo de la gestión integrada y sustentable de residuos sólidos.

-a todas las ciudades de América Latina y el Caribe a integrarse al Grupo de Trabajo sobre Gestión Integrada y Sustentable de Residuos Sólidos y a hacer suya esta Declaración.

Porto Alegre, 08 de junio de 2000.

5.14 RIO CLARO, ESTADO DE SAN PAULO, REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL

5.14.1 Breve descripción de la Ciudad

Río Claro fue fundada el 10 de junio de 1827 y, en 1845 se tornó municipio. Posee un área de 499,9 Km²., ubicada al este del Estado de San Pablo a 173 Km. de esa ciudad a través de las carreteras Bandeirantes, Anhangüera y Washington Luiz.

El municipio está inserto en la Cuenca del Río Corumbataí, que desemboca en el Río Piracicaba, el cual estará integrado en la construcción de la Hidrovía Tietê-Paraná, que vendrá a favorecer la ciudad en las relaciones con el Mercosur. Ubicada en la región de Campinas (segundo polo industrial del Estado), hace parte de una micro-región en constante expansión económica. Río Claro se encuentra a 240 Km. del puerto de Santos, a 85 Km. del Aeropuerto Internacional de Viracopos y a 200 Km. del Aeropuerto Internacional de Guarulhos, en la región metropolitana de la capital.

El relieve es predominantemente plano y la vegetación natural está compuesta por “cerrado”, pero restringida a algunas Áreas de Protección Ambiental (APA). Próximo al área urbana se encuentra el Huerto Forestal, con un área de 2.314,80 ha, compuesto por vegetación nativa y áreas reforestadas con eucalipto. El área rural de Claro está dirigida económicamente al cultivo y cosecha de la caña de azúcar, cítricos y pasturas.

Demografía: Según datos del Censo 2000 de la FIBGE, Río Claro tenía una población de 168.087 hab., con una densidad demográfica de 336,84 hab./Km². En 1994, la tasa de natalidad correspondía a 19,2%, en tanto la tasa de mortalidad era de 7,52/100 habitantes. El crecimiento poblacional de los últimos años estuvo vinculado al flujo migratorio como en toda la región de Campinas.

El programa de selección de los que migran y atención y apoyo al itinerante, procura, a través de asistencia social, encaminar al individuo para su lugar de destino o para donde pueda vivir más adecuadamente, sacándolo de la calle. En este sentido, se han buscado las mejores soluciones para reducir el nivel de mendicidad en la ciudad, a través de muchos programas.

Educación: Río Claro posee escuelas y centros de educación infantil mantenidos por la Intendencia, escuelas estaduais y particulares, escuelas de profesionalización. Participan en las Unidades Temáticas de Educación de la Red de Mercociudades, en Ciudades Educadoras y en el Programa de Escuelas Asociadas de la Unesco. En el nivel universitario: Universidad Estadual Paulista (pública) y de las Facultades Claretianas (privada).

Salud pública: Río Claro posee una Red Municipal de Salud con todas las especialidades médicas y odontológicas, Sistema Único de Salud (SUS). Posee 5 hospitales (siendo uno de ellos psiquiátrico), maternidades, 7 unidades básicas de salud, 2 centros de salud, pronto-socorros, centro de vigilancia sanitaria, centro de zoonosis, centro de habilitación infantil y salud del trabajador. El Programa Materno Infantil redujo la mortalidad infantil de 23,32 a 9,4 en los últimos 5 años. Existen Programas Salud de la Familia; Centro de Habilitación Infantil, Grupos de Nutrición (portadores de diabetes, obesos e hipertensos); Programas de investigación del bebé en riesgo; Programa de Reducción de Daños (AIDS); Programas de Salud Bucal.

Servicios básicos: 100% de las residencias posee agua corriente y 99% cuenta con red de saneamiento. La recolección de basura atiende al 95,3% de los domicilios.

5.14.2 Gestión del Medio Ambiente

5.14.2.1 Tratamiento y Destino Final de los Residuos Sólidos Urbanos en Río Claro

Río Claro ha buscado aplicar políticas de gestión ambiental a problemas emergentes del crecimiento urbano y del modelo y padrón de consumo admitido por la sociedad contemporánea. Se trata de la gestión de

residuos sólidos, que reconoce programas que procuran la reducción, el tratamiento, así como la implementación de proyectos adecuados de disposición final.

Una caracterización del Programa de Tratamiento y Destino Final de los Residuos Sólidos Urbanos y el empeño para la implementación de la política de gestión de los residuos por parte de la Administración, a través de la Secretaría de Desarrollo, Planeamiento y Medio Ambiente, Secretaría de Obras y Servicios y Secretaría de Acción Social, a partir de los siguientes ítems: - Recolección Selectiva; - Recuperación de la zona de Aterro Controlado; - Implantación de un Aterro Sanitario; - Recolección y Tratamiento de los Residuos del Servicio de Salud; - Control del Transporte y Disposición de Residuos de la Construcción Civil.

De esos, destacan el programa de Recolección Selectiva, que viene siendo desarrollado en conjunto con la APAE - Asociación de Padres y Amigos de los Excepcionales, e integra una propuesta regional de reciclaje, con participación e incentivo de la Secretaría de Bienestar Social del Estado. Se trata del programa “RECICLAR 2000”, que cuenta con la participación de 30 ciudades de la región. Las entidades asistenciales participan involucrando a la comunidad en la donación de reciclables, que son procesados, vendidos y el recurso revertido para necesidades básicas de los participantes.

La basura urbana doméstica es recolectada por una empresa contratada por la Intendencia. La operación del Aterro Sanitario es de responsabilidad del municipio y sigue las normas sanitarias exigidas. En Río Claro, la población produce, en promedio, un total de 110 toneladas de basura, diariamente. La basura urbana hospitalaria es recolectada, separadamente, por personal entrenado por la vigilancia sanitaria; recibe tratamiento específico y es depositada en pozos especiales en el mismo lugar donde funciona el aterro de la basura doméstica. En cuanto a la basura industrial, su manejo y destino final quedan a cargo de las propias empresas productoras, estando, bajo la fiscalización de la CETESB. Actualmente, se está viabilizando, en conjunto con empresarios locales, la implantación del aterro industrial.

5.14.2.2 Arborización y paisajismo

Considerando el objetivo general de la administración de mejorar la calidad del ambiente construido, del microclima y del paisaje urbano, se buscó preservar y ampliar la arborización y el paisajismo de lugares públicos (calles, plazas, jardines, etc.). En la ciudad, cerca de 16.000 mil árboles fueron plantados. El vivero municipal fue reactivado.

La Intendencia cuenta también con la Comisión de Plazas y Caminos, que se reúne semanalmente para la definición del planeamiento de las obras públicas necesarias. El Código de Postura, en tramitación en el legislativo, también contribuirá con normas legales y administrativas para la preservación de la arborización en el área urbana. El Municipio, a través del Plan Director y de la Ley Municipal de Parcelado del Suelo, garantiza el control de la cobertura vegetal en los proyectos de lotear o desmembrar, exigiendo un porcentaje del 10% destinados al área verde.

5.14.2.3 Educación Ambiental

En la ciudad, los proyectos educativos dentro de la temática ambiental contemplan asociación de vecinos, niños y adolescentes fuera del horario escolar. Anualmente todo el cuerpo docente participa de un programa promovido por el Consorcio de las Cuencas de los Ríos Piracicaba, Capivarí y Jundiaí, que busca tratar los principales impactos a los recursos hídricos causado por el modelo de desarrollo económico adoptado en la cuenca. Se trata del proyecto “Semana del Agua”. El tema agua es tratado en las aulas y oficinas de trabajo, donde los docentes debaten el asunto y elaboran maquetas para la ilustración de la geografía de la cuenca. En este contexto además de la preservación de los recursos hídricos, se aborda la necesidad de retener el desperdicio. Son desarrollados con los niños talleres, buscando interiorizar la importancia de la reforestación, siendo incentivadas actividades lúdicas (teatro).

5.14.2.4 Recursos Hídricos

Con la finalidad de viabilizar la reforestación del bosque ciliar en áreas consideradas prioritarias para la manutención de la calidad del agua destinada al abastecimiento público, está siendo desarrollado el “Programa de Protección a los Manantiales de Abastecimiento Público - Reforestación Ciliar”, con recursos provenientes del Fondo Estadual de Recursos Hídricos. Fueron plantadas 12.000 mudas del bosque ciliar, contando para eso con la participación de propietarios rurales y moradores de los barrios.

5.14.2.5 Agua

El Departamento Autónomo de Agua y Saneamiento de Río Claro (DAAE) es el responsable por el abastecimiento de agua tratada que abastece 100% de la población. La red de saneamiento sirve al 99% de la población. Río Claro posee, actualmente, dos Estaciones de Tratamiento de Agua (ETA). Entretanto, el crecimiento poblacional e industrial sobrepasa los límites de esas dos estaciones de tratamiento.

5.14.2.6 Tratamiento de Aguas Servidas

En el Tratamiento de Aguas Servidas, Río Claro posee 650 Km. de redes, con una cobertura de 99%. En el aspecto tratamiento, el municipio posee un Plan Director de Saneamiento, dividido en dos etapas, siendo la primera de 2000 a 2010 y la segunda de 2011 a 2020, que atenderá las poblaciones futuras de acuerdo con la tasa de crecimiento de la ciudad. El estudio detalla todas las Estaciones de Tratamiento de Aguas Servidas (ETEs), en un total de 8, las elevatorias, los emisarios e interceptores, siendo que de estas, una está en pleno funcionamiento (ETE - Palmeiras) y la segunda en fase de construcción (ETE-Flores), atendiendo un total de 30%, hasta principios de 2001. El DAAE tiene una capacidad de inversión del orden del 30%, siendo que de ese porcentaje deberá ser invertido 70% en tratamiento de aguas servidas y 30% en ampliación del sistema de Distribución de Agua.

5.14.3 Presupuesto Participativo

Se llama Presupuesto Participativo cuando un Presupuesto Municipal o Estadual es elaborado con la participación de la población, o sea, lo que se hará con los recursos financieros recaudados no es apenas una deliberación interna de la administración pública, o sea, la decisión no queda restringida al circuito técnico y político. La participación popular en la elaboración del Presupuesto ha ayudado mucho a los sectores administrativos, porque indica el que es más importante, cual la necesidad más inmediata, y auxilia en la definición de las prioridades a ser encaminadas para análisis de la Cámara Municipal (o Estadual) como prioridades a ser ejecutadas por la Administración Municipal (o Estadual).

El Art. 145, Ley Orgánica del Municipio de Río Claro dice que “La democracia participativa, en el ejercicio del poder local, será asegurada por la participación popular en las decisiones del Municipio.”

Una de las tareas de la Administración Municipal es la elaboración de una Pieza Presupuestal que se hace con base en una previsión de recaudación de impuestos y tasas, o sea, se estima lo que la Ciudad recibirá el año siguiente y a partir de eso lo que realizará con el dinero (gastos con sueldos del funcionariado, pago de deudas, adquisición de material de consumo, manutención, nuevas inversiones, etc.).

Las ventajas que presenta el planeamiento de los gastos públicos con la colaboración de la población son:

- optimización de los recursos públicos, pues evita el desperdicio provocado por inversiones innecesarias, o que no tiene continuidad, o que utilizan más recursos que los necesarios.
- empleo de los recursos en demandas consideradas necesarias por la población.
- mayor transparencia de las cuentas públicas.

- articulación de acciones y proyectos en el municipio, tornándolos más eficientes y con menor costo.
- desarrolla la conciencia ciudadana.
- fortalece la democracia.

5.14.3.1 Presupuesto Participativo en Río Claro

En 1997, no era posible alterar el presupuesto que había sido aprobado en la Cámara de Ediles en 1996, pero fue posible realizar una consulta a la comunidad y atender a las primeras demandas en 1998. La organización de un Consejo del Presupuesto Participativo en Río Claro tuvo inicio, efectivamente, en 1998, cuando fue organizada una Comisión compuesta por varias Secretarías Municipales con el objetivo de crear las condiciones para que la población fuera escuchada respecto al presupuesto municipal. Para organizar la participación del Consejo fue elaborado y aprobado un reglamento interno por el primer Consejo del Presupuesto Participativo electo.

Técnica Utilizada

Las reuniones con los moradores se realizan, en el período de abril a junio, en cada una de las 16 regiones en que el municipio fue dividido con objeto de realizar ese proceso. Durante cada reunión son levantadas las necesidades de inversión en cada barrio que componen la región, y establecidas 3 prioridades por barrio. Además de eso, en esas reuniones son electos dos representantes por barrio, que participarán de una reunión plenaria en el mes de julio, para seleccionar 3 prioridades por región y elegir los 16 consejeros y sus suplentes, que representarán cada región en el Consejo Municipal del Presupuesto Participativo. Ese Consejo va a deliberar sobre las prioridades electas en cada región y definir las inversiones prioritarias y posibles de realización por el presupuesto. Acto seguido, las solicitudes son incorporadas a la pieza presupuestal que es encaminada a la Cámara de Ediles. En el año siguiente, el Consejo acompaña la aplicación de los recursos.

Prioridades del Presupuesto Participativo

- Paisajismo y construcción de pasaje para peatones en el cantero central del Barrio Mãe Preta. Esta obra fue realizada en conjunto con la Caja Económica Federal.
- Implantación de la plaza Esperanza. Moradores del Jardín Arco-Iris y Plaza Jardín Ipê.
- Centro de Convivencia Sol Naciente. Proyecto - Acoger.
- Centro del Adolescente del Jardín de las Flores. Programas sociales en conjunto con la Caja Económica Federal.
- Iluminación pública en la Carretera dos Costas; del Jardín Progreso; del Jardín Santa Elisa.
- Construcción de las galerías de aguas pluviales en el barrio Santa Elisa; Canalización del Reguero Olinda para la recuperación del área que presentaba erosiones.
- Asfaltado; operación tapa-bache; señalización de tránsito;

5.14.3.2 I Congreso Paulista de Presupuesto Participativo

En los días 27 y 28 de mayo de 2000, se realizó en Río Claro, el I Congreso Paulista de Presupuesto Participativo, bajo la coordinación del Foro Paulista de Participación Popular, CEPAM - Fundación Intendente Faria Lima, Instituto Polis, UNESP e Intendencia Municipal de Río Claro. Se inscribieron cerca de 400 personas. El objetivo del Congreso fue evaluar y ampliar el conocimiento sobre las experiencias con presupuestos participativos, contribuir para el perfeccionamiento del trabajo que ya viene siendo desarrollado, crear canales de comunicación y de cambio de experiencias y divulgar los resultados para

otros municipios interesados. En el cierre del evento fue elaborada y aprobada la Carta de Río Claro, (Ver Ficha de Información de la Ciudad) donde fueron establecidos principios y propuestas algunas actividades para dar seguimiento y apoyo a experiencias de presupuestos participativos, además de la realización de un II Congreso Paulista en 2002.

5.15 MUNICIPIO DE RIO DE JANEIRO, ESTADO DE RIO DE JANEIRO. REPÚBLICA FEDERATIVA DE BRASIL

5.15.1 Datos generales

La ciudad del Rio de Janeiro está ubicada en el municipio del mismo nombre: es la capital del Estado del Rio de Janeiro, uno de los componentes de la Región Sudeste de Brasil. Es bañada por el océano Atlántico al sur, por la Bahía de Guanabara al este y por la Bahía de Sepetiba al oeste. El área del municipio de Rio de Janeiro es de 1.255,3 Km²., incluyendo las islas y las aguas continentales. Mide de este a oeste 70 km y de norte a sur 44km. La ciudad está dividida en 32 Regiones Administrativas con 159 barrios. El Estado de Rio de Janeiro posee 14:391.262 habitantes y la ciudad de Rio de Janeiro: 5:857.904. (Censo 2000). La Región Metropolitana de Rio de Janeiro está compuesta por otras 17 ciudades que constituyen el llamado Grande Río, con un área de 5.384 km.

5.15.1.1 Ambiente natural

La ciudad de Rio de Janeiro, constituida por paisajes de excepcional belleza escénica, tiene en el agua y en la montaña los regentes de su geografía exuberante. La diversidad topográfica de Rio de Janeiro se extiende a la cobertura vegetal.

Aunque la ciudad se haya tornado una de las mayores áreas urbanas del mundo, creció en torno de una gran mancha verde, que responde al nombre de Floresta de la Tijuca, la mayor floresta urbana del mundo, que continua manteniendo valiosos remanentes de sus ecosistemas originales, habiendo sido replantada en el siglo XIX. La interferencia del hombre trajo todavía más naturaleza para la ciudad con la construcción de parques, plazas y jardines. Al poco tiempo los ecosistemas fueron siendo protegidos por la legislación ambiental: reservas y área de protección ambiental fueron creados para garantizar su conservación.

Entre las Unidades de Conservación Ambiental registradas por la Secretaría Municipal de Medio Ambiente se destacan: Parque Nacional de la Tijuca, Jardín Botánico, Parque Brigadero Eduardo Gomes (Aterro del Flamengo), Quinta de la Boa Vista, Campo de Santana, Pan de Azúcar, Morro de la Urca, Morro del Leme, Parque Municipal del Penhasco Dos Hermanos, Parque de la Catacumba, Parque de la Ciudad, Bosque de la Barra, Parque Estadual de la Piedra Blanca, Parque Ecológico del Mendanha.

El Parque Nacional de la Tijuca, después de la gestión compartida entre la Intendencia e IBAMA - Instituto Brasileño del Medio Ambiente, pasó por una mejora de sus atractivos: limpieza, seguridad y fiscalización; señalización vial, la apertura de caminos en la floresta, vía exclusiva para ciclistas y peatones, la reapertura de Mirantes.

Con tal patrimonio, la ciudad del Rio de Janeiro se presenta como influyente núcleo de debates para asuntos de medio ambiente. Fue sede de la Conferencia Mundial del Medio Ambiente de la ONU, la ECO 92 y conquistó prestigio internacional con los programas de reforestación, monitoreo del agua, control de la polución atmosférica y educación ambiental.

En los 1.255 Km². de área urbana, en medio de la topografía accidentada, con una costa marítima de 86 Km. de extensión, dos bahías, 72 playas, formaciones rocosas, tres macizos importantes, la ciudad es irrigada por centenas de ríos, canales, lagunas, monitoreadas por un moderno concepto de gestión descentralizada de cuencas.

La **Fundación Río Aguas**, órgano del municipio hace la gerencia específica, coordina los trabajos de los cuerpos hídricos: lagunas, ríos, cuencas y napa freática; drenajes y canalización de ríos, el desarrollo del sistema de desagüe sanitario.

5.15.1.3 Economía: Ver Información en Ficha de Información de Ciudad.

5.15.1.4 Infraestructura

La población de Rio de Janeiro es, de acuerdo con el censo de 2000, 100% urbana. Esa característica hace con que la infraestructura urbana sea bastante razonable en algunos aspectos: en la red de agua canalizada, en la iluminación pública, en el desagüe sanitario. Además de eso, la ciudad dispone de gas canalizado, especialmente en su región central. De un total de cerca de 1.710.000 domicilios, más de 300.000 en “favelas”, 95% tiene agua canalizada y 69% es atendido con red sanitaria. El servicio de limpieza pública y remoción de basura es realizado por la COMLURB - Compañía Municipal de Limpieza Urbana y la recolección atiende a 96% de las unidades habitacionales y comerciales.

5.15.1.5 Transporte

En el área de transportes, la ciudad es bien servida en sus ligaciones externas. Vías expresas, largas avenidas, túneles, puentes, viaductos sirven al tráfico de vehículos siempre intenso. Automóviles, ómnibus, taxis, metros, trenes, barcas y hasta tranvías garantizan la locomoción de la población. El flujo del tránsito en cerca de 19.400 calles de la ciudad es asegurado por la Compañía de Ingeniería de Tráfico que trabaja con el apoyo de la Guarda Municipal y de la Policía Militar del Estado. La circulación de vehículos es monitoreada, en las principales vías, por cámaras de vídeo, ligadas a la Central de Control de Tráfico por Área, capacitada a realizar alteraciones, en tiempo real, en la señalización de los semáforos. Rio de Janeiro posee vías expresas: Línea Roja, la Vía Light, y la Línea Amarilla. El ómnibus es el medio de transporte utilizado por el 77% de la población de Rio. El metro es pequeño y opera apenas con dos líneas para transportar diariamente, en promedio, 400 mil pasajeros. Automóviles y taxis son responsables por el 14% del transporte de la ciudad. Los trenes suburbanos, importante medio de transporte de los habitantes de la zona norte y región metropolitana, con un movimiento diario promedio de 240 mil pasajeros.

5.15.1.6. Salud

Rio de Janeiro cuenta con hospitales públicos y unidades para-hospitalarias. El SUS - Sistema Unificado de Salud, opera con una red pública de 89 unidades hospitalarias, entre municipales, federales, estaduais y privados, con un total de aproximadamente 15.000 camas.

5.15.1.7 Educación

El índice de alfabetización es el más alto del país y superior a 95%.

5.15.2 Estructura institucional: Ver Ficha de Información por Ciudad.

5.15.3 Secretaría Municipal de Medio Ambiente

La Secretaría Municipal de Medio Ambiente (SMMA), es el órgano central del Sistema Municipal de Gestión Ambiental (SMGA). Hacen parte de este sistema el Consejo Municipal de Medio Ambiente de la Ciudad de Rio de Janeiro - CONSEMAC y el Fondo de Conservación Ambiental (FCA). Además de eso, están vinculadas a la Secretaría las Fundaciones RÍO ZOO y Parques y Jardines.

Son atribuciones de la SMMA: planear, coordinar, fiscalizar y ejecutar la Política Municipal de Medio Ambiente con los demás órganos del Municipio. Dispone de cinco Oficinas Técnicas Regionales para descentralizar la administración y para favorecer la proximidad con la población.

Programas

5.15.3.1 Aire Limpio

La Iniciativa de Aire Limpio en la Bacia Área III del Rio de Janeiro es un proyecto vinculado a “Iniciativa de Aire Limpio en Ciudades de América Latina”, lanzado por el Banco Mundial. Busca apoyar las ciudades latinoamericanas en la búsqueda de propuestas y acciones para la mejoría de la calidad del aire en las áreas metropolitanas. Además de la Ciudad de Rio de Janeiro, participan Lima, México, Buenos Aires, Santiago de Chile y San Pablo. La Iniciativa fue extendida a los Municipios que componen con la zona norte de la Ciudad de Rio de Janeiro considerada la región donde hay mayor concentración de contaminantes atmosféricos en virtud de su grand ocupación urbano-industrial y baja capacidad de dispersión. La iniciativa local está estructurada a partir de las Cámaras Técnicas para tratamiento de los diversos aspectos relacionados a la calidad del aire: Gestión de la calidad del Aire; - Transportes; Tecnologías Vehiculares, Industriales y Combustibles; Salud; - Educación, Capacitación y Entrenamiento a Distancia.

El sustento de la Iniciativa en cada Ciudad tiene como base los esfuerzos de las autoridades competentes locales, apoyados por otros niveles y sectores de gobierno, iniciativa privada, ONG’s, instituciones académicas y de investigación, además de instituciones extranjeras. El estímulo al intercambio de conocimientos y experiencias técnico-científicas se constituye en el elemento-clave para la implementación y/o perfeccionamiento de Planes de Acción Local.

Campaña Limpiando el Aire

Esta campaña prevé la fiscalización de 3000 mil ómnibus y camiones diésel por año por los equipos de la Secretaría con apoyo de la UFRJ. De acuerdo con el resultado de la medición, realizada con los modernos opacímetros (aparatos que miden la opacidad del humo) y con la escala de Ringelmann.

Ciclovías Cariocas

El proyecto tiene como principal objetivo viabilizar el uso de la bicicleta para desplazamientos de pequeñas y medianas distancias en la ciudad. Hay en Rio de Janeiro cerca de 3 millones de bicicletas. El concepto adoptado en la implantación de las ciclovías y la implantación en los principales ejes de circulación vial permitiendo así la ligazón entre los centros de barrio y la conexión con los medios de transporte de masa. La implantación de los sistemas ciclo-viales comprenden la implantación de las ciclo-vías, ciclo-fajas, fajas compartidas, “bicicletarios”, señalización adecuada y la elaboración de normas, reglas y campaña educativas.

Combate a la Polución Sonora

En Rio de Janeiro, nada menos que el 60% de las reclamaciones recibidas por la Secretaría Municipal de Medio Ambiente. La Ecología Acústica es, por extensión, el estudio de la relación entre los organismos vivos y su ambiente sonoro. La Constitución Federal dice que el medio ambiente es un bien de uso común del pueblo. Un ambiente con buena calidad de vida es una riqueza social. La Secretaría Municipal de Medio Ambiente visita: Bares y restaurantes, agremiaciones de samba; Templos religiosos; Clubes; oficinas y academias; Casas de espectáculo; Criadores de animales; Obras e industrias; Equipamientos mecánicos.

5.15.3 2 Control de la Polución Hídrica

El Programa de Monitoreo de la Polución Hídrica en el Municipio viene desarrollando el levantamiento de las actividades potencialmente contaminadoras instaladas en el Municipio, por cuencas hidrográficas. Los recursos provienen del Fondo de Conservación Ambiental (FCAm).

Todos los datos recogidos por el Programa de Monitoreo de la Polución Hídrica son utilizados en la actualización del Registro de las Actividades Potencialmente Contaminadoras, permitiendo un mayor control de las actividades con potenciales contaminadores instalados en la Ciudad.

5.15.3.3 Educación Ambiental

Centro de Educación Ambiental (CEA):

Es responsable por el planeamiento, coordinación y ejecución de acciones de educación ambiental, en articulación con los demás sectores de la Secretaría y en conjunto con órganos municipales y ONGs. Tiene también como objetivos: promover debates, intercambiar experiencias, diseminar informaciones y divulgar eventos de educación ambiental.

Programas:

- **Mutirão Reforestación:** Reforestar y aclarar la importancia de la reforestación y de la protección de la cobertura vegetal para su seguridad y calidad de vida, como promover la búsqueda de soluciones para las cuestiones socio-ambientales locales y para la mejoría de la calidad de vida en las comunidades. El Programa está implantado en 63 comunidades con la participación de agentes ambientales remunerados (habitantes de las comunidades), responsables de la educación ambiental. Son desarrolladas actividades junto a 40 escuelas de la red pública municipal de enseñanza.

- **Educación Ciclo-vial:** Auxilia a gestionar las ciclovías y orientar a la población.

- **Educación Sonora:** Propicia una reflexión acerca de la complejidad de la cuestión sonora.

- **Capacitación para la defensa del Medio Ambiente:**

Grupo de Defensa Ambiental de la Guardia Municipal - GDA: Desarrolla la formación de policías municipales para la defensa ambiental, después de un proceso de selección y capacitación.

Agente Joven de Medio Ambiente: Formación y capacitación de jóvenes de bajos recursos, utilizando como instrumento la educación ambiental, en sociedad con el gobierno federal. El proceso de sensibilización ambiental y búsqueda de la ciudadanía.

5.15.4 Gestión Energética

La implantación de la **Gestión Energética Municipal** en Rio de Janeiro, tiene como objetivos reducir los gastos de la administración municipal con energía eléctrica y simultáneamente reducir los impactos al medio ambiente causado por el sector eléctrico. El programa tuvo inicio a partir de la firma del protocolo de Cooperación Técnica entre PROCEL/ ELETROBRÁS, LIGHT y la Intendencia, en el ámbito del programa ALURE de la comunidad europea.

Los compromisos asumidos por el Municipio: - creación de la Unidad de Gestión Energética (UGEM); - implantación del Sistema de informaciones Energéticas Municipales (SIEM); - elaboración de un plan de Gestión de Energía Eléctrica Municipal; - implantación y acompañamiento de acciones dirigidas para el combate al desperdicio de energía eléctrica.

El desarrollo de las actividades del programa deberá proporcionar a la Intendencia las ventajas como la uniformidad en los procedimientos para uso de energía eléctrica y su consecuente economía, difusión de conocimientos sobre el tema, posibilidades de obtención de financiamientos de proyectos además de control del consumo energético.

La Secretaría Municipal de Medio Ambiente es el órgano coordinador del programa juntamente con la Secretaría Municipal de Hacienda y la RIOLUZ.

La **Unidad de Gestión Energética Municipal - UGEM** cuenta con representantes de todos los órganos municipales. Las principales atribuciones son: - elaborar directrices y planes de acción para racionalizar el uso de energía en edificios públicos, - organizar datos de consumo energético de los edificios públicos y sugerir normas y padrones para el uso racional de la energía en edificios Públicos.

Actividades en Desarrollo

- **Cálculo de indicadores:** El levantamiento de datos físicos y de consumo y gastos con energía. - Diagnósticos Energéticos: Fueron realizados diagnósticos en 2 edificios administrativos, 1 escuela y 3 Centros de Asistencia Social. El resultado de estos diagnósticos fortalece la economía que puede ser obtenida con la eficiencia de los edificios públicos.

- **Proyectos de edificios municipales eficientes:** Incentivo a la inserción en el proyecto arquitectónico de principios bioclimáticos procurando la economía de energía.

- **Planeamiento urbano y legislación:** Inserción en el planeamiento urbano de los principios bioclimáticos, procurando la protección del clima urbano, confort humano y economía energética, comprendiendo la elaboración de una carta bioclimática de la ciudad y la elaboración de directrices. Inserción en la legislación edilicia de exigencias en cuanto a la garantía de confort humano.

- **Incentivo a la utilización de fuentes renovables de energía:** Consta en el Plan Director de la Ciudad y en Plan de Gobierno actual. La primera acción es la construcción de la sede del Parque Ecológico Municipal de la Praiaña, totalmente abastecido por fuentes alternativas de energía (solar y eólica).

Potencial de Economía: con los programas comprendidos de reducción del consumo. Se estima un potencial de reducción de: 40% en el sector de Iluminación Pública; 20% en el sector de edificios públicos

5.15.5 Monitoreo

Monitoreo de la Cobertura Vegetal de la Ciudad

El trabajo Caracterización de la Cobertura Vegetal de la Ciudad tuvo como principal objetivo producir datos acerca del comportamiento de la cobertura vegetal y del uso de las tierras en el Municipio, teniendo en vista su acelerado crecimiento urbano en los últimos años. La cobertura vegetal fue dividida en 11 clases de mapas: floresta y floresta alterada, restinga, “manguezais y apicuns”, área urbana y área urbana no consolidada, campo antrópico, área húmeda, suelo expuesto y mineralización, culturas y pasturas, afloramiento rocoso, playa y arenal, vegetación en parques públicos.

Monitoreo de la calidad de las Aguas de Playas y Lagunas

El Programa de Monitoreo de los Ecosistemas Costeros fue creado para informar a la población el estado del agua de las playas y lagunas de la ciudad a través de pronósticos, o sea la previsión de las condiciones de baño.

Monitoreo de la calidad del Aire

La Intendencia del Rio de Janeiro, a través de la Secretaría Municipal de Medio Ambiente, está preocupada con la calidad de vida de la población, y en particular con el aire que usted respira.

Para tal razón, fueron realizados estudios como las evaluaciones de las concentraciones atmosféricas de dióxido de azufre, dióxido de nitrógeno y ozono por tubos pasivos.

Las estaciones están aptas para medir las concentraciones de monóxido de carbono, dióxido de azufre y partículas inhalables, en tiempo real. Además de estas estaciones fijas, una Estación Móvil va a circular por toda la Ciudad, y medirá las concentraciones de monóxido de carbono, dióxido de azufre, partículas inhalables, óxidos de nitrógeno, ozono e hidrocarbonatos totales, además de parámetros meteorológicos.

Con la implantación de la red será posible conocer los componentes de la polución del aire en la ciudad y estudiar, las mejores medidas para combatirla.

5.15.6 Cambios Climáticos

Esta campaña involucra las ciudades interesadas en preparar y ejecutar planes que reduzcan el consumo de energía y la emisión de gases del efecto estufa. El Inventario Emisiones de Gases del Efecto Estufa Generados por las Actividades Urbanas en la Ciudad de Rio de Janeiro tiene como objetivo inicial atender a la primera etapa de la campaña de protección del clima. Su elaboración fue confiada a un equipo de especialistas del Instituto Virtual Internacional de Cambios Globales y del Laboratorio Interdisciplinario de Medio Ambiente del Programa de Planeamiento Energético de la COPPE/UFRJ. La base teórica empleada para el desarrollo del inventario fue la metodología del Panel Intergubernamental sobre Cambios Climáticos - IPCC adoptada por la Convención del Clima. Fueron hechas adaptaciones con el modelo de la “Comunicación Nacional para el “Inventario Brasileño de Emisiones Antroicas por Fuentes y Remoción por Sumideros de Gases del Efecto Estufa en los Controlados por el Protocolo de Montreal”, elaborada por el Ministerio de la Ciencia y Tecnología.

5.15.7 Compañía Municipal de Limpieza Urbana - COMLURB

La COMLURB es una sociedad anónima que tiene a la Intendencia de las ciudades como accionista mayoritaria. Su misión es la limpieza urbana en la ciudad teniendo como principales atribuciones los servicios de recolección domiciliaria, limpieza de los espacios públicos, de las arenas, de las playas, de parques públicos, del mobiliario urbano, del espejo de agua de las lagunas, túneles, viaductos, y, en especial la limpieza e higienización de los hospitales. Recolección y destinación adecuada de todos los residuos producidos en unidades de salud localizadas en la ciudad. Transferencia, tratamiento y disposición final de la basura. La empresa también es responsable por el combate y control de la proliferación de ratones y mosquitos y cuenta con un Centro de Investigaciones Aplicadas.

La COMLURB tiene la Misión de conservar la ciudad limpia con la manutención de padrones de calidad y costos optimizados, con foco en la salud, en la educación y preservación ambiental. Una organización ágil flexible, creativa, innovadora y tecnológicamente desarrollada; Superar las expectativas del cliente-ciudadano; tener los empleados capacitados, motivados, fieles y activos; atender la excelencia de la ciudad; buscar la reducción permanente de la generación de residuos en la fuente.

5.16 CIUDAD DE ROSARIO, PROVINCIA DE SANTA FE, REPÚBLICA ARGENTINA

5.16.1 Ubicación de la Ciudad

La ciudad de Rosario se ubica al sur de la Provincia de Santa Fe, a orillas del río Paraná (Uno de los ríos más extensos y caudalosos del mundo.) y a 300 Kms. al noroeste de la capital, Buenos Aires. Contaba con 987.845 habitantes según cifras de 1998.

5.16.2 Plan Estratégico de la Ciudad de Rosario (PER)

La concepción dominante del **Plan Estratégico de Rosario (PER)**, ha sido la de construir una plataforma de consenso, a partir de un horizonte abarcativo, que brinde orientaciones sobre el camino escogido por la ciudad y precise un menú de proyectos de cambio. El Plan debe articular lo tradicional de la ciudad, su vocación y su historia, lo moderno, como forma de ajustarse a la época y lo innovador, lo que sus actores más visionarios comienzan a imaginar para su futuro.

El desarrollo territorial requiere atender simultáneamente tres objetivos centrales: la competitividad del sistema económico territorial; la equidad social y; la sustentabilidad, que sienta las bases de un desarrollo equilibrado territorial y ambientalmente. El Plan en su conjunto, ubica a Rosario como Ciudad de Oportunidades, sustentada en el trabajo y la creación, con oportunidades de vida y de progreso para todos sus habitantes que recupera el río y se constituye en punto de integración y de encuentro en el Mercosur.

5.16.2.1 Las Líneas Estratégicas del Plan Estratégicos de Rosario

(Ver Ficha de Información de la Ciudad)

- **Programas de la Línea Estratégica I:** “Reconversión del Puerto de Rosario y Zona de Actividades Logísticas (ZAL)”; “Rosario en el corredor bioceánico”; “Hidrovía Paraná - Paraguay”, “Reactivación del Aeropuerto Internacional Rosario”; “Mejoramiento del sistema vial, ferroviario y de accesos del Gran Rosario”, “PyMEs en marcha”, “Centro de la producción de alimentos”, “Generando oportunidades de trabajo y competencias laborales”

- **Programas de la Línea Estratégica II:** “Calidad urbana: Plan Rector Ambiental”, “Construyendo ciudadanía”, “Autonomía local, modernización y descentralización Municipal”, “Modelo en salud pública”, “Rosario ciudad educadora”.

- **Programas de la Línea Estratégica III:** “Rosario Metropolitano”, “Una Mercociudad por excelencia”, “Lugar de encuentro”: Sistema de gestión turística e imagen de la ciudad.

- **Programas de la Línea Estratégica IV:** “Abrir la ciudad al río”, “Articular el área portuaria con la ciudad”, “Disfrutar y cuidar el río”.

- **Programas de la Línea Estratégica V:** “Rosario en la geografía de la creatividad”, “Impulsando la industria cultural”, “Polo de tecnología e innovación”.

5.16.3 Prioridades de la Municipalidad vinculadas con la Gestión Ambiental Urbana

5.16.3.1 Área Servicios

Manejo de residuos

El 1 de febrero de 2001 comenzó a funcionar el nuevo sistema de recolección de residuos a cargo de las dos empresas privadas adjudicatarias de la zona norte y la zona sur, seleccionadas a través de licitación pública. Dichas empresas son las encargadas del nuevo servicio de recolección de residuos sólidos

domiciliarios, barrido y limpieza de calzada y vía pública, y transporte de material en toda la ciudad. Se incorporan progresivamente contenedores, erradicando la modalidad de las bolsas. La recolección se realiza con nuevos camiones con capacidad para 10 y 12 toneladas (normas Euro-2), para ejercer un mejor control de la emisión de gases y ruidos. Se crea la figura del Gran Generador (supermercados, restaurantes, grandes tiendas, etc.) que deberá recurrir a servicios de retiro en forma particular y diferenciada.

Otras incorporaciones son los servicios diferenciados de recolección de residuos reciclables (residuos verdes), de residuos de hospitales y edificios públicos a través de contenedores. Otra de las tareas requeridas es la erradicación de basurales. También se implementa un programa de mantenimiento de sumideros o bocas de tormenta y la obligatoriedad de la provisión de 5.500 cestos papeleros en las dos zonas. Se determina un **Programa de Relaciones con la Comunidad de Educación Ambiental**.

Separación domiciliaria de residuos

En adhesión a la campaña ambientalista internacional “Limpiemos el mundo”, en septiembre la Municipalidad puso en marcha el programa **SEPARE: “Separe para reciclar, Separe para reducir”**, junto a instituciones educativas, intermedias y comerciales de la zona. SEPARE está coordinado por la Dirección General de Política Ambiental, y consiste en la separación de la fracción reciclable de los residuos sólidos domiciliarios, comerciales e institucionales, y la recolección diferenciada de los mismos, con el objetivo de minimizar la generación de basura y prolongar la vida útil del relleno sanitario.

Relleno sanitario

Rosario pone en marcha el **Relleno Sanitario Puente Gallego II**, este moderno sistema de disposición final de residuos. Es una obra de ingeniería realizada con el objetivo de minimizar los posibles impactos negativos de la deposición de los desechos sobre el medio ambiente. El método utilizado para su ejecución es el de AREAS, que implicó la realización de excavaciones y terraplenes en una superficie de más de 7 hectáreas, dividida en celdas o sectores de operación donde se depositarán los residuos. Toda la superficie es impermeabilizada con una membrana de polietileno de alta densidad de 1,5 mm, y una con un geotextil de 400g/m². Sobre ésta se coloca un manto de suelo seleccionado de 30 cm de espesor, arriba del que se desarrollará el sistema de drenaje para la mejor circulación del líquido lixiviado.

Actualmente, se dispone en el relleno un promedio de 23.000 toneladas de residuos mensuales, lo que equivale a 800 toneladas diarias. Los residuos introducidos a la celda de trabajo y distribuidos en el área en capas de 50 cm de espesor máximo. Un equipo de compactación de 25 toneladas de peso compacta las capas reduce el volumen, rompe bolsas y desmenuza. Así se depositan sucesivas capas hasta alcanzar las cotas del proyecto y se cierra el relleno. El relleno cuenta con 8 pozos de monitoreo de napas freáticas, que permiten extraer muestras a fin de realizar análisis para evaluar su calidad. Además, se realizan controles de calidad de los líquidos lixiviados y de los gases, para evaluar el proceso de degradación de los residuos y monitorear la producción y calidad de estos efluentes.

Plan de forestación

Parques y Paseos es la Dirección encargada del cuidado de uno de los tesoros más valiosos de la ciudad: los árboles. En 1995 el estado del arbolado adulto se podía resumir en un sinnúmero de ejemplares mal estructurados, con copa elevada y problemas sanitarios. Se ordenó el archivo del Departamento de Arbolado. Los árboles fueron inspeccionarlos por profesionales de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Rosario.

Vecinos y técnicos delimitaron los criterios para la gestión del arbolado. Los rosarinos aprendieron junto a la Dirección que los árboles “no se sacan”. Fue lanzada una campaña de difusión “los árboles no se podan”. A través de una cuidadosa planificación, Parques y Paseos plantó más de 180 mil ejemplares nuevos en el período 1996-2000. Se ha invitado a los vecinos a participar en forma activa, llevando la forestación a barrios alejados y entregando 10.000 ejemplares gratuitamente. El programa se completa con la plantación de 10.000 ejemplares en el Bosque de los Constituyentes para cubrir zonas que hasta ahora eran pastizales junto al grupo juvenil de Scouts que implementan en el predio el proyecto “Pulmones para la ciudad”. A través del programa Educar Forestando se entregaron a las escuelas plantines.

Taller de Jardinería

Esta experiencia es el único espacio público y gratuito que prepara adolescentes y adultos con alguna discapacidad, ofreciéndoles el título de Idóneos en Jardinería, para desenvolverse en el campo laboral, privado, estatal o de autogestión. Se imparte formación teórico - práctica de tres años de duración.

El taller de jardinería ofrece a los alumnos actividades simultánea, organizadas por áreas: Arbolado, Jardinería, Mantenimiento, Producción, Grupos operativos, Trabajos comunitarios. Depende de la Dirección de Inclusión para Personas con Discapacidad de la Secretaría de Salud Pública y de la Dirección General de Parques y Paseos de la Secretaría de Servicios Públicos. A fines de 2000, comenzó a ejecutarse el Proyecto “Mejora de la calidad de vida para las personas con discapacidad”, gestionado por un convenio entre la Municipalidad y la Comunidad Económica Europea.

5.16.3.2 Obras Públicas de esparcimiento

- Paseo del caminante y muelle - Un espacio público sobre la ribera del Paraná

Costa Alta es un espacio de esparcimiento al norte del balneario la Florida, que permite descubrir un sector del río Paraná oculto durante años para los vecinos de la ciudad. Comprende un paseo y un muelle destinado a pescadores, botes y lanchas.

- **El Jardín de los Niños:** Es un proyecto que permite recuperar un paseo público tradicional en el Parque Independencia y que se dispone como parque lúdico que ofrece juegos, aventuras y fantasía, así como una propuesta educativa no formal para los niños, sus familias y las escuelas. Contará con tres territorios: el Territorio de los mitos; el Territorio de invención; El Territorio del siglo XX.

- **Parque Sur “Sylvestre Begnis”:** Área adyacente al cauce del arroyo Saladillo en las proximidades de su confluencia con el Paraná. Se incluyeron circuitos peatonales ciclovitarios sobre la costa, sistemas de seguridad sobre barrancas y el ordenamiento de las áreas de playones deportivos y circulación vehicular. También se realizaron obras hidráulicas, saneamiento, iluminación, parqueizado y forestación.

5.16.3.3 Obras Públicas de Infraestructura

Desagües:

Mediante una ordenanza municipal que contó con amplio consenso de las distintas fuerzas políticas y de toda la sociedad, se logra la implementación del Fondo de Desagües que permitió un vigoroso plan de obras sin solución de continuidad. En la actualidad, el 80 por ciento de la población de Rosario cuenta con servicios pluviales y con perspectivas de crecer significativamente durante los próximos años.

Obras de redes de gas natural: Estas obras tienen por objetivo la ampliación de la red de gas domiciliaria en un sector de la población, cumpliendo con el compromiso de atender las demandas de una mejor calidad de vida en los barrios, no solo en la seguridad y comodidad que brinda este servicio, sino también, con el importante ahorro para las economías familiares.

5.16.4 Descentralización

La descentralización es un proceso administrativo, político y social, mediante el cual se transfieren funciones, competencias y recursos desde una administración central hacia organismos de menor jurisdicción territorial, orientando dicho accionar a partir del precepto gerencial que indica que todo lo que pueda gestionarse a un nivel inferior no debe hacerse a un nivel superior. Significa impulsar un nuevo estilo de gestión que se sustenta en el accionar coordinado de las diferentes dependencias municipales en los distintos ámbitos territoriales definidos y en la participación activa de la ciudadanía en la planificación y el control de las acciones de gobierno.

Centros Municipales: La descentralización se canaliza administrativamente por los Centros Municipales. Allí se realizan la mayoría de los trámites municipales y cuentan con oficinas de empresas de servicios públicos (Agua Provinciales, Litoral Gas, EPE, entre otras), una sucursal Banco Municipal de Rosario, además de reparticiones provinciales (delegación de Registro Civil, Administración Provincial de Impuestos, Defensoría del Pueblo), auditorio - salón de exposiciones.

El Distrito: es el territorio de influencia de cada Centro Municipal para las siguientes acciones:

- organización de tareas vinculadas a la desconcentración funcional y operativa de servicios.
- coordinar acciones de distintos organismos municipales que actúan en un mismo territorio
- coordinación de las actividades a desarrollar (Salud, Promoción Social, Cultura, etc.);
- organización de las estructuras comunitarias, encuadradas en el nuevo modelo de gestión;
- redefinición de las políticas públicas a impulsar por esta administración.
- atender las demandas concretas de los vecinos de manera más cercana y participativa.
- aumentar y mejorar los servicios y hacer más ágil su prestación.
- optimizar la asignación de recursos haciéndola más transparente y controlable.

5.16.5 Planeamiento Urbano

Estudia, propone y promueve la regulación de la actividad privada en relación al Estado local a través de los instrumentos que competen:

- Elaboración, conducción y puesta en marcha del Plan Director: lineamientos de desarrollo de la ciudad, estrategias de intervención urbana y proponiendo las normativas correspondientes.
- Elaboración de Proyectos Urbanos: Obra Pública y orientando las inversiones privadas.
- Control de la actividad privada mediante Reglamentaciones Urbanas, otorgamiento de Permisos de Edificación y seguimiento de las construcciones de particulares.
- Implementación de políticas de concientización y participación público-privada para la recuperación y fortalecimiento de la identidad urbana mediante el Programa Municipal de Preservación del Patrimonio Urbano y Arquitectónico

Programa de Preservación del Patrimonio Urbano y Arquitectónico

Creado por el Decreto N° 0573/96 y ratificado por Ordenanza N° 6171 del Consejo Municipal.

Con la finalidad de orientar las intervenciones que contemplen la ampliación, renovación y/o demolición de edificios en la ciudad construidos con anterioridad al 1° de enero de 1953, se forma la **Comisión de Preservación** (multiinstitucional), de carácter consultivo.

Desde su creación, dicho Programa ha participado, a través de la supervisión de obras y entrega de subsidios según los casos, en la recuperación de edificios significativos de la ciudad (Club Español, Residencia Fracassi, Villa Hortensia, etc), iglesias (Parroquia San José, Iglesia Catedral Nuestra Señora del Rosario), estaciones ferroviarias (Estación Embarcaderos, Estación Antártida Argentina), como así también en la recuperación de elementos escultóricos y edificios significativos del paisaje urbano de Rosario, Monumento al Gral. Belgrano en el Parque Independencia, Monumento a la Independencia en la Plaza 25 de Mayo, relojes antiguos, fuentes, cúpulas, etc.

Campaña de patrocinio y padrinazgo

La Campaña de Patrocinio y Padrinazgo fue creada con la necesidad de concientizar a la comunidad sobre la importancia del proyecto y pensando en como despertar el interés de las empresas a asumir su rol social. El patrocinio es una manifestación que expresa el compromiso de la empresa a través de un “acto ejemplar”. A través de esta ordenanza 5492/92 se institucionaliza la figura del “Padrinazgo”. Así, se reglamenta la celebración de convenios de colaboración entre personas físicas o jurídicas para la intervención en aquellos bienes considerados de interés, ya sea por su valor arquitectónico, histórico, cultural o artístico. En ella se establece en qué términos generales se darán los compromisos y prestaciones tanto de la empresa que patrocina como de la Municipalidad. Esta característica facilita la llegada a buen puerto del emprendimiento, ya que todos los sitios seleccionados son excelentes espacios publicitarios en la vía pública, sobre todo, por las dimensiones y ubicación de estos espacios.

5.16.6 Relaciones Internacionales de la Municipalidad de Rosario

La ciudad de Rosario se ha destacado, históricamente, por jerarquizar y promover contactos y relaciones con países y ciudades de todo el mundo. La Red de Ciudades del Mercosur (Mercociudades), los proyectos de cooperación con áreas de gestión local (Ver listado en Ficha de Información de la Ciudad), así como la firma de pactos de Hermanamientos y el movimiento de Ciudades Educadoras son algunos de los emprendimientos que cuentan a Rosario como protagonista. La articulación y cooperación de las relaciones institucionales de éstas y otras actividades están a cargo de la Dirección de Relaciones Internacionales de la Municipalidad.

Otros Proyectos

- “Capacitación de Recursos Humanos para la Gestión Local Descentralizada”
- “Políticas de desarrollo Local vinculadas a Microemprendimientos y promoción del Empleo”
- “Gestión Municipal de Residuos Sólidos”.
- “Estrategias de Planificación para el Desarrollo local”.
- “Proyecto Rosario de construcción de viviendas por ayuda mutua, capacitación y desarrollo integral”
- “Proyecto- La Autonomía Municipal: instrumento indispensable para una respuesta eficaz de los gobiernos locales frente a los crecientes desafíos de las ciudades”
- “Fortalecimiento de las capacidades de Planificación participativa en el Municipio de Rosario”
- “Políticas Activas de Empleo: Alfabetización y Capacitación para jóvenes pobres.
- “Campaña de Concientización de la población rosarina acerca de su compromiso con el reordenamiento y sistematización de la recolección de residuos domiciliarios”
- Estrategias de Planificación para el Desarrollo Local- II Parte “Fortalecimiento del Plan Estratégico Rosario”
- “Mejoramiento de la calidad de vida de personas con discapacidad en la ciudad de Rosario”
- “Programa URBAL- Coordinación de la Red Nro.7: Gestión y Control de la Urbanización”

5.17 CIUDAD DE SALTO, DEPARTAMENTO DE SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

5.17.1 Descripción de la Ciudad

El departamento de Salto se ubica en el Litoral Norte uruguayo, abarcando un área de 14.360 Km². Cuenta con una población de 117.600 habitantes según el censo de 1996. Limita al norte con el departamento de Artigas, al Este con los departamentos de Rivera y Tacuarembó, al Sur con el departamento de Paysandú y al Oeste el río Uruguay que lo separa de la República Argentina.

El Departamento de Salto fue creado en el año 1837; y la ciudad en 1756. Se levanta en uno de los parajes más hermosos del Litoral del río Uruguay, a corta distancia de los saltos que forma ese río llamados Salto Grande y Salto Chico y de allí ha tomado su denominación.

Su capital (SALTO) dista de Montevideo 495 Km. por ruta 3 “Gral. José Artigas”. Su población de acuerdo a los datos suministrados por el Censo de Población y Vivienda de 1996 asciende a la cantidad de 98.000 habitantes.

Salto cuenta con 132 centros de enseñanza primaria que albergan a 23.500 estudiantes; 14 centros de enseñanza secundaria que albergan a 13.500 estudiantes y 8.500 estudiantes de enseñanza terciaria distribuidos entre cursos de la Universidad de la República, Institutos de Formación Docente y de Formación Técnica.

El sector primario se diversifica y busca nuevos mercados. Se suma cada vez más eficiencia a la ya clásica producción pecuaria y se muestra una decidida expansión y diversificación hortifrutícola. Cuenta con un área hortifrutícola estimada en unas 4.400 hectáreas de las que 196 son bajo cubierta.

En el cinturón hortícola habitan unas 5.800 personas. La producción es comercializada principalmente en Montevideo y existe un proyecto de creación del Mercado Hortícola Regional.

Tradicional explotación salteña, los cultivos citrícolas cubren un área cercana a las 9.000 hás. en la zona. Las principales variedades son: Valencia, Mandarina común, Ombligo, Sazuma, Ellendale, Nova y Malvasio. Ocupa en tres packings cerca de 1.500 personas y si incluyéramos los trabajadores de chacra, totalizarían 10.000 puestos de trabajo. Existen firmas nacionales y extranjeras radicadas para la explotación de citrus, se exporta a Medio Oriente, Europa, etc.

En los últimos años, Salto muestra un importante desarrollo en el sector turístico. Probando las ventajas de una equilibrada participación estatal y privada, la oferta turística departamental, fundamentalmente impulsada por el desarrollo termal, es hoy una oferta diversificada y moderna. Miles de personas, sobre todo provenientes del cono sur, llegan durante todo el año a nuestras Termas buscando las virtudes de sus aguas calientes y mineralizadas, el descanso verdaderamente reparador y un entorno bello y natural. En el turismo termal todo el año es alta temporada y por ese motivo el sector de servicios derivados se beneficia con inversiones de alta rentabilidad. Hotelería, restaurantes y transportes son áreas de gran dinámica.

5.17.2. Dirección Municipal de Higiene Ambiental

Actividades diarias

Se realiza la recolección de residuos domiciliarios, barrido de calles, servicio de barométrica (recolección de aguas negras en camión) y de aguatero (repartidor de agua) para barrios que carecen de abastecimiento por red de agua potable.

- **Servicio de Barométrica:** Un total de 970 servicios mensuales.

- **Recolección de residuos:** Se realiza en tres turnos, que implica un total diario de 60 a 80 toneladas diarias de basura.

- **Barrenderos:** 14 zonas fijas para barrer todos los días. Se implementó barrido en Barrios San Martín, Parque, Progreso, Cerro, Palomar, se barre 510 cuadras diarias.
- **Servicio de Camiones:** levantan solicitudes de podas en toda la ciudad con 720 pedidos mensuales, se levantan bolsas con envases plásticos y se le entrega a la Empresa Piastrí.
- **Retroescavadora:** Realiza tareas de levantar podas grandes, limpieza de basurales, limpieza de arrastres y cunetas, levanta animales muertos.(vacas, caballos, etc).
- **Buldozer:** Trabajos en basurero Municipal, se hacen cavas y entierros de basuras.
- **Aguateros:** El servicio cuenta con 2 unidades que reparte agua a 320 familias carenciadas con un total de 50.000 litros mensuales.
- **Servicio de Fumigación:** Se realiza específicamente a Entes Públicos y Emergencias domiciliarias.
- **Veneno para ratas:** Se prepara en el sector 2.000 dosis mensuales, se reparten paquetes a solicitud del público y Comisiones Barriales.

5.17.3 Departamento de Obras

Plan de reubicación de familias damnificadas por inundaciones

Procedimiento

La familia construye la vivienda precaria de 25 m² y el pozo impermeable definitivo. Al mudarse a la vivienda precaria, construye su vivienda definitiva aportando la mano de obra toda la familia y cuidando sus materiales.

Por grupo de viviendas se construye un obrador (Banco de materiales) donde se dobla el hierro y se ejecuta la armadura de vigas y pilares.

El plazo que tiene la familia para la construcción de su vivienda es de un año.

Una vez habitada la vivienda definitiva debe demoler la vivienda precaria.

Costo por vivienda: \$S 10.600,00

Este costo incluye: Materiales de la vivienda precaria, materiales de la vivienda definitiva de 2 dormitorios, Herramientas, Personal de obrador y supervisores (Capataz y oficiales), Costos de la creación de lotes con servicios.

5.17.4 Servicios Asistenciales y Sociales de Salto (SAYSS)

El 24 de febrero de 1974 se creó en Salto una organización especializada conocida por su sigla **SAYSS**. La Dirección y Administración de la Asociación estará a cargo de un Comité Ejecutivo compuesto por las personas que ocupen los cargos de: Intendente Municipal; Inspector Departamental de Educación Primaria; Director del Centro de Salud Departamental, Jefe de Policía, Jefe del Comando del Batallón No.7 Ituzzaingó de Salto.

Cada Policlínica Rural tiene su **Comisión de Apoyo** la que es responsable de su administración y coordinación. Desde su fundación el 24 de febrero de 1974, hasta el presente, se ha logrado una continua mejora en el servicio. En el año 1974 se atendían 4 policlínicas en el año 2002 se atienden 29 policlínicas.

5.18 INTENDENCIA DE SAN PAULO, ESTADO DE SAN PAULO, REPÚBLICA FEDERATIVA DE BRASIL

5.18.1 Presentación

San Pablo es la cuarta ciudad más poblada del mundo. El Estado de San Pablo: 36.969.000 de habitantes. Región Metropolitana: 17.835.000. Municipio de San Pablo: 10.406.000. Densidad Demográfica: Región Metropolitana, 2.215 habitantes/Km²; Municipio 6.896 habitantes/Km². Fuente: IBGE, Censos Demográficos 2000.

5. 18.2 Indicadores de la Ciudad. Ver Ficha de Información de la Ciudad.

5. 18.3 Secretaría de Medio Ambiente (SMAM)

La Secretaría de Medio Ambiente está dividida en cuatro Unidades: Departamento de Parques y Áreas Verdes (DEPAVE), Departamento de Educación Ambiental y Planeamiento (DEAPLA), Departamento de Control de Calidad Ambiental (DECONT) y Supervisión General de Administración (SGA). Pueden ser conocidas seis partes más en el área del DEPAVE, cuatro en el DEAPLA, dos en el DECONT y dos en el SGA. Entre las principales actividades de la Secretaría:

5.18.3.1 Recolección de Basura

La recolección de basura y barrido son responsabilidad de la Secretaría de Limpieza Urbana (Limpurb). Por día son barridos 5.500 kilómetros de vías y recogidas 15 mil toneladas de basura enviada a dos entierros sanitarios, el San João y el Bandeirantes. El Programa Participación Popular en la Limpieza Urbana tiene como objetivo socializar las informaciones sobre servicios prestados, recibir sugerencias para el perfeccionamiento de los servicios vía conferencias y reuniones con la comunidad.

Recolección selectiva

La frase “Aprenda a gustar de la basura” puede parecer rara, más es el primer paso para aprender a valorizar la recolección selectiva. El programa Recolección Selectiva Solidaria tiene como propuesta desarrollar la gestión compartida, con movilización y participación popular entre los grupos de recolectores de materiales reciclables, organizados en cooperativas. Por ese sistema es posible transformar la basura urbana en una importante fuente de empleo, ingreso, inclusión social, y ayudar a aumentar la vida útil de los entierros sanitarios y reducir los gastos del municipio con la limpieza de la ciudad. Para colaborar con ese trabajo de reciclado basta buscar un selector que recoja material reciclable, uno de los Puestos de Entrega Voluntaria (PEVs), mantenidos por el Limpurb, recolectores y/o chatarreros del municipio, o Instituciones Sociales. Se estima una recolección anual de cerca del 4% de la basura considerada reciclable de la ciudad.

5.18.3.2 Planeamiento y Educación Ambiental. Centros de Educación Ambiental.

Educación Ambiental es el proceso de construcción del papel social de cada individuo, dentro de sus comunidades, primando la mejoría de la calidad de vida y de la estructura de la sociedad, buscando la integración del hombre con el medio ambiente.

Los Centros de Educación Ambiental (CEAs) son Unidades descentralizadas de la División Técnica de Educación Ambiental (DEA). Ubicados en Parques Municipales, desarrollan proyectos tomando en consideración las realidades socio-ambientales donde están insertos. Tienen como objetivo sensibilizar la comunidad en cuanto a su papel en la búsqueda de mejor calidad de vida y ambiental, proponiendo acciones locales y que consideren el sustento de la ciudad.

Los principales servicios en el área de Educación Ambiental ofrecidos a la población son:

- Monitoreo en los Museos de Medio Ambiente en los Parques Previdencia y del Carmo;
 - Seminarios sobre Medio Ambiente para ciudadanos, funcionarios públicos y población;
 - Trabajos de sensibilización y profesionalización con población de bajos recursos;
 - Desarrollo de proyectos de Educación Ambiental en asociaciones públicas e privadas;
 - Subsidios a las comunidades para resolución o minimización de los problemas socio-ambientales;
 - Asesoría en Educación Ambiental en escuelas, comunidades, guarderías, puestos de Salud.
- **Cursos y entrenamientos** de multiplicadores en Educación Ambiental y en las temáticas: desarrollo sustentable, contaminación, observación de aves, preservación ambiental, valorización del patrimonio histórico y natural, cultivo de huertas y jardines, salud y medio ambiente.
- **Talleres:** Son actividades lúdicas y variadas que buscan cuestionar y rescatar la percepción y la concepción del contacto del individuo con el medio ambiente, favoreciendo acciones que mejoren la calidad de vida. Ejemplos de talleres: papel reciclado, plantas medicinales, plantío, teatro de muñecos, jardinería, historia oral, animales ponzoñosos, como evitar desperdicio de alimentos.
- **Proyectos de Capacitación, Sensibilización e Intervención:** Ofreciendo subsidios en Educación Ambiental (EA) y estímulo a la implementación de proyectos comunitarios e institucionales. Ejemplos: Proyecto de Revitalización del Parque de la Luz; EA con la Asociación de los Amigos y Moradores de Higienópolis; Combate al Ruido en Escuelas; Creación y Gestión de las Áreas de Protección Ambiental (APA); Consejo Consultivo de las APA, Proyecto Flora Fanerogamita del Estado; Huertas en Escuelas y Comunidades; Leyendas, Fábulas y Medio Ambiente.
- **Asociaciones:** Se busca la integración con otros órganos afines a la EA.
- **Agenda 21 Local, Municipio de San Pablo:** Bajo la coordinación de la Secretaría Municipal del Verde y del Medio Ambiente elaboró su Agenda 21 en setiembre/96. Agenda 21 Local hace un diagnóstico de los principales problemas del municipio, proponiendo diversas acciones para enfrentarlos.
- **Semana de la Gestión Ambiental:** Es conmemorada anualmente en la 2ª semana de junio y fue instituida por la Ley Municipal N° 12.469 de 16/09/97. Tiene como principales objetivos: divulgar a los servidores municipales y a la población las prácticas de gestión ambiental urbana, apuntando a la actuación integrada con la Administración Municipal; promover actividades que primen dar conciencia del significado de la cuestión ambiental en su cotidiano; buscar sociedades entre los participantes del evento. La Temática de la Semana de 2001, es “Ciudadanía, Ética y Medio Ambiente”.

5.18.3.3 Fiscalización y control de la polución

Es responsable por la fiscalización y por el control de la polución del aire, agua y suelo en el ámbito del Municipio de San Pablo, así como por las supuestas áreas de contaminación y áreas ambientalmente degradadas. Sus acciones son norteadas principalmente por la Ley Municipal n° 11.426/93 y por la Ley Federal 9.605/98. Posee tres **Secciones Técnicas**:

Sección de Control de Fuentes de Polución: Es de su competencia la fiscalización, atención de denuncias y desarrollo de proyectos en la área de residuos, destacándose los residuos de servicios de salud

- RSS; monitoreo de la calidad de las aguas; catastrado de industrias.

Sección de Apoyo y Desarrollo Tecnológico: Responsable por el acervo técnico de la División y su divulgación, además de dar asistencia sobre el aspecto social en las actividades de la División.

Sección de Recuperación Ambiental: Catastrado de áreas degradadas para realización de diagnóstico y priorizar las áreas más críticas para la intervención. Implantación del Sistema de Informaciones de Áreas Degradadas (SIAD). Programas de recuperación de cantegriles y asentamientos clandestinos, de áreas municipales y particulares degradadas.

5.18.3.4 Licenciamiento ambiental en la SMMA

Las actividades de la División Técnica de Registro y Licenciamiento, están dirigidas al análisis de los Estudios de Impactos Ambientales y al licenciamiento ambiental de actividades que serán desarrolladas en el Municipio que presente un potencial de degradación ambiental. También hace parte de las atribuciones de esta División el acompañamiento “in loco” de las acciones implementadas por el emprendedor, evaluando la compatibilidad de estas con el establecido en las licencias ambientales y en legislaciones y normas practicadas en la administración pública.

Tiene como principal objetivo ofrecer informaciones y apoyo técnico a las actividades desarrolladas por el Departamento. Primando asegurar la efectividad del derecho de todos al medio ambiente ecológicamente equilibrado, la Constitución de la República Federativa de Brasil de 1988. La Ley Municipal nº 11.426/93 creó:

- la Secretaría Municipal del Verde y del Medio Ambiente - SVMA, órgano local del Sistema Nacional del Medio Ambiente - SISNAMA, y
- el Consejo Municipal del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable - CADES, órgano consultivo y deliberativo en cuestiones de medio ambiente en el Municipio de San Pablo.

Cabe a la SVMA, en la esfera de sus competencias y en el área de su jurisdicción, la elaboración de normas supletorias y complementarias y de padrones relacionados al medio ambiente, observada las normas y padrones federales y estaduais, así como la responsabilidad por el control y fiscalización de actividades capaces de provocar la degradación ambiental. Al instituir los procedimientos de licenciamiento ambiental en el ámbito de la SVMA, las Resoluciones <038/SVMA.G/95, 039/SVMA.G/96 y 104/SVMA.G/96, establecen al Departamento de Control de la Calidad Ambiental a través de la División Técnica de Registro y Licenciamiento la coordinación de los procesos de Evaluación de Impacto Ambiental y de Licenciamiento Ambiental. Instrumento de la Política Nacional del Medio Ambiente, el Licenciamiento Ambiental. Para ello, fueron instituidas a través del Decreto Federal nº 99.274/90, las figuras de la Licencia Previa (LP), Licencia de Instalación (LI) y Licencia de Operación (LO).

5.18.4 Consejo Municipal del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable (CADES)

El **Consejo Municipal del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable (CADES)**, instituido en los términos de la Ley Nº 11.426/93, es un órgano consultivo y deliberativo en cuestiones referentes a la preservación, conservación, defensa, recuperación y mejoría del medio ambiente natural, construido y de trabajo, en todo el territorio del Municipio de San Pablo.

El CADES, deberá observar las siguientes directrices básicas: Interdisciplinariedad en el trato de las cuestiones ambientales; Integración de la política municipal a nivel nacional y estadual; Introducción del componente ambiental en las políticas sectoriales del Municipio; Predominancia del interés local y participación de la comunidad; Información y divulgación permanentes de datos, condiciones y acciones ambientales; Promoción del Desarrollo Sustentable.

Atribuciones: Colaborar en la formulación de la Política Municipal de protección al medio ambiente; Colaborar en la elaboración de planos, programas y proyectos intersectoriales, regionales, locales y específicos del desarrollo de la Ciudad; Apremiar y pronunciarse sobre Estudios e Informes de Impacto Ambiental (EIA/RIMA); Proponer proyectos de ley y decretos, normas, buscando la conservación ambiental y el desarrollo de los recursos de la Ciudad; Opinar sobre los proyectos de ley y decretos referentes a la protección en la Ciudad; Proponer la definición e implantación de espacios territoriales y sus componentes

que serán protegidos; Proponer y colaborar en la ejecución de actividades con vistas a la educación ambiental y la conciencia de los problemas ambientales; Mantener intercambio con entidades dirigidas a la defensa del medio ambiente.

Composición: El Consejo será presidido por el Secretario Municipal del Verde y del Medio Ambiente integrado por los siguientes miembros: 12 representantes de las Secretarías Municipales, los Directores de los Departamentos de la SMVMA; Ministerio del MA; Secretaría de Estado del MA; Compañía de Tecnología de Saneamiento Ambiental - CETESB; de las Universidades; Ministerio Público del Estado; Cámara Municipal; sector industrial; sector comercial; Centrales Sindicales; Consejo Regional de Ingeniería, Arquitectura y Agronomía; 3 representantes de las ONG's; de los Abogados de Brasil; Instituto de los Arquitectos; Instituto de Ingeniería, y Asociación Brasileña de Ingeniería Sanitaria y Ambiental - ABES.

Observadores: Policía Civil Metropolitana, Policía Forestal y de Pantano.

Son órganos del CADES: Plenario; Presidencia; Coordinación General; **Cámaras Técnicas:** a) **Permanentes**, (Desarrollo Industrial; Obras Viales, Transporte, Habitación y Complejos Urbanos; Parcelamiento, Uso y Ocupación del Suelo; Saneamiento Ambiental; Juzgamiento de Recursos - Programa del Silencio Urbano - PSIU). b) **Temporarias**, creadas por el Presidente del CADES a requerimiento de cualquier Consejero.

5.18.5 Atlas Ambiental del Municipio de San Pablo

El "Atlas Ambiental del Municipio de San Paulo" es un proyecto conjunto de la Secretaría Municipal del Medio Ambiente - SMMA y de la Secretaría Municipal del Planeamiento Urbano - SEMPLA. Se trata de un proyecto interdisciplinario, que tiene como objetivos la creación y la manutención de un Sistema Municipal de Informaciones Ambientales, ítem previsto en la propia Ley Orgánica del Municipio de San Pablo (L.O.M.).

Los trabajos tienen como meta las áreas verdes, en el llamado "Diagnóstico y Bases para la Definición de Políticas para las Áreas Verdes en el Municipio de San Pablo". Alimentará con sus informaciones el Proyecto Biota de la FAPESP, que está estudiando la biodiversidad del Estado. La elaboración del perfil socioeconómico de la población residente en la ciudad tuvo por base la experiencia ya acumulada por técnicos del Departamento de Información de la Secretaría Municipal del Planeamiento en el trato con indicadores de esa naturaleza, que podrán ser utilizados en la formulación de los indicadores deseados. El estudio de indicadores de medición de las condiciones de vida producidos por diferentes países y para regiones del Brasil - Índice de Desarrollo Humano/IDH de la ONU, Índice de Calidad de Vida Urbana/ICVU de Belo Horizonte, Mapa de Exclusión Social, de la PUC de San Pablo, entre muchos - tanto como la producción de indicadores para diferentes trabajos en el ámbito municipal posibilitó el conocimiento necesario para la selección de aquellas informaciones que mejor representaran los fenómenos que serán investigados.

Para proceder a la caracterización socioeconómica de la población fue considerado relevante el análisis de las siguientes variables: distribución territorial, perfil por edad, nivel de ingresos, escolaridad, condiciones de salud, condiciones de habitación y seguridad.

5.18.6 Secretaría Municipal de la Infraestructura Urbana SIURB y Secretaría del Planeamiento Urbano/ SEMPLA. Ver Ficha de Información de la Ciudad.

5.18.7 Programas Sociales de Inclusión Social, Secretaría de Asistencia Social (SAS)

Con los programas Renta Mínima, Beca de Trabajo, Comenzar de Nuevo y Oportunidad Solidaria, la Intendencia invierte para romper con el ciclo estructural de la pobreza.

La inversión en el área social resulta en más calidad de vida, reducción de la violencia y ampliación del mercado de trabajo. El individuo cuando recibe ayuda para rescatar la autoestima y un trabajo para ganar la vida, siente que su problema está siendo compartido y agrega fuerzas para enfrentar mejor las dificultades del día a día. Ya fueron implantados los Programas Renta Mínima (salario para familias con hijos), la Beca Trabajo (beca y capacitación para jóvenes de 16 a 20 años), el Comenzar de Nuevo (beca y capacitación para desempleados con más de 40 años), la Oportunidad Solidaria (capacitación para cooperativas y autogestión y San Pablo Confía (central de crédito popular).

Los tres primeros programas atienden la necesidad inmediata de dar recursos financieros para personas desprovistas de trabajo. En cuanto la Oportunidad Solidaria es un abanico de opciones para que los participantes puedan abrir un negocio propio y salir de la condición de excluidos. También se abren, con la Oportunidad, perspectivas para trabajadores de empresas en riesgo de continuidad operacional y para estudiantes universitarios del área de tecnología.

- **Programa Beca Trabajo:** Es un recurso en dinero destinado a los jóvenes desempleados con edades entre 16 y 20 años, perteneciente a familia de bajos recursos. El valor del beneficio corresponde a 45% del sueldo mínimo. La inscripción en el Programa no garantiza el recibimiento del pago, que será autorizado apenas a los que atendieren a las exigencias del Programa.

- **Programa Renta Mínima:** Es un recurso en dinero pago por la Intendencia a las familias de baja ingresos, con niños de hasta 14 años. Los niños de 7 a 14 años deben asistir a la escuela.

- **Programa Está en la Hora de Comenzar de Nuevo:** Es un recurso en dinero pago por la Intendencia a los desempleados con más de 40 años de edad, pertenecientes a las familias de bajos recursos. El valor del beneficio corresponde a dos tercios del sueldo mínimo.

- **Operación Trabajo:** Va a crear empleos temporarios, en órganos y Secretarías de la Intendencia, para desempleados de larga duración pertenecientes a familias de bajos ingresos y moradores de calle de la ciudad. Cada trabajador seleccionado va a recibir una cantidad de R\$ 300 mensuales, siendo R\$ 180 de sueldo, más auxilio alimentación, auxilio transporte y un seguro de vida - medida inédita que no existía en los colectivos de trabajo creados por la intendencia en otras administraciones. Los contratos tendrán duración de tres a nueve meses, y el secretario Pochmann estima contratar, todavía en este año, 6.000 trabajadores.

5.18.8 Presupuesto Participativo (PP)

Amparado en la Constitución y en la Ley Orgánica del Municipio la Intendencia comienza a implantar el proceso de participación en la elaboración, montaje y posterior ejecución del Presupuesto Municipal. En una primera etapa, el proceso participativo involucra las áreas de Salud y Educación. Pueden participar del PP todos los ciudadanos y ciudadanas de San Pablo y la Intendencia va a facilitar las informaciones y los medios para que esa participación pueda efectuarse a través de todos los medios de comunicación disponibles. Será asegurada a los ciudadanos la participación en el proceso de elaboración, ejecución y fiscalización del presupuesto, por medio de Asambleas Barriales, convocadas por el gobierno municipal. El proceso de decisión sobre las prioridades que nortearán los dispendios con actividades y proyectos vinculados a programas, será objeto de reglamentación. El Consejo de Presupuesto Participativo, constituido por representantes electos en las Plenarias de Delegados Barriales del Presupuesto Participativo, electos estos últimos por la población presente a las Asambleas Barriales.

5.18.9 Secretaría Municipal de Relaciones Internacionales - SMRI

Ver Ficha de Información de la Ciudad.

Fue creada el día 5 de julio de 2001 con la aprobación de la Ley 13.165, teniendo como atribuciones reinsertar San Pablo en el contexto internacional, estableciendo contactos con organismos internacionales, lo más variados posibles.

Objetivos

- Reinsertar San Pablo en el escenario internacional, a través de las relaciones con ciudades y organizaciones de ciudades, ONGs internacionales, organismos internacionales multilaterales, gobiernos nacionales, extranjeros y empresas transnacionales,
- Favorecer el desarrollo económico y la superación de las actuales limitaciones financieras, buscando financiamientos a fondo perdido, acuerdos de cooperación e intercambio y el estímulo a inversiones privadas internacionales y en conjunto de estas empresas con proyectos sociales locales.
Secretaría define cuatro principales ejes de intervención
- Participar activamente en las redes internacionales de ciudades: MERCOCIUDADES, Cumbre de las Grandes Ciudades del Cono Sur, FMCU - Federación Mundial de las Ciudades Unidas, Unión de las Ciudades Capitales Ibero-Americanas - UCCI - y otras.
- Establecer contactos, acompañar la elaboración y encaminar proyectos para organizaciones multilaterales (BIRD, BID, FAO, OIT, UNESCO, OMS, Hábitat, etc.).
- Desarrollar intercambio de políticas públicas y acuerdos de cooperación técnica entre San Pablo y otras ciudades.
- Captar, estimular e inducir inversiones de empresas multinacionales en la ciudad y ampliar sus sociedades con proyectos de la Intendencia, actuando conjuntamente con otras secretarías; estimular la responsabilidad social y aumentar la calidad de las inversiones, vía inversiones en capacitación tecnológica y de personal.

5.19 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE CHILE, REPÚBLICA DE CHILE

5.19.1 Breve descripción de la Ciudad

En la comuna de Santiago residen 230 mil habitantes lo que representa el 4,86% de la población del Área Metropolitana (ciudad de Santiago) y el 4,39% de la población de la Región Metropolitana; y recibe diariamente una población usuaria de 1,8 millones de personas. Fuente: INE. XV Censo nacional de población y IV de vivienda 1992. INE. Resultados generales. Censo de población y vivienda. Chile 1992.

Esta comuna se ubica estratégicamente en el centro de Area Metropolitana y es cruzada por los principales ejes conectores norte-sur y oriente-poniente de la ciudad. Tiene una superficie aproximada de 22,5 km² que representan el 3,22% de la superficie del área del Gran Santiago.

Desde el punto de vista de su organización espacial, presenta un triángulo central que alberga las funciones de gobierno, negocios y servicios, y un sistema de barrios mixtos con identidad propia, en los cuales la vivienda coexiste con actividades económicas.

Centro de gobierno Político y Administrativo: Tradicionalmente ha sido sede del Poder Ejecutivo, el Poder Judicial, los Ministerios, los Servicios Públicos, las sedes nacionales de los partidos políticos, asociaciones gremiales y sindicales y la mayoría de las organizaciones o instituciones de relevancia nacional.

Centro Financiero, Empresarial y Comercial y Centro Cultural y Educacional, Centro de Saud, Centro de Recreación y Turismo: Ver Ficha de Información de la Ciudad.

5.19.2 Política Ambiental de la Municipalidad de Santiago

5.19.2.1 Fundamentos de la Política Comunal

- Mejorar la calidad de vida y ambiental de los habitantes y usuarios de Santiago.
- Alcanzar el desarrollo Sustentable local y Otorgar espacios de Participación Ciudadana.

Objetivo General

Fijar los lineamientos generales del quehacer ambiental comunal, con el fin de lograr un desarrollo local sustentable, que armonice el crecimiento de la comuna, la protección ambiental y salud de sus habitantes, trabajadores y usuarios.

Líneas de Acción

- Recuperar y Mejorar la Calidad Ambiental de la Comuna. Establecer Ordenanzas, programas, planes y convenios institucionales que tiendan a reducir los impactos generados por las actividades que se desarrollan en la comuna.
- Recuperar la Calidad de los Espacios Urbanos. Recuperar la infraestructura urbana comunal construida, patrimonio cultural, espacios públicos de interacción y recreación, conservando la armonía y características propias de la comuna.
- Mejorar la Gestión y Planificación Ambiental del Municipio. Incorporación de variables ambientales en el proceso de planificación territorial y comunal, asumiendo una concepción integral del desarrollo de Santiago.
- Fortalecer la Participación Ciudadana en la Gestión Ambiental. Orientar un trabajo coordinado entre los distintos actores locales , públicos o privados, con la finalidad de generar proyectos que aporten al mejoramiento de la calidad ambiental de Santiago.

5.19.2.2 Gerencia de Medio Ambiente

La temática ambiental adquiere cada vez mayor relevancia a nivel nacional, local y comunal, debido al deterioro progresivo que sufre tanto la calidad de vida de la población como la calidad ambiental de su entorno. Dentro de este contexto, la Ilustre Municipalidad de Santiago, crea la Gerencia de Medio Ambiente, como ente coordinador e integrador de las diversas actividades que en materia ambiental la municipalidad realiza año tras año.

Funciones Principales

- Incorporar en la gestión municipal la temática ambiental a través de la coordinación y asesoría a unidades municipales, asumiendo el tema de una forma transversal e integrada.
- Desarrollar programas de sensibilización y educación ambiental, dirigidos a los distintos actores sociales de la comuna.
- Coordinar con organismos públicos y privados, la implementación de programas y acciones de protección ambiental a nivel comunal y regional.
- Asesorar a Alcaldía y posicionar al municipio en diversas materias relacionadas con la temática ambiental, en el ámbito regional y local.
- Coordinar y fijar las líneas de acción del Consejo Comunal de Medio Ambiente, que esta integrado por las unidades municipales con competencia en el tema.

5.19.3 Programa de Gestión Ambiental

- Capacitar a funcionarios municipales para que incorporen criterios ambientales en su trabajo.
- Participar en el diseño y ejecución de iniciativas y/o proyectos municipales, incorporando la dimensión ambiental.
- Coordinar y evaluar proyectos privados y municipales que se someten al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental dentro del espacio comunal.
- Mantener y actualizar el Diagnóstico Ambiental Comunal.
- Coordinar con autoridades regionales concretización a nivel local de normas, políticas, planes y programas ambientales.

5.19.4 Programa de Educación Ambiental

- Asesorar, evaluar y realizar el seguimiento a proyectos financiados por el municipio a través de Fondos Concursables de Medio Ambiente.
- Desarrollar programas y acciones de Educación Ambiental con estudiantes de la comuna.
- Elaborar material de educación y difusión ambiental.
- Desarrollar actividades de mejoramiento ambiental en barrios de la comuna.
- Realizar campañas de educación, sensibilización e información ambiental

5.19.5 Dirección de Área Urbana

Esta Dirección se encarga de la coordinación, planificación, estudio, gestión y ejecución de todos los proyectos que se desarrollan en el espacio público, dirigidos a mejorar la calidad de vida de los residentes, a la descongestión del tránsito y a plantear una opción válida donde vivir, trabajar y desarrollarse.

Asesora al Alcalde en esta gestión, se debe relacionar con entidades externas al municipio, como los Ministerios de Vivienda, Obras Públicas y Transporte, con los que se comparten temas comunes de la Comuna y Región.

Coordina y trabaja con entidades internas: Corporación de Desarrollo para Santiago y la Corporación Santiago Innova. Para poder llevar a cabo todas estas tareas la Dirección de Área Urbana coordina con las Direcciones de: Obras, Tránsito, Ornato, Parques y Jardines; SubDirección de Pavimentación

La **Dirección de Obras** es la encargada de:

- Velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, del Plan Regulador Comunal y de las Ordenanzas correspondientes, para cuyo efecto gozará de las siguientes atribuciones específicas:
- Aprobar las subdivisiones de predios urbanos y urbano-rurales; proyectos de urbanización y de construcción;
- Otorgar los permisos de edificación, fiscalizar la ejecución y recibir de las obras ya citadas y autorizar su uso;
- Aplicar normas ambientales relacionadas con obras de construcción y urbanización;
- Confeccionar y mantener actualizado el catastro de las obras de urbanización y edificación realizadas en la comuna;
- Ejecutar medidas relacionadas con la viabilidad urbana y rural;
- Dirigir las construcciones que sean de responsabilidad municipal;
- En general, aplicar las normas legales sobre construcción y urbanización en la comuna

5.19.6 Área Social

Objetivos

- Incorporar y apoyar legal y técnicamente a las organizaciones y fomentar la participación de la comunidad en el desarrollo comunal y barrial;
- Facilitar una relación entre el Municipio y las organizaciones comunitarias en general;
- Lograr la participación de la comunidad en programas para elevar la calidad de vida;
- Administrar, mantener y mejorar los recintos deportivos municipales;
- Formular y dictar cursos y/o talleres de capacitación para dirigentes vecinales para mejorar la gestión de participación de la comunidad en proyectos y programas comunitarios;
- Orientar, educar, informar y cautelar los intereses de los consumidores.

Proyectos Unidad:

- **Fondo Concursable:** un fondo vecinal y cinco específicos.

- **Fondo Vecinal:** Orientado a resolver inquietudes generadas en la comunidad, la promoción del desarrollo comunitario para generar mejores y mayores instancias de participación local.

- **Fondos Específicos:**

Fondo Prevención de la Drogadicción: destinado a promover una vida libre de drogadicción en nuestra comunidad y una ciudadanía bien informada respecto al tema.

Fondo Jóvenes: destinado a desarrollar y fortalecer la participación de las organizaciones juveniles en la comuna para asegurar su incorporación en el proceso de desarrollo comunal.

Fondo Medio Ambiente: destinado a ejecutar iniciativas comunitarias locales de mejoramiento ambiental, de manera de generar una toma de conciencia del impacto de las acciones a escala doméstica y local en el medio ambiente.

Fondo Iniciativas Deportivas: destinado a acoger iniciativas de las distintas organizaciones sociales que estén orientadas a fomentar el deporte recreativo y competitivo en la comuna.

Fondo Seguridad Ciudadana: destinado a promover formas comunitarias de protección y sana convivencia ciudadana, especialmente en espacios públicos, articulando redes comunitarias para su ejecución.

Objetivos:

- Apoyar la autogestión vecinal, institucionalizando instancias que faciliten el desarrollo de ideas susceptibles de ser convertidas en proyectos presentados por los mismos vecinos.

- Fortalecer las organizaciones comunitarias de la comuna

- Potenciar el presupuesto municipal destinado al financiamiento de instancias de desarrollo local.

- Cofinanciar iniciativas de desarrollo local presentadas por las organizaciones o iniciativas de particulares, destinadas al desarrollo de unidades productivas.

5.20 SANTO ANDRÉ, ESTADO DE SAN PAULO, REPÚBLICA FEDERATIVA DE BRASIL

5.20.1 Servicio Municipal de Saneamiento Ambiental (SEMASA) de Santo André.

Las atribuciones de la Autarquía Servicio Municipal de Saneamiento Ambiental (SEMASA) son planear, proyectar y ejecutar los servicios relacionados al sistema de abastecimiento de agua, saneamiento y drenaje de las aguas pluviales. También es responsabilidad de la autarquía, fiscalizar el cumplimiento de las leyes ambientales, proteger los manantiales, actuar en el licenciamiento de empresas que querrán instalarse en la ciudad y promover la educación ambiental. A continuación se describen las principales acciones de SEMASA:

Gestión Ambiental: Desde la creación en 1998 del Departamento de Gestión Ambiental, fue ampliada la fiscalización de las leyes ambientales municipales y contra los crímenes ambientales, tanto en el medio urbano como en el área de manantiales. En el caso de los manantiales, el objetivo es evitar el despeje inadecuado de basura, desmatada, construcciones irregulares, etc. En el medio urbano, la fiscalización ha actuado sobre todo en el control de la polución del aire por los vehículos y en el control de la polución sonora. En convenio con la Universidad British Columbia, de Canadá, viene desarrollando un modelo de gestión participativa en las áreas de manantiales.

Defensa Civil: El objetivo fue centralizar bajo un único comando todas las acciones relativas a los riesgos ambientales urbanos (crecientes, polución, etc.). A través de una política de saneamiento basada en las necesidades de la ciudad, el SEMASA ha ampliado sus redes de agua y saneamiento, realizando obras de combate a las inundaciones y de urbanización de “favelas”.

Agua: Santo André se ubica en una región excepcionalmente rica en agua. Más de la mitad de sus 179 Km². se encuentran en áreas de protección de manantiales y sus límites abarcan parte de las cuencas del Río Grande y Pequeño (formadores de la represa Billings) y parte de la cuenca del Río Tamandateí. Las aguas consumidas en la ciudad tienen los siguientes orígenes: 64% del Sistema Cantarera, 32% del sistema del Río Grande y 4% captadas por el propio SEMASA. Ese agua es tratada en la Estación de Tratamiento de Agua (ETA) Guarará y viene del manantial del Pedroso, en la cuenca de Billings. En 1991, el SEMASA coordinó la elaboración del Plan Director de Abastecimiento de Agua (PDAA) de la ciudad, con vigencia hasta el año de 2010.

Saneamiento: La estrategia de la administración municipal es atender a la población urbana aún no beneficiada por las inversiones en agua y saneamiento, que vive predominantemente en áreas de ocupación precaria como “favelas”, lotes irregulares o clandestinos, su atención tiene que darse de forma integrada - agua, saneamiento, drenaje, gestión ambiental y residuos sólidos- para que la introducción de un u otro servicio no cause aún más daños a una situación ambiental ya crítica.

Residuos sólidos: En 1999, la autarquía asumió los servicios de recolección de residuos sólidos, pasando a ser la primera institución de Brasil en administrar todas las áreas referentes a la sanidad ambiental (agua, saneamiento, drenaje, medio ambiente y residuos sólidos). El SEMASA asumió la gestión de los residuos sólidos, con la propuesta de reducir la generación de basura e incentivar el reciclaje. Actualmente, 100% de las 60 mil residencias poseen el servicio de recolección selectiva, por mes recolectan un promedio de 700 toneladas de material reciclable. Santo André es la tercera ciudad, después de Porto Alegre y Curitiba, en hacer la recolección selectiva en toda su extensión y de puerta en puerta.

Otras dos novedades del programa: utilización de un camión movido a gas natural y las áreas de manantiales también fueron atendidas. El dinero recaudado con la venta del material reciclable será destinado al Programa de Incubadoras de Cooperativas de Santo André.

Urbanización de la “favela”: Preocupado por universalizar el acceso a los servicios de sanidad ambiental (agua, saneamiento, drenaje), el SEMASA hizo, en conjunto con la Intendencia, la urbanización de la “favela” Cata Preta. Fueron beneficiadas 650 familias de la “favela” y otras 120 de la desocupación del terreno de Alzira Franco, que vivían precariamente en áreas públicas. El SEMASA comenzó a llevar saneamiento para otras cuatro “favelas”. Todo ese esfuerzo hace parte del Programa Integrado de Combate

a la Exclusión Social de la Intendencia que integran: SEMASA, las secretarías de Inclusión Social y Habitación; de Desarrollo Económico y Trabajo; Participación Social y Ciudadanía; de Educación y Formación Profesional y de Salud.

Educación ambiental: El SEMASA desarrolla programas de Educación Ambiental, con el apoyo del Instituto Nacional de Investigaciones Espaciales-INPE. Informaciones y problemas socio-ambientales como: inundaciones, polución de ríos y de arroyos, ocupación desordenada del espacio urbano y de las regiones de protección de manantiales, son llevados y discutidos con la comunidad. Además de eso, la autarquía promueve visitas monitoreadas al Parque de las Aguas, Aterro Sanitario, Parque Duque de Caxias, Recanto Arco-Íris, Estación de Tratamiento de Agua (ETA Guarará).

ISO 9002: El SEMASA conquistó el Certificado ISO 9002. La certificación es la prueba de que la autarquía mantiene un sistema de calidad que cumple con las normas internacionales de organización del trabajo administrativo y operacional en las áreas de abastecimiento de agua y saneamiento. El SEMASA continua perfeccionando sus otras áreas de actuación, tanto que, en 1999 los servicios relativos al drenaje, al planeamiento y a la fiscalización de obras, bien como al registro de redes también fueron certificados con la ISO 9002. Y en 2000, fueron certificadas las áreas del medio ambiente y residuos sólidos.

5.20.2 Proyecto Ciudad Futuro, el Futuro Deseado

Un proyecto de futuro para Santo André debe asumir como principio asegurar la equidad social y la sustentación ambiental garantizando el derecho a la ciudad y al trabajo, en una visión de sociedad cuya dinámica cede lugar al tiempo libre para el recreo, cultura y otras actividades que humanizan, adoptando por consecuencia los objetivos de la inclusión urbana y social. También debe ser presupuesto de ese proyecto la búsqueda de autonomía local, generando propuestas de un desarrollo dinámico y sustentable, que tenga a la comunidad como protagonista, favoreciendo la cooperación entre los actores sociales de la ciudad y considerando la relación de complementariedad regional con las demás ciudades del ABC, bien como en las esferas metropolitanas en las políticas de interés común. Traer el ámbito de las decisiones fundamentales para la comunidad local exige la constitución de espacios de gestión pública.

Proyectos

Desarrollo urbano:

- Consolidar la ciudad como local de encuentro, ciudad policéntrica y sustentable en su desarrollo.
- Estructurar nuevos centros locales calificados. Implantar equipamientos públicos urbanos y acciones de urbanismo y paisajismo que recuperen y valoricen los recursos naturales, y funcionen como elementos dinamizadores de la participación ciudadana, de la calidad de vida, etc.
- Ampliación y profundización de las políticas de inclusión social.
- Implementar acciones destinadas a la seguridad urbana y de estímulo a la cooperación entre las diferentes esferas del gobierno.
- Programas de recuperación ambiental: regularización agraria de las áreas ocupadas.
- Invertir en procesos de urbanización en áreas de “favelas”.
- Incentivar la Política Urbana con interacciones entre el Poder Público, iniciativa privada y ONG’s.
- Crear condiciones políticas, democratización del acceso a la tierra urbana.
- Crear instrumentos de apropiación por la Ciudad, de los beneficios financieros obtenidos por particulares, derivados de la ejecución de obras públicas.
- Asegurar las condiciones estructurales de prevención de inundaciones y deslizamientos.

- Desarrollar el transporte colectivo con calidad, socialmente inclusivo y no contaminador.
- Control social sobre la gestión del sistema de circulación y transporte. Acciones educativas. Priorizar en la organización de la estructura vial de la ciudad. Priorizar la circulación de peatones en las áreas y locales públicos.
- Ampliar y calificar las áreas verdes. Desarrollar programas de arborización y paisajismo. Impuesto predial y territorial urbano.
- Viabilizar programas integrados de contención de ocupaciones irregulares.

Calidad ambiental

- Abastecimiento de agua y saneamiento sanitario. Universalización de los servicios.
- Mejorar la calidad del agua, con destaque a la Represa Billings.
- Eliminar el lanzamiento de aguas servidas en el sistema de drenaje y al revés.
- Adecuar los hábitos de la población. Medidas de disminución del consumo de agua.
- Control de crecientes. Mejoría de las condiciones de vida de moradores próximos a ríos y arroyos de la ciudad. Monitorear y estimular la permeabilidad del suelo a través de legislación reglamentada. Revegetar los nacimientos de cuencas y márgenes de agua.
- Educación ambiental. Implantar un plan de contingencia, en caso de crecientes.
- Recolección y disposición de residuos sólidos. Universalizar y equalizar la prestación de los servicios. Incentivar las prácticas de reducción, selección, reciclaje y calificación ambiental de los sistemas de colecta y tratamiento por parte de los generadores y productores industriales. Dinamizar el mercado formal e informal de residuos. Estímulo a las cooperativas y unidades autónomas de tratamiento, reciclaje y destinación final. Fomentar el uso de tecnologías adecuadas.
- Control de polución: Disminuir la polución y contaminación con base en indicadores de calidad ambiental. Educación ambiental y discusión con la sociedad. Proceso de desarrollo tecnológico y planeamiento estratégico urbano ambiental. Estimular la investigación e implementación de nuevas formas de transporte, tanto como de combustibles alternativos. Crear un Centro de Excelencia en Calidad Ambiental.

Áreas verdes y recuperación de espacios degradados:

- Diversificar y recuperar la vegetación urbana, tornándola un elemento estructurado de la ciudad.
- Identificar los costos del pasivo ambiental, y uso de tales valores. Plan Director Paisajístico.
- Estimular asociaciones entre poder público, privados y ONG's en la recuperación ambiental.

Área de protección y recuperación de manantiales: Garantizar el área de manantiales como fuente de agua para abastecimiento público. Compatibilizar los demás usos con el prioritario.

- Mecanismos efectivos de control de uso y ocupación del suelo a partir del planeamiento socio-ambiental, de instrumentos económicos y gestión compartida con la sociedad civil.
- Alejar los efluentes generados, exportándolos para fuera del área de manantiales y tratamiento.
- Controlar y fiscalizar la ocupación del Área. Fortalecer la co-gestión entre poder público y sociedad civil, apuntando a la eficacia de las acciones de desarrollo descentralizado municipal.

- Desarrollar el turismo y el entretenimiento como actividades de desarrollo económico y generación de empleos. Incentivar industrias con base de tecnología avanzada, iniciativas ligadas a la enseñanza superior e investigación en tecnología y medio ambiente y asentamientos habitacionales.
- Garantizar la incorporación de los actuales pobladores en las actividades económicas. Recuperar, valorizar y conservar el patrimonio cultural y ambiental de la región, creando condiciones para que allí sean realizadas actividades económicas sustentables.
- Aumentar los efectivos de la policía forestal. Entrenar policía municipal para auxiliar en esa tarea.

Uso del suelo en área urbana: Hacer de la calidad ambiental el elemento conductor de las políticas de ordenamiento del territorio, creando nuevas centralidades y democratizando el acceso a la tierra urbana.

- Adoptar instrumentos legales, económicos y fiscales que aseguren la calidad ambiental, a través de la gestión con la sociedad civil.
- Monitorear y controlar la ocupación de los espacios públicos/privados.

Educación ambiental y control social: La calidad ambiental será garantida con la intervención de políticas y acciones educativas por el poder público, viabilizando la participación y co-responsabilidad entre este poder público y la sociedad civil.

- Incrementar asociaciones con la sociedad civil para la realización de acciones. Elaborar un Plan Ambiental Municipal, con participación de la comunidad.
- Fortalecer canales de participación de la sociedad en el COMUGESAM (Consejo Municipal de Gestión y Sanidad Ambiental).
- Garantizar el control social sobre los servicios prestados y los derechos de los consumidores.

5.20.3 Inclusión social

- Calificar Santo André como **Ciudad Inclusiva:** Políticas de acceso universal a los servicios básicos. Garantía de la ciudad como local de encuentro y del derecho al trabajo.
- La Ciudad Inclusiva demanda fuerte estímulo a la participación ciudadana en la cogestión de las políticas públicas.
- Fortalecimiento de las organizaciones civiles. Asociaciones entre el sector público y privado y la elevación de los índices de desarrollo humano en la ciudad. Se aconseja el estímulo a la capacitación y el trabajo voluntario.

Programa Integrado de Inclusión Social y Programa de Renta Mínima.

- Proponer la revisión y adecuación de los modelos de enseñanza, bajo la óptica de la Inclusión Social, en la perspectiva de la formación del ciudadano activo. Se aconseja capacitación de agentes multiplicadores de la ciudadanía y programas de atención con actividades socio-educativas, sobre todo para niños, jóvenes y deficientes.
- Consolidar Santo André como referencia de Ciudad Saludable: Atención Integral a la Salud. Humanización de la atención. Ampliación del acceso a medicamentos, tecnología e información. Alterar positivamente los indicadores de salud (esperanza de vida, mortalidad infantil, razón de mortalidad proporcional, etc.). Racionalización de los servicios preventivos.
- Ampliación y perfeccionamiento de los mecanismos de generación de trabajo, empleo y renta. Formación de cooperativas. Valorización de los conocimientos anteriormente adquiridos. Atención por micro-crédito. Reconocimiento a los generadores de nuevos puestos de trabajo y renta.

- Garantizar el derecho a la diversidad y a la accesibilidad: combate a todas las formas de discriminación como la racial, de género, de origen, a los portadores de deficiencia. Garantizar el establecimiento de vínculos de identidad de los ciudadanos con la ciudad, especialmente sobre el significado de las áreas de manantiales y de los núcleos de “favela”.

- Articulación de la red pública y privada de asistencia social: garantizando padrones de calidad y dignidad en la atención a las situaciones de vulnerabilidad social, descentralizando los servicios, optimizando los espacios, sobre todo para los programas alternativos en las áreas de cultura y entretenimiento.

- Enfrentar la cuestión de la violencia urbana: actuando en la prevención del uso de drogas, armas, y actuando sobre las varias manifestaciones de la violencia doméstica. Programas de capacitación de voluntarios para actuar en la orientación y tratamiento de la población victimada.

- Desarrollar políticas y acciones que alteren las situaciones de desigualdades, prejuicios y discriminación vividos en la ciudad.

5.20.4 Relaciones internacionales (Ver Ficha de Información de la Ciudad)

Proyectos

- Título: “Integración de áreas degradadas a la ciudad - una propuesta de desarrollo para el Jardín Santo André”. Sepa más GTZ; BANCO DEL POVO

- Título: “Gestión participativa de las áreas de manantiales en Santo André”. Sepa más: proyecto GEPAM; UBC-CHS; CIDA

- Título: “Programa de Apoyo a las poblaciones desfavorecidas (particularmente niños y adolescentes) en las regiones metropolitanas de Rio de Janeiro y de San Paulo”. Sepa más: Grupo Cerfe; APD

- Título: Programa “Ciudades Hermanas” - Sesto San Giovanni. Sepa más: ASNM

- Título: “Programa de Intercambio Ambiental Penta-lateral” - Programa “Ciudades Hermanas”. Sepa más: City of Takasaki.

- Título: “Proyecto Agenda 21 Transnacional”. Sepa más: AGENDA 21 MMA

- Título: “Planeamiento Participativo Intermunicipal e Intersectorial para un desarrollo económico sustentable del Gran ABC” (ATN/SF-5291-BR)

- Título: “Consulta Urbana- PGU-ALC/HABITAT”/ “Inclusión Social como un elemento intrínseco de una estrategia emancipadora de combate a la pobreza. Estudio de un abordaje integrado en Santo André”.Sepa más: PIIS; HABITAT

- Título: “Red MERCOCIUDADES”. Sepa más: MERCOCIUDADES

5.20.5 Consorcio Intermunicipal Gran ABC

Creado el 19 de diciembre de 1990, lo componen siete Intendencias: Santo André, San Bernardo do Campo, San Caetano do Sul, Diadema, Ribeirão Pires, Mauá, Rio Grande da Serra

5.20.5.1 Objetivos y finalidades:

- Representar el conjunto de los Municipios que lo integran, en materias de interés común, frente a cualquier otra entidad de derecho público y privado, nacionales e internacionales;

- Planear, adoptar y ejecutar, siempre que sea posible en cooperación técnica y financiera con los Gobiernos de la Unión y del Estado, proyectos, obras y otras acciones destinadas a: abastecimiento de agua; saneamiento básico y ambiental y la calidad de las aguas; recolección, tratamiento y disposición de los residuos sólidos; drenaje de las aguas pluviales, prevención de las inundaciones y el control de la erosión; acciones relativas a elevación de la calidad del medio ambiente en la área de las cuencas hidrográficas del Alto Tamandateí y Billings.

- Promover formas articuladas de planeamiento del desarrollo regional, creando mecanismos conjuntos para consultas, estudios, ejecución, fiscalización y control de actividades que interfieran, en la área comprendida en el territorio de las ciudades asociadas, entre otras, respetar las prioridades del ítem II, en las cuestiones referentes a: integración del sistema vial y de transportes; desarrollo urbano y control de uso del suelo; caracterización socioeconómica y dinámica demográfica; desarrollo económico y social y de calidad de vida de la población; planeamiento y desarrollo de servicios, obras y otras medidas en las áreas limítrofes entre ciudades asociadas.

5.20.5.2 Ejemplos de trabajos realizados

- Política Tributaria Regional; Ley de Incentivos Selectivos, Atracción de nuevas inversiones; Aumento de recaudación; Evitar la guerra fiscal - Preservación del medio ambiente; Residuos Sólidos Urbanos (Búsqueda de solución regional integrada). Propuestas: Santo André (ampliación del aterro existente). San Bernardo do Campo (implementación de aterro). Mauá (Ampliación del aterro existente).

- Premisas: no desapropiación de áreas, disminución de costos, descentralización.

5.20.5.3 Grupos de Trabajos del Consorcio en ejecución

GT Residuos Sólidos,
GT Medio Ambiente (Código Ambiental Regional),
GT Censo Económico,
GT Transportes,
GT Uso del Suelo Integrado,
GT Monitoreo de la Política Tributaria Regional,
GT Combate a la Violencia Contra las Mujeres.

5.21 PREFEITURA DE VITORIA, ESTADO DE ESPÍRITU SANTO, REPÚBLICA FEDERATIVA DE BRASIL

5.21.1 Descrição

El municipio de Vitória está constituido por 34 islas y una región continental con una área total do municipio de 104,3 km². Se localiza en la Latitud Sur 20°10' y longitud Oeste 40° 20'. A 526 km. al este de Belo Horizonte, a 525 km. al noreste de Río de Janeiro. No municipio de moran 292.304 pessoas (2000). E na Grande Vitoria, 1:182.500.

Vitória concentra a maior parte das atividades econômicas, da arrecadação tributária, da produção e difusão cultural e de prestação de serviços concentrando cerca del 24% del PIB y 33% de la mano de obra empleada en el Estado de Espírito Santo. Además su ubicación es estratégica en la medida que en un radio de 1.000 km a la redonda se concentra el 80% del PIB nacional., representando un mercado de 60 millones de personas. Das 150 maiores empresas estaduais, 52 operam em Vitória, gerando 61% da receita do total das empresas. O setor de prestação de serviços é o maior destaque no setor de trabalho, representando 73% dos empregos. O Porto de Vitória tem papel fundamental na economia da cidade. Ele está situado no extremo interior da Baía de Vitória e engloba o Cais de Vitória.

Calidad de vida:

Vitória es la 4ta. Capital de Brasil en Calidad de Vida, según la Organización de las Naciones Unidas (ONU) de 1998. Foi considerada como la mejor Capital del país para el desarrollo de niños menores de seis años según UNICEF en 2000, tomando en cuenta: grado de escolaridad de los padres, tasa de vacunación, matriculados en guarderías y pre-escuelas.

A taxa de natalidade em Vitória é de 20,10. A taxa de mortalidade infantil é de 12,2 óbitos por 1.000 nascidos vivos. A taxa média nacional é de 50 óbitos por 1.000. (Fuente PMV/SEMUS).

La educación básica es de competencia del Ayuntamiento de Vitória, cerca del 30% de la inversión realizada entre 1997 y 2000 fueron destinados a la educación. 184 establecimientos componen la estructura de enseñanza regular suplementaria y especial respondiendo a unas 113 mil matrículas en 1999. Vitória cuenta además con 14 establecimientos de enseñanza superior.

La Tasa de Alfabetización era de 87,7% en 1999. (Fuente SEDU, MEC).

Vitória tem 17% da sua população sobrevivendo com menos de um salário mínimo, e cerca de 25% dos moradores têm habitações precárias em morros ou regiões de manguezal.

Vitória presenta un índice de 95,5 m² de áreas verdes por habitante superior a los 16 m² recomendados por la Organización Mundial de la Salud (OMS). No meio ambiente, Vitória está conservando 23% do seu território. Esta grande área é composta de floresta atlântica, mangues e restinga. Possui cerca de 2400 ha. de unidades de conservacao (parques, reservas, estacoes). Possui, ainda, cerca de 45,5 ha. de áreas reflorestadas nas encostas, com 220 mil árvores de várias espécies.

El Índice de Desarrollo Urbano de Vitória es de 0,83, considerado uno de los mejores del país. El saneamiento del Municipio es administrado por la Companhia Espírito-Santense de Saneamiento CESAN. El servicio de agua potable atiende aproximadamente al 98% de las viviendas y el 30,4% tiene servicio de saneamiento. Con inversiones previstas de R\$ 50 millones se estima que en los próximos años el saneamiento llegará al 57% de los hogares.

5.21.2 Plan estratégico hasta el 2010: Proyecto Vitória del Futuro - Agenda 21 Local

El Proyecto Vitória del Futuro representa un paso fundamental para la implementación de la Agenda 21 Local de Vitória, por el desarrollo y la participación en su planeamiento, por establecer asociaciones con la sociedad y por la integración de las políticas públicas, apuntando al desarrollo con justicia social y mejor calidad de vida en el presente y en el futuro.

El Proyecto Vitória del Futuro - Agenda 21 Local, involucró 350 pobladores, representando todos los segmentos de la sociedad, además de especialistas, reunidos en un Consejo Municipal. El documento contiene un diagnóstico de la ciudad; dos escenarios que son “retratos” del futuro elaborados a partir de investigaciones de planeamiento; y los proyectos de la ciudad deseable.

Los principales capítulos son:

- ¿Para Donde Va Vitória?: Presenta los principales cambios que vienen ocurriendo en el ambiente político, económico y tecnológico que afectan el futuro de Vitória.
- Vitória en el contexto internacional y nacional.
- Para alcanzar el Salto de Marlin Azul: Identifica los puntos críticos en todos los sectores económicos y sociales de la ciudad, además de ofrecer alternativas para llegar al escenario futuro.
- Diagnóstico: Se hizo un “retrato” de la situación de la ciudad en los siguientes contextos: Metropolitano y Estadual, Estadual, Nacional e Internacional.
- Proyectos: Son 130 proyectos considerados prioritarios para la construcción de la ciudad deseable “Vitória del Futuro”, a partir de la definición de estrategias. Se destacan los proyectos relacionados con la mejora del medio ambiente e integración social.

Región Metropolitana:

- Institucionalizar el Consejo Municipal como instancia mayor de acompañamiento y revisión del Plan Estratégico, a través de Planes de Acción anuales.
- Implantar un Sistema Metropolitano de Planeamiento constituido por un equipo técnico compuesto de órganos sectoriales de las tres esferas del gobierno y ONGs.
- Articular la creación de un consorcio entre Intendencias de la Gran Vitória y la iniciativa privada para la implantación de una nueva Usina de Basura eficiente y competitiva.
- Articular la creación de una Agencia para el sector de Transporte y Tránsito metropolitano.
- Uso y ocupación del suelo urbano: Identificar los espacios vacíos e inmuebles sub-aprovechados y las utilidades posibles de acuerdo con los objetivos estratégicos.

Revitalización del Centro:

- Retirar el tránsito de las principales vías del Centro, estimular la construcción de edificios-garaje.
- Transformar parte del Muelle de Vitória en áreas urbanizadas para uso público. Centro de vivencia con instalaciones para convenciones, museo portuario y servicios de apoyo al turismo.
- Mejorar las instalaciones de fuerza, iluminación, telefonía, línea de micro-ómnibus para Ciudad Alta.

Medio ambiente:

- Promover la remoción de familias e implantar reforestación en las áreas de riesgo.
- Implantar la recolección selectiva de basura con adecuada disposición del residuo final.
- Perfeccionar el Sistema de Gestión Ambiental de forma compartida con la sociedad.
- Garantizar, en la Ley Orgánica de la Ciudad, las áreas de preservación paisajística de la costa y de los cerros, manteniendo la calidad del paisaje en los proyectos de urbanización.
- Desarrollar educación ambiental en las comunidades limítrofes al mangle.

Transporte y Tránsito:

- Adoptar tratamiento especial para las paradas de ómnibus con diseños, abrigos, información y seguridad. Implantar servicios alternativos destinados a captar usuarios de automóviles. Implantar un nuevo eje vial con solución más favorable del punto de vista ambiental.

Educación:

- Ampliación de la red física. Municipalización gradual de la educación infantil y enseñanza fundamental. Combate al analfabetismo Informático en la educación. Creación del Centro de Formación Profesional.

Salud:

- Implantar Sistemas Locales de Salud para la población. Creación de un consorcio con las ciudades de la Gran Vitória y el gobierno estadual en la atención de las emergencias.

Acción Social:

- Fortalecer programas de promoción individual, familiar y comunitaria del anciano.

- Expandir programas de formación de empresas asociativas y asistencia técnica.

- Articular la creación de un fondo de crédito popular.

- Crear un Centro de Referencia de la Persona Portadora de Deficiencia.

Administración Pública Municipal:

- Implementar consejos populares con vistas al acompañamiento y control de los servicios en los barrios. Informatizar la diseminación de informaciones del sector público municipal.

5.21.3 Secretaría Municipal de Medio Ambiente (Semmam)

La Secretaría Municipal de Medio Ambiente (SEMMAM) integra el Sistema Municipal de Medio Ambiente (SIMMA) y actúa con el Consejo Municipal de Medio Ambiente (COMDEMA), órgano colegiado autónomo de carácter deliberativo, consultivo y normativo.

Su Misión es promover la protección, conservación y recuperación de la calidad ambiental en la ciudad. Código Municipal de Medio Ambiente (Ley N° 4.438/97).

La Política de Medio Ambiente de Vitória es pauta por los siguientes principios: promoción del desarrollo integral del ser humano; función social y ambiental de la propiedad; derecho de todos al medio ambiente ecológicamente equilibrado y la obligación de preservarlo para las presentes y futuras generaciones; racionalización del uso de los recursos ambientales; preservación y conservación de los ecosistemas naturales y áreas amenazadas de degradación; la obligación de recuperar áreas degradadas e indemnizar por los daños causados al medio ambiente; garantía de la prestación de informaciones relativas al medio ambiente.

5.21.3.1 Programa Parques y Áreas Verdes

Objetivo: incrementar los espacios verdes de uso público, la arborización urbana y el paisajismo con la oferta de equipamientos de infraestructura apuntando a la mejoría del paisaje y del confort ambiental urbano.

Acciones: implantar infraestructura y equipamientos en los Parques de la Ciudad; ampliar y mejorar la arborización y paisajismo de la Ciudad; mantener y conservar las áreas verdes y equipamientos públicos de la Ciudad.

5.21.3.2 Áreas Protegidas

Vitória poseía, originalmente, una rica variedad de ecosistemas característicos de zonas tropicales y subtropicales, de las cuales recibe influencia. Entre las formaciones vegetales remanentes, podemos encontrar fragmentos forestales de “Mata Atlántica”, como la Selva Ombrófila Densa, encontrada sobre todo en el Macizo Central de la Isla de Vitória. Por la importancia biológica, ecológica, económica, social y cultural, esas formaciones florísticas están protegidas a través de Unidades de Conservación.

Se propone: Revisar los Códigos de Medio Ambiente y sus instrumentos; fiscalización de los espacios territorialmente protegidos y de los recursos ambientales existentes; elaborar planes de uso y protección para las Áreas de Interés Ambiental; creación de nuevas Unidades de Conservación - barrio Conquista; implantación del Parque San Benedito, ampliación del área de la reserva de Camburi y delimitación del Área de Protección Ambiental del Macizo Central; Revisar el Plan Director de Arborización y Áreas Verdes.

5.21.3.3 Programa Gestión Ambiental

El objetivo es implementar la gestión de las políticas municipales de medio ambiente y saneamiento: operar el Sistema Municipal de Licenciamiento Municipal; Exigir la realización de Auditorías Ambientales de empresas licenciadas y de gran impacto contaminador y degradador de los recursos naturales; garantizar la manutención del monitoreo atmosférico, hídrico y de residuos; monitorear la salubridad de las playas; revisar los Códigos Municipales de Medio Ambiente y Limpieza e implementar sus instrumentos; fiscalizar y monitorear las áreas protegidas; revisar e implementar el Plan Director de Áreas Verdes; Elaborar e implantar el Catastro Ambiental.

5.21.3.4 Programa Educación Ambiental

El plan de acción en educación ambiental, concebido por el Departamento de Educación Ambiental -DEA, de la Secretaría Municipal de Medio Ambiente -SEMMAM. Sus Directrices son: Contribuir para la preservación de los patrimonios histórico, cultural y ambiental, promoviendo la democratización de su uso por la sociedad; estimular la integración del ciudadano con su ecosistema; desarrollar proyectos y acciones de integración Escuela-Parque; establecer una política de turismo ecológico centrada en el trinomio entretenimiento por conciencia ecológica por ejercicio de la ciudadanía; participar de la oferta de actividades artísticas, de educación e interpretación ambiental; generando soportes técnico-científico y pedagógicos.

Programas:

- Educación Ambiental-Escuela: actuar, procesos educativos que consoliden la práctica ambientalista y la formación técnico-científica del escolar, integrando las escuelas al entorno de los parques municipales. Proyecto “Escuelas del Entorno de los Parques”. Proyecto “Escuelas Volantes”: Busca desarrollar actividades educativas y ambientales de escuelas de cualquier región.

- Educación Ambiental-Comunidad: Establecer acciones de soporte a las actividades de los parques municipales sintonizadas con la vocación natural de cada uno de ellos, dando prioridad a los grupos organizados de visitantes, el acceso al monitoreo de las informaciones disponibles.

- Educación Ambiental-Sistema Municipal de Unidades de Conservación (SISMUC): Poner a disposición el instrumental de educación ambiental como agente fomentador del intercambio entre los parques municipales, que contribuya como elemento estimulante de la creación del SISMUC.

- Feria del Verde: Anualmente la Feria del Verde, instituida por la Ley N° 3.664, de 17/07/90 difunde los trabajos de diferentes segmentos de la comunidad desarrollados en el área ambiental y educacional para mejoría de la calidad de vida y ejercicio de la ciudadanía. Los temas abordados en las Ferias reflejaron las preocupaciones en cuanto al presente y futuro ambiental de la Ciudad: Arborización y áreas verdes; Unidades de conservación; Saneamiento básico; Paisajes del ambiente; Educación es calidad de vida; Mangle, Agenda 21: Vitória de las ciudades y habitación, urbanismo y medio Ambiente.

5.21.3.5 Campaña Playa Limpia

La campaña tiene el objetivo de orientar a los bañistas a acondicionar, de manera correcta, la basura generada, evitando el cúmulo de desechos en la arena. Además del refuerzo de la limpieza diaria de las playas, es realizado un trabajo de educación ambiental. Los quiosqueros que trabajan en la costa y los barrenderos que hacen la limpieza de las playas participan de la campaña, reforzando las orientaciones a los bañistas. La Semmam distribuye para los quioscos los informes semanales de salubridad con informaciones sobre los puntos propios e impropios para el baño de mar.

5.21.3.6 Servicios On-Line

- **Disque-Fiscalización:** La Secretaría de Medio Ambiente montó un sistema de fiscalización para el complejo industrial de Tubarão, involucrando las Compañías Valle do Río Doce (CVRD) y Siderúrgica de Tubarão (CST). Son las dos mayores industrias instaladas en el Municipio.

- **Disque-Silencio:** La Secretaría de Medio Ambiente controla ruidos de la ciudad.

- **SOS Verde:** Atiende solicitudes para plantío, poda, tratamiento de enfermedades de árboles.

- Centro de Documentación e Informaciones Técnicas (CDIT) abre su archivo para consultas, además de las bases de datos de la Red Nacional de Información sobre Medio Ambiente (Renima).

5.21.4 Secretaría de Desarrollo Urbano

Desde proyectos urbanísticos y paisajísticos, pasando por la liberación de licencias de obras, hasta la fiscalización de comercio ambulante, el campo de acción de la Secretaría es muy vasto. El Consejo del Plan Director Urbano (PDU), está vinculado a ésta Secretaría. También compone el Comité de Intervenciones Urbanas de la Intendencia de Vitória.

- **Proyecto Tierra:** En contraste con una ciudad desarrollada en la costa, los cerros y áreas de palafitos remanentes de Vitória han convivido con padrones de calidad de vida abajo de los de la ciudad formal. Para ofrecer iguales oportunidades a los habitantes y combatir la pobreza a través de la promoción humana y calidad de vida, nace el Proyecto. Se desarrolla a partir de la comprensión integrada de la realidad, abarcando los aspectos de la vida humana representados en la comunidad (socio-económicos, urbanos, ambientales y agrarios). Tiene como público directo una población de 78.000 habitantes en 15 (quince) áreas denominadas Poligonales, abarcando 38 comunidades de la ciudad en proceso de negociación, distribuido en obras de urbanización y de habitación, acciones sociales, generación de ocupación y de ingresos, ambientales y agrarias.

- **Geo-procesamiento:** Su objetivo es implantar un sistema de gestión electrónica de documentos con funciones de almacenamiento, edición, búsqueda, visualización, impresión y localización de los proyectos de las edificaciones aprobados.

- **Macro-drenaje:** Su objetivo es promover la gestión integrada de los residuos sólidos generados en la ciudad, perfeccionando el sistema de barrido, recolección, tratamiento y destinación final de la basura, dando prioridad a el reciclaje.

- **Recolección Selectiva:** En Puestos para Entrega Voluntaria y Recolección Selectiva Integración Comunidad y Seleccionadores: Galpón de tratamiento de materiales reciclables. Recolección Selectiva en las Escuelas de la Red Municipal: En 1998 la Secretaría Municipal de Educación asumió la coordinación del proyecto, extendiéndolo para todas las escuelas de la red en el año 1999.

- **Semurb recoge 110t/mes de RSS:** La Secretaría Municipal de Servicios Urbanos (Semurb), recoge mensualmente cerca de 110 toneladas de Residuos de Servicios de Salud (RSS). En los servicios y en la recolección, ejecutados por profesionales capacitados, son utilizados equipamientos especiales, conforme determinan el Código de Limpieza Pública (Ley Municipal n° 5.086/00), los decretos municipales n° 8.531/91 e 8.611/91 y la Resolución Conama 05/93.

- **Agua y Saneamiento:** municipalización: Con el objetivo de la asunción por el municipio de la responsabilidad constitucional de poder relativos a los servicios de agua y saneamientos, fue creado en el día 4 de enero de 1999 el Departamento de Saneamiento de la Ciudad.

- **Cali-feria:** Seis de las 13 ferias libres cumplieron importantes etapas del Proyecto Cali-feria, desarrollado por la Secretaría Municipal de Servicios Urbanos (Semurb), cuyo objetivo es hacer que las tiendas instaladas en diversos barrios sigan padrones de calidad e higiene.

5.21.5 Legislación: Ver Ficha de información de la Ciudad

5.21.6 Asesoría de relaciones comunitarias (ARC)

La ARC fue creada con el objetivo de estrechar la relación de la Intendencia con la sociedad civil organizada: asociaciones de moradores, sindicatos, iglesias, ONGs. De esa forma, proporciona a los liderazgos comunitarios un acceso democrático junto a los diversos sectores de la PMV, agilizando la atención de las solicitudes formuladas por las comunidades. La ARC tiene bajo su responsabilidad el desarrollo de diversos servicios y actividades:

- Interlocutora entre la Intendencia Municipal y la sociedad civil organizada;
- Informaciones de los diversos proyectos y servicios desarrollados por la PMV;
- Encaminamiento de las solicitudes comunitarias a las diversas secretarías municipales;
- Emisión de opiniones, cuando es requerida, sobre las solicitudes de las comunidades;
- Colaboración, a través de la Comisión de Eventos, con los eventos realizados por las comunidades.
- Visitas periódicas a las obras y proyectos desarrollados por la PMV;
- Coordinación de la publicidad rodante que, a su vez, es solicitada por las secretarías municipales para la divulgación de sus actividades y proyectos.

6. DISCUSIÓN DE LA INFORMACIÓN

A continuación se realiza la discusión de la información relevada para sistematizar diferencias y similitudes entre los casos estudiados para establecer áreas temáticas vinculantes que permitan vislumbrar líneas de trabajo futura para el fortalecimiento de la Red de Mercociudades. La información completa de cada ciudad se encuentra en las Fichas de Información preparadas para este trabajo, cuyo resumen se encuentra en el capítulo anterior. La versión completa de estas Fichas se entrega como documento adjunto.

6.1 Problemas ambientales

En la mayoría de las ciudades se perciben como elementos como desencadenantes del deterioro social y ambiental de las mismas a:

- las consecuencias de las reformas que los estados y economías nacionales han desarrollado para adaptarse a los procesos de globalización de los mercados.
- los crecientes niveles de pobreza y exclusión de sectores de la sociedad que demandan acciones y políticas de contención desde lo local;
- los cambios en los hábitos de consumo y de habitación de los sectores de mayor poder adquisitivo;

Como los principales emergentes de estos problemas se encuentran:

- la ocupación de áreas de interés para la conservación, el deterioro del patrimonio natural y cultural y la pérdida de identidad;
- la utilización de recursos naturales y culturales de forma no racional;
- el incremento de la contaminación de aire, agua y suelo y de los volúmenes de residuos sólidos generados por cambios en los hábitos de consumo
- problemas de tránsito y transporte y usos de fuentes energéticas contaminantes.
- el cierre de industrias y otras fuentes de generación de empleo, la emigración hacia la periferia y desde el medio rural y la despoblación de los centros tradicionales de las ciudades.

En cuanto a la ocupación de nuevos territorios los mismos se realizan en base a una especie de especialización de los barrios de la ciudad. Por un lado la ocupación se realiza para el desarrollo de barrios, muchas veces cerrados, orientados a sectores de buen poder adquisitivo, en general ocupando los terrenos altos de las ciudades y dispersando la demanda de servicios (saneamiento, abastecimiento de luz, agua, recolección de residuos, etc.). Por otro lado los sectores desplazados del centro de la ciudad y del medio rural que ocupan los sectores bajos de las ciudades en las orillas de ríos y arroyos con el consiguiente peligro frente a grandes lluvias y crecida de los ríos y con el deterioro ambiental ocasionado por el vertido de aguas residuales directamente a los cursos de agua.

Estos sectores con Necesidades Básicas Insatisfechas son fuertes demandantes de servicios sociales que muchas veces se encuentran ubicados distantes de los lugares de demanda, contribuyendo nuevamente al desarrollo de la ciudad dispersa.

Ambos sectores deben trasladarse a sus lugares de trabajo (formales y no formales) a distancias importantes de los lugares donde habitan, con el consiguiente uso ineficiente de energía y medios de transporte y aumento de problemas de polución, tránsito y violencia ciudadana.

La generación de residuos sólidos y la búsqueda de solución ha dicho problema ha sido el mayor motivador de iniciativas y políticas para su solución apuntando a la generación de empleo como estrategia de solución conjunta a ambos problemas.

6.2 Desarrollo Institucional y Planificación de la Gestión Ambiental

Las competencias municipales en materia ambiental oscilan desde la casi inexistencia de acciones relacionadas con la gestión ambiental de la ciudad hasta la supervisión de todo lo que la naturaleza ha proporcionado en el territorio bajo su jurisdicción. Esto provoca muchas veces la superposición y competencia entre el gobierno local y el central a lo que se suma la escasez de recursos específicos (económicos, humanos y técnicos), falta de experiencias o traslado acrítico de experiencias de otros lugares, ausencia o mal uso de sistemas de información, superposición de normativas y de responsabilidades institucionales con otros organismos del estado o incluso con reparticiones del mismo municipio, ausencia de cooperación intermunicipal, problemas de organización y falta de recursos para control de la gestión ambiental.

Las Prefeituras, Alcaldías e Intendencias Municipales han desarrollado distintas estrategias para el abordaje de los problemas ambientales reflejándose las mismas en sus estructuras municipales y en su organigrama.

La mayoría de las ciudades estudiadas han generado reparticiones especiales dentro de su estructura administrativa representada en las Secretarías Municipales de Medio Ambiente o similares con creciente incidencia en la gestión general de las políticas municipales. Si bien su desarrollo no es homogéneo en el conjunto de las ciudades estudiadas, se observa que en las que tienen más tradición su rol es el de:

- planificar y coordinar las políticas ambientales de la ciudad y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos;
- establecer normas ambientales y fiscalizarlas; monitorear los indicadores de calidad ambiental (ver monitoreo);
- promover la participación y la educación ambiental de los ciudadanos para la conservación y uso sustentable de los recursos naturales (áreas verdes, áreas protegidas, cuencas, ríos y arroyos, flora y fauna) y culturales (edificios, monumentos);
- atender y controlar los servicios e infraestructura de higiene urbana (residuos, aguas blancas y negras);
- promover acciones conjuntas con órganos nacionales públicos y con actores privados para la eficiente gestión ambiental.

Entre los casos estudiados se encuentran: la Secretaría de Política Urbano Ambiental de Bahía Blanca con sus Direcciones de Saneamiento Ambiental y Dirección del Plan Estratégico; la Secretaría Municipal de Medio Ambiente (SMMA) de Belho Horizonte con el Departamento de Parques y Jardines, la Comisión de Áreas Verdes y la Fundación Zoobotánica; la Secretaría de Planificación Comunal de Concepción; las Subsecretarías de Córdoba y Mar del Plata (del Ambiente e Higiene Urbana y de Gestión Ambiental respectivamente); la de Montevideo (Departamento de Desarrollo Ambiental responsable de la gestión ambiental de suelo, agua y aire); las SMMA de Curitiba, Porto Alegre, Río de Janeiro, Vitoria; la Secretaría do Verde y Medio Ambiente San Paulo; el Servicio Municipal de Saneamiento Ambiental (SEMASA) Santo André y la Gerencia de Medio Ambiente de Santiago de Chile.

Asimismo la creación de Consejos Consultivos como órganos consultivos con participación de sectores públicos y privados es también una tendencias crecientes en la búsqueda de la corresponsabilidad del desarrollo ambiental de las ciudades y la mejora de la calidad de vida de sus habitantes.

Muchas tienen rango legal, en general son coordinadas por la Secretaría Municipal de Medio Ambiente, cuentan con la participación de otras secretarías ejecutivas de los órganos legislativos municipales y de representantes de los empresarios, de los trabajadores, de organizaciones no gubernamentales y de sectores universitarios, entre otros.

Son ejemplos de estos Consejos: los Consejos Municipales de Medio Ambiente (CMMA) de Belo Horizonte (Consejo de la Ciudad), Juiz de Fora, Vitoria, Santiago de Chile y San Paulo el que agrega la dimensión del Desarrollo Sustentable de la ciudad (CADES); el Consejo del Plan Ambiental Urbano de

Buenos Aires que se relaciona con el Comité Federal de Medio Ambiente COFEMA de carácter nacional; los Centros de Participación Comunal (foros descentralizados) de Córdoba; el Foro Permanente del Medio Ambiente y Saneamiento de Porto Alegre integrado por distintas Secretarías Municipales a las que se agregan otros actores públicos y privados en los Consejos Municipales de Medio Ambiente; el Grupo Ambiental de Montevideo (GAM) encargado junto a la Intendencia de la elaboración del Informe Ambiental Anual; el CMMA de Río de Janeiro que administra además un Fondo de Conservación Ambiental

En general las Secretarías de Medio Ambiente junto con los Consejos forman los Sistemas Municipales de Medio Ambiente y una de sus misiones es establecer los Códigos Municipales de Medio Ambiente.

De esta interacción de los sectores públicos y privados han surgido la necesidad de desarrollar instancias formales de planificación en base al diagnóstico de las debilidades y fortalezas de la ciudad y de la necesidad de desarrollar sus oportunidades y de mitigar las amenazas que las acechan y se han plasmado en Planes Estratégicos generales de la ciudad y Planes particulares de desarrollo ambiental.

Son ejemplo de planificación el Plan Urbano Ambiental de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que se relaciona con el Plan Estratégico; los Planes Estratégicos de Bahía Blanca, de Rosario (PER, asociado al Plan Rector Ambiental), los de Juiz de Fora, La Plata, Mar del Plata 2000, Vitoria (Plan Estratégico 2010), Montevideo junto con su Plan de Ordenamiento Territorial, los Planes de Desarrollo Comunal “Ciudad Deseada” (Concepción), “Ciudad Ecológica” (Curitiba), “Ciudad Futura” (Santo André), el Plan Ambiental incluido en el Plan Estratégico La Plata 2001 -2010. En Rosario existe además el Programa de Preservación del Patrimonio Urbano, Natural y Arquitectónico. En general los Planes Estratégicos son tomados como base para el desarrollo de las Agendas Locales 21.

El Plan de Director de Desarrollo Urbano Ambiental de Porto Alegre (PDDUA) ha encarado con enfoque ambiental el planeamiento de la ciudad a partir de un Sistema Municipal de Gestión del Planeamiento, con el objetivo de crear canales de participación de la sociedad en la gestión municipal cotidiana. Busca garantizar el gerenciamiento ambiental orientado a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y apoyado en un proceso fuertemente participativo, que busca la densificación de la ciudad. Cuenta con un Sistema de Evaluación del Desarrollo Urbano (monitoreo) que actualiza permanentemente el Plan y se apoya en el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano Ambiental

En muchas ciudades de Brasil pero también en Montevideo y en algunas ciudades argentinas se ha desarrollado la experiencia del Presupuesto Participativo agregando a la Planificación la asignación de presupuesto según prioridades discutidas o relevadas con la población local. Estas experiencias tienen distinto desarrollo según cada ciudad. Las ciudades con mayor experiencia están avanzando para vincular los Indicadores de Calidad de Vida Urbano (Ver Monitoreo) con la planificación estratégica y el presupuesto participativo.

En muchas ciudades el apoyo técnico y metodológico para el desarrollo de los Planes lo brindan los propios gobiernos locales pero también las universidades e incluso organismos internacionales. Buenos Aires cuenta con la Secretaría de Planeamiento Urbano, Concepción con la Secretaría de Planeamiento Comunal, Curitiba con el Instituto de Pesquisa y Planeamiento Urbano y el Instituto Curitiba de Informática; Montevideo con la Unidad Central de Planificación y el aporte metodológico del Grupo de Educación Ambiental (GEA), La Plata con el Área de Planeamiento Municipal.

Los planes de gestión ambiental son coordinados y apoyados técnicamente por la Subsecretaría de Gestión Ambiental en Mar del Plata, por el Departamento de Desarrollo Ambiental en Montevideo, por el Sistema de Gestión Ambiental de la SMMA en Río de Janeiro y por la Gerencia de Medio Ambiente de Santiago de Chile.

En Córdoba el gobierno provincial creó la Dirección de Ordenamiento Ambiental y Desarrollo Urbano dentro de la Subsecretaría de Medio Ambiente del Ministerio de Medio Ambiente y Obras Públicas con el objetivo de ordenar el territorio, densificar la trama urbana y desarrollar del Código Urbano Ambiental.

La subdivisión del territorio urbano y la descentralización de la gestión aparecen como elementos acompañantes de la planificación y búsqueda de mejora de la eficiencia en los servicios de gestión ambiental, acercándolos a los ciudadanos y buscando la densificación de la ciudad. Son ejemplos de estos procesos de descentralización los Muncicentros de Mar del Plata, los Centros Comunales Zonales de Montevideo, los Distritos de Rosario.

Curitiba ha desarrollado una estrategia de creación de Rúas, grandes vías que atraviesan las ciudad estando equipadas para el desarrollo de actividades como las Rúas del Trabajo con industrias, talleres y galpones donde se desarrollan microempresas, Rúas de Ciudadanía con servicios y los Faros del Saber, centros con equipamiento informático accesible a toda la población.

Porto Alegre propone densificar la ciudad estimulando la estructuración urbana, el asentamiento de nueva población en áreas ya equipadas en términos de infraestructura, mejora de la movilidad urbana en términos de eficiencia de uso de la energía.

6.3 Educación Ambiental

Entre las principales actividades desarrolladas por las Intendencias, Prefeituras y Alcaldías a través de las Secretarías de Medio Ambiente y similares, la Educación Ambiental es utilizada en la gran mayoría de los casos estudiados como instancia de sensibilización ciudadana y fomento de la participación en actividades de gestión ambiental.

El Grupo de Educación Ambiental GEA de la Intendencia Municipal de Montevideo define que su propuesta apunta a promover un modelo de persona y de sociedad que vive en forma sostenible con su medio y a contar con ciudadanos solidarios, conscientes y responsables con su ambiente y con sus conciudadanos.

Se trabaja en estrecha interrelación con el sistema educativo formal, con comisiones vecinales, grupos infantiles y juveniles, sectores empresariales, grupos ambientalistas en torno a los temas priorizados: cambios de hábitos en el consumo y tratamiento del tema de los residuos sólidos y el cuidado de la flora, la fauna, agua, aire y suelo y respeto de los elementos culturales de las ciudades.

Entre las distintas buenas prácticas y modalidades que cada ciudad ha adoptado se encuentra que: Bahía Blanca fomenta los Ecoclubes que permiten la interacción del gobierno local con Ongs. y especialmente con los niños y los jóvenes que trabajan en los denominados “puntos limpios” que son lugares interactivos de comunicación en torno a los temas ambientales.

Belho Horizonte lleva adelante la Agenda Local 21 como herramienta de Educación Ambiental (EA) y estableció una Comisión de EA con integración mixta público privada en apoyo al Comité de Calidad de Vida. Realiza Cursos de Capacitación, integra la Red Mineira de EA y lleva adelante programas como los del Joven Jardinero que capacita a niños y jóvenes en situación de calle y los Centros de Vivencia Agroecológica para el desarrollo de experiencias de desarrollo sustentable.

Buenos Aires prioriza la capacitación en temas de calidad del aire, biodiversidad y reciclaje de residuos. Córdoba ha desarrollado su Agenda Local 21 y la experiencia de Universidad Libre del Ambiente, brindando actividades de educación no formal pero también cursos de posgrado y especialización con Universidades del medio. Asimismo ha creado el Cuerpo de Guardias Ambientales que fiscalizan y educan sobre buenas prácticas a los ciudadanos y desarrolla el Taller Córdoba Nuestra Casa dentro del Programa Limpiemos el Mundo.

La Plata ha desarrollado una experiencia de Bibliotecas Ambientales Descentralizadas como forma de llegar a todos los barrios con actividades de sensibilización y fomento de cambio de hábitos. Asimismo estableció el Programa Consuma Verde fomentando la producción hortícola en el entorno de la ciudad y el consumo de productos naturales. Estableció la Defensoría Ecológica y la Guardia Ambiental.

Porto Alegre busca mediante la EA sensibilizar a todos los sectores de la población incluso trabajando con el Movimiento de Alfabetización de Adultos (MOVA).

Río Claro ha establecido como una de sus actividades principales la Semana del Agua en ella reúne experiencias de sensibilización sobre la importancia del cuidado del agua y la conservación de la Cuenca del los ríos Piracicaba, Capivarí y Jundiá principales abastecedores de agua de la ciudad.

Montevideo impulsa el programa Luna Verde armonizando actividades artísticas y lúdicas en torno a temas como el saneamiento de ríos, arroyos y playas, cambios en los hábitos de consumo y la

responsabilidad ambiental de los ciudadanos. Es importante el número de actividades en tono al tema de reciclaje de residuos: Encuentro “Hecho con deshechos”; Recolección de pilas, de latas de aluminio (en coordinación con Ongs y empresas locales), de bolsas de leche (en coordinación con una Cooperativa Láctea y Educación Primaria). Asimismo ha impulsado el Grupo Ambiental de Montevideo (GAM) con múltiples actores públicos y privados que elabora un Informe Ambiental Anual (Agenda Ambiental Local)

Río de Janeiro creó los Centros de Educación Ambiental (CEA) junto a Ongs. locales desarrollando actividades de EA en áreas reforestadas y en ciclovías, campañas contra la polución sonora y capacitación de jóvenes para la defensa del ambiente.

San Paulo utiliza la misma modalidad de CEA para la concientización de la población y el cambio de valores mediante experiencias prácticas que se resumen posteriormente en una Semana de la Gestión Ambiental donde se presentan los resultados de las múltiples experiencias desarrolladas.

Vitoria y Santo André unen el Plan de Acción Social y el de Educación Ambiental buscando mejorar la inclusión social de sectores desfavorecidos y la interacción público - privada para mejorar los estándares de calidad de vida de todos los ciudadanos.

6.4 Monitoreo y Gestión Ambiental

Otra actividad priorizada por las Secretarías de Medio Ambiente es el monitoreo de indicadores de calidad ambiental de las ciudades y la Evaluación de Impacto Ambiental de actividades que se desarrollan en ellas.

La gran mayoría de las ciudades utilizan el Sistema de Información Georeferenciada SIG para el desarrollo de Sistemas de Gestión Ambiental aunque su desarrollo es aún heterogéneo entre ciudades.

Uno de los casos más avanzados e innovadores es el de Belo Horizonte que ha desarrollado el Índice de Calidad de Vida Urbana (ICVU) que lleva adelante la Secretaría de Planeamiento. El sistema toma en cuenta 75 indicadores de oferta de servicios urbanos y acceso de los vecinos a los mismos, representándose numéricamente la calidad de vida en una determinada región, barrio o conjunto de barrios en un determinado momento. Los indicadores se calculan en 81 unidades espaciales denominadas Unidades de Planeamiento (UP) otorgando peso a cada variable siendo las principales: habitación, infraestructura urbana, salud, educación, servicios urbanos, abastecimientos, medio ambiente, cultura, deportes y asistencia social.

El ICVU se muestra como un instrumento de medición de las condiciones de vida intra urbana pero también permite comparar situaciones entre regiones y potencialmente entre ciudades, permite desarrollar mapas temáticos y reorientar la asignación de recursos municipales, aportando un instrumento objetivo que mejora la eficiencia de la Planificación y el Presupuesto Participativo. Belo Horizonte también lleva adelante la Operación Oxígeno de control de la polución.

Porto Alegre desarrolla en el Plan Director de Desarrollo Urbano Ambiental y plantea el monitoreo mediante el Sistema de Evaluación del Desempeño Urbano que permite leer rápidamente los principales indicadores de la ciudad como apoyo al rol gerenciador y ordenador de las intervenciones sobre el territorio de la Prefeitura. Desarrolla además control y fiscalización de polución hídrica, atmosférica, visual. Asimismo Porto Alegre ha desarrollado un Atlas Ambiental que reúne toda la información ambiental pasando a ser una herramienta fundamental de planificación y educación ambiental.

Río de Janeiro, San Paulo y Santo André también cuentan con Sistemas Municipales de Gestión Ambiental y llevan adelante el monitoreo de polución del aire (opálímetos con Escala Riegelman), polución sonora, hídrica en ríos y playas, de industrias. Mediante el uso de SIG han desarrollado Sistemas de Recuperación Ambiental de áreas degradadas y mapeo de áreas de riesgo ambiental.

Juiz de Fora lleva adelante una experiencia de monitoreo de calidad de agua “Río Paraibuna te quiero vivo” y la campaña Agua Para Todos.

Buenos Aires cuenta con un programa de Aire Limpio que fomenta entre otras medidas el cambio tecnológico hacia uso de fuentes de energías menos contaminantes y cambios en vías y medios de transporte. Cuenta con una red de monitoreo y programas de EIA

Córdoba ha desarrollado un Comité de Emergencia Municipal que creó un Sistema de Emergencia Ambiental que utiliza el SIG para el desarrollo de Mapas de Riesgo de la ciudad lo que permite organizar los programas de Defensa Civil. Asimismo creó el Observatorio Ambiental como ente de diagnóstico y control ambiental, cuenta con un Sistema de Monitoreo del Aire y un Laboratorio Químico Ambiental. Asimismo cuenta con un Cuerpo de Guardias Ambientales para el control de agresiones ambientales.

Un caso similar es el de La Plata que también ha desarrollado con un Observatorio de Gestión Local Integrada Ambiental (OLGIA), coordinado con la Universidad de la Plata y monitorea indicadores de seguridad, educación, salud, uso del suelo, vivienda e infraestructura. Además la Municipalidad creó la Defensoría Ecológica y la Guardia Ambiental.

En Mendoza la Dirección de Ordenamiento Ambiental y Desarrollo Urbano (DOAMU) creó el Sistema de Información Ambiental (SIAM) de la provincia, elaborando la Carta Verde que incluye toda la cartografía digitalizada y las actividades de gestión territorial. Instrumentó además estaciones de monitores para desarrollar el Índice de Calidad del Aire (ICA). El DOAMU junto con la Dirección de Saneamiento y Control Ambiental (DSCA) crearon una estructura de Gestión del Riesgo que permite medir el nivel de vulnerabilidad en torno a inundaciones, contaminación, deforestación, ocupación de tierras y emisiones gaseosas generando mapas de peligros e instalaciones críticas. Esta estructura fue creada con apoyo de actores locales, de la Organización de Estados Americanos OEA, de la Oficina de Estrategia para Reducir Desastres de la las Naciones Unidas, la Organización Panamericana de la Salud.

En Mar del Plata el Departamento Ejecutivo Municipal a través del área de Gestión Ambiental creó la Comisión Permanente de Seguimiento y Monitoreo Ambiental orientada al seguimiento del manejo integral de los residuos sólidos.

Montevideo desarrolla programas de monitoreo de aire, agua, suelo y gestión del territorio. Se han desarrollado además Grupos de Monitoreo Ambiental con la participación de representantes de organizaciones de vecinos y ambientalistas, de los sectores académicos, empresariales y de trabajadores que se articulan en el Grupo Ambiental de Montevideo (GAM) con el apoyo del Departamento de Desarrollo Ambiental y el Grupo de Educación Ambiental GEA. Los resultados se plasman en los Informes Ambientales de Montevideo.

6.5 Residuos Sólidos

Uno de los problemas ambientales de mayor impacto en las ciudades y de más complejo tratamiento ha sido el de los residuos sólidos urbanos. Correlativamente con esto es el número de iniciativas en busca de su solución.

En el origen del problema se combinan los cambios de hábitos en el consumo, el desarrollo de productos con mayor porcentaje de parte descartable (embaces, etiquetas), con el consiguiente aumento en los volúmenes de residuos, falta de conciencia ambiental de los consumidores, aparición de nuevos tipos de residuos (patógenos, químicos, radioactivos), insuficiencia en los equipos de recolección y tratamiento y saturación de los destinos finales de los residuos con la consiguiente contaminación del aire, agua y suelo.

Son diversas las estrategias impulsadas por los gobiernos locales y en general buscan ser coordinadas con otros actores públicos y privados tanto generadores de contaminación como consumidores finales.

La Educación Ambiental de la población en general y en particular de sectores específicos como los niños, los jóvenes, los grandes generadores, los vecinos y las personas que trabajan directamente con los residuos (urgadores, recicladores), ha sido la estrategia común para mejorar la conciencia ambiental y promover la participación activa de los habitantes de las ciudades en la solución del problema.

Curitiba ha creado la Unidad de Valorización de Residuos. Luego de realizado el diagnóstico del problema en la ciudad (basura depositada a cielo abierto, en las calles y baldíos, ocurrencia de enfermedades por moscas y otros vectores, saneamiento básico inexistente), estableció una estrategia combinada de Educación Ambiental y de acuerdos con organizaciones de la sociedad civil dentro de una campaña denominada “Lixo que nao é lixo” (basura que no es basura). En acuerdo con la Asociación de Moradores

cambia de bolsas de basura por tickets de transporte público. En acuerdo con los productores rurales (Federación Paranaense de Asociaciones de Productores Rurales) ha establecido el programa Cambio Verde que fomenta el cambio de materiales reciclables por productos hortícolas. Finalmente desarrolló el programa Cambio Verde Especial está orientado a niños y cambia bolsas de basura por útiles escolares, juguetes y golosinas.

En Bahía Blanca se ha combinado la recolección selectiva con una planta de reciclaje en la vecina localidad de General Cerri.

Juiz de Fora creó el Departamento Municipal de Limpieza urbana (DEMLURB) como autarquía con autonomía técnica y financiera responsable de la ejecución de las políticas de limpieza urbana de la ciudad para la mejora ambiental y de la calidad de vida de los ciudadanos. Establece campañas de educación ambiental recolección tradicional y selectiva (43%), desarrollo de aterramientos sanitarios, fiscalización de la limpieza de la costa del Río Paraíba y un programa de intercambio de basura por litros de leche con los vecinos más pobres, entre otros.

Porto Alegre cuenta con un Departamento Municipal de Limpieza Urbana (DMLU) que adoptó un marco institucional similar de autarquía, creó un Sistema de Gerenciamiento Integrado de Residuos Sólidos que se combina con el Presupuesto Participativo y la Educación Ambiental. Ha generado un Código Municipal de Limpieza Urbana con derechos y deberes ciudadanos. La política municipal combina la promoción de la reducción y reaprovechamiento de los residuos con la recolección domiciliar selectiva, el reciclaje y la disposición final en usinas especialmente preparadas.

En la búsqueda de disminución de costos se creó el primer convenio intermunicipal del país gestado por la Asociación Brasileira de Ingeniería Sanitaria y Ambiental (ABES) del que participan: Porto Alegre, Gravataí, Esteio, Cachoeirinha centralizando los residuos en un solo Aterro Sanitario. Asimismo Porto Alegre integra el Grupo de Trabajo de Gestión Integrada y Sustentable de Residuos Sólidos en Ciudades de América Latina y el Caribe creado con el apoyo del Programa de Gestión Urbana de las Naciones Unidas.

El objetivo del Grupo es crear una Red de reflexión sobre el tema y la planificación de acciones integradas actuando como Agente Movilizador en torno a este problema universal. Se pretende articular actores públicos y privados para trabajar en toda la cadena de generación, separación, colecta selectiva, tratamiento y disposición final a través de la integración de aspectos técnicos, financieros, ambientales, sociales, institucionales y políticos para sustentar el sistema. Este Grupo ha generado el Proyecto de Gestión Integrada y Sustentable de Residuos Urbanos en etapa de instalación.

Río Claro lleva adelante políticas muy similares a las ciudades brasileras vistas más arriba pero como originalidad se plantea un trabajo coordinado con la Asociación de Padres de niños y jóvenes Especiales a través del programa Reciclar 2000 que reúne asociaciones de 30 municipios para el reciclaje de los residuos sólidos.

Mar del Plata lleva adelante la campaña “No ensuciemos Mar del Plata” en coordinación con la campaña “A limpiar el mundo” originada en Australia.

Montevideo lleva adelante una experiencia de recolección de residuos que combina áreas en que la recolección es realizada con camiones municipales, con áreas donde se ha licitado entre empresas privadas (Empresa SUR) y áreas donde se ha establecido convenios con ONGs. que trabajan con jóvenes desocupados (Movimiento Tacurú). Asimismo se trabaja en planes de mediano plazo para la disposición final de acuerdo a su origen: relleno sanitario para residuos urbanos y relleno de seguridad para residuos industriales. Se llevan adelante experiencias de reciclaje en la Planta de Tratamiento de Residuos Orgánicos (TRESOR) con mano de obra de jóvenes que producen abono orgánico y alimentos destinados a las guarderías municipales. Se reciclan latas de aluminio y cajas de huevos en coordinación con una industria y una Ong. Se trabaja con clasificadores que recuperan unas 100 toneladas diarias.

6.6 Relación entre actores públicos y privado para la gestión ambiental y la inclusión social

Son múltiples las experiencias y acciones de interacción público privadas de los gobiernos locales con empresas, Ongs, y comisiones vecinales para la resolución de problemas ambientales y gestión de recursos. Esto se explica por la relaciones directa, “cara a cara” que se establece en el ámbito de las ciudades entre el gobierno de la misma, los ciudadanos agrupados o independientes y las empresas en torno a problemas y propuestas concretos para la ciudad.

Quizá el ejemplo más avanzado de institucionalización de esta relación sean los Consejos Municipales vistos en más arriba, el desarrollo de los Planes Estratégicos y las experiencias presupuestos participativos que desarrollan numerosas ciudades.

Otro ejemplo es el desarrollado por varias ciudades en torno a la gestión de algunas áreas verdes y edificios públicos en desuso. En ellas se han desarrollado experiencias de sesión de uso y programas del tipo “adopte” o “padrinazgos” de plazas, parques y edificios de interés patrimonial. Los mismos permiten por un lado conservarlos como áreas públicas y por el otro desarrollar programas de participación social y de generación de empleos.

Belo Horizonte ha integrado la Comisión Municipal de Áreas Verdes (COMAV) integrando a Ongs, empresas, asociaciones universitarias y direcciones municipales. Casos similares se encuentra en Rosario y Montevideo. En esta última ciudad se han desarrollado experiencia de concesión de servicios en las principales plazas y playas de la ciudad con empresas privas y Ongs. las que como contraparte realizan el mantenimiento del espacio publico.

Existen programas de Padrinazgo y Adopte Verde en Buenos Aires y en Porto Alegre. En ellos se establecen convenios con empresas y organizaciones que colaboran en el mantenimiento de hospitales, bibliotecas, plazas y áreas verdes apoyando programas de inclusión social mediante la capacitación y generación de puestos de trabajo con personas desocupadas.

En algunas ciudades como Rosario, La Plata, Curitiba, Córdoba y Vitoria los planes de forestación de la ciudad y la educación ambiental se organizan con Ongs y empresas locales. En algunas de estas ciudades se agregan la limpieza de las playas y el desarrollo de Escuelas de Jardinería.

En algunos casos se desarrollan programas de Inclusión Social orientados a niños y jóvenes “de la calle”, mujeres jefas de hogar, desocupados, personas de la tercera edad, enfermos crónicos, entre otros. Los programas incluyen la atención primaria de salud, educación, vivienda y sobre todo capacitación para la autogeneración de puestos de trabajo se busca dignificar a los beneficiarios y reintegrarlos a la sociedad como ciudadanos con derechos y deberes.

La ciudad de La Plata canaliza este tipo de programas a través de la Secretaría de Calidad de Vida y la de Salto a través de la Dirección de Bienestar Social. Concepción y Buenos Aires cuentan con programas de mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de sectores de menores ingresos, equidad, reinserción laboral y accesibilidad a la salud pública.

Juiz de Fora y Belo Horizonte llevan adelante la experiencia denominada Joven Jardinero que capacita a jóvenes desocupados en un programa inspirado en el escritor de obras para niños Ziraldo.

Curitiba desarrolla programas de inclusión que incluye: el programa Lixo nao é Lixo visto más arriba, los programas Calles de Ciudadanía donde se encuentran todas las instituciones de servicio, Calles de Empleo con beneficios para instalación de empresas, los Foros del Saber y Digitando el Futuro que brindan servicios de computación en barrios carenciados. La Fundación de Acción Social (FAS) desarrolla una Red de Almacenes de Familia, el programa Madre Curitiba, los programas SOS: Niños, Mujer, Emergencia, Idoso, y los programas de inserción social Liceo de Oficio, Apoyo al emprendedor y Vivienda por autoayuda.

Juiz de Fora lleva adelante el Plan Municipal de Asistencia Social que cuenta entre otras iniciativas con el Banco de leche materna, Guarderías cooperativas, atención a víctimas de emergencias, Casa del pequeño jardinero y Casa de la pequeña artesana, Bolsa del niño ciudadano (becas para erradicación del trabajo infantil), Asociación de recolectores de papel y Programas de educación para el trabajo.

En San Paulo se llevan adelante cuatro grandes programas de inclusión laboral: Bolsa de Trabajo orientado a jóvenes desempleados; Renta Mínima orientada a familias desocupadas con niños de 14 años; Comenzar de Nuevo orientado a desempleados menores de 40 años y Operación Trabajo para desocupados de larga duración

Una experiencia avanzada en términos de control de familias en situación de riesgo se lleva adelante en Mendoza donde a través de la Unidad de Gestión del Riesgo generada en torno a la reflexión de la situación en que se encuentran determinados sectores de la población. El grupo de trabajo integrado por organismos públicos y privados busca el ordenamiento del territorio y del uso de los recursos, además de manejar institucionalmente las situaciones de riesgo para mitigar sus potenciales impactos sobre la población local.

Finalmente existen casos de interacción público privada para la generación de conocimientos donde interactúan técnicos del gobierno local con sectores académicos. Son ejemplos los Institutos de Investigación y de Planeamiento (Pesquisa y Planejamento) de Santo André, Curitiba y Juiz de Fora, el Observatorio Ambiental de Córdoba, las Estaciones de monitoreo ambiental de Santiago, Montevideo, Mendoza, Río de Janeiro y San Paulo), la elaboración de Atlas Ambientales como los de Porto Alegre, San Paulo.

6.7 Relacionamiento Internacional e Intermunicipal

Desde los Estados Parte se toma a la integración en el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) como una forma de mejorar la circulación de bienes, servicios y factores de producción; que permite establecer de un arancel externo común y políticas comerciales, macroeconómicas y comerciales comunes, así como la armonización de las legislaciones nacionales en las áreas pertinentes.

El tema ambiental y la necesidad de proponer recomendaciones necesarias para la conservación ambiental, llevaron al Mercosur a crear la Reunión Especializada de Medio Ambiente (REMA) que generó las Directrices Básicas de Política Ambiental, y el Sub Grupo de Trabajo N° 6 Medio Ambiente (SGT6) posteriormente, con el objetivo de formular y proponer estrategias y directrices que garanticen la integridad del medio ambiente de los Estados Parte.

El SGT6 ha trabajado fundamentalmente en los temas de: Restricciones No Arancelarias; Competitividad y Medio Ambiente; Certificación Ambiental; Emergencias Ambientales; y Sistema de Información Ambiental (SIAM) además de hacer un seguimiento de las principales conferencias desarrolladas a nivel mundial en torno a los temas ambientales globales.

A partir de su creación, en noviembre de 1995, la Red de Mercociudades planteó a través del Compromiso de Porto Alegre, “la necesidad de la participación integrada e integradora de los municipios para desarrollar un intercambio social y cultural entre los pueblos”. Su objetivo entonces no es solo el de lograr una integración de los mercados sino también de las comunidades para imprimir una nueva calidad y fortaleza al proceso de integración de los países integrantes del MERCOSUR.

Entre los desafíos a los que la Red de ciudades se plantea responder se encuentran los de: la renovación de las bases productivas de las ciudades; la generación y mantenimiento de sus infraestructuras; la garantía de niveles aceptables de calidad de vida y de integración social y el logro del umbral de gobernabilidad para lograr la administración de los procesos urbanos.

En forma similar a lo sucedido en el organigrama del Mercosur con la creación de los Sub Grupos de Trabajo, la Red de Mercociudades generó las Unidades Temáticas para el tratamiento en profundidad de las distintas problemáticas específicas de las ciudades.

A nivel de las ciudades se observa un creciente interés por relacionarse con otras ciudades tanto a nivel nacional como internacional para aprovechar las oportunidades que brindan los procesos de integración.

Este interés puede concretarse bajo diferentes formas. Por un lado existen relaciones bilaterales ciudad a ciudad en los denominados Hermanamientos de Ciudades. Además de la firma de una Carta

Intención de buen relacionamiento, en general se realizan aportes desde las ciudades de países desarrollados que incluyen transferencias de fondos para la realización de diagnósticos, desarrollo de propuestas, capacitación de recursos humanos, transferencia de experiencias y tecnología.

Por otro lado existen redes de ciudades en torno a temas comunes. Es el caso de la Asociación Nacional de Municipios y Medio Ambiente o la Asociación Chilena de Municipalidades y en cierta forma el Congreso de Intendentes del Uruguay de reciente institucionalización,

Otro caso es el de los consorcios de ciudades o corredores de ciudades ubicadas geográficamente en zonas de similares características o próximas unas a otras. Buenos Aires lleva adelante una experiencia de gestión metropolitana de residuos sólidos y ha creado el Ente Coordinador del Transporte Metropolitana (ECOTAM) pero no ha podido concretar resultados eficaces para el manejo de cuencas hídricas, tratamiento de contaminantes y manejo de redes de servicios que cubren a toda el área metropolitana.

En Mendoza ha desarrollado un convenio marco entre los municipios del denominado Gran Mendoza para realizar estudios y proyectos destinados a encontrar soluciones consensuadas para la gestión de residuos.

Porto Alegre ha impulsado el primer convenio intermunicipal para el manejo y tratamiento de los residuos con la participación de Porto Alegre, Gravataí, Esteio y Cachoeirinha pensando a disponer sus residuos en el aterro sanitario de Santa Tecla. Además Porto Alegre preside la Asociación Nacional de Municipios y Medio Ambiente y es impulsor del Grupo de Trabajo de Residuos Sólidos en Ciudades de América Latina y el Caribe integrado por más 30 ciudades.

La ciudad de Río Claro integra el programa Reciclar 2000 junto con otros 30 municipios del Estado de San Paulo con el objetivo de recibir materiales reciclables para su procesamiento, venta y utilización de lo recaudado en programas de atención de las necesidades básicas de los sectores participantes. Además en esta ciudad se realizó en mayo del 2000 el Primer Congreso Paulista de Presupuesto Participativo, del que participaron, prefeitos municipales, representantes de gobierno locales, de instituciones universitarias y de investigación, de movimientos de participación popular y parlamentarios.

Río de Janeiro lleva adelante el proyecto Iniciativa de Aire Limpios en Ciudades de América Latina para mejorar la calidad del aire en áreas metropolitanas en conjunto con las ciudades de Lima, México, Buenos Aires, Santiago de Chile y San Paulo.

En estos casos el agrupamiento da fuerza en los reclamos y propuestas de las ciudades en su relación con el gobierno central, pero también les permite encarar acciones concretas para la solución conjunta de problemas como el de los residuos sólidos, de la calidad del aire y el agua, la gestión de áreas de interés para la conservación, la promoción conjunta como destino turístico, la racionalización de las vías y medios de transporte, entre otros.

Existen también redes de Ciudades como las de Ciudades Educadoras, URBal y la Red de Mercociudades.

La Red de Mercociudades es otro tipo de relacionamiento en torno a temas de interés común de ciudades que se desarrollan en un territorio determinado definido por un acuerdo marco de los países a los que pertenecen. Esta red de ciudades nace con la vocación de integrar pueblos en el amplio contenido de la palabra, pero además con el objetivo de incidir políticamente en las decisiones que toman los organismos centrales de coordinación entre los países, en este caso el MERCOSUR.

La experiencia de participación en la Red de Mercociudades ha sido, para muchas ciudades, la primera experiencia de relacionamiento con otras ciudades, sobre todo a nivel internacional. Esto es importante pues ha permitido ampliar la perspectiva de los gobiernos locales sobre sus propios problemas y potencialidades, al conocer otras experiencias e intercambiar información.

Pero además ha permitido tomar conciencia sobre la importancia de adoptar posiciones conjuntas como Red de Ciudades e incidir en el MERCOSUR - motivo original de la creación de la Red -, ante sus propios gobiernos y frente a organismos internacionales. Un hecho significativo de la importancia política

de la Red es la reciente creación de la Reunión Especializada de Municipios e Intendencias (REMI) como ámbito de participación directa de los representantes de los gobiernos locales. Esto permitirá acompañar las Agendas de los Gobiernos Nacionales y Locales en los temas generales y en los particulares por área temática pues el MERCOSUR cuenta con los Subgrupos de Trabajo y la Red de Mercociudades con las Unidades Temáticas.

Lo mismo sucede en el incremento del intercambio de información generada en los distintos ámbitos de la Red y que con dificultades se transmite por la página Web, la Revista Diálogo, por numerosos Boletines específicos elaborados por las ciudades coordinadoras de las Unidades Temáticas y por la Secretaría Técnica Permanente.

Las Unidades Temáticas de la Red de Mercociudades agrupa ciudades en torno a temas específicos sin embargo la excesiva subdivisión y compartimentación temática hace que muchas veces se traten temas similares o vinculados en distintas Unidades Temáticas, no siendo eficientes en el uso de los recursos y del tiempo. Las Unidades Temáticas tienen una dinámica poco pautada por las iniciativas centrales de la Red, toman en cuenta la dimensión local de los problemas y no su vinculación con los procesos de integración. Este es un requisito básico para la posterior generación de iniciativas a impulsar por los órganos centrales de la Red.

En el caso de la Unidad Temática de Medio Ambiente, a través de sus distintas reuniones se han priorizado los siguientes temas: Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos; Desarrollo, Medio Ambiente y Sustentabilidad Social; Calidad del Aire en las Mercociudades; Riesgo Ambiental de las actividades urbanas; Agenda Local 21 y participación en la Reunión de Río + 10.

El tema que ha tenido mayor continuidad es el del Tratamiento de Residuos Sólidos. En torno al mismo se realizó un Taller en Concepción, Chile en 1997, se integró un Grupo de Trabajo de Residuos Sólidos de América Latina y el Caribe en junio de 2000 y se encuentra a punto de encaminarse el Proyecto "Gestión de Residuos Sólidos en el Mercosur" con la cooperación francesa y la coordinación de la Unidad Temática de Medio Ambiente.

El otro tema relevante durante el 2001 y el 2002 ha sido el de la Agenda 21 y la elaboración de un documento representativo de las Mercociudades para la próxima Cumbre de Río + 10. El documento se encuentra en elaboración y el consenso logrado lleva a tomar a la Agenda 21 como la herramienta metodológica de trabajo en las futuras actividades de la Unidad Temática.

En cuanto a otras Unidades de Trabajo como las de Ciencia y Tecnología y la de Planificación Estratégica, los temas tratados en general se relacionan fuertemente con los temas de gestión ambiental urbana por lo que parece apropiado coordinar los esfuerzos entre sí.

En cuanto a la fortaleza de la Red las dificultades económico - financieras y las distancias a recorrer para participar de las instancias formales hace que esta se vea muy disminuida, siendo dispar y cambiante la participación de las ciudades. Esto muchas veces impide darle la continuidad y celeridad necesaria a los distintos temas tratados. El rol de los órganos centrales de coordinación y las nuevas herramientas de la información aparecen como esenciales para favorecer esta herramienta de integración.

El relacionamiento formal con los órganos del Mercosur es muy reciente y se ha dado a través de la Reunión Especializada de Municipios e Intendencias (REMI). Existen otros órganos como los Sub Grupos de Trabajo - sobre todo el 6 de Medio Ambiente- donde se desarrolla la Agenda de temas ambientales pero aún no está prevista la participación directa de delegados de las ciudades.

7. CONCLUSIONES

De los casos estudiados se concluye que es creciente el impacto de los problemas ambientales de origen global pero de visibilidad y concreción local en términos de deterioro de la calidad ambiental de la ciudad, dispersión de servicios y exclusión de amplios sectores de la sociedad.

En función de esto y ante la retracción de los gobiernos centrales, los gobiernos locales han tomado la responsabilidad de administrar sus recursos para continentalizar estos problemas, dar respuestas a las demandas de los sectores excluidos, mejorar la habitabilidad de las ciudades para todos sus habitantes y hacerlas más atractivas para nuevos inversores.

Esta búsqueda se refleja en nuevas estructuras dentro del organigrama municipal a través de la creación de las Secretarías Municipales de Medio Ambiente y similares con creciente responsabilidad sobre las actividades de conservación de los recursos naturales y culturales y uso del suelo. Pero también es importante el papel de las Secretarías de Asuntos Sociales y similares con sus programas de inclusión social y las de Desarrollo Urbano con estrategias de densificación de las ciudades.

Asimismo es creciente el número y diversidad de actores con iniciativas en torno a los temas ambientales y del desarrollo sustentable. Sin embargo, la atomización de esfuerzos públicos y privados hace que muchas veces se pierda eficiencia en el uso de los - en general - escasos recursos económicos y técnicos.

Como forma de mejorar la capacidad de las administraciones locales para planificar el desarrollo urbano ambiental se han desarrollado los Planes Estratégicos y Planes de Desarrollo Ambiental.

Asimismo para fomentar la participación ciudadana se han promovido los Consejos Municipales de Medio Ambiente para articular con otros actores públicos (municipales, ministeriales y académicos) y privados (empresariales, sindicales y vecinales) la gestión ambiental urbana y la elaboración de los presupuestos municipales (Presupuestos Participativos).

Un aporte para mejorar la planificación y el uso eficiente de los recursos es el desarrollo en algunas ciudades de Indicadores de Calidad Ambiental, los Sistemas de Información Ambiental y el desarrollo de los procesos de Evaluación de Impacto Ambiental de las obras e intervenciones sobre el territorio urbano.

La Educación Ambiental y sobre todo el trabajo en torno a problemas de fuerte impacto como el de los residuos sólidos, han sido utilizados para sensibilizar a la población y motivar el cambio de hábitos de consumo y promover la participación activa de los ciudadanos y de las empresas locales en la gestión de la ciudad.

En otro plano es cada vez más difundida la estrategia de creación de alianzas entre ciudades de la misma región, dentro del país y con ciudades de otros países para intercambiar experiencias en torno a problemas y propuestas comunes y para consolidar sus posiciones en los procesos de integración regional.

Este es el caso de la Red de Mercociudades generada para fortalecer las posiciones comunes de las ciudades participantes en los órganos del Mercosur. Pero sobre todo para consolidar una integración efectiva de sus pueblos y promover la participación ciudadana en el ámbito político, económico, social y cultural, potenciando al gobierno municipal en su papel representativo de los intereses de sus habitantes y en la búsqueda de alternativas para resolver rápidamente los problemas inherentes a las ciudades.

Sin embargo este proceso de creciente protagonismo de las ciudades y de sus instituciones públicas y privadas en el tratamiento de la gestión ambiental urbana deberá potenciarse dentro del proceso de integración que representa la Red de Mercociudades y el propio Mercosur.

8. RECOMENDACIONES

A partir de la rica experiencia desarrollada por las ciudades de la Red de Mercociudades se propone potenciar su rol como articulador de políticas de gestión ambiental e inclusión social dentro del proceso de integración regional que significa el Mercosur.

Una de las prioridades es fortalecer el rol de las ciudades como escenario central de aplicación de la Agenda Local 21, utilizándola como herramienta metodológica para sistematizar las acciones y políticas de gestión ambiental e inclusión social. Esto permitirá comparar procesos, intercambiar información y divulgar experiencias concretas generadas por las ciudades.

En este sentido se propone mejorar la coordinación de actividades entre las Secretarías Municipales de Medio Ambiente y similares de las ciudades de la Red y facilitar la interconexión de los Consejos Municipales de Medio Ambiente de los que participan representantes de las instituciones públicas y privadas.

Se propone mejorar el intercambio de información interna entre las Unidades Temáticas de la Red, buscando coordinar sus Agendas para hacer más eficiente el uso de los recursos y el impacto sobre la estructura de la Red y en las propias ciudades. Se propone asimismo vincular más estrechamente estas Agendas temáticas con las de los Sub Grupos de Trabajo correspondientes del Mercosur.

Para lograr la mejora en el funcionamiento general de los mecanismos de gestión cotidiana de la Red se propone el fortalecimiento y equipamiento de los órganos de coordinación y planificación de la Red como la Secretaría Ejecutiva y la Secretaría Técnica Permanente, así como sus herramientas de comunicación (Página Web, Revista Diálogo, Foros Temáticos y redes de e-mail).

Pero además se propone concretar una experiencia piloto denominada “Ciudades para la Gestión Ambiental Concertada” con la participación activa de los gobiernos locales, los ciudadanos organizados, los sectores académicos y empresariales y a los organismos de financiamiento en el proceso de planificación, desarrollo y sistematización de experiencias de gestión ambiental urbana.

En esta experiencia piloto - que en principio se propone que incluya a un número pequeño de ciudades representativas para luego ser difundida a toda la Red -,

- el gobierno municipal sería el responsable institucional de la gestión local;
- los ciudadanos organizados aportarían su conocimiento empírico sobre los problemas ambientales y sociales, su participación activa en la búsqueda de soluciones y en la planificación para la implementación de las mismas;
- los sectores académicos aportarían el conocimiento científico para el análisis de los problemas y el planteo de soluciones a partir de líneas de investigación aplicada;
- los sectores empresariales aportarían su lógica de desarrollo económico pero dentro de la concepción de desarrollo sustentable y de mejora de la calidad ambiental del territorio;
- los organismos de financiamiento aportarían los recursos esenciales para el desarrollo de esta Gestión Ambiental Concertada.

Dentro de esta experiencia se propone generar Indicadores y Estandares de Calidad Ambiental acordados entre los integrantes de la Red de Mercociudades y coordinar los Sistemas de Información Ambiental y de Gestión del Riesgo de las ciudades participantes.

Esto permitirá comparar procesos de gestión ambiental e inclusión social entre distintas ciudades, intercambiar información y desarrollar políticas coordinadas de gestión.

En línea con lo anterior se propone difundir y hacer accesibles al colectivo de actores locales las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) para el manejo rápido y eficiente de la información

necesaria para la gestión ambiental local. Pero además para permitir el intercambio permanente de información con otras experiencias. Se plantea en este sentido la creación de un programa de Monitoreo de las experiencias de Gestión Ambiental Concertada.

En la medida que los Sub Grupos de Trabajo (SGT) del Mercosur como el SGT6 de Medio Ambiente se encuentra desarrollando proyectos de Competitividad y Medio Ambiente y de Sistema de Información Ambiental del Mercosur, se propone profundizar el relacionamiento con el mismo a través de la participación en instancias como la Reunión Especializada de Municipios e Intendencias (REMI) y en los propios Sub Grupos de Trabajo.

Finalmente se propone profundizar la concertación de políticas y acciones concretas de combate a la pobreza y de fomento de la inclusión y participación social entre las ciudades de la Red, en el entendido que calidad de vida y sostenibilidad están directamente vinculados a través del medio ambiente urbano.

9. BIBLIOGRAFÍA

Almeida G. y R. Menegat. 2002. Sustentabilidad y Democracia: Elementos para una Estrategia de Gestión Urbana en Brasil. ANAMMA. Asociación Nacional de Municipios y Medio Ambiente. Secretaría Municipal de Meio Ambiente. Prefeitura de Porto Alegre. Porto Alegre, Brasil

Ambiente y Desarrollo. 1999. Mejor Calidad de Vida: Desarrollo Sustentable desde la Perspectiva Ciudadana. Anales del 6to. Encuentro científico sobre medio ambiente. Centro de Investigación y Planificación del Medio Ambiente CIPMA. Vol. XV N° 1 y 2. Santiago, Chile.

Arias Goytre F., L. Betandur Salazar, J.P. Hannequart. 2001. Documento Base. Red 6 URB-AL "Medio Ambiente Urbano". Ayuntamiento de Málaga. Oficina de Coordinación Red 6 Medio Ambiente Urbano URB-AL. Disponible en www.urbalmalaga.com. Fundación CIEDES. Málaga, España.

Asociación Chilena de Municipalidades. 1995. Manual N° 5: Gestión Ambiental Municipal. Serie Manuales Didácticos para la Gestión Municipal. Asociación Chilena de Municipalidades, Fundación Alemana para el Desarrollo Internacional, Fundación Fredrich Ebert. Santiago, Chile.

Burone F. y R. Savio. 2001. Iniciando el diálogo. Gestión del Desarrollo Urbano Sostenible en América Latina y el Caribe. El Aporte de las Redes de Conocimiento. SEMA. Secretariado de Manejo del Medio Ambiente para América Latina y el Caribe. Montevideo, Uruguay

Câmara do Grande ABC. A regio encontra solucoes. Agencia de Desembolvimento Económico do Grande ABC e da Câmara do Grande ABC. San Paulo Brasil.

Comisión Económica para América Latina (CEPAL). 1993. Ciudades medianas y gestión urbana en América Latina. Naciones Unidas. Documento LC/ 747.

Córdoba, A. 1984. Democracia y participación ciudadana en la vida municipal. Economía Informa, N° 121, Facultad de Economía, UNAM, México.

Di Pace, M. y H. Caride. 1997. Guía Metodológica de capacitación en Gestión Ambiental Urbana. Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo (PNUD). Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas (UNOPS). Proyecto Regional de Capacitación en Gestión Ambiental Urbana. Instituto Internacional de Medio Ambiente y Desarrollo, IIED - América Latina. Buenos Aires, Argentina.

Intendencia Municipal de Montevideo. 2000. Agenda Ambiental. Montevideo 2000. Grupo de Educación Ambiental (GEA) de la Intendencias Municipal de Montevideo. Disponible en www.monetvideo.gub.uy. Montevideo, Uruguay.

Intendencia Municipal de Montevideo. 2001. Primer Informe Ambiental de Montevideo XXI. Montevideo, Uruguay.

MERCOCIUDADES. 1998. Boletín Anual do Meio Ambiente. Boletín de la Unidad Técnica de Medio Ambiente. Red de Mercociudades. Concepción, Chile.

MERCOCIUDADES 2000. Mercociudades y la Agenda Social del MERCOSUR. Unidad Temática de Desarrollo Social de Mercociudades. Intendencia Municipal de Montevideo. Montevideo, Uruguay.

MERCOCIUDADES. Diálogo. Boletín de la Secretaría Ejecutiva de la Red de Mercociudades.

MERCOSUR: Actas de Sub Grupo de Trabajo 6 Medio Ambiente de MERCOSUR. Mercado Común del Sur: www.mercosur.org.uy, www.mercosur-comisec.gub.uy www.medioambiente.gov.ar/home.htm

MERCOCIUDADES: ACTAS DE LA RED DE MERCOCIUDADES: CONSEJO Y CUMBRES: WWW.REDMERCOCIUDADES.ORG, WWW.MONTEVIDEO.GUB.UY

MERCOCIUDADES: Actas de Unidades Temáticas de Mercociudades: redmercociudades.org

Ciencia y Tecnología: www.redetec.org.br/redmercociudades
Desarrollo Urbano: www.mercourbano.gov.ar

Passalacqua, E. 1994. Municipio y medio ambiente: algunos problemas conceptuales. *Función Pública*, N° 78. Buenos Aires, Argentina.

Prefeitura de Vitória. Vitória, Una Isla de Oportunidades a su Espera. Núcleo de Desarrollo Económico y de Ciencia y Tecnología. Prefeitura de Vitória. Disponible en www.vitoria.es.gov.br. Vitória, Brasil.

Prefeitura de Porto Alegre. 2002. Porto Alegre da Inclusao Social. Publicación del Foro de Políticas Sociales. Secretaría de Gobierno Municipal. Porto Alegre, Brasil.

Prefeitura de San Paulo. 2002. Compromiso com a Reconstrucao. Prefeitura de San Paulo.

Municipalidad de Buenos Aires. Plan Estratégico Buenos Aires: www.buenosaires2010.org.ar. CD

Municipalidad de Rosario. Plan Estratégico de Rosario. PER. CD.

Páginas WEB

ARGENTINA

Bahía Blanca: www.bb.gba.ar, www.bahiablanca.gov.ar
Buenos Aires: www.buenosaires.gov.ar
Córdoba: www.cordoba.gov.ar (no funciona), www.cba.gov.ar, www.nt.com.ar/cordoba
La Plata: www.laplata.gov.ar
La Rioja: www.larioja.gov.ar, www.municipiolarioja.gov.ar
Mar del Plata: www.mardelplata.gov.ar
Mendoza: www.mendoza.gov.ar
Malvinas Argentinas: www.malvinasargentinas.gov.ar
Pergamino: www.pergamino.gov.ar
Quilmes: www.quilmesvirtual.gov.ar
Rafaela: www.rafaela.gov.ar
Rosario: www.rosario.gov.ar
Santa Fe: www.santafeciudad.gov.ar
Ushuaia: www.tierradelfuego.org.ar

BRASIL

Belo Horizonte: www.belo Horizonte.mg.gov.br, www.pbh.gov.br
Belem: www.belem.pa.gov.br
Brasilia: www.brasilia.gov.br
Curitiba: www.curitiba.pr.gov.br
Caxias do Sul: www.caxias.rs.gov.br
Florianopolis: www.pmf.sc.gov.br
Fortaleza: www.fortaleza.ce.gov.br
Guarulhos: www.guarulhos.sp.gov.br
Juiz de Fora: www.pjf.mg.gov.br
Londrina: www.londrina.pr.gov.br
Macaé: www.macaetur.com.br
Piracicaba: www.piracicaba.gov.br
Porto Alegre: www.portoalegre.rs.gov.br
Recife: www.recife.pe.gov.br
Río Claro: www.rioclaro.sp.gov.br
Río de Janeiro: www.rio.rj.gov.br
Ribeiraopreto: www.ribeiraopreto.sp.gov.br

San Paulo: www.prefeitura.sp.gov.br
Santa María: www.conex.com.br/prefsm
Salvador: www.salvador.pms.be.gov.br
Vitoria: www.vitoria.es.gov.br

CHILE

Concepción: www.concepción.cl
Santiago: www.santiago.ciudad.cl
Valparaíso: www.chileweb.net/valparaiso/ciudad.html

PARAGUAY

Asunción: www.mca.com.py
Fernando de la Mora
Limpio

URUGUAY

Montevideo: www.montevideo.gub.uy
Salto: www.salto.gub.uy
Paysandú: www.paysandu.com

1 Isch López, Edgar y Eugenia Rodríguez Rojas (coord.). 1996. Guía Metodológica de Capacitación en Gestión Ambiental Urbana. Programa de las Naciones Unidas (PNUD), Oficina de servicios para proyectos de las Naciones Unidas (UNOPS), Proyecto Regional de capacitación en Gestión Ambiental Urbana, Municipio del distrito metropolitano de Quito, Instituto de Capacitación Municipal, Santiago de los Caballeros.

2 Goytre, F.A., Betancur, L y Hannequart, J. P. 2001. Documento Base Red 6 URB-AL "Medio Ambiente Urbano". Oficina de Coordinación, Fundación CIEDES, Málaga.

3 Córdoba, A. 1984. Democracia y participación ciudadana en la vida municipal. Economía Informa, N° 121, Facultad de Economía, UNAM, México. En: Isch López, Edgar y Eugenia Rodríguez Rojas (coord.). Op. cit.

4 Passalacqua, E. 1994. Municipio y medio ambiente: algunos problemas conceptuales. Función Pública, N° 78. Buenos Aires, Argentina.

5 Comisión Económica para América Latina (CEPAL). 1993. Ciudades medianas y gestión urbana en América Latina. Naciones Unidas. Documento LC/ 747.

6 Comisión de las Comunidades Europeas. 1996. Ciudades Europeas Sostenibles. Grupo de expertos en medio ambiente urbano. En: Goytre, F.A., Betancur, L y Hannequart, J. P. Op. cit.

7 Resolución N°20/95.

8 De la página oficial del MERCOSUR: <http://www.mercosur.org.uy/espanol/sinf/variados/introduccion.htm>.

9 Resolución N°5/93.

10 Recomendación N°20/93.

11 Resolución N°10/94.

12 Creado por la resolución N°20/95 del GMC. La Resolución N°38/95 otorga el mandato para el SGT N°6 en materia de Medio Ambiente apoyado en los criterios definidos en el Tratado de Asunción, los principios emanados de la Declaración de Canela y de la CNUMAD'92 y la necesidad de promover el desarrollo sustentable.

13 Resolución 38/95.

14 Decreto N°2/01.

15 Acordado como recomendación N°1/01 del 13 de marzo de 2001 (Acuerdo de Florianópolis).

16 Boletín Unidad Técnica de Medio Ambiente. Red de Mercociudades, Año 1, N° 1. Setiembre de 1998. Concepción, Chile.